

V<sup>H</sup>

14 Julio  
= 1959 =

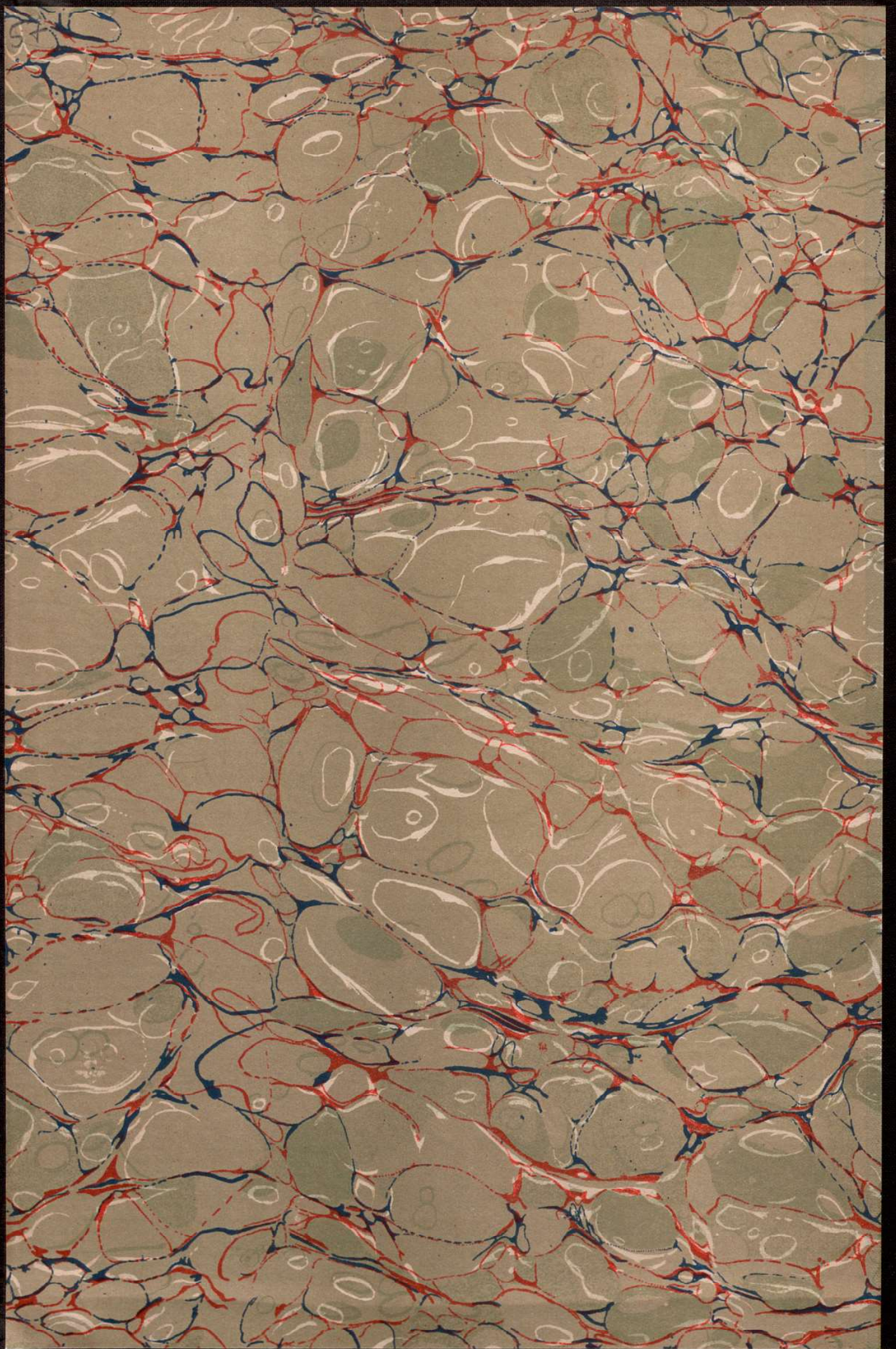
ACTAS

847

M-53



SIG 05



Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Puigpunyent

Libro de Actas

del

Ayuntamiento.

Años 1959: 1960: 1961:

Número 5<sup>ª</sup>

Diligencia de apertura

El presente Libro de Actas, destinado a inscribir los que celebre el Ayuntamiento, consta de cinco folios útiles, unánimemente, numerados y ligados, cada uno de ellos, con la rubrica del Sr. Alcalde y el sello de la Corporación, que se colocan por el fin de esta diligencia, siendo el acta primera transcrita la de la Sesión ordinaria celebrada el día catorce de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve. Doy fe en Puigpunyent en la misma fecha.

R=13:

El Alcalde,

Fernando Drayols Coll

El Secretario,  
Francisco Rosello



14 JUL. 1959

: 8 :

Srs. asistentes:

Lr. Alcalde.

En Puigpuñent, Balnear, siendo las diez y nueve horas y cinco

D. Fernando Sureda Calles minutos del día catorce de Julio de mil novecientos

Sr. Concejal.

veinte y nueve, se reunió en esta Casa Consistorial el Ayun-

D. Vicente Hamar Matas.

tamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Sureda

D. Miguel Ramon Miras

Calles, con asistencia de los Srs. Concejales que al margen

D. Miguel Marqués Boned

se expresa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera

D. Juan Sureda Vidal

convocatoria, concurriendo el Secretario de la Corporación

D. Francisco Gualles Paus.

Leído el auto por el Sr. Presidente, fue leído y aprobado el acta de la sesión anterior, que fue firmada por los asistentes.

Anticipo de la Excmo. Diputación Provincial

= Dada cuenta por el Sr. Secretario de que, concedido al Ayuntamiento de Puigpuñent y Galilea, de forma anticipada para ello, según acuerdo tomado por esta Corporación en sesión de día 4 de octubre de 1958, y cobradas ya a cuenta de dicho anticipo 60.000'00 pesetas, en dos partidas, ha llegado el momento de que se decida por esta Corporación si debe ser modificado el Anteproyecto de Presupuesto extraordinario para la instalación del Memorial Público de Puigpuñent y Galilea, ya que el anticipo que asciende a 106.490'71 pesetas, ha sido expresamente concedido para dicha obra y ella está siendo financiada con las Contribuciones Especiales, aplicadas sin tener en cuenta la expresada ayuda. Por todo ello y para poder condecorar el presupuesto extraordinario para dicha obra, ajustado a la realidad de la situación es por lo que lo hace en conocimiento de los reunidos a los fines dichos y en evitación de los responsabilidades que se pudiere incurrir por no aplicar a los obras referidas las ayudas referidas, y en cambio exaccionar unas Contribuciones Especiales, que según los reglamentos, en este caso preciso deben ser rebajadas en la suma concedida por la Diputación para la realización de las repetidas obras.

Deliberado sobre el asunto se acuerda por unanimidad,



14 JUL. 1959

quede sobre la mesa hasta la proxima sesion, en que se resol-  
vera en definitiva.

Alumbrado publico de Puigpunent: Se da cuenta de hallarse ya en funcionamiento la instalacion  
del alumbrado publico de Puigpunent, habiendose pruebado sobre  
la conveniencia de fijar la situacion definitiva de las lampar-  
as, especialmente las que deban de quedar como guias.

Compra Casa Galilea: Tambien se da cuenta de haber sido firmada la escritura  
de compra de la casa de Galilea, que se ha adquirido de la  
Delegacion Nacional de Sindicatos, cuyo otorgamiento tuvo  
lugar el dia 15 de junio ultimo ante el Notario de Palma,  
D. German Cleavartegui Saena de Lijada, habiendose satis-  
fecho el primer plazo del precio que asciende a la cantidad  
de 3.000'00 pesetas, con cargo a la correspondiente Partida  
del Presupuesto ordinario de gastos de esta Corporacion.

Cuentas: Despues de examinadas, son por unanimidad aprobadas y se  
 acuerda el pago con cargo a los Capitulos, Articulos y Partidas  
del vigente presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, de  
 las siguientes cuentas.

- II-Vuico-27: I.D. Mfano Ras, de Palma, 66'00 pts. por impuestos pa-  
ra confeccion del Padron de Vehanos de 1960.
- II-Vuico-27: A V.V.A.C. (Roselló) de Manacor, 829'80 pts., importe fac-  
tura de modificacion impresa facilitada por la Casa Bayer de Bar-  
celona, segun factura de 31 de mayo del año actual.
- ✓ II-Vuico-27: A V.V.A.C. (Roselló) de Manacor, 928'35 pts., importe  
factura 30 de Junio ultimo, por modificacion impresa facili-  
tada por la Casa Bayer Huon de Barcelona en el 3.º trimestre  
del año actual.
- II-Vuico-32: A J. y C. S. A., 84'10 pts. importe consumo electrici-  
dad de la Casa Consistorial en los meses de mayo y junio del  
año actual.
- II-Vuico-38: A Cia. Telefónica, 55'35 pts., importe del servicio  
del Teléfono de este Ayuntamiento del mes de junio ultimo.
- II-Vuico-50: A los Los Maestros Nacionales de Puigpunent y  
Galilea, los Pualar, Sta. Antonia Vidal y Sr. J. Cristobal



Jiménez, 100'00 pts. a cada uno de ellos, por los respectivos importes de las limpiezas ordinarias de sus Escuelas en primer semestre del año actual.

I-1°-12: A la Hacienda Pública, 935'71 pts., por impuesto de Utilidades de eventuales y temporeros y gratificaciones, correspondiente al 2° trimestre de 1959.

II-Vuico-52: A G. y C. S. A., 522'20 pts. importe consumo electricidad de los Escuelas Nacionales de Puigpuent, de los meses de mayo y junio del año actual.

II-Vuico-54: A G. y C. S. A., 5.730'60 pts. importe consumo electricidad de alumbrado público de Puigpuent y Galilea, durante los meses de mayo y junio del año actual.

II-Vuico-54: A G. y C. S. A., 81'80 pts. importe contrato por suministro electricidad de alumbrado público de Puigpuent y Galilea.

Reintegrado

VIII-2-85: A D. Cristóbal Jiménez López, Maestro Nacional de Galilea, 300'00 pts., importe de las limpiezas ordinarias de un Escuela correspondientes al año 1957.

I-2°-9: Al Recaudador de arbitrios de este Ayuntamiento, D. Gaspar Palau Pons, 3.375'33 pts., importe del premio de cobranza al tipo del 5% sobre 67.506'33 pts., recaudados en voluntaria en el primer semestre del año actual.

V-2°-64: A la Dip. Pro<sup>ral</sup>, 636'27 pts., importe premio cobranza por la recaudación en voluntaria de los arbitrios de este municipio sobre Rústica y Urbana del 2° trimestre de 1959.

I-1°-2: Al Secretario de este Ayuntamiento, D. Francisco Rosillo Pons, 500'00 pts., importe de cinco medias dietas devengadas durante los meses de abril y junio últimos.

I-2°-35: Al Instituto Nacional de Previsión, 10'95 pts., importe primas de la póliza n° 185.499 de seguros de Accidentes del Trabajo de eventuales, de los trimestres 1° y 2° del año actual.

I-2°-26: Al Secretario de este Ayuntamiento, D. Francisco Rosillo Pons, 569'20 pts., importe medicamentos consumidos.

dos durante el 2.º trimestre de este año.

II-Vinco-46: M. Depósito, 40.50 pts., importe 1/2 litro de insecticida Coma Verde, facilitado este mes para el Ayuntamiento.

III-2.º-62: M. Ayuntamiento de Hueso, 627.55 pts., importe parte correspondiente del valor de jubilación del ex-Medio Veterinario Sr. Miguel Vives Ordinas, correspondiente al mes de junio del año actual.

III-2.º-62: M. mismo, por las partes alineadas del valor de jubilación del ex-Medio Veterinario Sr. Vives Ordinas, correspondiente al mes de julio y paga extraordinaria del 18 de diciembre anterior, en junto: 1255.10 pesetas.

I-1.º-8: A Sr. F. Xavier Sans Rueda, 250.00 pesetas, importe de un arqueo como liquidado de este Ayuntamiento, correspondiente al 2.º trimestre de 1959.

II-Vinco-28: M. mismo, 14.80 pts., por timbres y sellos empleados durante el 2.º trimestre de este año.

V-2.º-64: A Diputación Provincial, 45.00 pts., por premio cobranza arb.º municipal sobre Vol.º cobrado en voluntaria en el 2.º trimestre de este año.

V-2.º-64: A la misma, 45.00 pts., por igual concepto que el anterior por Rústica del 2.º trimestre de este año.

I-1.º-10-18: A Mancomunidad Sanitaria, 1443.29 pts., por honorarios Veterinarios y quinquenios, del 2.º trimestre del año actual.

VIII-2.º-89: A Sr. Rafael Salasanca Seguí, contratista de la obra "Asfaltado de la carretera de Palma a Puigpuent", 4310.25 pesetas, por completo pago de la anualidad de 1956.

✓ I-1.º-11: M. Depósito, Sr. Guillermo Ramón Guisard, 1295.85 pts., en concepto de gratificación por sus trabajos extraordinarios realizados en oficinas durante el actual mes, y como paga extraordinaria de 18 de julio de 1959.

I-1.º-24: M. Instituto Nacional de Previsión, 140.29 pts., importe de la prima del seguro del Sr. Suredano, correspondiente al mes de junio de 1959.

14 JUL. 1959



II-Venio-11: A Catalina Robis Martorell, 104'00 pts. por impuestos efectuados en la Casa Comunal durante el 2.º trimestre de 1959.

II-Venio-39: A la Hacienda Pública, 9'25 pts., importe del Impuesto sobre Personas Jurídicas que genera este Ayuntamiento, correspondiente al año actual.

Ver: Lind. y Ant. de Presupuestos = Igualmente fue acordado entregar a cuenta, a D. Rafael S. Lomana Seguir, la cantidad de 16.918'33 pesetas, por su adjudicación de la obra de baldosas asfálticas de las calles General Gadesol y Calvo Sotelo, con cargo a Valores e Independientes y Auxiliares de Presupuestos, Partida 104.

Cuenta de Recaudación = Después de examinada, fue por unanimidad aprobada el 1.º trimestre de 1959 la Cuenta de Recaudación de este Ayuntamiento correspondiente al Primer Semestre de 1959, en la siguiente forma:

|                               | CARGO      |            | Pesetas    |
|-------------------------------|------------|------------|------------|
| Total en voluntaria           | 120.596'12 |            |            |
| "   "   ejecutiva             | 15.810'34  |            | 136.406'46 |
| DIFA                          |            |            |            |
| Ingresado en voluntaria       | 99.916'19  |            |            |
| "   "   ejecutiva             | 2.002'42   | 101.918'61 |            |
| Pendiente de cobro en volunt. | 14.775'65  |            |            |
| "   "   "   ejecutiva         | 19.549'40  |            |            |
| Faltados                      | 132'80     | 34.487'85  | 136.406'46 |
|                               |            | Diferencia | = 0 =      |

Igualmente fue acordado dar por fallidas las partidas de 66'40 pts. por un recibo del Abitrio municipal sobre Riquera Ristea y Pucaria de 1957 y la de 66'60 pts. por un recibo de 66'20 pts. por un recibo del Abitrio municipal sobre Riquera Ristea y Pucaria de 1956, que suman en punto el total figurado por Fallidos de 132'80 pesetas, previo examen del expediente al efecto tramitado por la Recan.



14 JUL. 1959

dacion.

Cuenta de Caudales = Seguidamente son fructas de manifiesto a los reunidos los Caudales recibidos por el Depositario habilitado Sr. Guiseppe Ramon Girard, correspondientes al 2º trimestre de este año.

|                                                 |                  |
|-------------------------------------------------|------------------|
|                                                 | Pesos Pas:       |
| Existencia en fin del 1º trimestre de 1959:     | 19.163'67        |
| Ingresado durante el 2º trimestre de 1959:      | 98.845'11        |
| Suma total del CARGO                            | 118.008'78       |
| Suma total de la DATA                           | 49.530'95        |
| <u>Existencia para el 3º trimestre de 1959:</u> | <u>68.477'92</u> |

Seguidamente examinada por la Comision de Hacienda dichas Cuentas y habiendo dictaminado en conformidad, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobarlas.

Cuenta del Sr. Apadera = A continuacion y de expresa conformidad y aprobada de un Pº. 2º trim. 1959 por unanimidad, la cuenta recibida del Sr. Apadera en Palma, Sr. P. Xavier Sans Rovells, correspondiente al 2º trimestre del año actual y en la que se expresan las cantidades ingresadas por un conducto en Areas Municipales, las cuales se hallan conformes con los documentos de la Intervencion.

Contratos Electricidad = Acto seguido se entra a la Corporacion de haber sido firmados por el Sr. Alcalde en nombre de este Ayuntamiento los pertinentes contratos de suministro de electricidad para el alumbrado publico de Puigpuent y Galilea: uno para la parte alta de la Villa nº 35022, otro para la Villa, propiamente dicha numero 35023, y otro para Galilea, numero 35024; todos ellos con la Cia. suministradora Gas y Electricidad, S.A. se acuerda por unanimidad dar por enterada la Corporacion, aprobando los atorgamientos hechos en su nombre por el Sr. Alcalde, Sr. Fernando Trujols Call.

Alumbrado Publico = A continuacion se acordado por unanimidad, delegar en el Sr. Alcalde Sr. Fernando Trujols Call, para que en representacion de esta Corporacion, di cuenta a la Cia. Gas y Electricidad, S.A., de que el encargado de la misma en esta villa Sr. Vicente Ripoll Viny, no cumple con las instrucciones

14 JUL. 1959



que ha cobrado de esta Alcaldía para la puesta en marcha de los  
lucos de alumbrado público, así como tampoco con la regula-  
ción de los interruptores horarios, con lo que se irrogan perjui-  
cios al erario municipal, por estar los lucos encendidos inin-  
terinamente, contrariamente a las instrucciones recibidas.

Plano topográfico de  
Puzos

= Se da cuenta por el Sr. Secretario de Gobierno recibido un avan-  
ce del Plano topográfico de la villa de Puzos, redacta-  
do por el Sr. Capitán Topógrafo D. José M<sup>o</sup> Palaguer, a fin de  
que pueda servir de base para los trabajos preparatorios del Pla-  
no para abastecimiento de aguas y alcantarillado de esta po-  
blación. La Corporación acuerda por unanimidad dársele  
se por enterada. —

Fiestas Patronales de  
Puzos 1959

= A continuación se da lectura a una instancia del Rdo. Sr.  
Cura Coimano de esta Villa, D. Francisco Milla, Pbro., acompa-  
ñada del Programa de las Fiestas Patronales de esta villa, a  
celebrar los días 14, 15 y 16 del próximo mes de agosto. Se aprue-  
ba por unanimidad dicha propuesta, y se le adjudica  
la celebración de dichas Fiestas, autorizándole para la im-  
presión de aquél. También se acuerda por unanimi-  
dad concederle una subvención de 1.000'00 pesetas para  
llevar a cabo dichas fiestas, cuya cantidad le será con-  
cedida como crédito en el presupuesto ordinario para  
1960 en el Capítulo, Artículo y Partida correspondientes.  
Por ello se crea en este momento un crédito de 1000  
pesetas a la Comisión de Fiestas de 1959 de la Villa de  
Puzos en el Presupuesto ordinario de 1960, en la  
Correspondiente Partida, del art<sup>o</sup> 5<sup>o</sup>, Capítulo V. —

Sepultura

= Se da lectura a una instancia sujeta por D. José Mar-  
torell Saura, implicando a la celda un solar en el Ce-  
menterio Municipal de esta villa. Se acuerda por unanimi-  
dad, acceder a su petición, previo pago de los derechos co-  
rrespondientes. —

Obras en Galilea

= Dado cuenta de la instancia sujeta por D. Manuel Pico  
Martí, en replica se autoriza para construir un al-

gido y un estudio en la Aldea de Galilea y lugar denominado "Barraca de S'bra" (Carr de's Bou), se acuerda por unanimidad participar a dicho Sr. Tanga a fin de aclarar lo referente al estudio, así como, que presente planos por cuadruplicado, en que se determinen claramente la ubicación de tales obras con respecto a la total Aldea de Galilea.

**Fiesta Patronal de Galilea de 1959** - Seguidamente se da cuenta de una instancia escrita por el Srdo. Sr. Xisari de Galilea, Sr. Pedro J. Palmer, Pbro., en que interesa de esta Corporación le sea adjudicada la Fiesta de dicha Aldea a celebrarse los días 7, 8 y 9 del próximo mes de Septiembre, acompañando un resumen de los actos a celebrar. Se acuerda por unanimidad, aceptar en principio el expresado programa-resumen, pero condicionado a que no sea presentado otro más conveniente o ventajoso antes del 1.º de agosto del año actual para la celebración de los expresados festejos.

**Arquitectura** - También se da cuenta del escrito recibido del Colegio Oficial de Arquitectos de Baleares, por el que se participa a esta Corporación haber sido designado Arquitecto Camaral del Territorio municipal de esta villa de Saigüercent, a Sr. Cristóbal Malberti Fernández, si bien continuará prestando sus servicios como lo ha venido haciendo hasta ahora, el Sr. Arquitecto Sr. Enrique Juncosa Iglesias. Se acuerda por unanimidad el darme por enterada la Corporación.

**Jubilación del Sr. Mi. 1.º de finis últimos** - También se entera a la Corporación de que a partir del día 1.º de finis últimos se efectuarán los correspondientes vigentes que el Sr. Vices Ordinarios en el Ayuntamiento de Alaró de la parte proporcional que corresponde satisfacer a este Ayuntamiento por la pensión de jubilación del Sr. Mi. Titular de esta Villa, Sr. Miguel Vices Ordinarios, conforme a lo determinado por el B. O. de esta provincia n.º 14.304 de día 12 de julio de 1958, ya que vivió el expresado Sr. Vices en su intimidad en Alaró en 30 de mayo últimos. Todo ello con cargo al Cap. 1.º y 8.º correspondiente del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año actual.

14 JUL. 1959



Ejecución acumulada: = Igualmente se da cuenta de que por la Jefatura provincial de  
ción Pluris de Práctica. Sociedad de Baleares, se ha tenido a bien y ha acordado la  
ante y Matrona en unificación en el actual Médico Titular propietario de esta San  
Médico Titular.

Miguel Cantosti Carbonell, de los funciones o cargos de Prac-  
ticante y Matrona Titular, que se hallan vacantes, con dere-  
chos al período de las jubilaciones que señala, el apartado  
2.º de la Orden Ministerial de 21 de enero de 1957. Tal comu-  
nicación lleva fecha de 18 de junio del año actual.

La Corporación acuerda por unanimidad el dar por ente-  
rada y que a un debido tiempo se hayan en la Mancomuni-  
dad de Municipios de Baleares los pertinentes ingresos, por el  
desempeño de los funciones antedichas por el Sr. Médico Tita-  
lar Sr. Miguel Cantosti Carbonell.

Admón. Local: = A continuación se da lectura a la Circular n.º 140 de la Jefatu-  
ra de Admón. Local de Baleares, referente, entre otros particulares,  
a la tramitación de Ordenanzas, su aplicación y efectividad.

Se acuerda por unanimidad: dar por enterada la Corpo-  
ración.

Para Consistorial = También se da cuenta del siguiente escrito: N.º Entrada Registro:  
132: Me es grato acusar recibo de la comunicación recibida del  
"Ayuntamiento por Vd. tan dignamente presidido de fecha once  
"de los corrientes mes y año y relativa al solar de mi propiedad,  
"sito en la calle del Cabo Juan Martorell de esa Villa. - Confor-  
"me a los términos que voy requerida, por en primer lugar a ma-  
"nifestarle mi conformidad en enajenar a favor de este Ayunta-  
"miento la parcela de referencia ya que esta en mi ánimo no  
"ser obstáculo al buen logro de las obras proyectadas. = Igual-  
"mente he de manifestarle que respecto al precio por mí a precii-  
"lar, ofrezco un sistema escrito de permuta y compraventa,  
"que a mi juicio puede armonizar tanto los intereses de la  
"Corporación como mis. Es decir, estoy dispuesta a ceder  
"a este Ayuntamiento mi solar de la calle de la villa, lin-  
"dante) Cabo Juan Martorell a cambio de: 1.º la franja de  
"terreno o pequeño solar propiedad del Ayuntamiento sito

14 JUL. 1959

"en la calle de la Villa, lindante por frente con la citada calle,  
 "por espaldas con propiedad de D. Miguel Meías, por la dere-  
 "cha entrando con herederos de D. Sebastián Ripoll y por la  
 "izquierda, en parte con finca de su propiedad y en parte  
 "con propiedad de D. Jaime Martorell. - Y 2.ª la cantidad de  
 "veinte mil (20.000) pesetas. - Sin más, luego a Vd. tenga por  
 "contestado en tiempo y forma el requerimiento de que he  
 "sido objeto y por propuesta la anterior fórmula de permito  
 "y pago de un solar. - Sin guarda a Vd. muchos años. - Pal-  
 "ma para Puigpuent a 24 de junio de 1959. - Maria Ri-  
 "poll: rubricado - Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento  
 "de la Villa de Puigpuent."

Deliberado sobre el contenido del escrito que antecede, se acuerda por unanimidad: Agradecer a dicha Sr. D. sus buenas disposiciones y darle por enterada la Corporación de su propuesta, la cual pasará para Informe y valoración de los terrenos de que se trata a los Técnicos a quienes oportunamente correspondan; dándole traslado del acuerdo a través del Ayuntamiento de Palma, para que firme el duplicado del escrito que se le envía.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte y una horas por el Sr. Presidente se levanta la sesión; de todo lo cual extendiendo la presente, que firman los asistentes con miyo el Secretario que doy fe. Con aprobación no se lea titulado "de la villa, lin" y "danti", de los líneas 32 y 33 del folio cinco de este libro y acto. Doy fe.

Fernando Trujols Bell

Juan Antonio

Juan

Miguel Bañza

Miguel Moragas

Francisco Caselli





Diligencia

Por la que se hace constar que el día diez y ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve no se celebró sesión ordinaria en 1.ª convocatoria, por no haberse presentado para ello los Concejales. Hay fe. El Secretario,

Francisco Roselló



19 AGO. 1959

= 9 =

En Puigperric, Dalser, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos del día diez y nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Ferrer y los Concejales D. José Coll, con asistencia de los Sr. Concejales que al margen se expresa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, concurriendo el Secretario de la Corporación Sr. Miguel Rauri Lluis en Juan Francisco Roselló Pons.

Leído el acta por el Sr. Presidente, se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la anterior sesión, siendo firmada por los Sr. asistentes.

= Seguidamente se pasó al orden del día, siendo tratados los siguientes asuntos:

1.º Vial Cal Ma: Dada cuenta por el Sr. Alcalde, que a su instancia ha sido concedido a este Ayuntamiento, la ejecución de las obras de reparación del Camino Vecinal n.º 226 denominado "De Paloma a Cal Manegui" por un presupuesto de 8.556 00 ptas. y bajo la decisión del Sr. Ingeniero de la Sección de Vías y Obras de la Excma. Diputación Provincial, siendo de cargo de la misma el reportar el coste de tales obras. El Ayuntamiento presta su conformidad y acuerda dar su consentimiento.

Instancias: Dada cuenta de un escrito de D. Vicente Mulet Mercader en el que participa a este Ayuntamiento el haber solicitado ya las obras de reparación en el camino de acceso a un finca de Galilea denominada por el nombre de "Cal Ma"

"Cabayut" e interesando se le indique fecha para recoger las 20 puestas con que este Ayuntamiento acordó el 9 de junio otorgarle como ayuda a las mismas; se acuerda por unanimidad comunicarle que se hallan a su disposición en la Dependencia de este Ayuntamiento, pudiendo pasar a cobrarlas cualquier día de este mes a las horas de Oficina.

Vicente Martorell = Dada cuenta de otra instancia escrita por el vecino de esta can domicilio en Galilea, D. Vicente Martorell, en la que solicita reformar un edificio destinado a vivienda, emplazado en Galilea, sin especificar en qué consisten dichas reformas, así como tampoco adjunta plano de situación del inmueble en que deben ser realizados ni de la zona, con referencia a la agrupación urbana. Se acuerda por unanimidad, participarle que para poder resolver es preciso determinar claramente en qué consisten tales reformas, así como también que acompañe plano de situación del inmueble en que deben ser realizados y plano referido a la zona en que se halla enclavado.

Esperanza Banaid = Dada cuenta de otra instancia escrita por D. Esperanza Banaid Borda, en que solicita autorización para efectuar pequeñas reformas, consistientes en cambio de vigas y jaqueas en un edificio destinado a vivienda emplazado en Galilea. Se acuerda autorizarla para ello, pero reducido el permiso a obras en el interior de la casa, exclusivamente cambio de vigas y jaqueas, sin que pueda aumentar las dimensiones del edificio ni construir más plantas ni voladizos; previo pago de los derechos de Ordenanza y debiendo quedar terminadas dichas obras dentro del plazo de 3 meses; transcurrido dicho plazo, si no ha efectuado las reparaciones, queda nula y sin efecto alguna la autorización.

Comisión provincial = Solicitado sobre la conveniencia de autorizar de la Comisión de Servicios Técnicos de Baleares, el que se incluya entre



las obras que se propongan para el ejercicio de 1960, para ser incluidas entre las que se elevan a la Comisión Delegada de presupuestos económicos, se acuerda por unanimidad, que por el Sr. Alcalde se invite la inclusión de la obra "Reforma y alumbrado del Cementerio Municipal de Puigpunyent" y se formen los impresos necesarios, con remisión del Proyecto técnico pertinente.

M<sup>o</sup> de la Vivienda = Dada lectura del siguiente escrito n.º 397/59 de la Sección Velocismo, de la Delegación en Baleares del Ministerio de la Vivienda, a saber: "Tengo el gusto de comunicarle que por la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo de Baleares, en sesión de día 9 del actual, se tomó el acuerdo de poner en conocimiento de este Ayuntamiento, de un digna Prudencia, la conveniencia de que se redacte el Plano de Galicia de su término municipal como zona turística residencial. Pongo a continuación de este escrito: Sin guardar un voto nulo por años. - Palma, 17 de Julio de 1959. - El Delegado Provincial, - C. Dolaguei - rubricado. - Hay el sello de la Delegación Provincial de Baleares del Ministerio de la Vivienda - Sr. Alcalde Prudencia del Ayuntamiento de Puigpunyent."

La Corporación acuerda por unanimidad el acuerdo recibido de acuerdo con lo interesado en el escrito, y se da por enterada.

Expte. de modificación de créditos por transferencia = Entrada la Corporación de la propuesta de suplementación de créditos por medio de transferencia según dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha 17 del actual se acuerda aceptarla en principio, y que se anuncie al público a los efectos de reclamación, por el término de quince días, remitiendo el correspondiente edicto al B.O. de la provincia y exponiendo otro en la tablilla de anuncios de estas Casas Consistoriales.

Casa de Galicia = Dada cuenta del estado en que se halla el edificio que adquirió este Ayuntamiento de la Delegación Nacional de Sindicatos, sito en Galicia, en el que no existen puertas de cierre en el piso bajo y en que faltan también puertas de



cierra en algunas ventanas, se acuerda por unanimidad, que provisionalmente se cierra dichas aberturas con esteras hasta tanto se acuerde el destino definitivo de dichos edificios y que se adjudique la ejecución de dichas obras al albañil D. Julian Juan Ferrá, de esta villa por el precio ofrecido de 1.500'00 pesetas, por ser el único que se ha presentado para llevarlo a cabo con anterioridad, al 6 de Septiembre próximo en que por ser los fiestas patronales de dicha Aldea es necesario estar volviéndose. Dado ello con cargo al Capítulo II, Artículo Único, Partida 56 del vigente presupuesto ordinario del año actual.

Val. Indep. y Aux: de  
Presupuesto

Seguidamente se acuerda por unanimidad hacer los siguientes pagos con cargo a los Capítulos y Partidas correspondientes de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto:

103: A D. Baltasar Bosch, contratista de la obra "Humbrado público general de Puigpunent y Galilea" la suma de 25.000'00 pts. por primera entrega a cuenta del segundo plazo para la ejecución de la expresada obra.

104: A D. Rafael Salamancá, contratista de la obra "Calle de las Fallas calles Real, Faded y Balus batelo" la suma de 5.600'00 pts. a cuenta del precio de adjudicación de la misma.

Pagos

Acto seguido es aprobado el pago realizado al Ayuntamiento de Alaió, de 1.255'10 pts. importe del valor primero y pago extraordinario del 18 de julio 1959, correspondientes al ex-Medico Titular Sr. Xiver Ordinas.

Pago de  
crédito manuscrito

Seguidamente es acordado satisfacer a D. J. Juan Palmar, la suma de 500'00 pts. que le fue reconocida y figura como crédito de tal carácter en el Cap: VIII - Part: 1: Pta. 79. del vigente presupuesto ordinario.

Admón. Local

Se da cuenta de la Circular n: 216 de la Dirección provincial de Solución Local de Baleares, dirigida a la Intervención de este Ayuntamiento, relativa a presentación de Cuentas Municipales de los años 1945 a 1950 y 1951 a 1958.



**Proyecto de Presupuesto:** En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 680 de la Ley Ordinaria 1960 de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1958, es elevado a la Corporación el Proyecto de Presupuesto ordinario para 1960 formado por el Sr. Alcalde, asistido del Secretario-Interventor, de este Ayuntamiento, al que acompañan todos los documentos previstos en el n.º 3 de dicho artículo, a los fines de que pueda ser examinado y detenidamente estudiado hasta el día en que se acuerde ir a su aprobación.

Queda por tanto, en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de los Srs. Concejales para un examen y detenido estudio.

**Anticipo de la Excma. Diputación de Palencia:** A los fines de resolver en forma definitiva sobre lo acordado en sesión del 14 de julio último sobre el anticipo concedido a este Ayuntamiento por la Excma. Diputación Provincial de Palencia en cantidad de 106.790'41 pesetas, previa detentada deliberación es acordado por unanimidad el interesar de dicho Organismo el que tenga a bien el transformar el Anticipo que concedió a este Ayuntamiento en sesión del 16 de diciembre de 1958 en la cantidad antes dicha, para la obra de "Instalación del Alumbrado Público general de Pineda de Guzmán y Galilea" en Anticipo por igual suma de 106.790'41 pesetas, para la realización de las obras de reparación del edificio de la Casa Consistorial de esta Villa.

Delegando en el Sr. Alcalde, D. Fernando Trujillo Coll, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento eleva instancia razonada a la Excma. Diputación con el fin de que tenga a bien el transformar el anticipo concedido a Pineda de Guzmán en sesión del 16 de diciembre de 1958 para la obra de Alumbrado público, en Anticipo reintegrable sin interés a devolver en diez anualidades, para las obras de reparación y reconstrucción del edificio de la Casa Consistorial de esta Villa.

**Justificación** : Toda cuenta de los trabajos extraordinarios realizados y a realizar durante este mes por el Depositario Habilitado Don Guillermo Ramón Girard, se acuerda justificarle por ella durante este mes con la cantidad de 480'55 pts. con un. go al Cap. I - Art. 1.º - Partida 11 del rubro presupuesto ordinario de esta Corporación. —

**Cuentas** : Después de examinadas, son por unanimidad aprobadas y se acuerda el pago de los siguientes cuentas con cargo a los Capítulos, Artículos y Partidas que se expresan del rubro presupuesto ordinario del año actual: —

II-Vº-27: M. Cartera de esta Villa, 226'50 ptas., importe de un reembolso continuando modelos de expedientes de J. Y. J. de Barcelona. —

II-Vº-29: M. Consultor de Ayuntamiento, 106'00 pts., importe de un ejemplar del libro "Registro Civil", para este Ayuntamiento. —

II-Vº-32: A Gas y Elec. S.A., 35'15 ptas., importe consumo electricidad para alumbrado de la Casa Comunal, durante el mes de julio de 1959. —

II-Vº-38: A Cia. Telefónica, 101'55 pts., por el importe del servicio del teléfono de este Ayuntamiento durante el mes de julio de 1959. —

II-Vº-52: A G. y E. S.A., 156'50 ptas. por el importe del consumo de electricidad de las Escuelas Nacionales de Puigpomer, durante el mes de julio de 1959. —

II-Vº-53: A Juan Juan Ferrá, 10'00 pts., por un servicio utilizado en pequeñas reparaciones en las Escuelas Nacionales, en el año actual. —

II-Vº-53: M. Minus, 240'00 ptas., importe de 3 jornales invertidos en pequeñas reparaciones en Escuelas Nacionales de Puigpomer, durante el mes de julio del año actual. —

II-Vº-54: A Gas y Elec. S.A., L. 168'95 ptas., importe consumo electricidad de alumbrado público de Puigpomer y de G. pública del mes de julio del año actual. —

19 AGO. 1959



III-2°-62: M. Hely de Alaró, 627'55 pts. en concepto de parte correspondiente a este municipio de la pensión de jubilación del Sr. M. de los Titular Sr. Vives Ordinas

I-2°-24: M. Manterís Nacional de Secretarías 514'17 pts., importe de los primas de afiliación al mismo del Sr. Secretario de este Ayuntamiento, Sr. Francisco Casellas, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año actual.

Y con cargo a lo previsto, por no existir consignación alguna en que pueda ser incluido, el siguiente pago:

III-3°-78: Sr. Nadal Mabatís Cladera, importe viages a Palma los días 29 y 30 de julio del actual, para caudenciar en documento o <sup>mandado Bartolomé Martíell Ferris</sup> ~~certificado~~ y ~~judicial~~ documentos del mismo, por encargo de la Heraldía de esta Villa.

I-1°-6: M. Hacienda Pública, 1042'67 pesetas, importe del impuesto de U. de las U. del Personal de Secretarías, correspondiente al 2° trimestre de 1959.

Credito reconocido en: Toda cuenta de que practicada la correspondiente liquidación. Presupuesto para 1950 ha resultado que no ha prevalecido el Maestro Nacional de la Escuela de Niños de Galilea, Sr. Cristóbal Jiménez Laper, el importe de las limpietas ordinarias de la misma, correspondientes al 3° trimestre de 1958, se acuerda reconocer el crédito en el Presupuesto ordinario para 1950, por la cantidad a que asciende y con la que figura en el Anteproyecto, de pesetas 100'00.

Postejes Patronales de Galilea = Toda cuenta de no haber sido presentada ninguna otra petición para la resolución de los Postejes Patronales del año actual en la Aldea de Galilea, mas que la del Rdo. Sr. Pedro J. Palmer Silió, Pbro. Vicario en capite, de la misma, de conformidad con lo acordado en sesión del día 14 de julio último, se es adjudicada definitivamente; acordándose contribuir a la misma en concepto de gastos de recepción con la cantidad de 250'00 pts., con cargo al Cap. 11 - Fat. Niños - Partido 33, del vigente presupuesto ordinario de gastos de este Ayuntamiento.

## Circulares

= Esto referido se dió lectura a la Circular de la Dirección general de Admón. Local emitida del Negociado H. L. del Gobierno Civil de Baleares, relativa a obligaciones sobre policía urbana y rural. La Corporación acuerda dar por enterada y que se oficie al Sr. Medico Titular para que presente informe referido a la situación higiénica de las agrupaciones urbanas; quedando a cargo de la Comisión de Fomento y Policía el cumplimiento de las normas que enerva dicha Circular que lleva el n.º 631 de Salido del Gov. Civil de Baleares.

: Igualmente se dió lectura a otra Circular también de la misma Dirección general de Admón. Local, emitida por conducto del Gov. Civil, n.º 636 del Reg.º de Admón. Local sobre situaciones anormales de empleados. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad el dar por enterado.

: También se da cuenta del escrito N.º 1704, lección 2.ª-5.ª, de la Dirección General de Admón. Local, fecha 4 del anterior, por el que se participa a este Ayuntamiento, le han sido adjudicados 459 Kgs. de cobre por cuenta de un pedido para obras de alumbrado público. La Corporación acuerda dar por enterada.

Subvenciones a cargo. = De conformidad con las Instrucciones dadas por Orden del mar en el Presupuesto Ministerio de la Gobernación para la formación del Presupuesto ordinario para 1960, publicadas en el B.O. del Estado n.º 172 de día 19 de los corrientes y especialmente la referida a subvenciones, después de hecha la revisión de las concedidas por este Ayuntamiento en años anteriores, se acuerda mantenerlas, por ser en cuantía mínima, en la siguiente forma: —

|                                                                     |             |
|---------------------------------------------------------------------|-------------|
| A la Delegación de F. E. S. y de los J. O. N. S. de esta villa por  | 500.00 pts. |
| A Puerto de Juncos de F. E. S. y de los J. O. N. S. de Baleares por | 100.00 pts. |
| A Argenteñencia Gu. Franco de Baleares por                          | 250.00 p.   |
| A Cal. de Serrol. Int. y Dep. Admón. Local de Baleares por          | 150.00 pts. |
| A mismo, para Sección Especial de Socorro Marítimo por              | 100.00 pt.  |

Todas ellas consignadas en el Capítulo V. art. 3.º. Partidas 61, 62, 63, 64 y 65 de presupuesto, tal como figuran en el Presupuesto que ha sido elevado a la Corporación a

Cara Municipal

esta misma sesión, para un estudio y detenido examen. —  
 Asimismo se acuerda por unanimidad, interesar del  
 h. Ayuntamiento provincial la formación del Proyecto y presupuesto de la obra de "Reparación y reconstrucción de la Casa Consistorial de esta villa", para en un vista poderlo aprobar y que sirva de base para la ejecución de dichas obras, delegando en el h. Alcalde, Sr. Fernando Trujols Coll, para que lo resuelva del expresado Ayuntamiento. —

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo los veinte y dos horas y cuarenta y cinco minutos, por el h. Presidente se levanta la sesión; de todo lo cual extendiendo la presente, que firman los asistentes, conmigo el secretario, que soy yo. Con aprobación va. le entretinear "llamado Bartolomé Martorell Ferris" de la línea once del folio nueve de este libro y acta. Soy yo.

Fernando Trujols Coll

Miguel Borrás

Bartolomé Martorell Ferris

Miguel Borrás

Francisco Ferrer

Siligencia

Por la que se hace constar que el Ayuntamiento no celebró sesión ordinaria el día ocho del actual mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, por no haberse reunido para ello los Señores Alcaldes. Soy yo.

El secretario,

Francisco Ferrer



= 10 =

Sr. asistentes:

Presidente

Sr. Vicente de Mualde.

En Puigpunyent, Baleares, siendo las diez y nueve horas del día

Sr. Vicente Homar Matar

once de Septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunieron en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento, bajo la Presidencia

Sr. Canciller,

del Sr. Vicente de Mualde, Sr. Vicente Homar Matar, por su disposición

Sr. Juan Girard Vidal

concurriendo a la sesión ordinaria del Sr. Mualde, Sr. Fernando Ferragall Coll, -

Sr. Miguel Ramón Llinares

con asistencia de los Sr. Cancilleres que al margen se expresa, al

Sr. Sebastián Montañá Coll

objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, -

concurriendo el Secretario de la Corporación Sr. Francisco Roselló Pons. -

Leído el acta por el Sr. Presidente, se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior, siendo firmada por los asistentes. -

A continuación se pasó al orden del día, tratándose las siguientes asuntos: -

Circular Inf. S. Local

: Dada lectura a la Circular n.º 256 de la Sección provincial de Administración Local de Baleares, haciendo recomendaciones sobre las Instrucciones dadas por la Orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de julio último, en cuanto al fondo y a la forma, para la confección del Presupuesto ordinario para 1960, se acuerda por unanimidad el darre por autorizada la Corporación. -

Obras Casa Consistorial.

= Punto de manifiesto el Proyecto y estado de mediciones y el Presupuesto de contrata de los obras de "Reparación y reconstrucción de la Casa Consistorial de esta villa" redactados por el Sr. Arquitecto interior de la Diputación Provincial Sr. Juan Gouau Sagrista que asciende a 137.642'98 pesetas es aprobado por unanimidad en todas sus partes. -

Anticipo Dip. Pro. Baleares

= Seguidamente se da lectura al escrito recibido de la Excm. Diputación Provincial de Baleares, que dice así: "Diputación Provincial de Baleares = Negociado Cooperación = Número 130 = Reg. General de Salida Número 4250 = N.º de Entrada de este Ayuntamiento 167 del 1-IX-59 = La Excm. Diputación Provincial al de mi Presidencia en sesión celebrada el día 26 de los "corrientes" acordó, a la vista del dictamen de la Comisión de



"Cooperación pertinente, que el anticipo reintegrable de 106.190'11 Ptas.  
 "concedido a un Ayuntamiento para obras de alumbrado, sea des-  
 "tinado a obras de reparación y reconstrucción de la Casa Consistori-  
 "al, subsistiendo íntegramente las mismas condiciones del anteci-  
 "pio a que se alude, figuradas en el acuerdo de 16 de diciembre  
 "de 1958. = Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos  
 "correspondientes. = Dios guarde a V. S. muchos años. = Palma 29 de  
 "agosto de 1959. = El Presidente. = R. Villalonga. = rubricado. =  
 "Hay de ello en tinta de la Diputación Provincial. = Sr. Alcalde  
 "de Puigpíent."

Entrada la Corporación del contenido del escrito que anti-  
 cede, el cual es consecuencia del acuerdo tomado por este Ayun-  
 tamiento en la sesión celebrada el día 19 de agosto último,  
 por el que se interpuso de dicha Corporación Provincial la  
 transformación del Anticipo referido y que había sido cance-  
 lado por aquella en 16 de diciembre de 1958 para la obra de Al-  
 lumbrado público general de Puigpíent y Galilea, en An-  
 ticipo para las Obras de Reparación y Reconstrucción de la  
 Casa Consistorial de esta Villa, se acuerda por unanimidad:

1.º - Ir a la realización de las obras urgentísimas de la reparación  
 y reconstrucción de la Casa Consistorial de Puigpíent, median-  
 te la aprobación del Presupuesto de las mismas, y que tambie-  
 en en sesión del 19 de agosto último fue encargado al Ar-  
 quitecto Provincial Sr. Geran Sagristá, el cual asciende a  
 la suma de 127.642'98 Ptas.

2.º - Preparar un presupuesto extraordinario para atender al con-  
 te de las reparaciones, que se untrirá con los siguientes ítem-  
 es:

a) Sobrante de la liquidación del ejercicio de  
 1955 para construcción de la Casa Consisto-  
 rial, existente en el Cap. VIII, Art.º 2.º, Partida  
 90 del presupuesto referido de 1959, por pe-  
 setas

4.806'58

Suma y sigue:

4.806'58



Suma anterior

7.806'58

|                                                                                                                                                                                                                                       |            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| b) Devolución del ramo. S. Gobernador Civil de esta provincia existente en el cuadro de Valores Indefinitos y Auxiliares de Presupuesto, con destino a Casa Consistorial                                                              | 505'65     |
| c) Anticipo de la Gema. Diputación Provincial concedido para la realización de la expedición                                                                                                                                          | 106.790'41 |
| d) Aportación del Ayuntamiento del Capítulo VI <sup>Octavo</sup> <del>VII</del> Artículos <sup>2645</sup> <del>2646</del> , Partido <sup>79</sup> del actual presupuesto ordinario de 1959, para reparaciones de la Casa Consistorial | 3.481'88   |
| e) Prestación Personal y de Transporte                                                                                                                                                                                                | 10.600'00  |
| Total Ingresos:                                                                                                                                                                                                                       | 129.184'82 |

Gastos:

|                                                                    |            |            |
|--------------------------------------------------------------------|------------|------------|
| a) Presupuesto de obra                                             | 127.642'98 |            |
| b) 1% para gratificación del Secretario, Interventor y Depositario | 1.291'84   |            |
| c) Gratificación mínima a la J. Paterna de Administración Local.   | 250'00     | 129.184'82 |
| Reservado                                                          |            | 0'00       |

3.º - Hacer a cargo la realización de la obra de reparación y reconstrucción de la Casa Consistorial mediante subasta pública, reduciendo los plazos de convocatoria de la licitación a la mitad, acogiéndose a lo prescrito en el art.º 19 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, por tratarse de un caso excepcional en que se precisa la mayor rapidez en su ejecución, ante el peligro de inminentes lluvias en los próximos meses, que impedirían la obra, ya que precisamente con motivo en la sustitución de la techumbre del edificio que amenaza derribarse.

4.º - Apechar el Pliego de Condiciones que ha sido confeccionado para regir la adjudicación de la obra y que se exponga al público por ocho días a efectos de reclamación, en el B.O. de la



provincia y en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial, conforme determina el art. 24 del Reglamento de Contratación referido, y transcurridos que sean y en caso de no haberse presentado reclamaciones, sea insertado en el Boletín Oficial de la provincia anunciando la licitación, reduciendo el plazo a 10 días en vez de 30, conforme queda dicho anteriormente y en virtud de los razones aducidos.

5.º - Y, para el caso de que resulten desierta la subasta que se anuncia, que con necesidad de un nuevo acuerdo sea anunciada segunda subasta, en iguales condiciones y requisitos de la primera.

Obras particulares

= Puesta la debida aprobación definitiva por la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo de Baleares, que consta en los respectivos expedientes, son autorizadas las siguientes obras particulares en Galicia: —

- 1.º Catalina Mery Palaguer, representada por D. José López Permygo, para reconstruir una pequeña casa sita en el lugar denominado "La Rota de n. Pera", en la Aldea de Galicia, con sujeción estricta al contenido de la Súplica y primer plano de la instancia; previo pago de los derechos de Ordenanza correspondientes y a los requisitos que se expresan en el escrito de autorización, que consta en el expediente. —

- 2.º Nieves Albinana Castelli, para la construcción de un Chalet de nueva planta en el lugar denominado Ca'n Pera Palaguer de la Aldea de Galicia, previo pago de los derechos de Ordenanza que figuran en el expediente. —

- Igualmente se autoriza en Puigpuent, a D. Fernando Camps Coll, para reparar la techumbre de la vivienda de San Net, previo pago de los derechos de Ordenanza correspondientes. —

Habilitación de crédito: — Entrada la Corporación de la propuesta de habilitación de crédito por medio de transferencia según dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha de hoy se acuerda aceptar la en principio, y que se anuncie al público a los efectos de reclamación, por el término de quince días, remitién-

do el correspondiente edicto al B. O. de la provincia y exponiendo otro en la tablilla de anuncios de estas Casas Consistoriales. —

Cuentas y pagos = Después de examinados, son por unanimidad aprobados y se acuerdan los siguientes pagos, con cargo a los Capítulos Artículos y Partidas del vigente presupuesto ordinario; —

✓ I-1°-8: Al Sr. Maderado, 250'00 pts. por el importe de su asignación correspondiente al trimestre 3° del año actual. —

✓ I-1°-13 a 18: A la Mancomunidad Sanitaria de Municipios de Mallorca, por el importe de los haberes, vivienda, quinquenios y pagos extraordinarios del 18 de julio de los sanitarios y su sucesoramiento de cesos del veterinario, correspondientes al trimestre 3° del año actual que suman en junto 6.052'61 pts. —

✓ III-2°-62: Al Ayuntamiento de Marró, 627'55 pts. importe de la cuota mensual de este Ajunt. que le corresponde satisfacer, como parte alícuota de la pensión de jubilación del ex-Médico titular D. Miguel Vives Ordinas correspondiente al mes de Septiembre de 1959. —

Y con cargo a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto de la Genma. Diputación provincial de Mallorca, 1082'96 pts., importe de lo mandado por su cuenta, por el 3% sobre ganados sacrificados en el término durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1957. —

A la Genma. Diputación provincial de Mallorca, 1.847'52 pts. importe de lo mandado por su cuenta por el 3% sobre ganados sacrificados en el término durante todo el año de 1958. —

Al Contratista de la obra "relleno asfáltico de las calles Genl. Godau y C. Solís de esta Villa", 11.000'00 pts., a cuenta del precio de la adjudicación de la contrata. —

Gratificación ✓ = Seguidamente se acuerda por unanimidad, pagar una gratificación de 480'55 pts. al Depositario Habilitado de este Ayuntamiento D. Guillermo Ramón Ginard, por sus trabajos extraordinarios realizados en las Oficinas Municipales durante el mes de Septiembre actual con cargo



al Cap. I - Art. 1.º Pda. 11, del vigente Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento.

A continuación son aprobados los siguientes pagos con cargo a los Capitales y partidas que se expresan:

- II-V-51: 1.ª Catalina Martorell Halls, por limpias efectuadas en el Ayuntamiento durante el trimestre 3.º de este año: 104.00 pesetas.
- Con cargo a la Partida 104: Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto: "Contribuciones Especiales repartidas calles General Guedes y Calas Satelo", satisfacer al Contratista de la obra Don Rafael Salamanca Segui, la cantidad de 11.000.00 pesetas, a cuenta del precio de adjudicación de la contrata.

**Recargo sobre tributos del Estado** = A los efectos de confección del Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1960, se acuerda por unanimidad aplicar los siguientes recargos sobre los tributos del Estado que se expresan:

El 25% sobre Licencia Fiscal (impuesto industrial)

El 50% sobre el consumo de electricidad doméstica y el 25% sobre el consumo de electricidad en los demás casos.

### Instancias

= Dada lectura a una instancia del vecino Sr. Jaime Bonard Girard, sobre humedades en la pared de un domicilio sito en P. Jaldá, 75: se acuerda por unanimidad sea examinada la situación de las humedades, por la Comisión de obras de este Ayuntamiento.

= Vistas otras tres instancias, remitidas por el Jefe administrativo de Palma, Sr. Miguel Mesadad Ferrs, en C.R., interaurando la expedición de la licencia que previene el art. 79 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se acuerda por unanimidad, quedese sobre la mesa para su estudio.

### Catastro

= Una vez terminadas las operaciones de la confección del Catastro parcelario de revista de este Término Municipal y ante la conveniencia de poner los Planos catastrales de los tres polígonos que integran el término municipal, en cargo al turno en este Ayuntamiento copias de la Colección de planimetría

de las parcelas así como una relación alfabética de los propietarios; todo ello para comodidad de los vecinos, se acuerda por unanimidad, la adquisición, con cargo al Capítulo VI, Artículo 1.º, Partida 7.ª, de tres planos del Termino de esta villa con 3 copias de cada uno de ellos y de los correspondientes cuadros de propiedad con la relación alfabética de propietarios, correspondientes a los tres polígonos catastrales de que consta este Termino municipal, por el precio en junto de 2.000'00 pesetas, y que se suplimente el crédito mensual para ello en la primera transacción que se acuerde.

Y como consecuencia se acuerda el pago de los 2.000'00 pts. a favor de D. Juan H. Alícer Jaunar, tan luego haya entregado a este Ayuntamiento de los documentos catastrales correspondientes adquiridos.

Planos Catastro y  
cuadros propiedad.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, de los jornales devengados por los vecinos de esta villa, D. Miguel Bansa Lluís, D. Salvador Mateu Romero, D. Bartolomé Martorell Riera y D. Miguel Riera Simó, en acompañar a los señores del Servicio del Catastro, durante el año actual, para identificar parcelas, corregir linderos y rectificar mediciones, y que son los expresados jornales en número de 14, se acuerda por unanimidad, satisfacerlos con cargo al Capítulo I, Artículo 1.º, Partida 14, del vigente presupuesto ordinario de gastos de este Ayuntamiento, a razón de 50'00 pesetas cada jornal, sumando en junto la cantidad de 700'00 pesetas, y que se suplimente en su caso, la copia necesaria para su cumplido pago por medio de transacción.

Analina para  
alumbrado.

A continuación se expone a los señores, por el Sr. Alcalde, la proposición de poner una analina plegable, para enlucido y limpieza de las luces del alumbrado público, por lo que se acuerda por unanimidad el darla a construir al Carpintero de esta villa D. Gabriel Barceló Moragas, según el diseño que se aprueba, por el precio de 650'00 pesetas, con cargo al Capítulo VI - Artículo 1.º - Partida 7.ª del vigente presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, y que se tenga en cuenta tal acuerdo de adquisición.



cion para suplementar la partida superior en la proxima transferencia que se acuerde.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y una horas, por el Sr. Presidente se levanta la sesion, de todo lo cual extendiéndose la presente acta, que firman los asistentes canonge el secretario que doy fe. Con aprobacion, no se lean tildados. 11, Octavo, y 79, de la linea diez, folio once vuelto de este libro y acta y valen entretanto como "Octavo" y 76 bis del mismo folio y linea dichos de esta acta. Doy fe

*Vicente Ferrer*

*Sebastián Martorell*

*J. Ferrer*

*Miguel Brango*

*Francisco Canells*



==||=

Cancillales asistentes:

S. Vicente Ximmar Matas En la villa de Puigpunent, Mallorca, a once de septiembre de  
 S. Miguel Bania Illina mil novecientos cincuenta y nueve y siendo la hora de veinte y dos bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Ferrer y Pol, previa convocatoria quedó constituido el Pleno del Ayuntamiento en sesion publica, extraordinaria, a la que asistieron los señores Cancillales que al margen se expresan y el secretario intervisor de la Corporacion D. Francisco Canells Pons. Excomaron en asistencia los señores Cancillales indicados al margen.

Cancillales que han excusado su asistencia.

Ninguno

Cancillales que han faltado sin excusa.

- S. Miguel Maragón Boned
- S. Bartolomé Marqués Roca

Se cierra la sesion por el Alcalde Presidente, dióse lectura por el secretario al borrador del acta de la sesion anterior, que fue aprobada. Inmediatamente el Sr. Presidente expuso que, cual constaba en la convocatoria, el objeto de la sesion era aprobar

por el Ayuntamiento el Proyecto de Presupuesto extraordinario destinado a realizar la obra de "Alumbrado público general de Puzosment y Galilea" cuyo presupuesto, confeccionado por la Alcaldía con la asistencia del Secretario-Interventor, junto con el informe de la Comisión de Hacienda y demás documentos ordenados por el artículo 203 del Reglamento de Haciendas locales, había quedado a disposición de los señores Concejales, para su estudio y examen, a partir de la convocatoria de la sesión.

El señor Alcalde, después de referirse a las razones que han motivado la confección del anteproyecto del Presupuesto extraordinario, hizo una exposición detallada de los partidas de sus estados de gastos y de ingresos, y sometió a la deliberación y, en definitiva, a la aprobación del Consistorio, dicho anteproyecto.

Punto ítem a discusión, el Ayuntamiento, en uso de las facultades que le confiere la vigente Ley de Régimen local y Reglamento de Haciendas locales, y teniendo en cuenta que el número de miembros de derecho que integran la Corporación es de siete y el de hecho cinco, ha acordado por unanimidad. =

1.º Aprobar el proyecto de Presupuesto extraordinario para la obra de la instalación del "Alumbrado público general de Puzosment y Galilea".

2.º Que se exponga al público el referido proyecto por término de quince días en la Secretaría de esta Corporación, mediante anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia a los efectos de examen y reclamación por los habitantes e interesados de este término, con arreglo a las disposiciones vigentes, y transcurrido dicho plazo, se someta a la aprobación ulterior de esta Corporación, a los efectos procedentes.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente, siendo la hora de las veinte y dos, 30, levantó la sesión, firmando la presente acta los señores concejales,



recursos, con unigo el secretario, que de todo esto, certifique.

Fernando Ferruyols Coll

Vicente Harnar

Miguel Bausi



J. Girard

Sebastian Martorell

Francisco Roselli

=12=

16 SEP. 1959

Ses. abiertas:

S. Mialde,

S. Fernando Ferruyols Coll

S. Concejalos

S. Vicente Harnar Matar

S. Juan Girard Vidal

S. Miguel Bausi

S. Sebastian Martorell Coll

En la villa de Puigpenit, Mallorca, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos del día diez y seis de Septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Mialde de San Fernando Ferruyols Coll, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria para tratar los siguientes asuntos: 1- Aguas y alcantarillado; 2- Membrado püblico; 3- Catastro de Rústica; 4- Aguas Para püblico "Le Font d'es Ollis" de Galilea; 5- Casa de Galilea; y 6- Reparaciones urgentes en las Cruces Nacionales de Puigpenit; jurídicamente causada y concurrendo el secretario de la Corporación Sr. Francisco Roselli Pons.

Declarada abierta la sesión, fueron tomados por unanimidad los siguientes acuerdos:

Abastecimiento de agua y alcantarillado: Seapues de la ponderación hecha por el Sr. Mialde, sobre la conveniencia de llevar a cabo de forma eficiente, el abastecimiento de agua potable a Puigpenit y Galilea, así como a su escuela de los correspondientes alcantarillados; solicitar en el próximo ejercicio de 1960, para ser incluido por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de la D. D. Diputación Provincial de Mallorca en



la propuesta para 1961, que en su día debería elevar a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, la obra "Captación, conducción y abastecimiento de aguas potables y alcantarillado, de la villa de Puigpunent y de su Aldea Galilea", y, como para ello es preciso tener en cuenta los respectivos Proyectos técnicos; el que se disponga lo conveniente para que, por el Personal Técnico de la Diputación Provincial, se proceda a la redacción de aquellos, ya que las disponibilidades económicas de este Municipio no le permiten sufragar los gastos de confección de Memorias, Planos y Puntos necesarios para acompañar a la solicitud de ejecución de tan indispensables mejoras.

**Alumbrado público** = Darse por enterada la Corporación de que se continúan los estudios sobre la mejora instalación del alumbrado para conseguir menor consumo del que resulta actualmente, y que en caso preciso se cambien las lámparas de 25 y 50 W. por lámparas de 10 y 15 W., para lo cual serían adquiridos 50 de 10 W. y 50 de 15 W. con cargo al Capítulo II, Artículo Único, Partida 55, por el precio en junta de 865'00 pesetas; y que se amplíe el crédito por dicha cantidad en la próxima transferencia que se apruebe.

**Catastro** = Darse por enterada la Corporación del anuncio inserto en el B.O. de esta provincia n.º 14.487, de día 12 del actual por el que se hace en conocimiento de los propietarios, Ayuntamiento y Junta Paroquial de Puigpunent, de acuerdo con lo prescrito en la regla 41 de la R.O. de 25 de junio de 1914, que con fecha 14 de agosto último han sido aprobados por la Jefatura del Servicio del Catastro de la región Rústica de la Delegación de Hacienda de Palau, las características catastrales del término municipal de este Ayuntamiento.

**Le Fant d'el Obiti** = Darse por enterada la Corporación de los gestiones realizadas por esta Alcaldía, con referencia al escrito present-

tado en 3 de julio último por la Muestra Nacional de Galicia, comunicando que el agua del pozo denominado "La Font" del cual se extrae agua en Escuela de Niñas, presenta caracteres sospechosos de contaminación.

Del análisis practicado por el Sr. Farmacéutico Titular Sr. D. Pedro Jaime Planas y de los medios propuestos para la desinfección de dichas aguas; que figuran en el expediente correspondiente.

**Casa de Galicia** = Darse por enterada la Corporación de que, al parecer, la casa adquirida por este Ayuntamiento en Galicia, del lindero, para destinarse a escuelas, no reúne las condiciones necesarias para ello, delegando en el Sr. Alcalde, para que siga gestionando sobre tal particular, y, en su caso, ir a la venta de la misma, o permitir que se construya una escuela conforme determine la Inspección de Primera Enseñanza.

**Reparaciones urgentes en la Escuela Nacional de Puigpuñent** = Exponiendo por el Sr. Alcalde, la deplorable situación del techo de las Escuelas Nacionales de Puigpuñent, en lo que concierne todos los edificios; que se procede a la reparación de dicho edificio, destinándose para ello la cifra de pesetas 2767'18 a que asciende el presupuesto de las obras de reparación urgente, con cargo al Capítulo II, Artículo Único, Partida 53, del vigente Presupuesto ordinario de gastos de este Ayuntamiento, distribuidas en la siguiente forma: por 600 tegos, pesetas 420'00; por importe del costo por mano de obra, materiales y honorarios industrial del albañil que ha de realizarla Sr. Guillermo Paul Cuill, 2.047'18 pesetas, y que sean ejecutadas a la mayor brevedad, en perjuicio de las Marcas estatales; y que se suplemente la cantidad necesaria para ello en la próxima transferencia que se apruebe.

**Alumbrado público** = Establecido el servicio de alumbrado público, se precisa cuidar y conservar, así como proceder cuando sea necesario al cambio de las lámparas al cesar de su duración, por

16 SEP. 1959

lo cual se propone por el Sr. Mealdé, el designar aunque solo sea provisionalmente al vecino Lorenzo Palmer Ginard, para el cuidado de la instalación, limpieza de lámparas y faros, sustitución de lámparas, reglaje de los interruptores horarios y para dar cuenta, avisando, de las necesidades que surcan en el servicio; por todo lo cual, se acuerda nombrar provisionalmente para tal función con carácter de servicio contratado al mencionado Sr. Lorenzo Palmer Ginard, estimándose sus trabajos con la cantidad de 150.00 pts. al mes con cargo al Capítulo I, Artículo 1º, Partida 23, del vigente Presupuesto ordinario de gastos del año actual.

Y habiéndose reunido los señores de esta sesión extraordinaria, siendo las veinte y una horas, por el Sr. Presidente, fue levantada; de todo lo cual extendiendo esta acta que firman los asistentes, conmigo el secretario, que doy fe.

Fernando Truyols Coll

Vicente Hamar

Sebastián Martorell

Miguel Bauzá

J. Ginard

Joaquín Canella

= 13 =

6 OCT. 1959

Sr. asistentes:

Sr. Mealdé, En Puigpunyent, Baleares, siendo las diez y nueve horas y  
Sr. Fernando Truyols Coll treinta minutos del día seis de Octubre de mil novecientos  
Sr. Concejales, los cincuenta y nueve, se reunió en esta Casa Consistorial  
Sr. Vicente Hamar Martorell el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Mealdé Juan  
Sr. Juan Ginard Vidal Fernando Truyols Coll, con asistencia de los señores Con-  
Sr. Miguel Managuas Housa cejales que al margen se expresa, al objeto de celebrar se-  
Sr. Miguel Bauzá Housa sión ordinaria en primera convocatoria, concurrendo



el Secretario de la Corporacion S. Francisco Asisillo Pous. —  
 Muerto el acto por el Sr. Presidente, se leyeron y fueron aprobadas por unanimidad las actas de las sesiones, ordinarias del aseo y extraordinarias del aseo y del diez y seis, todas del mes de septiembre proximo pasado, siendo firmadas por los asistentes. —

A continuacion se para al orden del dia, tratandose los siguientes asuntos: —

Suplementos de credito por transporencia = Dada lectura del expediente de Suplementos de credito por medio de transporencia que afecta al presupuesto ordinario de 1959, propuesta por la Comision de Hacienda de fecha 14 de agosto de este año y aceptada en principio por el Ayuntamiento en sesion celebrada el dia 19 del propio mes citado. —

Atendiendo el informe favorable de la Intervencion y de Secretario, asi como que durante el termino de exposicion al publico no ha sido objeto de reclamacion. —

Discutida ampliamente por la Corporacion que la halla conforme y ajustada en tramitacion a los preceptos legales vigentes, se acuerda por unanimidad transferir,

Del

| Cap.                                         | Art. | Pda | CONCEPTO                                                | Parciales Pesetas | Totales Pesetas  |
|----------------------------------------------|------|-----|---------------------------------------------------------|-------------------|------------------|
| I                                            | 1º   | 1   | Sietas miembros Corporacion                             | 300'00            |                  |
| "                                            | "    | 13  | Haber Farmacuticos sobrante a fin de año                | 2.500'00          |                  |
| "                                            | "    | 14  | Haber Practicantes sobrante a fin de año                | 1.000'00          |                  |
| "                                            | "    | 15  | Haber Camadrana sobrante a fin de año                   | 500'00            |                  |
| "                                            | "    | 19  | Contrato Cementerio no realizado                        | 2.800'00          |                  |
| "                                            | 2º   | 25  | Primas Poliza legº Accidentes del Trabajo de Eventuales | 200'00            | 7300'00          |
| II                                           | 1º   | 34  | Gastos placas arbitros municipales                      | 660'00            |                  |
| "                                            | "    | 39  | Impuesto sobre Permutas Juridicas                       | 10'93             |                  |
| "                                            | "    | 41  | Credito reconocido que para a Partida 59.               | 123'00            | 7979'93          |
| III                                          | 2º   | 62  | Pension sobrante jubilacion Sr. Vices                   | 600'00            | 600'00           |
| IV                                           | 1º   | 77  | Anticipos de pagos al Personal                          | 5.979'07          | 14.673'00        |
| <u>Total de sobrantes que se transfieren</u> |      |     |                                                         |                   | <u>14.673'00</u> |

Del

| Cap.                                           | A.º | Pda. | CONCEPTO                                                                                                        | Parciales Pesetas | TOTALES Pesetas |
|------------------------------------------------|-----|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------|
| II                                             | V.  | 27   | Material de oficina y modelacion imprenta                                                                       | 3.000'00          |                 |
| "                                              | "   | 33   | Gastos de representacion no personal                                                                            | 1.500'00          |                 |
| "                                              | "   | 35   | Inscripciones y registro                                                                                        | 250'00            |                 |
| "                                              | "   | 52   | Membros de las Escuelas Nacionales                                                                              | 1.000'00          |                 |
| "                                              | "   | 54   | Membros pedagogicos de Pizgorri y Galilea                                                                       | 1.000'00          |                 |
| "                                              | "   | 59   | Credito recaudado de partida                                                                                    | 123'00            | 12873'          |
| III                                            | 5º  | 76   | Completo pago a fin de año de los préstamos firmados para la instalacion del telefono: Amortizacion a 31-XII-59 | 1.800'00          | 14.673'00 1800- |
| Total de aumentos en virtud de esta transpunta |     |      |                                                                                                                 |                   | 14.673'00       |

Circular Admín. Local = Dada lectura a la circular n.º 350 de la Sección provincial de Admín. Local de Baleares, de fecha 28 de Septiembre último, a los autos algunos extremos de las Instrucciones aprobadas por D. de 31 de Julio último, se acuerda por unanimidad el darse por enterada la Corporación.

Cuentas

= Después de examinadas y comprobadas, se aprueban por unanimidad las siguientes cuentas, con cargo a los Capitulos, Artículos y Partidas que se expresan, del presupuesto ordinario de gastos de este Ayuntamiento, a saber:

- ✓ I-2º-26: El Depositario Habilitado D. Guillermo Ramon Girard, importe del seguro de Enfermedad correspondiente al periodo comprendido entre el 3-VIII-59 al 31-XII-1959, que importa 614'00 pesetas
- ✓ I-2º-26: El Peón Cominero D. Gaspar Palmer Daud, 508 pesetas, importe del seguro de Enfermedad contratado con "Mar Nostrom", correspondiente al periodo comprendido entre el 1-VI-1959 y el 31-XII-1959
- ✓ I-2º-26: El Secretario, D. Francisco Rosillo Pons, 855'20 pesetas, por el importe de medicamentos consumidos durante el trimestre 3º del año actual
- ✓ I-2º-26: El Secretario, D. Francisco Rosillo Pons, 600'00 pesetas, importe del seguro de enfermedad y asistencia medi-



dica, correspondiente al 2º semestre del año actual

✓ I-2º-26: M. Juan Caminero, S. Gaspar Palmer Pineda, 182'65 ptas., por medicamentos y asistencia médica por el titular de esta villa con anterioridad al convenio del Seguro de Enfermedad, durante el 2º trimestre del año actual.

✓ II-Vº-27: A D. M. fauro Ras, 66'00 ptas., importe de recumbros con teniendo una deducción impresa para la confección por orden al febricitos de calles del Padron de Urbana de esta villa para 1960.

✓ II-Vº-27: A Empresa Mallorca, 1394'35 ptas., importe factu ra 3 Septiembre último por impresos y material de escritorio fa abilitado a este Ayuntamiento en los meses de junio y julio del año actual.

✓ II-Vº-27: M. Depositario Habilitado S. Guillermo Ramón Gi ward, 19'20 ptas., por impresos facilitados y adquiridos de la Delegación de Hacienda de Baleares, para declaraciones de Utilidades de remuneraciones fijas y eventuales, en el año ac tual.

✓ II-Vº-28: M. Depositario Habilitado S. Guillermo Ramón Gi ward, <sup>37'10 ptas.</sup> importe de timbres, sellos y gastos de giro postal, por cuenta de este Ayuntamiento, realizados en el año actual.

✓ II-Vº-29: A Editorial Valluna, de El Molar (Madrid) impor te de un manual de Decretos Reales y Ley de Procedimiento Administrativo, en junto 104'00 pta. para este Ayuntamiento.

✓ II-Vº-32: A Gas y Electricidad, S.A., 35'15 ptas., importe con sumo de electricidad durante el mes de agosto en el Ayun tamiento.

✓ II-Vº-33: A S. Miguel Marañón, tienda de esta villa, 249'00 ptas., importe material y efectos facilitados a este Ayun tamiento para la recepción de día 15 de agosto último, da da con motivo de las Fiestas Patronales de esta villa.

✓ II-Vº-37: A Editorial Trancadi, 58'00 ptas., importe encuadernari an Repertorio Cronológico de Legislación de 1945.

✓ II-Vº-38: A Telefónica, 168'30 ptas., importe del servicio del Teléfono de este Ayuntamiento de agosto y septiembre del año actual.

- ✓ II-V<sup>o</sup>-44: A RR.H.H. Aguas de esta villa, 81'00 ptas., importe medicinas para ellas recetadas por el Sr. Médico Titular de esta villa en el año actual.
- ✓ II-V<sup>o</sup>-50: A La Mastría Nacional de esta Villa Sta. Horada, 100'00 ptas., importe de las limpiezas ordinarias de sus buxelas en el primer trimestre del año actual.
- ✓ II-V<sup>o</sup>-52: A Gas y Electricidad, S.A., 156'50 ptas., importe canon de electricidad de las Escuelas Nacionales de Puigpunent en el mes de agosto del año actual.
- ✓ II-V<sup>o</sup>-54: A Gas y Electricidad, S.A., 5.035'20 ptas., importe del canon de electricidad para alumbrado público de Puigpunent y Galilea, durante el mes de agosto del año actual.
- ✓ I-1<sup>o</sup>-6: A la Hacienda Pública, 1.042'64 pesetas, importe del Impuesto de Utilidades sobre remuneraciones fijas de empleados, correspondiente al 3<sup>er</sup> trimestre del año actual.
- ✓ I-1<sup>o</sup>-12: A la Hacienda Pública, 562'92 pesetas, por el importe del Impuesto de Utilidades por remuneraciones eventuales de empleados, en el 3<sup>er</sup> trimestre del año actual.
- ✓ IV-1<sup>o</sup>-63: A la Caja de Pensiones para la Vejez y de Huérfanos, Sucesoral de Palma de Mallorca, 1.245'50 pesetas, importe de los intereses de los préstamos personales 20617/52, para la instalación del Velifano en Puigpunent, correspondientes a los trimestres 2<sup>o</sup> y 3<sup>o</sup> del año actual.
- ✓ V-2<sup>o</sup>-64: A la Diputación Provincial de Baleares, 406'29 pesetas, por el importe de un participación en la cobranza del arbitrio municipal sobre Velana de este municipio, recaudado en voluntaria y correspondiente al 3<sup>er</sup> trimestre del año actual.
- ✓ V-2<sup>o</sup>-64: A la Diputación Provincial de Baleares, 8'83 pesetas, por el importe de un participación en la cobranza de costas del arbitrio municipal sobre Velana, recaudadas en ejecución durante el 3<sup>er</sup> trimestre del año actual, correspondientes a los años 1956, 1957, 1958 y 1959.
- ✓ V-2<sup>o</sup>-64: A la Diputación Provincial de Baleares, 435'65 ptas., por el importe de un participación en la cobranza del ar-



litis sobre Rintera y Penaria de este municipio sobre Rintera y Penaria, recaudado en voluntaria en el 3º trimestre del año actual y correspondiente al mismo.

- ✓ I-2º-64: A la Diputación Provincial de Alcañices, 31'54 pesetas, por el importe de un participacion en la cobranza del arbitrio sobre Rintera y Penaria, recaudado en ejecutiva durante el 3º trimestre del año actual y correspondiente a los años 1956, 1957, 1958 y 1959.
- ✓ II-Vº-38: M. Apudicardo en Palma, D. F. Xavier Sans Rosillo, 20'00 pesetas, por cuplidos para franquos y timbos, durante el 3º trimestre del año actual.
- ✓ II-Vº-57: A D. Julian Swan Ferris, Alcañil de esta villa, 1.500'00 pts., importe del precio de la obra de ciment provisional de la Casa de Galicia de este Ayuntamiento, conforme al acuerdo tomado en sesion celebrada el 19 de agosto ultimo.
- ✓ II-Vº-19: A D. Gabriel David Maroy, 600'00 pts., importe del local de Galicia, que para Srenelas de Rinas, tiene alquilado a este Ayuntamiento, correspondiente al alquiler del año actual.
- ✓ VIII-2º-86: A D. Rafael Salamanca Segui, Cantestista, 7.310'25 pesetas, a cuenta de la 6ª anualidad del asfaltado de la Carretera de Palma a Puigpunent, correspondiente al año 1957.

Cuenta de Caudales = Liquidamente en pesetas de municipio a los reunidos los Caudales de Caudales reunidos por el Depositario habilitado Don Guisberto Ramon Girard, correspondiente al tercer trimestre del año actual. :: Pesetas ::

|                                             |                  |
|---------------------------------------------|------------------|
| Existencia en 30 de junio de 1959           | 68.477'92        |
| Ingresado durante el trimestre 3º de 1959   | 32.215'68        |
| Importe total del CARCO                     | 100.693'60       |
| Importe total de la DATA                    | 61.215'53        |
| <u>Existencia para el 3º trimestre 1959</u> | <u>39.478'07</u> |

Deliberadamente examinada la cuenta que precede por la Comision de Hacienda que la informa favorablemente y visto el dictamen de Intervencion, igualmente favorable, es aprobada por unanimidad.

liq. nº 3º trimestre 1959 = Cada cuenta de la liquidacion presentada por el Sr. Apudicardo



derado en Palma, D. F. Xavier Sans Rosillo, correspondiente al tercer trimestre del año actual, es hallada conforme y es aprobada por unanimidad, siendo la el total que en ella se fija de 28.365'94 pesetas exacta y de toda conformidad con los libros de Intervención.

Valores Independientes y Auxiliares = A continuación es acordado por unanimidad, el hacer los siguientes pagos con cargo a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto:

A D. Rafael Salamanca Seguí, Contratista de la obra "Señado asfáltico de las calles General Gaudí y Calvo Sotillo, la suma de 17.250'00 pesetas, equivalente a igual cantidad recibida en concepto de subvención para dicha obra, de la Excmo. Diputación Provincial de Baleares.

A D. Rafael Salamanca Seguí, la suma de 8.555'18 pesetas, concedida en concepto de subvención para la obra de reparación del Camino provincial denominado de Ca'n Manegui, por la Excmo. Diputación Provincial de Baleares y recibida a tal efecto de la misma.

Amortización Prestamos Personales p. Teléfono = Después de deliberar se acuerda por unanimidad en la amortización de los Prestamos personales de la instalación del Teléfono de Puigpunent y Galilea, reduciendo al mínimo el saldo, hasta fin de año y por ello a amortizar ahora la cantidad de 24.300 pesetas, con cargo al capítulo, artículo y partida correspondiente del actual presupuesto, a cuyos efectos se ha implementado mediante transferencia en esta misma unión la cifra de pto. 1.800'00, con lo que quedará reducido a fin de año dichos préstamos a la suma de 31.950'00 pesetas.

Igualesmente es acordado por unanimidad, sea satisfecho a la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Palma de Mallorca otro pago de amortización de Prestamos personales del Teléfono por la cifra de 11.250'00 pesetas, para cancelar intereses, tan luego como las circunstancias de existencia en la caja lo permitan.



## Instancias

A continuación van leídas las siguientes instancias:

Una presentada por el vecino Don Antonio Carbonell Bello, viudo de edad, casado, chófer, domiciliado en calle Calas Bello n.º 14 de esta villa, en la que solicita autorización para instalar una luz eléctrica en el parvillo denominado "El Carreró de Madri Sa Ma" que conduce a un cara y a la que van muchas las personas que acuden por la noche para hacerle encargos, pues como es sabido es el camaronario de la línea de coches correo de Puigpunent a Palma y viceversa, comprometiéndose por su parte a pagar todos los gastos de la instalación para instalar en dicho parvillo una lámpara, aunque no lo sea de 15 W., así como se le autorice para un empalme a la red de alumbrado público, siendo, por tanto, el camaronario de cuenta de este Ayuntamiento.

Deliberado sobre el asunto se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, tanto respecto a la instalación como a un empalme a la red de alumbrado público de la luz que se instale, siendo el camaronario de la misma de cargo del Ayuntamiento.

Otra presentada por D. Francisco Juan Fran, de 55 años de edad, casado, Minero, vecino de esta villa con domicilio en calle Senal n.º 25, en solicitud de autorización para reparar el frontis y colocar ladrillos en un edificio destinada a vivienda emplazado en calle de los Hermanos Barbara de esta villa, n.º 12.

Deliberado, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, quedando reducido el permiso o licencia de obra a lo pedido, sin poder aumentar la cubrición de la vivienda ni realizar ninguna otra obra de obra de nueva planta; previo pago de los derechos de Ordenanza sobre construcciones.

Otra presentada por D. Antonio Esteve Girard, de 54 años de edad, vecino de Palma, casado, funcionario, con domicilio en la capital de esta, en calle Roselló y Casador,

nº 19, en impliea de autorizacion para reforma del tejado de un edificio destinado a vivienda sito en Galilea, nº 51.

Deliberado, se acuerda por unanimidad autorizarle para ello, pero sin que pueda realizar obra alguna mas que represente aumento de superficie edificada, asi como tampoco derivar las paredes ni aumentar la colida de la vivienda; previo pago de los derechos de Ordenanza sobre construcciones.

Otra presentada por D. Antonio Guiard Vidal, de 54 años de edad, casado, vecino de esta villa con domicilio en ca. de del Rector Gotmedana, nº 39 (San Gin d' Març), en impliea de licencia para reparar la cara vivienda haciendo le techo nuevo y para renovar la fachada de su domicilio expresado.

Deliberado, se acuerda por unanimidad acudir a lo solicitado, quedando reducida la licencia, a contencion de nuevo techo sin poder derivar las paredes ni hacer obras de nueva planta y a dictuar el estado de la fachada; previo pago de los derechos de Ordenanza vigentes sobre construcciones.

Otra presentada por D<sup>a</sup> Margarita Pons Maluis, vecina de esta villa con domicilio en Ca'n Ximenea; para reformar un cuarto dormitorio y la fachada de la cara vivienda sito en calle Soldado F. Lintes, nº 1, de esta villa.

Deliberado, se acuerda por unanimidad, se examina de la cara en cuestion por la Comision de Obras, para, segun el dictamen de la misma, acordar en definitiva sobre la solicitud hecha.

Admon. Local

= seguidamente se da lectura a la Circular nº 350 de la Direccion provincial de Admon. Local de Baleares, de fecha 28 de septiembre ultimo, dando Instrucciones a la Intervencion de este Ayuntamiento para la confeccion del Presupuesto ordinario de esta Corporacion para el proximo ejercicio de 1960.

Se acuerda por unanimidad, el dare por enterado.



Cooperación Provincial  
cual

A continuación se da lectura al escrito n.º 125 del Negociado de Cooperación de la Excma. Diputación Provincial de Baleares, de fecha 2 de los corrientes, interviendo de este Ayuntamiento que con arreglo al artículo 163 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y para preparar el Plan de Cooperación para el bienio 1960-61, sean remitidos por esta Corporación los documentos a que se refiere, pues de no ser efectuados dichos envíos antes del 15 de noviembre próximo, se entenderá que este Municipio no solicita para dichos servicios y bienio próximo, de la ayuda de la Diputación Provincial.

Deliberado sobre el arroyo se acuerda por unanimidad, sea solicitada unánimemente para su inclusión en el Plan bienial 1960-61, la obra "Reforma y alumbrado del Cementerio Municipal de esta villa" de Puigpoment, conforme al Proyecto aprobado en sesión de 3 de Septiembre del año 1958, por un total presupuesto de 316.386'63 pesetas; y delegar en el Sr. Alcalde, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento haga la petición y emisión de los documentos propios, firmando los instancias o solicitudes pertinentes.

Catastro

Se da cuenta de la recepción de la Relación de valores unitarios de los terrenos y su distribución en este término, que ha sido enviada a la Junta Pericial, por el Sr. Ingeniero Agrónomo del Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica de la Delegación de Hacienda de Baleares, la cual ha estado expuesta al público por espacio de ocho días, sin que se hayan presentado reclamaciones, siendo firme en el día de hoy.

Se acuerda por unanimidad dar por leídos y aceptar los tipos evaluatorios comprendidos en la Relación de que se trata, la cual queda archivada en la documentación de la Junta Pericial del Catastro de esta villa de Puigpoment.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr.

Presidente, se levanta la sesion siendo los veinte horas y cuarenta y cinco minutos; de todo lo cual estiendo esta acta que firman los asistentes, canunigo el secretario, que doy fe. Con aprobacion vale entublinar, - 34.10 puntas - del folio diez y ocho. Lincea diez y nueve de este libro y acta. Doy fe.



Fernando Trujols Coll

Xicente Homs

Miguel Bauza

Juan Guard

Miguel Moragues

Franco Rosells

14.

Sesion especial dedicada a la aprobacion del presupuesto de 1960, celebrada en unica convocatoria el dia 6 de octubre de 1959.

Cancillales asistentes: En la villa de Piquiment, Baleares a las diez y cuarenta y cinco minutos empuenta y nueve y siendo la hora de las veintena; por la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Fernando Trujols Coll, y con la asistencia de los Sr. Cancillales cuyos nombres se consiguan al margen - habiendo faltado los que en el mismo momento se reunian - al objeto de discutir y, en su caso, aprobar el Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario, para el ejercicio 1960, derivado a esta Corporacion municipal por el Sr. Presidente de la misma en la forma prevista por los articulos 680 de la vigente Ley de Regimen Local y 186 y 187 del Reglamento de Haciendas Locales.

Cancillales que han comparecido en asistencia: Sr. Sebastian Martorell Coll  
Cancillales que han faltado sin excusa: Sr. Bartolomei Marquis Ruy

Disentidos definitivamente cada uno de los articulos y relaciones que comprende dicho Proyecto de presupuesto y encontrandolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporacion municipal,

en caso con los recursos de la localidad, que se establecen para atender aquellas, se ha acordado por unanimidad en votacion ordinaria prestarse afeccion plena, quedando en su consecuencia fijado el total de INGRESOS en donicentas cincuenta y ocho mil seiscientos pesetas y el de GASTOS en donicentas cincuenta y ocho mil seiscientos pesetas, resultando por consecuencia un dado dicho presupuesto y por tanto, sin deficit inicial.

A continuacion el señor Presidente deleró aprobado validamente el presupuesto en la forma descrita, por ser el numero legal de miembros de la Corporacion y haber obtenido la mayoria absoluta de dicho numero.

Despues se acordó que el presupuesto de referencia, se expanga al publico y que se remitira copia certificada del mismo a la Delegacion de Hacienda de la provincia, a los efectos de aprobacion definitiva, levantandose seguidamente la sesion siendo la hora de las veintidós treinta y firmando esta acta los señores concurrentes, conmigo el Secretario, que de todo ello certifico.

Ternando Trujols bl



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]*

Srs. asistentes:

Sr. Masdeu,

En Puigpoment, Balneario, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos del día tres de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento.

Sr. Concejalos,

lo, bajo la Presidencia del Sr. Masdeu, Don Fernando Gueyols

D. Fernando Gueyols Coll

D. Vicente Hamaer Malas

D. Miguel Dauri Blinias

D. Miguel Maraguan Pons

D. Martià Martorell Coll

Coll, con asistencia de los Señores Concejalos que al usarse se expresa, al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria, concurrendo el Secretario de la Corporacion D. Francisco Roselló Pons.

Leido el auto por el Sr. Presidente, se leyeron y fueron aprobadas por unanimidad las actas de las sesiones, ordinaria del 6 de octubre y extraordinaria del mismo día (de aprobacion del Presupuesto ordinario para 1960), siendo firmadas por los asistentes.

A continuacion se paso al orden del día, siendo tratados los siguientes asuntos.

Obras a inaugurar el 18 de julio de 1960

= Dada cuenta del escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, de fecha 13 de octubre ultimo, se acuerda por unanimidad:

Participar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, que la Corporacion municipal ha acordado, a los fines de inauguradas el 18 de julio de 1960, ir a la ejecucion de las siguientes obras:

I: Reconstruccion y reforma de la Casa Consistorial de esta villa.

II: Construccion de aceras y mantaje de bancas en el Paseo del General Franco de esta poblacion.

Y que las expresadas obras se llevarian a efecto: la 1ª con el anticipo reintegrable recibido a tal objeto de la Excmo. Diputacion Provincial de Balneario y aportacion del Ayuntamiento; y la 2ª mediante aplicacion de Contribuciones Especiales y la correspondiente aportacion del Municipio.

Transferencia

= Entrada la Corporacion de la propuesta de suplementos de credito por medio de transferencias, segun dictamen de la Comision de Hacienda de fecha 31 de Octubre ulti.



no, se acuerda aceptarla en principio, y que se anuncie al público a los efectos de reclamación, por el término de quince días, remitiendo el correspondiente edicto al B.O. de la provincia y exponiendo otro en la tablilla de anuncios de esta Casa Consistorial. —

**Circulación** : Liquidamente, previa deliberación, se acuerda por unanimidad a los efectos de evitar atascos en caso de reducción por los vehículos que circulan por las vías municipales, limitar aquella a 30 Km. por hora en las calles General Franco y Carlos Solís, así como la colocación de los discos reglamentarios correspondientes en los lugares apropiados. —

**Diputación Provin. civil** : Dada cuenta del escrito n.º 2025 del Regociado de habitados de la Excm. Diputación Provincial, referente al acuerdo tomado por esta última el 22 de julio del año actual, sobre quincas camplumantanas de unas rivas, se acuerda por unanimidad, d. dar. se por enterada la Corporación y delegar en el Sr. Melde J. Fernando Tuyo de Cal, para que recoja de la Diputación Provincial las Instrucciones pertinentes así como los tabularios respectivos. —

**P. L. I. y de los J. O. N. S.** : Dada cuenta del escrito fecha 23 de octubre último de la Subintendencia provincial de la Guardia de Franco de Palencia, recibidos de la misma, interesando Subvención para 1960; se acuerda por unanimidad, y en vista de que ya está confeccionado el Presupuesto ordinario para 1960, continuar con la misma que en el se fija, además de que las circunstancias económicas no permiten mayores desembolsos. —

**Gratificaciones:** : Vistos los trabajos extraordinarios realizados por el Sr. portuario Habilitado de este Ayuntamiento Sr. Guillermo Ramón Ginard durante el mes de octubre, así como los que tendrá que llevar a cabo durante el actual mes de noviembre, se acuerda por unanimidad el otorgarle una gratificación de 280.55 pts. para cada mes citado, o sea para octubre 280.55 pts. y pa.



ca noviembre, 280'55 pts., con cargo al Capítulo I, artículo 1º, Partida 11, del vigente presupuesto ordinario de gastos de este Ayuntamiento.

Cuentas

= Después de examinadas san por unanimidad aprobadas y se acuerda el pago de los siguientes cuentas, con cargo a los Capítulos, artículos y Partidas del vigente presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año actual, a saber:

- ✓ I: 2º: 25: M. Instituto Nacional de Previsión, 10'95 pts., por el importe de la prima de la póliza de este Ayuntamiento nº 185.499 del leg. de bu. Trab. del trimestre 3º del año actual.
- ✓ III: 2º: 62: M. Ayuntamiento de Maro, 627'55 pts., por el importe parte del haber de jubilación del ex-médico titular Sr. Viras Ordinar. correspondiente al mes de Octubre de 1959.
- ✓ I: 3º: 67: A.P.C.F. y de las J.O.N.S. Delegación de Baleares, 100'00 pts., por el importe de la subvención de este Ayuntamiento, correspondiente al año 1959.
- ✓ I: 1º: 13-18: A la Mancomunidad Sanitaria, 5.468'57 pts., por el importe de los haberes del 4º trimestre del Personal sanitario de este Municipio y pagas extraordinarias del sueldo, correspondientes al 25 de diciembre de 1959.
- ✓ I: 1º: 23: A Sr. Lorenzo Palmer Guisard, encargado del cuidado del alumbrado público, 250'00 pts., importe de su asignación por tal cometido, correspondiente al 4º trimestre del año 1959.
- ✓ VIII: 1º: 81: A Sr. Gabriel Banael Maro, 600'00 pts., por alquiler del local de su propiedad sito en Galilea, con destino a escuela de Niñas, correspondiente al año 1958.
- ✓ II: Único: 27: A S.Y.H.C. (Russell) de Manacor, 1.273'30 pts., importe factura 30 de Septiembre último por unablación impresa facilitada a este Ayuntamiento en el año actual.
- ✓ II: Único: 37: A Kelflex de Madrid, 480'00 pts., importe de 12 cubiertas Kelflex para B.O. del Estado de 1960.
- ✓ II: Único: 38: A Telefónica, 79'75 pts., por el importe del servicio del teléfono de este Ayuntamiento, correspondiente al mes de octubre del año actual.

- ✓ **II-Vnico-50:19<sup>a</sup>** Francisca Heliana, Maestra Nacional de la Escuela de Niñas de Galicia, 100'00 ptas. por el importe de la limpieza ordinaria de dicha Escuela, correspondiente al primer semestre del año actual.
- ✓ **II:1<sup>a</sup>:14:19** Juan H. Meiser Jaumar, 4.000'00 ptas., por el importe de 3 Planos del Termino de esta villa, con dos copias mas de cada uno de ellos y de los correspondientes cédulas de propiedad con la relacion alfabética de Propietarios, correspondientes a los tres Poligonos Catastrales de que consta este Termino Municipal.

**Arreglo alcantarilla** : Dada cuenta de lo interurado por el vecino de esta villa, Don Bartolomé Juan Custiglas, del mal estado de la alcantarilla o vertedero de la calle de la Villa de esta poblacion, cuya obstruccion ocasiona molestias y humedades a su domicilio, sito en la parte baja de la citada calle, se acuerda por unanimidad proceder al descaje y limpieza de dicha conduccion de aguas, que sera efectuada por el albañil de esta villa, <sup>D. Saturno Oliver Palmer</sup> por el precio en junto de 210'60 pesetas, con cargo al Capitulo II, Articulo Vnico, Partida 57, del vigente presupuesto ordinario de gastos de este Ayuntamiento del año actual.

**Abastecimiento de agua** : Se delibera sobre la conveniencia de ir preparando el terreno para poder atender en su dia al Proyecto de abastecimiento de agua potable a la poblacion; en su virtud se acuerda por unanimidad se publique Bando, en el que se haga saber que interesando a este Municipio la adquisicion de manantial, pozo o fuente de aguas potables para suministrar a la poblacion; cualquier persona propietaria, usufructuaria o concesionaria de tales aguas puede hacer ofrecimiento de las mismas a este Ayuntamiento para poder, previo estudio de las condiciones de las aguas ofrecidas, tratar directamente con ellas sobre su cesion o compra, debiendose hacer los ofrecimientos, verbales o por escrito en las Oficinas municipales de Ayuntamiento, desde las 9 a las 12 y de las 14 a las 16 horas de los dias habiles.

Bando

= Dada cuenta de las quejas formuladas, por los vecinos Bartolome Maraguo Baud, D. Antonia Palmer Vicum y otros, sobre filtraciones en paredes de sus respectivas viviendas, se acuerda por unanimidad publicar Bando prohibiendo terminantemente el vertier aguas de cualquier clase en las alcantarillas existentes, que solo estan autorizadas como desagüe o para encausamiento de las aguas de lluvia.

Instancias de obras

= Informada favorablemente por la Comision de obras, la instancia de D. Margarita Ferris Slobis, de la que ya se dio cuenta en sesion del 6 de octubre ultimo, se la autoriza por unanimidad para ejecutar la obra solicitada, previo pago de los derechos de Ordenanza correspondientes.

Seida la instancia de D. Rafael Matas Calot, vecino de esta poblacion con domicilio en calle Dr. J. Gataudana, n.º 14, solicitando autorizacion para construir una cachera en el lugar denominado "Los Barris" o "Los Llois"; por unanimidad se accede a lo solicitado, previo pago de los derechos de Ordenanza correspondientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintidós y una horas, por el Sr. Presidente se levanto la sesion: de todo lo cual extendido esta acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario que certifico: Con aprobacion vale en trece lineas "D. Saturno Oliver Palmer", fecha quince del mes de este mes de octubre y acta. Day fe.

Fernando Trujillo

Nicolas Comas

Sebastian Martorell

Miguel Bauza

Miguel Moragues

Francisco Rosell



18 NOV. 1959  
Ls. asistentes:

- Ls. Alcalde.
- D. Fernando Trujols Call
- Ls. Concejales
- D. Vicente Herrer Matos
- D. Miguel Romá Mirás
- D. Miguel Marqués Benda
- D. Sebastián Montañá Call

En Puigpunyent, Balears, siendo los diez y nueve horas del día trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Trujols Call, con asistencia de los Ls. Concejales que al margen se expresa, al efecto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria para tratar los asuntos siguientes: 1.º Obras de reparación y reconstrucción de la Casa Consistorial; 2.º Construcción de aceras y colocación de bancos en las vías públicas de Puigpunyent, denominados Jose Antón Primo de Riera, Carretera o camino de Palma a esta villa; y 3.º Aprobación de los Padrones de los arbitros municipales sobre Voladura, y Rústica confeccionados para 1960; habiéndose cursado los papeletos de citación pertinentes y concurrendo el Secretario de la Corporación, D. Francisco Rosillo Pons.

Declarada abierta la sesión, se tomaron los siguientes acuerdos:

Obras de reparación y reconstrucción de la Casa Consistorial de esta Villa

= Por el Sr. Alcalde, se expone a los señores que, conforme a lo acordado en sesión celebrada el día 11 de Septiembre último, en que fueron aprobados, el Proyecto, estado de modificaciones y el Presupuesto de contrata de las "Obras de reparación y reconstrucción de la Casa Consistorial de esta Villa", así como el Pliego de Condiciones de la subasta, siendo expuestos al público a efectos de subasta los citados acuerdos, a los efectos previstos en el art.º 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales por 8 días, insertándose el edicto correspondiente en el B.O. de la provincia, número 14.489 de 17 del mes citado y en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, no habiéndose formulado dentro del plazo, reclamación ni observación alguna; anunciada la subasta y verificada el día veinte de octubre próximo pasado, que resultó desierta; anunciada segunda subasta y llevada a efecto el día 11 del actual, resultando también desierta, se está en el caso, de conformidad con lo previsto en el número 4.º del artículo

11 del Reglamento citado, de poder acoger este Ayuntamiento al Llamamiento directo para la ejecución de la obra; contando en el expediente el informe preceptivo del artículo 20 del mismo Reglamento, en el que el Sr. Secretario de esta Corporación estima, que a su juicio ha quedado debidamente justificada la excepción de subasta.

Entrada la Corporación y después de haber sido leído detenidamente el Expediente instruido al efecto, por la deliberación se acuerda por unanimidad:

Interesar al Sr. Mañador de este Municipio Don Mateo, Jarama Vías, el que por su estudio sobre el terreno de las obras de reparación dichas, haga un reajuste del Presupuesto de ejecución de las mismas, y asimismo, Requerir al Contratista de obras D. Vicente Jarama Pujosa, de Esporlas, para que presente Presupuesto de ejecución de las repetidas obras, para en su caso, y de resultar convenientemente, ir al Concejo Directo con el Sr. Jarama Pujosa para la realización de la obra de "Reparación y continuación de la Loma Comunal de esta villa, ya que así lo autoriza el número 4.º del artículo 1.º del Reglamento de Contratación de Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Continuación de aceras y calasacación de banquetes en armonizar a Puigpúent, mediante la construcción de aceras y construcción o calasacación de banquetes de piedra en el Páreo del General Franco; continuar las aceras en su prolongación calle de Jori Antonio Primo de Rivera y parcialmente en la carretera que conduce a Palau.

Después de deliberar, se encuentra ajustada la exposición, a las necesidades, tanto de comodidad de los vecinos como de urbanización de la Villa de Puigpúent; por tanto, se acuerda por unanimidad, delegar en el Sr. Alcalde, D. Fernando Fenyals Cell, para que en nombre y representación de esta Corporación, gestione los medios y el procedimiento, unos gastos pa-



ro el erario municipal, para llevar a cabo tan evidentes y necesarias mejoras; de las cuales gestiones dare cuenta a esta Corporacion para acordar en definitiva.

Aprobacion Padrones - Acto requerido son presentados a la Corporacion, los Padrones de los arbitrios municipales sobre Velasura y Ristrea canjionados para el proximo ejercicio de 1960, a saber;

|                                       |           |
|---------------------------------------|-----------|
| Suporta el Padron de Velasura, pentas | 27.026'34 |
| " " " " Ristrea "                     | 57.821'03 |

Habiendo estado expuestas al publico a efectos de reclamacion durante 15 dias habiles, en el A.O. de la provincia n.º 14.506 de 27 de octubre ultimo y en el tablon de edictos de esta Casa Comunal, sin que durante dicho plazo de exposicion, que expira el dia de hoy, haya sido presentada ninguna reclamacion.

En su vista, se acuerda por unanimidad, prestarles la plena aprobacion.

y habiendose cumplido los asuntos objeto de esta sesion extraordinaria, siendo las veinte horas y treinta minutos, por el Sr. Alcalde es levantada; de todo lo cual estiendo esta acta que firman los asistentes, conmigo el secretario, que certifico. Con aprobacion no se han tildados "Intervenor del Sr. Ayudador de este Municipio San Mateo"; "Javier Feias, el que previo estudio sobre el terreno de las obras"; "de apreciacion dichas, haga un reajuste del Presupuesto de eje"; y "acion de las mismas, y anisismo", sinas diez, once, diez y tres, del folio veinte y cinco vuelto de este libro y acta. Day fi.

*Fernando Angulo Coll*

*Diego Moragas*

*Sebastian Martorell*

*Miguel Moragas*

*Miguel Bouza*

*Francisco Rosell*



DIC. 1959

Sr. asistentes:  
D. Mialde.

D. Fernando Guayola Coll. En Puigpomiut, Palmar, siendo las diez y ocho horas del día cuatro de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en esta Casa Comunal el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Mialde, D. Fernando Guayola Coll, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, convocando al secretario de la Corporación D. Francisco González Pons.

D. Vicente Llaner Matas  
D. Juan Ginard Vidal  
D. Miguel Ramis Sureda  
D. Miguel Moraques Baud  
D. Bartolomé Marquis Roig  
D. Sebastián Martorell Coll

Leído el acta por el Sr. Presidente se leyeron y fueron aprobadas por unanimidad, las actas de las sesiones, ordinaria de día tres y extraordinaria de día trece, ambas del pasado mes de noviembre; siendo firmadas por los asistentes.

A continuación se fera al orden del día, siendo tratados los siguientes asuntos:

Suplementos de crédito por medio de transparen- cia. — Cada lectura del expediente de suplementos de crédito por medio de transparen- cia. —

— Cada lectura del expediente de suplementos de crédito por medio de transparen- cia, que afecta al presupuesto ordinario de 1959, propuesto por la Comisión de Hacienda de fecha 31 de octubre de 1959 y aceptadas en principio por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día tres de noviembre último.

Atendiendo el informe favorable de la Intervención y de Secretaría, así como que durante el término de exposición al público no ha sido objeto de reclamación.

Discutida ampliamente por la Corporación que halla la propuesta conforme y ajustada en tramitación a los preceptos legales vigentes, se acuerda por unanimidad transferir.

Del

| Cap.          | Art. | Pda. | CONCEPTO                                | Parciales Pesetas | TOTALES Pesetas |
|---------------|------|------|-----------------------------------------|-------------------|-----------------|
| I             | 1º   | 1    | Sueldos miembros de la Corporación      | 200'00            |                 |
| "             | "    | 2    | Sueldos funcionarios                    | 386'00            |                 |
| "             | "    | 6    | Imp.º Utilidades personal de Secretaría | 0'19              |                 |
| "             | "    | 9    | Premios cohensa a Resandadores          | 3.237'66          |                 |
| "             | "    | 10   | Imp.º Utilidades personal Resandación   | 295'74            |                 |
| "             | "    | 13   | Valor del Farmacéutico Titular          | 280'69            |                 |
| "             | "    | 14   | Valor del Practicante Titular           | 1.766'77          |                 |
| Suma y sigue: |      |      |                                         | 6.167'05          | "               |



| Cap.                                   | Antº  | Pda. | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                               | Parciales<br>Pesetas | TOTALES<br>Pesetas |
|----------------------------------------|-------|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------|
| "                                      | "     | "    | Suma anterior:                                                                                                                                                                                                         | 6.164'05             |                    |
| I                                      | 1º    | 15   | Salario de la Comadrana Titular                                                                                                                                                                                        | 1.244'23             |                    |
| "                                      | "     | 19   | Contrato de Servicios del Cementerio                                                                                                                                                                                   | 1.200'00             |                    |
| "                                      | "     | 23   | Jornales conservación servicios locales                                                                                                                                                                                | 1.322'40             |                    |
| "                                      | 2º    | 26   | Mantipio Nacional de Funcionarios                                                                                                                                                                                      | 441'31               |                    |
| "                                      | "     | 25   | Primas Pra. Segº Ncto. Trabajos esenciales                                                                                                                                                                             | 261'95               | 10.669'94          |
| II                                     | Vario | 27   | Material de oficina y modelación impresa                                                                                                                                                                               | 423'40               |                    |
| "                                      | "     | 29   | Adquisición de libros de consulta                                                                                                                                                                                      | 2'00                 |                    |
| "                                      | "     | 31   | Calificación y limpieza del Ayuntamiento                                                                                                                                                                               | 103'12               |                    |
| "                                      | "     | 33   | Gastos de representación no personales                                                                                                                                                                                 | 1.441'00             |                    |
| "                                      | "     | 35   | Litigios, inscripciones, etc.                                                                                                                                                                                          | 500'00               |                    |
| "                                      | "     | 37   | Encuadernaciones                                                                                                                                                                                                       | 28'50                |                    |
| "                                      | "     | 42   | Mantenimiento detenidos                                                                                                                                                                                                | 100'00               |                    |
| "                                      | "     | 43   | Material no inventariable de Beneficencia                                                                                                                                                                              | 100'00               |                    |
| "                                      | "     | 44   | Medicamentos para Beneficencia municipal                                                                                                                                                                               | 219'00               |                    |
| "                                      | "     | 45   | Autopistas y demás de Cementerio                                                                                                                                                                                       | 250'00               |                    |
| "                                      | "     | 46   | Desinfectantes y desinsectantes                                                                                                                                                                                        | 59'50                |                    |
| "                                      | "     | 51   | Calificación de las Escuelas Nacionales                                                                                                                                                                                | 319'00               |                    |
| "                                      | "     | 56   | Cuidado del alumbrado público                                                                                                                                                                                          | 450'00               |                    |
| "                                      | "     | 57   | Obras reparación edificios y vías públicas                                                                                                                                                                             | 1.483'40             |                    |
| "                                      | "     | 58   | Arbolado, semillas de ríos y jardines                                                                                                                                                                                  | 500'00               | 6.907'92           |
| III                                    | 2º    | 62   | Salario de jubilación Sr. Vives Ordinas                                                                                                                                                                                | 34'75                | 34'75              |
| IV                                     | 1º    | 63   | Intereses préstamos personales                                                                                                                                                                                         | 533'45               | 533'45             |
| V                                      | 2º    | 64   | Premios cobranza Diputación Proval.                                                                                                                                                                                    | 54'64                | 54'64              |
| VI                                     | 1º    | 75   | Gastos de primer establecimiento, que se motivan por construcción o mejora de edificios municipales, apertura de vías públicas; aranchos; de Urbanismo en general, y, para pago de sus respectivos Proyectos Técnicos. | 10.500'00            | 10.500'00          |
| VII                                    | 3º    | 78   | Imprevistos.                                                                                                                                                                                                           | 29'87                | 29'87              |
| Total de sobrantes que se transfieren: |       |      |                                                                                                                                                                                                                        |                      | 28.733'57          |

Al



| Cap.                                                           | Artº  | Pda. | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                               | Parciales<br>Pesetas | TOTALES<br>Pesetas |
|----------------------------------------------------------------|-------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------|
| I                                                              | 1º    | 11   | Para jornales, distajos y gratificaciones del personal que se acuerde utilizar para consercion de Cueros, Pielones, Esta, distintos trabajos de oleiciones o de otra especie que fueren necesarios o de urgencia para las Oficinas de Secretaria, Intencion, Depositoria y Resaudacion | 171'93               |                    |
| "                                                              | "     | 12   | Para pago del impuesto sobre rentas del trabajo (Vitalidad) al personal de la partida precedente                                                                                                                                                                                       | 163'90               |                    |
| "                                                              | 2º    | 26   | Asistencia medico-farmacutica de los funcionarios en activo                                                                                                                                                                                                                            | 1.592'55             | 1.928'38           |
| II                                                             | Unico | 32   | Consumo de electricidad para alumbrado del Ayuntamiento y Dependencias                                                                                                                                                                                                                 | 301'78               |                    |
| "                                                              | "     | 36   | Inscripcion al R. O. del Estado                                                                                                                                                                                                                                                        | 83'20                |                    |
| "                                                              | "     | 38   | Servicio del telefono del Ayuntamiento                                                                                                                                                                                                                                                 | 246'15               |                    |
| "                                                              | "     | 52   | Consumo de electricidad para alumbrado de las Escuelas Nacionales                                                                                                                                                                                                                      | 303'05               |                    |
| "                                                              | "     | 53   | Conservacion y mantenimiento de las Escuelas Nacionales                                                                                                                                                                                                                                | 2.653'78             |                    |
| "                                                              | "     | 54   | Consumo de electricidad para alumbrado publico de Puigpuiguent y Galilea                                                                                                                                                                                                               | 12.040'95            |                    |
| "                                                              | "     | 55   | Reposicion de lamparas del alumbrado publico de Puigpuiguent y Galilea                                                                                                                                                                                                                 | 865'00               | 16.473'91          |
| VI                                                             | 1º    | 74   | Mobiliario y material de oficina inventariable                                                                                                                                                                                                                                         | 2.850'00             | 2.850'00           |
| VII                                                            | 1º    | 77   | Anticipo de pagas al Personal                                                                                                                                                                                                                                                          | 7.481'28             | 7.481'28           |
| <u>Total de aumentos en virtud de esta transferencia:.....</u> |       |      |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                      | 28.733'57          |

Circular del G<sup>no</sup>  
Civil

Toda lectura al escrito n.º 848 de la Secretaria General del Gobierno Civil de Palencia, de fecha 21 de noviembre ultimo, entendiendose se camique en el presupuesto ordinario de esta Corporacion para 1960, una cantidad con destino al Fondo Nacional de Ayuda al Estudio (FONAE), talida cuenta de hallarse ya consercionado el referido presupuesto, se acuerda por unanimidad: que ante la imposibilidad de haber inclusion alguna por estar ya curiado a la Delegacion de Hacienda, se haria lo posible para tener en cuenta tal aumento en el presupuesto del año venidero de 1961



**Aprobacion Presupuestos** : Dada cuenta del escrito n° 568, de fecha 27 de noviembre último, de ordinario de 1960 la Sección Provincial de Administración Local de Balsa, por el que se apueba el Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1960, la Corporación acuerda el darlo por enterada.

**Circular sobre seguros Sociales** : Dada cuenta de la Circular n° 539 de fecha 15 de noviembre último, de la Sección Provincial de Adm. Local de Balsa, referente al escrito n° 7581 del 13 del mismo mes de la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y Supervisamento de las Corporaciones Locales, sobre afiliación a seguros sociales obligatorio del Personal del Ayuntamiento; la Corporación acuerda el darlo por enterada sobre tal escrito y que por tanto no están sujetos, lo de plantilla en propiedad.

**Adquisiciones** = A continuación se acuerda por unanimidad: la adquisición de los siguientes bienes muebles que están listos en el Inventario-Registro de los de este Municipio en 31 de Diciembre actual en el Epígrafe 7° por los respectivos precios de adquisición que se expresan, a saber:

- 1 marco con vidrio para láminas en color de S. S. Papa Juan XXIII, colocado en Secretaría por un valor de pesetas 80'00
- 1 marco con vidrio para letrero obligatorio de hallar. se el Personal de esta entidad asegurado en la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo por un valor de pesetas 35'00
- 1 muestra de acero "Involca-Especial-15" para máquina de escribir, por un valor de pesetas 845'00
- 3 planos originales de los tres Polígonos Catastrales, de Pintura del Termino municipal de esta villa, con dos copias de cada uno de ellos; juntamente con copias de las Cédulas de propiedad; por orden alfabético y por orden correlativo 4.000'00
- 1 escalera plegable de madera para cuidados y limpieza de la instalación del alumbrado público de esta villa y un reloj de Galilea por un valor de suma y sigue: 4.960'00

|         |               |          |
|---------|---------------|----------|
|         | Suma anterior | 2.960'00 |
| pesetas |               | 650'00   |
|         | Total         | 5.610'00 |

pesetas.

Igualmente acordada por unanimidad el Ayuntamiento, ratificar la resolución tomada en sesión de día 21 de marzo de 1958, por la que se acordó adquirir una casa en Galilea, de la Delegación Provincial de Sindicatos de Polares, por el precio de 24.000'00 pesetas, pagaderas en ocho anualidades; así como también ratificar el acuerdo tomado en sesión de 9 de junio del año actual, de proceder al otorgamiento de la escritura pública de compra-venta correspondiente y hacer el pago del primer plazo de compra de 3.000'00 pesetas con cargo al Cap. IV, art. 1.º, Partida 73 del actual presupuesto de 1959. Una vez otorgada la escritura pública de compra-venta con precio aplazado, el día 15 de junio de 1959 ante el Notario de Palma de Mallorca D. Germán Chacartegui y Saens de Tejada, habiéndose satisfecho el primer plazo de 3.000'00 pesetas mediante mandamiento de pago n.º 114/1959, para a ser propiedad de este Ayuntamiento el inmueble en cuestión. En consecuencia, procede dar de alta en el Catastro-Registro de Bienes de este municipio, dicha finca, que aun cuando no puede ser descrita por hallarse aun sin primera copia fehaciente de inscripción en el Registro de la Propiedad, se le dará el número que le corresponde, acordándose por unanimidad sea continuada en la rectificación de 31 de diciembre actual, bajo el número 14 que es el que le corresponde en el Epígrafe 1.º Inmuebles - por su valor de adquisición, o sean, 24.000'00 pesetas, consignándose en el Plano del Catastro las 24.000'00 pesetas restantes del precio, que quedan por satisfacer y son garantizadas por el Patrimonio Municipal.

Pisano por falleci-  
viente

= Entrada la Corporación Municipal de haber fallecido en el día de hoy, D. Miguel Florit, Alcalde que fue de este Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad, concur-



unicar el sentimiento de esta Corporación a un voto, y que que  
de un acto tal acuerdo.

**Contribuciones Especiales de Membrado** = Por el Concejal Sr. D. Bartolomé Marqués Puig, en nombre de la Corporación Municipal el que sea hecha una relación en la que figuren todas las casas de la Villa de Sabadell, que han sido incluidas en las Contribuciones Especiales de Membrado público, así como también otra, en la que sean continuadas las ya incluidas. Por la deliberación se acuerda acceder a ello, y que tan luego los trabajos de oficina lo permitan, se realizará lo solicitado.

**Titulos de Sepultura** = Dada cuenta del escrito n.º 201 de Entrada, escrito por el Rdo. Sr. Casimiro S. Francisco Serras, en nombre de Sr. Juan Ripoll Viny y Sr. Onofre Martorell Pausé, interponiendo la expedición de tres títulos de propiedad de sepulturas, por haber sido terminadas las obras correspondientes, se acuerda por unanimidad acceder a lo intercedido, tan luego haya pasado por regularizada y normalizada la distribución y numeración que hay existe en las Sepulturas del Cementerio Municipal de esta villa, en que se hallan sitas.

**Instancias** = Se da cuenta de las siguientes: —  
Una de Sr. Jorge Martorell Carlsens, en que interviene adquirir un solar para sepultura en el Cementerio Municipal de esta villa, en la parte derecha entrando, en el rincón, o sea al lado del solar, según noticias, adquirido por Sr. Jaime Martorell Vidal, de no poder ser en otro sitio: se accede a lo solicitado.

Otra de Sr. Jorge Martorell Coll, interponiendo adquirir un solar en el Cementerio Municipal para construcción de una sepultura en el último hueco de dicha entrada (a la derecha de la Capilla) de 3 metros de fachada: se acuerda en vista sobre el propio terreno la posibilidad de dicha construcción.

Otra de Sr. Miguel Ramón Guinard, jornalero, vecino de esta villa domiciliado en calle del Rector Gotarredana, n.º 1,

interesando autorizacion para reparaciones en su domicilio: se acuerda por unanimidad en favor a la Comision de Obras para que se ejecute.

**Concierto Cascos** : Se acuerda unánimemente, se comuniquen a los personas sujetas al pago de Cascos de Sujo, que el Ayuntamiento da por terminados los Concierdos firmados para 1959, en 31 de Diciembre del año actual.

**Refirma Carta Con-**  
**sistorial** : A continuacion se examina el Presupuesto de Obras de reforma en la Casa Consistorial de esta Villa, que de conformidad con lo acordado en sesion del 13 de noviembre ultimo, ha presentado el Contratista de Obras, D. Vicente Ferrer Berjosa y que asciende a la suma, en total, de 127.642'98 pesetas. Por unanimidad se acordado, queda sobre la mesa la oferta, para detenido estudio de su contenido, hasta la proxima sesion ordinaria o para la extraordinaria, en su caso, que se celebrara por este Ayuntamiento el 30 de los concierdos, y en la que, si procede, se resolvera en definitiva.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos, por el Sr. Presidente se levanta la sesion; de todo lo cual extendiéndose esta acta que firman los asistentes conmigo el Secretario que suscribe.

Fernando Trujols Coll



Vicente Ferrer

Martin Martorell

Miguel Bauza

Miguel Moragas

Don Estanec Moya

[Signature]

Francisco Casella



En la villa de Puigpuent, D. L. 1959, a cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve y siendo la hora de las veintidós.

Constituido previa convocatoria el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Sr. Fernando Truyols Coll asistiendo los señores Concejales que al margen se expresan, habiendo faltado los que en el mismo se señalan y con la asistencia del secretario Sr. Francisco Roselló Pons y presencia del Interventor Sr. Francisco Roselló Pons se dio principio a ella por lectura del llamado del Concejal que han asistido a esta anterior que fue aprobada.

Inmediatamente el Sr. Presidente manifestó que según estaba anunciado, el objeto de la sesión era discutir y, en su caso, aprobar el presupuesto municipal extraordinario para la obra de "Alumbrado público general de Puigpuent y Galilea" cuyo proyecto fue votado por esta Corporación municipal en sesión de día once de septiembre último y expuesto al público por el término de quince días hábiles en la forma prevista por las disposiciones vigentes, sin que contra el mismo, se haya presentado reclamación alguna.

Discutidos detenidamente cada uno de los artículos y partidas que comprende dicho proyecto de presupuesto y encontrándose en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos que figuran en el estado de ingresos para atender a los gastos previstos, y siendo siete el número de miembros de dicho que integran la Corporación y siete el de hecho, se ha acordado por unanimidad en votación ordinaria presentada a la Plena quedando en consecuencia fijado el total de Ingresos en doscientas mil pesetas y el de Gastos en doscientas mil pesetas resultando por consiguiente un balance dicho presupuesto.

Y después de acordar que el presupuesto de referencia

Sr. Mualde,  
Sr. Fernando Truyols Coll  
Sr. Concejales,  
Sr. Vicente Homen Matas  
Sr. Juan Givard Vidal  
Sr. Miguel Bansa Blinán  
Sr. Miguel Moragas Bansa  
Sr. Bartolomé Marquis Puig  
Sr. Sebastián Martorell Coll  
Concejales que han asistido en asistencia.  
Ninguno  
Concejales que han faltado sin excusa  
Ninguno  
~ ~

se exponga al público, con sus anexos, durante quince días, a los efectos de que los interesados puedan presentar ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes, las cuales serán elevadas a la Superioridad, se ha levantado a las veinte y una horas la sesión, firmando esta acta los señores concurrentes, conmigo el letrado que, de todo ello, certifico.

Fernando Trujols Coll



Vicente Hmar

J. Guard

Miguel Bausá

Miguel Maragües

Sébastien Martorell

Donatome Navar

Francisco Rosillo

= 19 =

30 DIC. 1959

Sr. asistentes: En Puigpunent, Mallorca, siendo las diez y ocho horas del día treinta de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

S. Alcalde, Sr. Fernando Trujols Coll re, se reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Fernando Trujols Coll, Sr. Concejales Sr. Vicente Hmar Matas con asistencia de los Sr. Concejales que al margen se Sr. Juan Guard Vidal expone, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en Sr. Miguel Bausá Miquis primera convocatoria, de fin de año, concurriendo el Sr. Miguel Maragües Rosillo secretario de la Corporación Sr. Sebastián Martorell Coll Sr. Sebastián Martorell Coll. Leído el acto por el Sr. Presidente, se leyeron y fueron aprobadas por unanimidad, las actas de las sesiones, ordinaria del cuatro y extraordinaria del 4 de este mismo mes, siendo firmadas por los asistentes.

Acto seguido se para al orden del día, resolviéndose en la forma que a continuación se expone los asuntos que lo integran, a saber: —

Habilitación de crédito: Dada lectura del expediente de habilitación de crédito por



medio de transferencia que afecta al presupuesto ordinario de 1959, y aceptada en principio por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día once de septiembre del año actual.

Atendiendo el informe favorable de la Intervención y de Secretaría así como que durante el término de exposición al público no ha sido objeto de reclamación.

Disuelta ampliamente por la Corporación que la halla conforme, y ajustada en tramitación a los preceptos legales requeridos, se acuerda por unanimidad transferir

del  
 Para reparación de la Casa Consistorial  
 Total de rubros que se transfieren  
 al

| Cap. | Art. | Partida | CONCEPTO                                | Parciales Pesetas | Totales Pesetas |
|------|------|---------|-----------------------------------------|-------------------|-----------------|
| II   | Unio | 31      | Para reparación de la Casa Consistorial | "                 | 3481'88         |
|      |      |         | Total de rubros que se transfieren      |                   | 3481'88         |

| Cap. | Art. | Partida           | CONCEPTO                                                                                                                    | Parciales Pesetas | Totales Pesetas |
|------|------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------|
| VI   | 8    | 76 <sup>bis</sup> | Transporte al Presupuesto extraordinario para la obra de reparación y reconstrucción de la Casa Consistorial de esta villa. | "                 | "               |
|      |      |                   |                                                                                                                             |                   | 3481'88         |

Total de aumentos en virtud de esta transferencia: 3481'88.

**Journal medio** = A los efectos de la R. O. C. de 15 de diciembre de 1955, sobre jornal medio como elemento crucial en los expedientes de pobreza de mosos sujetos al servicio militar con supuesto derecho de privilegio de incorporación a filas, de primera clase, y del examen detenido de las circunstancias y condiciones de esta población y su respectiva remuneración o pago, se acuerda fijar el tipo de jornal medio de un mes en esta localidad en cincuenta pesetas y que por la Usualdía se comuniquen a la respectiva Junta de clasificación y Revisión.

**Comisión Especial de Cuentas** = A los efectos de la información sobre las Cuentas Municipales de 1959, se acuerda designar a los Srs. Councilleros, D. Vicente Hamaer Matas, D. Juan Guard Vidal y D. Miguel Moragas Sureda para integrar la Comisión Especial de



Cuentas de este Ayuntamiento: Aceptando cada uno de ellos sus respectivos cargos.

Obispedo de Ma.  
Marca

= Dada lectura al escrito del Rector y Excmo. Sr. Obispo de Mallorca del 17 actual, interesando indaga este Ayuntamiento alguna cantidad en el Presupuesto con destino a ayudar a terminar la construcción del nuevo edificio del Seminario Diocesano; se acuerda por unanimidad, que tan luego lo permitan las circunstancias económicas, se apertura para las obras la cantidad de 500'00 pesetas.

Proyecto construcción  
aceras

= De conformidad con lo acordado en sesión del día 13 del pasado mes de noviembre, el Sr. Alcalde da cuenta de las gestiones realizadas sobre Proyecto de construcción de aceras en Puigpunent; presentándolo, y siendo aprobado por unanimidad, en un dineros pesetas, que comprenden: Memoria Planos, Presupuesto de ejecución material que asciende en su totalidad a 203.006'25 pts. y Condiciones facultativas para su ejecución.

A continuación se leida la instancia elevada a la Excmo. Diputación Provincial en Suplica de que tales obras sean incluidas dentro del Plan de Cooperación a formar para el bienio 1960-1961. Es aprobada por unanimidad la total gestión elevada a cabo por el Sr. Alcalde, sobre tal asunto.

Seguidamente es aprobado el Presupuesto de contrata para la ejecución de las obras expresadas que asciende a la suma de 245.333'14 pesetas.

Igualesmente se acuerda por unanimidad el poner en conocimiento del Patronato del Turismo de Mallorca de tales acuerdos, por si tiene a bien dicha entidad el conceder ayuda o subvención para engrasar el Presupuesto de las obras.

Cuentas y pagos

= Después de examinados son por unanimidad aprobados y se acuerda el pago con cargo a los Capítulos, artículos y Partidas del Presupuesto de 1959, de las



cuentas u obligaciones contraídas que se relacionan a continuación: —

- ✓ I-1°-2: Al Secretario, D. Francisco Roselli, 500'00 pts., importe de las desengades en meses de Octubre y Noviembre de 1959. —
- ✓ I-1°-2: Al Secretario, D. Francisco Roselli, 300'00 pts., importe de las desengades en el mes actual. —
- ✓ I-1°-6: A la Hacienda Pública, 1042'68 pesetas, importe del Impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal por remuneraciones fijas al Personal de Secretaría, correspondiente al 4° trimestre de 1959. —
- ✓ I-1°-8: Al Apoderado de este Ayuntamiento en Palma, D. F. X. Llan, 250'00 pts., importe de un asignación correspondiente al 4° trimestre del año actual. —
- ✓ I-1°-9: A D. Domingo Sans, Recaudador Pluri Valios, 198'61 pts., importe premio de cobranza de los recaudados en voluntaria en el año 1959, al tipo del 5% —
- ✓ I-1°-9: Al Recaudador de arbitrios D. Gaspar Palmer Boned, 3035'60 pts. por premio cobranza sobre 60.408'10 pts. cobrados en voluntaria de diversos arbitrios de este Ayuntamiento en el 2° trimestre de 1959. —
- ✓ I-1°-10: A la Hacienda Pública, 604'36 pts., por el Impuesto sobre rendimientos del trabajo personal de Recaudación de arbitrios e impuestos del 4° trimestre 1959. —
- ✓ I-1°-11: Al Depositario-Habilitado D. Guillermo Ramón Girard, 1295'85 pt. en concepto de gratificación por sus trabajos extraordinarios realizados en las Oficinas en diciembre actual y paga extraordinaria de Navidad de 1959. —
- ✓ I-1°-12: A la Hacienda Pública, 2911 pts., por el impuesto sobre rendimientos del trabajo personal, por remuneraciones eventuales de personal de este Ayuntamiento que corresponde satisfacer en el 4° trimestre de 1959. —
- ✓ I-2°-24: Al Inst. N.º de P.º, 511'17 pts., importe primas del Seguro de la S. Secretaría, por Montepío, correspondientes al 4° trimestre del año actual. —

- ✓ I-2°-26: M. Suctario, San Francisco Roselló Pons, 1.157'40 pts., por los medicamentos suministrados durante el 4° trimestre del año actual.
- ✓ II-1°-28: M. Moderado en Palma S. F. Xavier Sans, 25'00 pts. en concepto de sueldos durante el 4° trimestre de 1959.
- ✓ II-1°-31: A Catalina Martorell Sabius, 104'00 pts., en concepto de limpieza efectuada en las Oficinas Municipales durante el 4° trimestre de 1959.
- ✓ II-1°-33: M. Rdo. Sr. Viario de Galilea, S. P. J. Palmer Suias, adjunto catario de las Fiestas Patronales de dicha Udca. en el año actual, por 250'00, en concepto de contribucion de esta Corporacion Municipal a los gastos de recepcion verificadas en la misma.
- ✓ II-1°-36: A la Administracion del P.O. del Estado, 450'00 pts., por el importe de la suscripcion a dicho periódico oficial durante 1960.
- ✓ II-1°-49: A Sr. Jorge Mory Dalaguer, 600'00 pts., importe del alquiler de la casa de su propiedad, destinada a Escuela de Niños de Galilea, correspondiente al año de 1959.
- ✓ II-1°-55: A la Casa Disquera Patinas de Palma, 845'00 pts., importe de 50 lámparas de incandescencia de 15 W y 50 ídem de 10 W marca Philips, para el alumbrado público de Puigpenent y Galilea, en junto 100, a razón de 8'45 pts. cada una.
- ✓ III-2°-61: M. Ayuntamiento de Villanueva de Guriel, 25'32 pts. parte abicota de este en pension de Vejad. de la S.ª del que fue médico titular de esta Villa Sr. Feito Rosell, correspondiente al año 1959.
- ✓ III-2°-62: M. Ayuntamiento de Maó, 624'55 pts., parte abicota de este en pension de jubilacion del ex-Médico Titular Don Miguel Vives Ordinas, correspondiente al mes de noviembre de 1959.
- ✓ III-2°-62: M. Ayuntamiento de Maó, 1255'10 pts., parte abicota de este en pension jubilacion de diciembre actual y paga extraordinaria del 25-XII-59 del ex-Médico Titular Sr. Miguel Vives Ordinas.
- ✓ V-2°-64: A Excmo. Dip. Pro<sup>ral</sup> de Baleares, 8'83 pts., importe de su participacion en cobranza de cuotas del arbitrio de este Municipio sobre Velanca, cobradas en efectiva durante el trimestre 3° del año actual, de los años 1956, 1957, 1958 y 1959.

6 oct y a. v. h.



6 oct. ya enter.

- V-2-64: A la Dip. Pro<sup>ral</sup>, 31'54 pts., importe de un participacion en la cobranza del arbitrio municipal sobre rústica y pecuaria, mandados en ejecutiva durante el trimestre 3.º del año actual y correspondientes a los años 1956, 1957, 1958 y 1959. —
- V-2-64: A la misma, 30'05 pts., importe cobranza sobre rústica de los arbitrios de este Municipio sobre Volcan y Rústica de 1958 y 1959, cobrados en ejecutiva en el 2.º semestre de 1959. —
- V-2-64: A la misma, 526'53 pts., por el importe de un participacion en la cobranza de los arbitrios de este Municipio, sobre Riqueza Urbana y Rústica de 1959, mandados en voluntaria en el 2.º trimestre del año actual. —
- V-3-66: A D. Jaime David Guindard 300'00 pts., importe aportacion para pago alquiler local de F. C. T. y de los J. O. N. S. de esta localidad correspondiente a 1959. —
- V-3-69: Al Colegio O. de Scoutas, Interventores y Depositarios de Adm. Local de Baleares, 150'00 pts., por la aportacion de este Ayuntamiento correspondiente al año actual. —
- V-3-70: Al Colegio O. de Scoutas, Interventores y Depositarios de Adm. Local de Baleares, 100'00 pts., por la aportacion de este Ayuntamiento a un "lucian Especial de Socorros Mutuos", correspondiente al año actual. —
- V-VIII-1.º-81: A D. Jorge Mory Balaguer, por el importe de 600'00 pts., como alquiler de la casa de un propiedad destinada a Escuela de Niños de Galilea, correspondiente al año de 1958. —
- V-VIII-1.º-81: A D. Gabriel David Mory, propietario del local destinado a Escuelas de Niñas de Galilea, 600'00 pts., importe del alquiler del mismo, correspondiente al año 1958. —
- V-II-V.º-28: A D.ª Magdalena Guindard Garau, Estanquera de esta villa, 29'70 pts., por el importe de sellos de Carnos facilitados a este Ayuntamiento en el año actual. —
- V-II-V.º-29: A D. Francisco Lorenzo Peaguas de Mantije, 158'00 pts., por el importe de un ejemplar para este Ayuntamiento de "Sistema racionalizado de Liquidacion y Recaudacion de los Hacendos Locales", recibido en el año actual. —

3 Nov

- ✓ II-V<sup>co</sup>-32: A Gas y Electricidad, S.A., 298'45 pts., importe del consumo de electricidad durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año actual, en las oficinas municipales y Ayuntamiento.
- ✓ II-V<sup>co</sup>-37: Al Depositario de este Ayuntamiento, 34'50 pts., por el importe satisfecho a Transportes reunidos de Mallorca, por el de Tapas Velflex prefabricadas, para el A.O. del Estado de 1960.
- ✓ II-V<sup>co</sup>-38: A Telefónica, 243'05 pts., importe del servicio del Teléfono de este Ayuntamiento correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 1959.
- ✓ II-V<sup>co</sup>-50: A los Sr. Maestros Nacionales de esta villa y Galilea, 400'00 pts., por el importe de las limpiezas ordinarias de sus respectivas Escuelas correspondientes al Segundo Semestre del año actual.
- ✓ II-V<sup>co</sup>-52: A Gas y Electricidad, S.A., 688'30 pts., por el importe del consumo de electricidad de las Escuelas Nacionales de Puigpunent, durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de este año.
- ✓ II-V<sup>co</sup>-53: A "Tejar Mallorca" de esta Villa, 720'00 pts., por el importe de un f.<sup>o</sup> n.<sup>o</sup> 39, por 200 tejas facilitadas a este Ayuntamiento en el año actual, para reparación del tejado de la Escuela Nacional de esta población.
- ✓ II-V<sup>co</sup>-53: A D. Guillermo Punt Camill, albanil de esta villa, 2.024'18 pts., importe de la reparación efectuada en el año actual en las Escuelas Nacionales de Puigpunent.
- ✓ II-V<sup>co</sup>-53: A D.<sup>ca</sup> Francisca Sabana Pácori, Maestra Nacional de Galilea, 136'60 pts., por el importe de las limpiezas extraordinarias hechas a cargo en el año actual en la Escuela de Niñas de dicha Aldea.
- ✓ II-V<sup>co</sup>-54: A Gas y Electricidad, S.A., 9923'60 pts., importe del consumo de electricidad para alumbrado público de la villa de Puigpunent, durante el último trimestre de 1959.
- ✓ II-V<sup>co</sup>-54: A Gas y Electricidad, S.A., 2429'80 pts., por el importe del consumo de electricidad del alumbrado público de Galilea, durante el último trimestre de 1959.



- I-2º-25: Al Instituto Nacional de Previsión, por el importe de la prima de la póliza n.º 185.499 del Seguro de Accidentes del Trabajo eventuales de este Ayuntamiento correspondiente al 1.º trimestre del año actual de 1959, la cantidad de 10'94 pts.
- VI-1º-74: A Gabriel Barceló Moragues, Carpintero de esta Villa, 650'00 pts., importe de un p.º n.º 26586 del 11 de octubre último, por una escalera plegable construida para este Ayuntamiento para cuidado de las luces del alumbrado público.
- II-Vº-57: A Don Lorenzo Oliver Palmer, Mañil de esta población, 216'60 pts., por el importe de un cuenta por arreglo de una alfarilla en la calle Villa frente al Ayuntamiento en el año actual.
- I-1º-11: A los bn. que se relacionan, 700'00 pts., en concepto de jornales por acompañar al Servicio del Catastro en el año actual, para efectuar la revisión y reajuste de extensiones y clasificación de cultivos.

### Devolución de Seguro

A continuación se expone a los reunidos, que habiendo sido librada por la Hacienda Pública una carta de pago, de pesetas 488'24, por el concepto de fallidos de Rústica de 1958, procede hacer la devolución; por tanto, se acuerda por unanimidad sea expedido por Intervención el correspondiente mandamiento de pago, como devolución de ingreso, el cual sea debitamente contabilizado en la liquidación de Presupuesto de este año.

### Reintegro de Pago

Seguidamente se expone a los reunidos que habiéndose expedido el mandamiento de pago del año actual n.º 151 por la cantidad de 200'00 pts. para pago al Maestro Nacional de Galicia D. Cristóbal Jiminer López del importe de la limpieza ordinaria de un Crucero correspondiente al 2º semestre de 1958, y habida cuenta de que le ha sido reconocida <sup>la</sup> dicha <sup>de 100 pesetas</sup> suma como crédito en el presupuesto correspondiente para 1959 <sup>para pago del 2º semestre de limpieza ordinaria de un Crucero correspondiente al año 1958</sup>, procede el reintegro del pago indebido realizado; por tanto, se acuerda por unanimidad el ingreso en Recas Municipales de la suma referida

de la que será expedido el mandamiento de ingresos correspondiente por el concepto de reintegro de pago indebido al Cap. VIII, Art. 1.º; Partida 89 del presupuesto de gastos de este año.

Gratificación

: Hecho requerido, después de dada cuenta, se acuerda por unanimidad el confirmar la gratificación cobrada por el Depositario Habilitado Sr. Guillermo Ramon Guindal, de pesetas 480.55, con cargo al Capítulo I, Art. 1.º; Pta. II. del presupuesto ordinario de 1959, y que percibió por los trabajos extraordinarios realizados en las Oficinas municipales durante el mes de Junio de 1959.

Cuenta

: Seguidamente es aprobada una cuenta de G. y H. C. (Ramón) de Manacor, recibida hoy a última hora que importa 460.20 pesetas, por materialización impresa facilitada para presupuesto y recibos cobros arbitrarios sobre riqueza rústica y urbana, con cargo al Capítulo II - Art. Vínico, Partida 27 del presupuesto ordinario de este año.

Obras de reparación y reconstrucción de la Casa Consistorial de esta Villa: Dada cuenta del estado en que se halla el expediente instruido para llevar a efecto las obras de "Reparación y reconstrucción de la Casa Consistorial de esta Villa" con punto a los endosamientos tomados en los sesiones de día 13 de noviembre último y 4 del actual y habiéndose estudiado la proposición para llevarlos a ejecución del Contratista de obras, Sr. Vicente Juanes Bujora, que se ajusta al presupuesto de contrato de los mismos.

Resultando: Haberse anunciado dos subastas para su adjudicación que resultaron desiertas.

Considerando: Que con arreglo al 1.º 4 del art. 21 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de fecha 9 de Enero de 1953, procede el Consejo dictado; se acuerda por unanimidad:

1.º: Adjudicar la ejecución de la obra de "Reparación y reconstrucción de la Casa Consistorial de esta Villa" al Contratista de Obras, de Esporles, Sr. Vicente Juanes Bujora, aceptando su propuesta de presupuestos a cabo por la suma de 127.642.98 pesetas, cuya ejecución se realice con sujeción al Presu.



punto presentado por el Sr. Juntas; debiendo repetirse además el Pliego de Condiciones que sirvió de base a los dos anteriores que resultaron desiertas y con el bien entendido de que tan solo se va afectuada, por ahora, la parte de la obra que comprende los conceptos 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 9 del Presupuesto, cuyo importe de los conceptos dichos suman en junto la cantidad de 65.185'19 pesetas, debiendo ser devueltos, en su caso, los planes o transportes que por Prestación Personal o en otra forma facilite el Ayuntamiento comprendidos en la cantidad parcial del concepto 1º fijado en presupuesto en de 4.40'00 pesetas. Todo ello sin perjuicio de liquidarle aparte el 15% de Beneficio industrial, que corresponde a la obra que ejecuta. Y el resto de la obra que figure en el Presupuesto total, deberá ser objeto de contrato aparte, a fin de distribuir los "Imprestos a justificar", que en aquélla consignaron, en mejoras o reformas y ampliaciones que se estimen más urgentes o más precisas.

2º Que de ser aceptadas por el Sr. Juntas Bujosa las estipulaciones del número antecedente y los Pliegos de condiciones que en el mismo se indican, puede dar inmediato comienzo a la ejecución de la obra, por ser urgente el que está realizada.

3º Que conforme a los acuerdos precedentes se comuniquen a D. Vicente Juntas Bujosa lo acordado e los efectos procedentes.

Aprobación Superior: Acto seguido son por unanimidad aprobados, todos y cada uno de los mandamientos de Pagos del año actual, previos y detenidos copia de los respectivos liquidaciones, certificaciones, matrices salariales y Padrones de arbitrios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte y tres horas y diez minutos, por el Sr. Presidente se levantó la sesión; de todo lo cual extendiéndose este acta que firman los asistentes conmigo el secretario, que soy yo. Con aprobación, vale en adelante: "propuesta por la Comisión de Hacienda de fecha 11 de Septiembre de 1959"; "1º y"; "la"; "de 100 pesetas"; "para pago del 2º sueldo de limpieza ordinaria de su"; "muela, correspondiente al año 1958"; "sin cargo también valor enumerados; "300'00"; "de limpieza ordinaria



30 DIC. 1959

ria de un"; lineas, 2, 29, 31, 31, 32, 33, 24 y 32, folios 31 y 34, y no se ha  
tildado "dicha" de la linea 31 del folio 34, todos de este libro y acta. f.  
Dagfe.



*Dagfe*

Fernando Truyols Coll

J. Guisard

José Camps

Sebastián Maestre

Miguel Moragas

Miguel Bauzá

Francisco Casella

= 1960 =

- 5 ENE. 1960

Diligencia

= Por la que se hace constar que en el día de hoy, no ha habido se-  
sion ordinaria, por no haberse presentado para ella los Sr. Conce-  
jales. Equipamiento a cinco de Enero de 1960. Dagfe  
El Secretario,

Francisco Casella

- 8 ENE. 1960

Otra

= Por la que se hace constar que en esta fecha tampoco ha te-  
nido sesion ordinaria en 2ª convocatoria el Ayuntamiento  
por no haberse presentado para ella los Sr. Concejales. Equi-  
pamiento a ocho de Enero de 1960.  
El Secretario,

Francisco Casella

= 1 =  
16 FEB. 1960

Sr. asistentes:

L. Mualde.



D. Fernando Trujols Coll En Puigpíent, Baleares, siendo las diez y ocho horas del día, día y seis de febrero de mil novecientos sesenta, se reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Mualde D. Fernando Trujols Coll, con asistencia de los Sr. Concejales que al mar que se expresa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, concurrendo el Secretario de la Corporación D. Francisco Rosillo Paus.

Leído el acto por el Sr. Presidente se leyeron y fueron aprobadas por unanimidad las actas de las sesiones ordinaria de día cuatro y extraordinaria del día treinta de diciembre del pasado año 1959; siendo firmadas por los asistentes.

A continuación se para al orden del día, siendo tratados los siguientes asuntos:

Cuentas de Caudales del año 1959: Seguidamente son puestas de masifisto a los reunidos las Cuentas de Caudales rendidas por el Depositario-habilitado D. Guillermo Ramón Ginard, de los siguientes períodos:

4.º trimestre de 1959:

|                                                          |            |
|----------------------------------------------------------|------------|
| Existencia en 30 de Octubre, día 1.º de Septiembre 1959: | 394.478'07 |
| Ingresos durante el trimestre 4.º de 1959:               | 107.801'83 |
| Importe total del Cargo:                                 | 147.279'90 |
| Importe total de la Data:                                | 127.189'17 |
| Existencia en caja para el ejercicio de 1960.            | 20.090'43  |

Ejercicio de 1959:

|       |                                       |            |
|-------|---------------------------------------|------------|
| Cargo | Existencia en 31-XII-1958             | 51.948'93  |
|       | Ingresos durante el ejercicio de 1959 | 255.191'79 |
| Suma: |                                       | 307.140'72 |

|                                           |            |
|-------------------------------------------|------------|
| Data: Pagos durante el ejercicio de 1959. | 287.069'99 |
|-------------------------------------------|------------|

|                                                 |           |
|-------------------------------------------------|-----------|
| Existencia para el siguiente ejercicio de 1960: | 20.090'43 |
|-------------------------------------------------|-----------|

Seguidamente examinadas ambas cuentas presdentes por la Comisión de Hacienda que las informa favorablemente y vistos todos dictámenes de Intervención que las acompañan son aprobadas las dos, por unanimidad.

Liquidación Paus: Seguidamente se dio cuenta de la liquidación de Gatos e Ingresos pendientes del ejercicio anterior y que en concepto de resultados

deben incorporarse al Presupuesto refundido. Dada lectura a los pertinentes informes, de los que resulta que tal incorporacion produce deficit, el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Aprobar la siguiente liquidacion: —

| Resultas de Ingresos: —                    |                                              | Ptas.     |
|--------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------|
| a) Existencia en Caja                      |                                              | 20.090'73 |
| b) Creditos pendientes de cobro            | Pendientes del ultimo ejercicio: 21.385'30   |           |
|                                            | De ejercicios anteriores: 9.450'28           | 30.835'58 |
|                                            | Suma:                                        | 50.926'31 |
| Resultas de Gastos: —                      |                                              |           |
| Obligaciones reconocidas y no satisfechas: | Pertenecientes al ultimo ejercicio: 8.432'83 |           |
|                                            | De ejercicios anteriores: 57.244'43          | 65.677'26 |
|                                            | Deficit:                                     | 14.750'95 |

7 que el expresado deficit pase al primer presupuesto para formar —  
 Entrada la Corporacion con motivo del examen y aprobacion de la Liquidacion del Presupuesto Ordinario del año 1959, efectuados en esta misma sesion, de que con motivo de las incorporacion de las Resultas al Presupuesto refundido se ha producido un deficit de 14.750'95 ptas; se acuerda por unanimidad, ya que no se ha realizado ningun gasto voluntario, el que la expresada cifra se tenga en cuenta para cubrirla al formar el nuevo presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, y que se expida por Secretaria certificacion de lo acordado para acompañar a la documentacion que debe ser enviada a la Superioridad, en cumplimiento de lo prevenido en el art.º 7.º de la Circular del Servicio de Inspeccion y Asesoramiento de las Corporaciones Locales sobre liquidacion de ejercicio y cuentas, de fecha 1.º de diciembre de 1958. —

Al objeto de dar cumplimiento a lo prevenido en el articulo 294 del Reglamento de las Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, se acuerda por unanimidad, sean Bajas de Resultas de la liquidacion del presupuesto ordinario de 1959, las siguientes obligaciones, que son sabientes de las correspondientes camuñaciones, a saber: —

La Hacienda Publica, por impuesto sobre uniformes de trabajo de obreros y temporeros de este Ayuntamiento, del pasado año de

N.º. 14559.

27 Feb. 60

16 FEB. 1960



1959, pesetas. \_\_\_\_\_

El Personal de este Ayuntamiento, por anticipo de pagas de  
sobre dicho año de 1959, pesetas \_\_\_\_\_ 9.000'00

Sobrecoste para Imprevistos \_\_\_\_\_ 102'57

D. José Aguilo, Maestro Nacional que fue de este Municipio  
por sobrante, despues de haberle sido satisfechos las limpie-  
sas ordinarias de su escuela, al dia de su ceso: \_\_\_\_\_ 4'60

\_\_\_\_\_ Total pesetas: \_\_\_\_\_ 9.107'15

R.O. 14.590  
10. may. 60

Y que sea publicada la precedente relacion en el B.O. de esta provin-  
cia conforme determina el numero 2 del articulo citado.

Rectificacion Inventario del Patrimonio = Punta de manifiesto a los reunidos la rectificacion del Inventario del Patrimonio municipal referida al 31 de Diciembre de 1957, debidamente examinada, es aprobada por unanimidad en la siguiente forma:

|                       |                        |
|-----------------------|------------------------|
| Total Activo          | 144.542'00 pts.        |
| " Pasivo              | 21.000'00 "            |
| <u>Liquido ACTIVO</u> | <u>123.542'00 pts.</u> |

Recaudacion = Una vez examinada y comprobada la Cuenta rendida por el jefe del Servicio de Recaudacion de contribuciones e Impuestos del Estado a este Ayuntamiento, por la cobranza de los arbitrios municipales sobre Renta y Pecunia y Urbana de 1959 y pendientes de 1958, 1957, 1956 y 1955, que importa tanto en cargo como en data, la cantidad de Setenta y cinco mil ochenta pesetas con cuarenta y nueve centimos (75.080'49 pts.), se acuerda unanime mente aprobarla en su integridad, por lo que quedan apro- bados, todos y cada uno de los orientos que en ella se com- prenden referidos al 31 de diciembre de 1959; y, que se expi- da certificacion de estos acuerdos para su remision a la je- fatura de dicho Servicio, a los efectos interesados por la mis- ma.

Cuenta de Recaudacion del 2.º semestre de 1959. = Despues de examinada fue por unanimidad aprobada la Cuenta de Recaudacion de este Ayuntamiento correspondiente al Segundo Semestre de 1959 en la forma que a continua- cion se describe, a saber:

16 FEB. 1960

| CARGO                            | Pesetas.   |            |            |
|----------------------------------|------------|------------|------------|
| Total (cuantados) en voluntaria  | 120.090'92 |            |            |
| " " " ejecutiva                  | 19.579'40  |            | 139.670'32 |
| DATA                             |            |            |            |
| Ingresado en voluntaria          | 104.565'78 |            |            |
| " " " ejecutiva                  | 8.772'15   | 113.337'93 |            |
| Pendiente de cobro en voluntaria | 8.886'45   |            |            |
| " " " " " ejecutiva              | 17.245'94  | 26.132'39  | 139.670'32 |
| Diferencia                       |            |            | = 0 =      |

**Comision Especial de Cuentas:** Solo requerido se acuerda nombrar a los Sr. Concejales, Sr. Vicente Hamar, Sr. Juan Zinard y Sr. Miguel Maragon para que integren la Comision Especial de Cuentas.

**Alumbrado Publico:** Se acuerda designar al Concejal Sr. Juan Zinard Vidal para que se encarga de controlar el consumo de electricidad para alumbrado publico de Puigpenent y Galilea, dando cuenta de las anomalias y mejoras que abarce o requiera necesarias.

**Concurso Consumos de luz:** Igualmente se acuerda encargar al concejal Sr. Consumos de luz para el año actual, regulandolo en la forma en que rigo el año anterior y añadiendo a los nuevos contribuyentes, delegando en el Sr. Alcalde, para que en nombre de este Ayuntamiento lo formalice.

**Alumbrado Publico:** Dada cuenta del escrito del contratista de la obra "Alumbrado publico general de Puigpenent y Galilea, en el que hace en conocimiento de esta Hualdia, el haberse dado fin a la instalacion del alumbrado publico en Galilea el 26 de enero, y que por lo tanto esta totalmente acabada la instalacion que fue objeto de la subasta, procede el reconocimiento provisional de las obras y arregladas al Pliego de Condiciones, se procedio el dia 7 de Enero ultimo, por la Hualdia a dar la orden al Sr. Ingeniero Industrial Sr. Juan Espina al examen de la obra realizada, habiendose efectuado tal cometido el dia 18 de enero proximo pasado, de lo cual fue levantada

16 FEB. 1960



la correspondiente cita de Recepción provisional de la obra "Munbrado público general de Puigpelmán y Galilea" que se ha unido al expediente; la cual junta de manifiesto a los reunidos es aprobada por unanimidad, por resultar de la misma, haberse comprobado que han sido efectuadas las presentaciones convenidas según el Proyecto, pliegos de condiciones y contrato de las mismas.

A continuación el Sr. Alcalde expone, que luego de haber sido recibida la repetida obra, interviene mediante oficio fecha 22 del pasado mes, del Sr. Presidente de la Diputación provincial de Mallorca, teniendo a bien, el ordenar el pago de la subvención concedida a este Ayuntamiento en cantidad de 30.000'00 pts. por dicha obra: los reunidos acuerdan por unanimidad la gestión realizada por el Sr. Alcalde.

Ingresos

: Ato seguido son por unanimidad aprobados los siguientes Ingresos:

• El Presupuesto ordinario: Del Depósito 20.090'43 pts. importe de la existencia en Caja en 31-XI-1959, efectuado el día 1.º de Enero del año actual.

• Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto: Del Depósito, 79.489'69 pesetas, importe de la existencia en Caja de dichos Valores, en 31-XI-1959, efectuado el 1.º de Enero 1960.

• Es aprobada la liquidación de Gas y Electricidad S.A., del importe del cargo municipal sobre consumo de electricidad del 1.º trimestre de 1959, por la cifra a que asciende de 1.204'85 pesetas.

Pagos

: Después de examinados los créditos y cuentas que a continuación se transcriben fueran por unanimidad aprobados y se acordó un pago con cargo a los Cap., Art., y Ptos del Presupuesto ordinario de 1960, de los siguientes:

1-1.º-12 = Sr. Gaspar Salmerón Masand, 296'94 pts, crédito reconocido en 9 junio 1959, por saldo a su favor premio calerausa al 5% sobre lo recaudado en 2.º semestre de 1958.

1-2.º-23 = Sr. José María Peris, 99'07 pts, crédito reconocido en 17 de

marzo de 1959, importe primas fúbrica de este Ayuntamiento n.º 185499 correspondientes al periodo de 15 agosto 1956 a 30 sept. 1958.

✓ II-Vnico-25 = A. Liburia y papelería Ricca de Palma, 3.951'50 pts., importe de A.º n.º 35 de 25 euros 1960, por material de oficina para este Ayuntamiento, facilitado para el año actual.

✓ II-Vnico-33 = A.º.º. provincia, 66.600, importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dichos periódicos, correspondiente al año 1960

✓ II-Vnico-33 = Al Colegio Nacional de Secretarios, T. y D. de Educación local, importe suscripción al A.º.º. de dicho Colegio del año 1960 que asciende a 205'55 pesetas.

✓ II-Vnico-35 = A. Telefónica, 74'25 pts., importe del servicio del teléfono de este Ayuntamiento del mes de enero de 1960.

✓ II-Vnico-50 = A.º.º. Cristóbal Jimenez López, Maestra Nacional de la Escuela de Niños de Galicia, 100'00 pts., crédito anunciado en 19 agosto 1959, y que es el importe de la limpieza ordinaria de dicha Escuela correspondiente al 2.º semestre de 1958.

✓ V-5º-67 = Al Srdo. Sr. D. Francisco Alicia Marín, Pbro. vicario de esta villa, 1.000'00 pts., crédito anunciado para 1960 y 14 junio 1959, por subvención para los Fiestas Patronales de esta villa, en 1959.

### Gratificaciones

= A lo requerido y habida cuenta de los trabajos extraordinarios realizados en enero pasado y a realizar en el actual, debido a la insuficiencia de personal de Oficinistas, se acuerda por unanimidad, otorgar sendas gratificaciones para los meses de enero y febrero del año actual al Depositario - Habilitado Sr. Guillermo Ramón Jimard, de 480'55 pts. cada uno, y se acuerda su pago con cargo al Cap.º I. Artículo 1, Partida 10 del vigente presupuesto ordinario de este Ayuntamiento.

✓ C. R. a S. F.ª Helena = Igualmente se acuerda por unanimidad el satisfacer a Sr. Francisca Helena, Maestra Nacional de la Escuela de Niños de Galicia el crédito que se le reconoció en 17 de febrero de 1959, que asciende a 101'70 pesetas, importe de la limpieza extraordinaria de un Escuela efectuada en el 2.º semestre de 1958.

✓ Cto. A.º.º. cont.º. Sr. Lasso: = A continuación se da expresa conformidad y se acuerda por unanimidad 1959

16 FEB. 1960



unanimidad, la liquidación presentada por el Sr. Agudado  
en Palma, D. F. Xavier Llaus, correspondiente al 4.º trimestre de 1959  
y en la que se expresan las cantidades ingresadas por un cuadrante  
en Areas Municipales durante el periodo expresado, las cuales se hallan  
de conformidad exacta con los documentos de Intervención.

Catastro de Rústica

- Dada cuenta del oficio del Catastro de Rústica de Baleares, fecha 29  
de enero último, queda enterada la Corporación, de que los tenenta-  
rios de los Juntas Principales solo podrán expedir certificaciones de  
Rústica, cuando de oficio les pidan las Agencias ejecutivas, los  
Malditos y los Jueces Municipales, correspondiendo en los demás  
casos un expedición al servicio del Catastro de Baleares.

Préstamos personales con  
C. Pensiones para Vejez y de Ahorros de Palma de Mallorca

- Dada cuenta del escrito recibido de la Caja de Pensiones para la Vejez  
y de Ahorros de Palma de Mallorca, por el que se notifica a este Ayun-  
tamiento, que debiera proceder antes del 10 del actual a la cancelaci-  
ón de los Préstamos Personales, y a lo que se obligó según acuerdo  
tomado en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1954, y,  
que fueron otorgados por 36 vecinos de esta Villa, cambiándose con  
ello la formalización de los mismos bajo los números 20617  
al 20652, los cuales debían haber sido cancelados en 31 de di-  
ciembre del pasado año en que finalizaron los 5 años, plazo por el  
cual fueron concedidos, se resuelve:

1.º - Ante la imposibilidad de efectuar el pago total a que  
aspira el importe de la cancelación que es la cifra de -  
31.950'00 pesetas dentro del plazo preteritorio fijado, que por  
otra parte es el justo, ya que así fue convenido, se acuerda  
por unanimidad el ofrecimiento hecho por el vecino de es-  
ta villa Don Francisco Roselló Pons, de constituir a su nom-  
bre otro préstamo por la cifra de 27.000'00 pesetas, así como  
también los ofrecimientos hechos por Don Rafael Vítalanga  
Blanes y por Don Fernando Luyckh Coll, de avalar y garan-  
tizar el préstamo referido, con lo cual quedaría cancelado el  
el préstamo con la Caja de Pensiones para la Vejez y de Aho-  
rros de Palma de Mallorca que abarca los préstamos nume-  
rados desde el 20617 al 20652, ambos inclusive; satisfacién-



do a la Caja de Pensiones, además de los intereses correspondientes, la suma de 4.950'00 pesetas en concepto de amortización, con cargo al Capítulo VI, artículo 5º, Partida 72 del vigente Presupuesto ordinario, quedando el remanente de las 21.000'00 pesetas, sustituido por el mismo préstamo y pendiente de amortización hasta que sea posible efectuarla, lo cual deberá tener lugar antes de los cinco años, contados a partir del día 1º de enero del actual.

2º - El Ayuntamiento de Puigpuent, igualmente acuerda por unanimidad, para el caso de que no fuese posible cancelar el mismo préstamo de 21.000'00 pesetas dentro del año actual, a camuflar en los presupuestos ordinarios de la Corporación que se confeccionen para los años 1961, 1962, 1963 y 1964, las cantidades precisas como créditos reconocidos a favor de Don Francisco Rosello Pons, cuyas cantidades sumarán en junto las 21.000'00 pesetas, y además los intereses correspondientes al tipo del cuatro y medio por ciento anual, con destino respectivamente a la amortización de aquél y al pago de sus créditos, dando como garantía de ello y sujetando al cumplimiento de estas obligaciones el importe que anualmente recaude el Ayuntamiento por el arbitrio municipal sobre la contribución Urbana y sobre la Pistina, cuyos productos deberán ser destinados en primer lugar al pago de la amortización y de los intereses del capital que se haya fijado en el Presupuesto respectivo, durante el tiempo que dure el pago de la suma de las 21.000'00 pesetas, y además la que resulte necesaria para pago de sus correspondientes intereses al tipo fijado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros.

3º - El Ayuntamiento de Puigpuent, también acuerda por unanimidad, delegar en el Sr. Alcalde, Don Fernando Fungols Coll, conjuntamente con el Sr. Secretario de la Corporación Don Francisco Rosello Pons, para que en nombre y representación de esta Corporación Municipal gestionen cerca de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, su

16 FEB. 1960



curral de Palma de Mallorca, la obtencion de un crédito de unade-  
lidad social con garantía personal por plazo de cinco años  
que tenga a bien el conceder la expresada Entidad y por un  
límite máximo de 27.000'00 pesetas, mediante el Préstamo Per-  
sonal a San Francisco Rosello Paus, vecino de esta villa, con  
domicilio en calle Josi Antonio, n.º 32; y para que en la repre-  
ntacion mencionada firmen los documentos o solicitudes perti-  
nentes. Todo ello con objeto de atender al completo pago de la  
instalacion del Telifono de esta villa de Puigpoment y en Al-  
dea de Galilea.

Titular oponente del Préstamo: San Francisco Rosello Paus, ve-  
cino de Puigpoment, con domicilio en calle Josi Antonio, n.º 32.  
Fiadores del Préstamo Personal: Don Rafael Villalonga Pla-  
nus, con domicilio en Palma en calle Concepcion, n.º 11 - Don  
Fernando Xuyals Coll, domiciliado en Palma de Mallorca, en  
Via Alemania.

Conocidas por la Corporacion Municipal las personas, tanto  
la del solicitante del préstamo a la Caja de Pensiones para  
lograr finiquitar el pago de los gastos que se ocasionaran con  
la instalacion del Telifono; si que tambien las de los Señores  
que ofrecen constituirse en fiadores del contrato, son acepta-  
das de todo con conformidad unánimemente; acordandose  
sean expedidas las certificaciones que sean necesarias pa-  
ra la obtencion de dicho préstamo.

Permiso de Parada = Dada cuenta de la instancia escrita por el vecino de Pal-  
ma Don Josi Beltran Adell, por medio de un apoderado Don  
Rafael Duran Puigros, con domicilio en calle Vendabial  
(Molinar de Serante) n.º 4, Palma, interesando permiso  
de parada para hacer el servicio público de viajeros en es-  
ta poblacion con un automóvil matricula de Barcelona  
- B. 89781 -, se acuerda por unanimidad autorizarle para  
ello, siempre que satisfaga el importe correspondiente se-  
gun Ordenanza que asciende a la cantidad de 300'00  
pesetas.

## Instancias

= Dada cuenta de la instancia presentada por D. Damian Zampe-  
rillo, Oficial Técnico de Edificación, Local, vecino de Palma con domi-  
cilio en calle Olivos, n.º 50, 1.º, se acuerda por unanimidad: —

Para dicha instancia a instancia del Regidor de este Ayuntamiento  
D. Mateo Sánchez Grias, para que en un visita y de los escri-  
tos que la acompañan firmados por D. Jacinto Oliver Salmer y D.  
Gabriel Martorell Pidal, Maestros Alcañiles de esta villa, previo y  
detenido examen de la finca a que se refiere esta en calle Ro-  
magnis, n.º 17 de Puigpíment, dictaminen e informen sobre la si-  
tuación y estado del repetido inmueble, a los efectos requeridos  
por el h. solicitante, remitiendo a este Ayuntamiento el re-  
sultado de sus trabajos, para después de visto, resolver en definitiva.  
ra. —

## Donativo

= Hecho conocido en leído el alto. Saludo del Excmo. Sr. Obispo de Ma-  
llorca agradeciendo al h. Alcalde D. Fernando Juncals Coll, en  
nombre de la Corporación, el donativo de 50000 pts. hecho por  
este Ayuntamiento para contribuir a la Campaña en favor de  
las Obras del Seminario. —

La Corporación aprueba dicho donativo y acuerda por unani-  
midad reconocer un crédito de igual cantidad o sea de 500  
pts. al h. Alcalde D. Fernando Juncals Coll, por el adelanto he-  
cho y que sea canjeado como tal en el presupuesto ordi-  
nario para 1962, ya que en el actual no hay crédito sufi-  
ciente y tampoco sería posible, probablemente un adelanto  
en el próximo de 1961. —

## Otras reparacion

= A continuación van por unanimidad aprobados los siguien-  
tes obras particulares, previo pago de los dichos correspondientes:

San Sebastián Juan Cuetgós, reparacion tejado casa de su pro-  
piedad en cf. Calvo Sotelo. —

San Antonio Pipall Martorell, para construir facilidad y wa-  
ter en casa de su esposa S.ª María Juan Paut: queda solo  
autorizada la reparacion del water, no la de la facilidad.

San Fernando Juncals Coll, para construir un gallinero en  
el Pudio de su propiedad, San Vct. —

16 FEB. 1960



Obras reparacion y reconstruccion de la Casa Consistorial de esta villa, conforme a lo acordado mediante oficio fecha 23 de Enero ultimo.

La Corporacion acuerda por unanimidad el dar por costada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y una horas y quince minutos, por el Sr. Presidente se levanta la sesion; de todo lo cual estubo esta acta que firman los asistentes, concejales y secretario que suscribe. Con aprobacion en su totalidad "recordado", linea dos folio treinta y siete vuelto de este libro y acta. Day fe.

Ternando Trujols Coll



Francisco Tomas

Miguel Moreques

J. Martorell

Miguel Bauza

Francisco Roselli

29 MAR. 1960

En Esporles, Mallorca, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos del dia veinte y nueve de marzo de mil novecientos sesenta, se reunió en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Teniente de Alcalde, Sr. Vicente Hamaor Mator, por indisposicion momentanea del Sr. Alcalde propietario Sr. Per. Miguel Pansa Ucia, Sr. Miguel Maragon Pansa, Sr. Trujols Coll, con asistencia de los Sr. Concejales que al margen se expresa, al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria, convocando al secretario de la Corporacion Sr. Francisco Roselli Sans.

Aliviate el acto por el Sr. Presidente, se leyó y fue aprobada por unanimidad el acto de la sesión anterior, siendo firmada por los asistentes:

A continuación se para al orden del día, siendo tratados los siguientes asuntos:

**Circular 7<sup>na</sup> Civil** = Dada cuenta de la Circular N.º 591, del Negociado C.P.-1; del Gobierno Civil de Bahías sobre la necesidad de solicitar permiso de la Autoridad Civil para cualquier carta de arrendamiento de propiedad urbana, y de que los Alcaldes son personalmente responsables del incumplimiento de ese acuerdo del Excmo. Sr. Gobernador Civil, la Corporación acuerda por unanimidad, el darme por enterada y volver para un más estricto cumplimiento.

**Padrones arbitrios de este Municipio para 1960** = Seguidamente son presentados los Padrones confeccionados por la Administración Municipal de los siguientes arbitrios para su ejecución en el año actual, por los totales que en cada uno de ellos se expresa, a saber:

|                                                      | Pesetas:   |
|------------------------------------------------------|------------|
| Carruajes y calzaduras de lujo y Velocipedos         | 2930'00    |
| Padaje                                               | 2980'00    |
| Remunera de jenas                                    | 2090'00    |
| Prestación Personal y de Transportes                 | 25.533'74  |
| Inspección y mantenimiento sanitario de alimentos    | 59.918'66  |
| Derogación de canales                                | 450'00     |
| Subvenciones de derogación                           | 176'00     |
| Puertos y perroneras que abren al exterior           | 1.890'00   |
| Entrada de carruajes                                 | 1.450'00   |
| Encapaces, muestras y literas                        | 145'00     |
| Inspección de calderas y motores                     | 1.855'00   |
| Vinos y consumos, cancertados                        | 16.122'50  |
| Consumos de bebidas espirituosas y alcoholes (cont.) | 13.878'00  |
| Solaris sin edificar de 1959                         | 7.412'52   |
| Los cuales suman en total, la cantidad de =          | 136.831'40 |

Hallados de conformidad y habiéndose cuenta de que han estado expuestos al público por ocho días hábiles a efectos de su



clamacion, mediante la insercion del correspondiente edicto en el B.O. de esta provincia numero 14.567 del dia 17 del actual y transcurrido el expresado plazo sin haberse presentado reclamacion ni observacion alguna, son aprobados por unanimidad, acordandose seguidamente se entreguen al Recaudador de arbitrios de este Ayuntamiento, D. Gaspar Palaver Pared, para proceder a un cobro en voluntario hasta el 30 de Junio del año actual, y transcurrido que sea dicho dia, se proceda a extender las relaciones de usuarios, para proceder a un exaccion por la via de apremio. —

Conversion de los préstamos Personales para Telé- - Seguidamente se da cuenta de haberse procedido, conforme al acuerdo tomado en sesion del dia 16 de febrero ultimo, a la cancelacion de los Préstamos Personales acordado en 24 de noviembre de 1954, para pago a la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Palencia, de la amortizacion del corte del Teléfono; mas, como ha resultado que los intereses que ahora percibe la Caja de Pensiones son al 6% anual en vez del 4.5%, se acuerda por unanimidad modificar el susodicho acuerdo, el cual debe entenderse en el sentido de que, donde dice "al tipo del 4.50%" debe "leerse" al tipo del 6% anual; por tanto, queda aprobada por unanimidad la sustitucion del préstamo aludido que queda reducido a la suma de 21.000.00 pesetas, atorgado por la Caja de Pensiones al recinto San Francisco Lancelo Paus y garantizado por los señores, Don Fernando Lengolo Calle y Don Rafael Villalonga Placer, el cual fue firmado en 29 de febrero ultimo y lleva el numero de la C. de P. y A., "Préstamo personal Balneario n.º 31.896". —

Le. Pro<sup>ral</sup> Admon. Local : A continuacion se da lectura al escrito de la Jefatura de la Seccion Provincial de Admon. Local de Palencia, n.º 103 de dia 11 de los carniceros sobre temas a aplicar por Inspeccion de calderas y motores, segun Resolucion del Ministerio de Hacienda dictada por Orden de 19 de Enero del año actual. La Corporacion acuerda por unanimidad el darse por enterada.

Circular M.º de la Gp. - Seto seguido se da lectura al escrito recibido del Ministerio de la Gobernacion, Direccion General de Administracion

29 MAR. 1960

Local - Servicio Nacional de Inspección y Recenseamiento de las Corporaciones Locales; fecha 15 de los corrientes, interesando cumplimiento de datos sobre Padrón de afiliación de las Corporaciones, Padrones individuales de afiliación y padrones individuales de afiliación de Pensionistas; todo ello con objeto de servir de base para el estudio para la Mutualidad Nacional, que como consecuencia del acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de Septiembre de 1959 se ha obrado a las Cortes Españolas un Proyecto de Ley, en virtud del cual se crea la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La Corporación acuerda por unanimidad el darlo por enterada y que por Secretaría se lleven los boletines o modelos enviados, según las instrucciones recibidas juntamente con ellos, dentro de los 30 días fijados para ello, a contar de su recepción, que lo fue el 26 de los corrientes.

Inspección provincial de  
Educación Primaria  
de Palcazes

= Lido que hubo sido la comunicación n.º 95 - Lanza 2.ª de la Inspección Provincial de Educación Primaria de Palcazes, de la que resulta que la adaptación del edificio que adquirió este Ayuntamiento en Galilea, con destino a escuelas de dicha Aldea es antieconómica, por no corresponder en la actualidad, según el Curso de población más que una sala Escuela y no dos, independientemente de resultar también que no reúne dicho edificio las debidas condiciones pedagógicas.

Deliberado sobre el asunto se acuerda por unanimidad: Solicitar en el Sr. Alcalde D. Fernando Trujillo Cell para que en nombre y representación de la Corporación Municipal, requiera a la Inspección provincial de Educación Primaria de Palcazes para que sobre el terreno determine los sitios más apropiados para la Escuela, fijando igualmente la superficie necesaria, con lo cual podrá este Ayuntamiento gestionar la adquisición del terreno o bien conseguir una permuta con el edificio adquirido, que resulta ahora inservible para su objeto, con lo cual se simplificarán los trámites a seguir para obtener las autorizaciones necesarias.

Edificio de Galilea

= Por el Sr. Presidente se ordenó la lectura de la comunicación recibida del Sr. Inspector provincial de Enseñanza Primaria de Baleares, que dice así: "Tomo 2.<sup>o</sup>: Núm. 95: Considerando la situación actual del curso de población escolar de Galilea en edad obligatoria de asistencia a clase, esta Inspección se ve precisada a hacer en su comunicado que no es posible la adaptación del edificio ofrecido por el Ayuntamiento de un digna Presidencia para dos Escuelas por ser necesaria en Galilea únicamente la existencia de una sola Escuela. Resulta pues que la adaptación del citado edificio para una sola Escuela es antieconómica, sin olvidar por otra parte que no reúne las debidas condiciones pedagógicas. = Dios guarde a V. S. muchos años. = Palma, 19 de enero de 1960 = El Inspector. = Gabriel Salam Calafell = rubricado. Hay un sello en tinta: Inspección Provincial de Enseñanza Primaria - Tomo Segundo: Baleares"

Seido que habiendo el precedente escrito, por el Sr. Alcalde-Presidente se se hace:

Con, como bien sabe este Ayuntamiento, fue adquirido el inmueble en cuestión de la Delegación Nacional de Sindicatos para ser adaptado a "Escuelas Públicas de Galilea". Aldea que carece de edificios apropiados; mas, las circunstancias han hecho que al poco tiempo de adquirido resulte ya inadecuado, así como antieconómica su adaptación para convertirse en escuelas, además de no reunir las debidas condiciones pedagógicas, según así resulta del contenido del escrito o comunicación citado.

Por tanto, entiendo el que habla, es procedente ir a la enajenación del expresado inmueble y con el producto del precio que se obtenga contribuir con el 5% a que viene obligado este Ayuntamiento a contribuir para la construcción de la Escuela Nacional, así como para pago del solar preciso situado en lugar apropiado; para lo cual se ha acordado en esta misma sesión el que se fije sobre el terreno - por la propia Inspección el lugar adecuado para su construcción.



plazamiento, pues como ya tiene participado la repetida Inspección en carta particular, la construcción del futuro edificio escolar de Galilea se halla incluida en el Plan de Construcciones correspondiente al actual año de 1960.

Los Sr. Concejales opinan de perfecto acuerdo con la Presidencia y por unanimidad se acuerda:

- 1.º: Turnar expediente para la enajenación del edificio de Galilea que fue adquirido el 15 de junio de 1959, de la Delegación Nacional de Sindicatos, y que en el momento oportuno sea estudiado el proyecto de las inversiones a dar del producto que se obtenga.
- 2.º: Que se interese informe de Secretaría sobre la tramitación legal del asunto y que, en su vista, la Alcaldía decida lo que proceda.

Delegación provincial del M.º de la Vivienda = Dada cuenta del escrito recibido de la Delegación provincial del Ministerio de la Vivienda de Baleares en el que se interesan datos sobre Planificación y Urbanización, se acuerda por unanimidad darle conteste haciendo solución de lo actuado hasta la fecha, y que se están siguiendo los trabajos correspondientes.

Jefatura de O. Públicas = A continuación se dio lectura al escrito recibido de la Jefatura de Obras Públicas de Baleares, n.º 611, Reg.º Carreteras, por el que se hace presente a esta Alcaldía que todas las peticiones de obras que se remita a informe de la referida Jefatura por afectar a la Zona de servidumbre de Carreteras del Estado, deberá consignarse en ellas el presupuesto de la valoración total de las mismas, debiendo ir dicho presupuesto firmado por un facultativo de obras, sin cuyo requisito, la Jefatura no emitirá el correspondiente informe.

La Corporación acuerda por unanimidad el darre por enterada.

Ingresos = Seguidamente son por unanimidad aprobados los siguientes Ingresos:

Con cargo a Vol. Inst. y Auxilios de Presupuesto, Concepto 102: la cantidad de 30.000'00 pesetas, imputada de la subvención



concedida por la Excm. Diputación Provincial de Almería para el "Plan de obras públicas general de equipamiento y Galicia", por Cooperación provincial en el Bienio 1958-59, la cual consta bajo mantenimiento de ingreso n.º 4 de fecha 4 de los corrientes.

Y con cargo a los Capítulos, Artículos y Conceptos que en cada uno de ellos se indican, del Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año actual, las siguientes cantidades:

- VII-4-44: De Hacienda P.<sup>ca</sup>: 28'88 pts. Rec: Hacienda Fiscal 4.º trim.º 1959. —  
 VII-4-44: De Heda. P.<sup>ca</sup>: 35'54 pts. Sub: M.<sup>ca</sup>/Vehava trím. 1; 2; 3; y 4: 1959. —  
 VII-4-44: De Heda. P.<sup>ca</sup>: 213'04 pts. Rec: M.<sup>ca</sup>/Industrial Minas 1959. —  
 VII-4-44: De Heda. P.<sup>ca</sup>: 381'97 pts. Rec: M.<sup>ca</sup>/Cont. Industrial 4.º trim.º 1959. —  
 VIII-2-63: De Heda. P.<sup>ca</sup>: 22'60 pts. intern. L.<sup>ca</sup> Propios 4542. año 1959. —  
 VIII-2-64: De Heda. P.<sup>ca</sup>: 3'20 pts. intern. L.<sup>ca</sup> Beneficencia 1264: año 1959. —  
 VIII-3-65: De Heda. P.<sup>ca</sup>: 22'60 pts. intern. L.<sup>ca</sup> Propios 4542: año 1958. —  
 VIII-3-66: De Heda. P.<sup>ca</sup>: 3'20 pts. intern. L.<sup>ca</sup> Beneficencia 1264: año 1958. —  
 I-1-2: Dip. Pro.<sup>val</sup>: 2639'61 pts. Sub: Vol.<sup>ca</sup> voluntaria 1.º trim.º 1960. —  
 I-1-3: Dip. Pro.<sup>val</sup>: 13.750'41 pts. Sub: Renta voluntaria 1.º trim.º 1960. —

### Cuentas y pagos:

= A continuación se examinan y aprueban las cuentas que se exponen a continuación, con cargo a los Capítulos, Artículos y Partidas del presupuesto ordinario de 1960, que en cada uno de los pagos que también se acuerdan, se detalla:

- I-1-7: Al Apoderado en Palma h. Saur, 250'00 pts. asignación 1.º trim.º 1960. —  
 I-2-21: Al Mantepi Surtarico, 511'17 pts. asignación Rec.º 1.º trim.º años 1960. —  
 I-3-24: Al Surt. h. Don M.º, 1456'80 pts. medicamentos consumidos 1.º trim.º 1960. —  
 II-V.<sup>ca</sup> 25: Al Surt.º Mallorca, 853'00 pts. material para limpieza recibida feb.º 1960. —  
 II-V.<sup>ca</sup> 26: Al Apoderado, 22'95 pts. portumbos y franquico 1.º trim.º 1960. —  
 II-V.<sup>ca</sup> 28: Al Cat.º Martorell, 104'00 pts. limpieza Reg.º 1.º trimestre 1960. —  
 II-V.<sup>ca</sup> 28: Penitencia M.º: 134'70 pts. materiales para pequeñas reparaciones Reg.º. —  
 II-V.<sup>ca</sup> 31: Al Luis Vila, 840'00 pts. f.º n.º 50 de 2-I-60: suplemento plazas arb.º 1960. —  
 II-V.<sup>ca</sup> 34: Al Dip. Pro.<sup>val</sup>: 618'39 pts. pecunia cob.º volunt.º Veh.º y Rent.º 1.º trim.º 1960. —  
 II-V.<sup>ca</sup> 42: Al Surt.º M.º: 41'20 pts. Alitro fulminante Cruz Verde, disminuido. —  
 II-V.<sup>ca</sup> 48: Al Surt.º M.º: 31'50 pts. Arco hierro galvanizado p.º cisterna C.º de las. —  
 IV-1-59: Al C.º Pensiones: 610'00 pts. intern. P.º Pensiones Telef.º n.º 29 feb.º 1960. —  
 V-3-60: Al Dip. Pro.<sup>val</sup>: 275'00 pts. April.º 1960 a Surt.º Est.º de Soluim.º Local.

V1-1-69: A Punt. Mherto: 196.05 pts. Objeto inventariables para Oficinas

V1-1-69: A Depositaris 61.00 pts. una Julia de hierro para Cesterosa del Ayuntamiento.

Justificación

= Solo requirido por unanimidad se acuerda justificar con la cantidad de 480.55 pts. al Dep. H.º Sr. Guillermo Ramón Guard, por sus trabajos realizados en oficinas municipales durante este mes. con cargo al Capítulo I, artículo 1.º, Partida 10

Pago a cuenta

= También se acuerda hacer una entrega a cuenta de 30.000.00 pts. a Sr. Baltasar Bosch Sastre, adjudicatario de la obra "Alumbrado público general de Guipuzcoa y Galicia" con cargo a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, y que deberá devolverse tan luego esté suministrado y aprobado el Presupuesto extraordinario para la ejecución de la misma.

Instancia Sr. Sam

= A continuación se da cuenta del dictamen emitido por el Ayuntamiento de esta Ayuntamiento Sr. Mateo Samir Vias, referente al estado del inmueble que consta de planta baja y piso, sito en la calle Ramaguis n.º 14 de esta villa, del que resulta que el mal estado de sus paredes no influyen para nada en la solidez de los muros y que las viguetas de madera (pino rollizo) y "cubadas" se encuentran en parar ante del próximo invierno.

En su vista, el Ayuntamiento acuerda comunicar al Sr. Don Samir Samir Pello, el resultado obtenido, como contestación a su instancia fecha 4 de mayo último y de la que se dio cuenta en la sesión del 16 de febrero próximo pasado.

Instancia Sr. Mury

= Dada cuenta de una instancia presentada por el vecino de esta villa Sr. Guillermo Mury Serra, con domicilio en calle General Gaded n.º 9, suplicando se carte un plato de dicha calle que perjudica su cara en que vive, se acuerda por unanimidad se proceda a un carta para evitarle los perjuicios que le iraga.

Otra del Sr. Calat

= Dada cuenta de otra instancia presentada por el vecino de esta población Sr. Miguel Calat Vidal, domiciliado en calle General Gaded, en replica de autorización para construir una casa y otros parámetros. se acuerda por unanimidad se pase a la Comisión de Obras para dictar

29 MAR. 1960



men, dando cuenta, para resolver en definitiva

**Recepcion definitiva** : Dada cuenta del estado en que se encuentra el expediente de la obra llamado sobre la instalacion de "Munbrado publico general de Puigpuient publico general de Puig. y Galilea" y leído el informe emitido por el Técnico Municipal Sr. Puigpuient y Galilea : para obrar en el acta de recepcion provisional en que se propone la recepcion definitiva de las obras ejecutadas por el contratista D. Dalton Donde tiene: —

Considerando que, con arreglo al artículo 121 de la Ley de Regimen Local y artículo 2º y 63 del Reglamento de Contratacion, de 7 de enero de 1953, es de la competencia de esta Corporacion el acordar lo relativo a la recepcion definitiva de obras; por unanimidad se acordó recibir definitivamente las obras de la instalacion del "Munbrado publico general de Puigpuient y Galilea" aceptadas en un todo por el Sr. D. Juan Cerdo Pons, Ingeniero de Vias y Obras provinciales, Técnico designado en representacion de la Excma. Diputacion Provincial de Salazar para la recepcion de las obras de que se trata y que se llevó a efecto mediante el levantamiento del acta prevista, el dia 20 de febrero último; y que a un debido tiempo se cumplan las diligencias previstas en el artº 8º para la devolucion de la fianza. —

**Plano Topográfico** : Dada cuenta por el Sr. Malde de que Don José Palaguer, Topógrafo emarginado por este Ayuntamiento de la redaccion del Plano topográfico de esta villa (que ha de servir de base para el de Ordenacion Urbana) le ha manifestado que este comprende el que constan en dicho Plano todas las cotas de los canales que no debian ser comprendidas segun las primeras instrucciones recibidas de la Comision, ya que resultan la primera necesidad para un perfecto acabado, pero que, con ello aumentará el coste del Plano debido al mayor número de puntos a fijar, lo ponga en conocimiento de la Corporacion para que este tenga a bien el participarle si debe incluirlos o no; con el fin entendido de que en caso afirmativo el precio del levantamiento del Plano topográfico de la Toca de Puigpuient acordada a la carta,

dad de 52.800'00 pesetas en vez de las 40.000'00 pesetas estipuladas en un principio.

Después de deliberado y viendo la Corporación la conveniencia y los beneficios que resultan para el pueblo en general el tener ya predeterminados todos los desniveles del terreno del perímetro de la Urbanización, especialmente en la Tarea de murra urbana, se acuerda por unanimidad participar al Sr. D. José M<sup>o</sup> Palaguer Amaris, que se acepta el nuevo precio que se fija de común acuerdo en 52.800'00 pesetas por el levantamiento del Plano Topográfico de Puigpuñent, siempre que se ajuste en un todo a las tarifas aprobadas por R. D. de 1<sup>o</sup> de diciembre de 1922 en relación con el D. de 7 de julio de 1933.

Por tanto y como consecuencia de lo que antecede, también se acuerda por unanimidad sustituir el acuerdo tomado en la sesión del día 18 de noviembre de 1958 (obstante al folio 69 vuelto del Libro de Actas de esta Corporación número IV-A, líneas 20, 21 y 22) por el que a continuación se transcribe: "1<sup>o</sup> aceptar el precio de 52.800'00 pesetas por el levantamiento del Plano Topográfico de esta villa (Tarea de Puigpuñent), pedido por el Topógrafo Sr. José M<sup>o</sup> Palaguer Amaris, en el cual sean fijados y marcados los puntos necesarios para que comprenda todas las cotas y desniveles, incluidos los bancales, y siempre que se ajuste a las Tarifas aprobadas por R. D. de 1<sup>o</sup>-XII-1922, en relación con el D. de 7-VII-1933, conforme exige la Excmo. Diputación de Barcelona, la cual tiene opacido el satisfacer el 75% de los honorarios de redacción".

Por lo que se acordó y como consecuencia también de lo precedentemente acordado, se acuerda por unanimidad se tengan por no firmadas, quedando sin valor alguno las palabras que dicen: "por el precio de 40.000'00 pesetas cada uno de ellos", obstantes al folio 69 vuelto del Libro de Actas de este Ayuntamiento número IV-A, líneas diez y seis

Julio 68



y diez y siete; y que se fanga nota al margen en el expediente folio 69<sup>ro</sup>, de que han sido; rectificado el inciso numero 1.º y expresadas o sea que quedan sin valor alguno las palabras dichas de las líneas 16 y 17, por acuerdo del día de hoy.

A continuacion y con objeto de tener precisado en un día, el coste del levantamiento del Plano topográfico de la Horda de Galilea, en el cual se aun mas necesaria la fijacion de las cotas de los bancals (que tampoco se fijó ni firmó en un principio) se acuerda por unanimidad que comuniquen al Ayuntamiento el Sr. Balaguer, el precio por el que pueda realizarlo, debiendo constar, sin ninguna excepcion todos los desniveles y cotos de los bancals y con injerion al R. D. de 1.º-XI-32 en relacion con el S.º de 7-VII-1933.

**Pago a Diputación** = Tambien se acuerda hacer pago a la D.ª Diputación Provincial de Palencia, de los aportaciones ferroviarias de este Ayuntamiento que se le deben; el total de la de 1944 y el completo correspondiente a la del año 1945; que suman en junto la cantidad de pesetas 6.783'30, con cargo al Capitulo VIII, Artículo 2.º Partida 90 del vigente Presupuesto ordinario, tan pronto como lo haga posible la situacion economica del Ayuntamiento.

**Rectificacion** = Igualmente se acuerda por unanimidad, comunementemente a lo acordado anteriormente, suprimir en el n.º 2 del acuerdo obrante al folio 69<sup>ro</sup> del libro de Actas n.º IV-A, linea veinte y siete, las palabras y cifras que dicen: "en 40.000'00 pesetas"; que deben tenerse por no puestas; anotando al margen esta rectificacion.

**Pagos** = Por ultimo se acordado satisfacer a la Hacienda Publica, la cantidad de 927 pesetas, importe del impuesto sobre Perros y Juridias que corresponde satisfacer a este Ayuntamiento en el año actual con cargo al Capitulo IV, Artículo Vices, Partida 36 del vigente Presupuesto ordinario de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y tres horas, por el Sr. Presidente se levanta la sesion; de todo lo cual extendido esta acta que firman los asistentes a un debido tiempo, conmigo el Secretario, que soy yo: —



~~Vicente Ferrer~~ Miguel Moragues

~~J. Martorell~~

Miguel Bayza

~~Valdoro Meris~~

Francisco Sanella

Siligencia

= Por la que se hace constar que el Ayuntamiento no celebró sesión ordinaria en 1ª convocatoria el día 4 de abril de 1960, por no haber presentado para ello, los Sr. Causajals. Doy fe.

El Secretario.



Francisco Sanella

Otra

= Por la que se hace constar que el Ayuntamiento no celebró sesión ordinaria en 2ª convocatoria el día 7 de abril de 1960, por no haber presentado para ello, los Sr. Causajals. Doy fe.

El Secretario.



Francisco Sanella

24 MAY. 1960

= 3 =

Sr. asistentes.  
Sr. Alcalde.



D. Fernando Yunque Calle. En Puigpuent, Palacios, siendo las diez y nueve horas del día veinte y cuatro de mayo de mil novecientos sesenta, se reunió en este Casa Comunal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Fernando Yunque Calle, el Ayuntamiento, con asistencia de los Sr. Concejales que al margen se expresa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, concurrendo el secretario de la Corporación Don Francisco Russell Pons.

Leído el acto por el Sr. Presidente, fue leído y aprobado el acto de la sesión anterior, que fue firmada por los asistentes.

A continuación se para al orden del día, siendo tratados los siguientes asuntos:

Censura y aprobación de la cuenta general del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1959. - Notó seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expusieron las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar la cuenta general del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1959, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Tras la lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascripto secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su votación, y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta oposición alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, tiene necesariamente el carácter de provisional, por tener que derivarse al servicio de Inspección y presupuesto para su resolución y definitiva aprobación.

Censura y aprobación de la cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1959. - Notó seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expusieron las oportunas convocatorias, uno de los objetos de la presente sesión del Patrimonio, es examinar y aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1959, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.



Tras la lectura inmediata de los referidos informes por el infrascripto Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su ratación, y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva, de conformidad al párrafo 3 del artículo 491 de la Ley de Régimen local.

Cuenta anual de Valo. = A continuación el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con los Independientes y el orden del día oportunamente anunciado, debía proceder a la sesión que se estaba celebrando, a la aprobación de la Cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1959, rendida por el Depositario de la Corporación, D. Guillermo Ramón Ginard, y debidamente informada por el Interventor, expresando que dicha cuenta, con sus comprobantes y el expresado informe han estado a disposición de los Srs. Concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra del referido informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1959, referente a Valores independientes y subsidiarios del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación D. Guillermo Ramón Ginard fue aprobada por unanimidad, en vista de lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta correspondiente al ejercicio de que se trata.

Liquidación 1.º Trimestre 1960 = Después de examinada es aprobada por unanimidad la liquidación presentada por el Administrador D. P. Xavier Sans, correspondiente al primer trimestre de este año y que suma el total de 17.427'97 pts. que han sido ingresadas en Arcas Municipales.

24 MAY. 1960



Plano Topográfico de  
Punguent

= Seguidamente se da cuenta por el Sr. Alcalde de que, según noticias recibidas del Sr. Balaguer Amorós, se halla ya terminado el Plano Topográfico de Punguent, que ha de servir de base para la confección del de Ordenación Urbana de esta villa de Punguent, por lo que se acuerda por unanimidad intemar a dicho Sr. Topógrafo tenga a bien el presentar la cuenta de sus honorarios conforme a lo acordado en sesión del día 29 de marzo último, en que fue aceptado el precio de 52.800'00 pesetas, con la condición de que hayan fijado y marcado los puntos necesarios para que comprenda todas las cataras y desvíos, incluidos los bancales, y se halla ajustada al R. D. de 1.º-XII-1922, en relación con el D. de 7 de julio de 1933, todo ello con objeto de presentarla a la Excm. Diputación Provincial de Palencia por si tiene a bien el ordenar sea satisfecho a este Ayuntamiento el 75% de dicha cantidad, que tiene asignada a la Corporación.

folio de 5.º

Plano Topográfico  
de Galilea

= A continuación se expone por el Sr. Presidente la necesidad imperiosa de que rápidamente se proceda al levantamiento del Plano topográfico de Galilea, pues las dificultades que se presentan para la contratación y edificación en dicha Aldea debidas a la carencia de Plan de Ordenación Urbana, acucian la expresada necesidad.

En su vista se acuerda por unanimidad comunicar al Topógrafo Sr. D. Joni M.º Balaguer Amorós, que habiendo sido acordado en sesión del 29 de marzo último el que participe a este Ayuntamiento el precio de sus honorarios para el levantamiento del Plano Topográfico de Galilea, tenga a bien el manifestarlo a la Corporación, debiendo constar en dicho Plano, sin ninguna excepción, todos los desvíos y cataras precisas y además los de los bancales, ajustándose a las normas establecidas por el R. D. de 1.º de diciembre de 1922 y Decreto de 7 de julio de 1933 en cuanto a la fijación de sus honorarios de redacción y dietas.

Igualmente es expuesto al examen del Ayuntamiento

to de un avance del Plano Topográfico de Puigpúent, que ha tenido a bien el enviar a este Ayuntamiento el topógrafo redactor D. Jon M.<sup>o</sup> Palaguer Amador, el cual aunque comprende toda la zona con cotos de todos los dominios incluidos los bancales, no es todavía el definitivo, que será hecho sobre cartulina especial.

La Corporación queda enterada.

Festividad Patronal de Puigpúent 1960

= Se acuerda por unanimidad publicar bando, para que los vecinos puedan optar para llevar los festejos de Puigpúent que deberán celebrarse en el mes de Agosto del año actual en honor de la Inmaculada de N.<sup>ra</sup> S.<sup>ra</sup>, pudiendo presentar solicitud o instancia en que se exponen los actos a realizar, hasta el día 20 de junio del próximo mes.

Obras de reparación y reconstrucción de la Casa Consistorial

= Se enteró a la Corporación del estado en que se hallan las obras de reparación y reconstrucción de la Casa Consistorial de esta villa que fueron adjudicadas al Contratista D. Vicente Tomás Rufom mediante concurso directo en sesión del 30 de diciembre del año último, las cuales han sufrido gran retraso a causa de las lluvias, pues sabido es que caminan en colocación de murra cubierta, pero que es de esperar que con la mejora del tiempo puedan ser terminadas para el 18 de julio próximo.

Campaña anual de obras Municipales

= Dada cuenta del escrito del Sr. Gobernador Civil y J. provincial del Ministerio de Fomento, interesando información e impresión sobre el estado y desarrollo de las obras a inaugurar el próximo 18 de julio, se acuerda por unanimidad participar que estando ultimándose las obras de reparación y reconstrucción de la Casa Consistorial de Puigpúent, podrán ser inauguradas el 18 de julio de este año, en sustitución de las de reconstrucción de aceras y colocación de bordillos y banquetes en el Paseo del General Franco de esta población, las cuales no han podido llevarse a cabo por no haber llegado todavía la aprobación de las mismas.

Otras particularidades

= Después de examinadas las instancias respectivas, se



presentes a solicitud de permiso de obras de reparación, con por una  
similitud anterioridad, previo pago de los derechos de Ordenanza,  
las siguientes:

- 1. D. Miguel Marquis Calmer, vecino de Puigpuñent, con domicilio en ca-  
lle General Gaudí, n.º 55, para la construcción de un estanque en la  
finca de su propiedad, denominada La Carasa.
- 2. D. José Mory Bausà, vecino de esta villa, domiciliado en calle del Rec-  
tor Gotaredona, n.º 11, para reformar la habitacion donde vende el  
pan en su domicilio, propiedad de S.ª Catalina Bausà Maragón.
- 3. D. Julián Balaguer Vicens, vecino de Puigpuñent, domiciliado en Gali-  
lea, para enladrillar la cocina de su casa en Galilea, denomina-  
da Ca'n Massà.

**Permisos de Parada** = Dada cuenta de una instancia sujeta por el vecino de esta villa  
San Vicente Mory Bausà, con domicilio en la calle de Rector Gotarredona,  
12, interesando permiso de parada para hacer el servicio pú-  
blico de viajeros en esta población con su automóvil matricula S.F.  
3890, Marca Chrysler, se acuerda por unanimidad autorizarle  
para ello, siempre que satisfaga el importe correspondiente se-  
gún Ordenanza que asciende a la cantidad de 300'00 pesetas.

= Otra instancia presentada por el vecino de esta villa San-  
ta Ana Ramón Font, con domicilio en la calle del Soldado Pe-  
drino Sintes, n.º 22, interesando permiso de parada para hacer el  
servicio público de viajeros en esta población con su automóvil  
matricula M. 54.815, Marca "Plymouth", se acuerda por una-  
nidad autorizarle para ello, siempre que satisfaga el  
importe correspondiente según Ordenanza que asciende  
a la cantidad de 300'00 pesetas.

**Expediente de modificación de créditos dentro del actual año.** = Luterada la Corporación de la propuesta de Suplementos  
de crédito por medio de transparencia según dictamen de  
la Comisión de Hacienda de fecha veinte del actual se  
acuerda aceptarlo en principio, y que se anuncie al público  
a los efectos de reclamación, por el término de quince días, re-  
mitiendo el correspondiente edicto al B.O. de la provincia y ex-  
poniendo otro en la tablilla de anuncios de estas Casas Con-

históricas.

Ingresos:

= Dada cuenta por el Secretario-Interventor de los ingresos liquidados durante el mes actual, son aprobados por unanimidad en la siguiente forma:

A. Capítulo II - Art. V<sup>o</sup> - Concepto 8: 1185'71 puntos: De la Lic. Gas y Electricidad, S.A., importe del sueldo municipal sobre los cuotas del Tesoro por el consumo de Gas y Electricidad, de esta villa y Galilea, durante el primer trimestre del año actual 1960.

Y con cargo a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto:

A la Rubrica Cont. Cap. Membrado público general de Equipamiento y Galilea = 35.000'00 pts. de D. Gaspar Palmer Boned, Encargado del cobro de las "Contribuciones Especiales" de la cubrica, recaudado en voluntaria en el año actual hasta la fecha (23 mayo 1960) por dicho concepto.

A la Rubrica Cont. Cap. Asfaltado calles General Gadea y Calero Soloto = 13.339'45 pts. de D. Gaspar Palmer Boned, Encargado de la recaudación de dichas Contribuciones Especiales, realizada en voluntaria en el año actual hasta la fecha (23 de mayo de 1960).

Gratificación

= Acto seguido se acuerda por unanimidad gratificar con la cantidad de 280'55 pts. al Depositario Habilitado D. Guillermo Ramón Ginard por sus trabajos extraordinarios realizados en Oficio municipal durante el mes actual, con cargo al Cap. I - Art. 1<sup>o</sup> - Pda. 10. del vigente Presupuesto ordinario de Gastos de la Corporación.

Pagos

= Después de examinados son aprobados y se acuerda por unanimidad hacer efectivos los siguientes pagos con cargo a los Capítulos, Artículos y Partidas del Presupuesto ordinario de gastos que se expresan:

I. A. - 13.14.15 y 16 = A Mancomunidad Sanitaria, 9444'90 puntos importe de los haberes de los sanitarios de esta villa del primer trimestre del año actual.

III - 2<sup>o</sup> - 58 = A Ayuntamiento de Alarcó, 1882'65 pts. por parte alicuota pensión jubilación del ex. Médico titular S. Miguel

Viveres Ordinarios, correspondiente al primer trimestre del año actual.  
 II-Vº-28: A S. Catalina Martorell Moliner, 10400 pesetas, por vivir,  
 para efectuada en Oficinas municipales durante el 2º trimestre  
 del año actual.

I-1º-7: M. Maderado en Salina, J. F. Xavier Sans, 25000 pts., por un  
 asignacion como tal, correspondiente al 2º trimestre de 1960.

Gratificación

= Igualmente acordando por unanimidad el gratificar al Depo-  
 sitario Habilitado Sr. Guillermo Ramon Ginard, con la cantidad  
 de 48055 pts. por un trabajo extraordinario realizado en Oficinas  
 municipales durante el periodo sus de abril, con cargo al Capítulo  
 I-Artº 1º Pda 10, del vigente Presupuesto ordinario de Gasto de la Co-  
 poracion.

Cuenta de Caudales = Seguidamente son puestas de manifiesto a los reunidos las Cuen-  
 tas de Caudales recibidas por el Depositario Habilitado Sr.  
 Guillermo Ramon Ginard, correspondiente al primer trimestre  
 del año actual.

|                                           |               |
|-------------------------------------------|---------------|
|                                           | :: Pesetas :: |
| Existencia en 31 de Diciembre de 1959     | 30.090'73     |
| Ingresado durante el trimestre 1º de 1960 | 18.408'80     |
| Importe total del CARGO:                  | 38.499'53     |
| Importe total de la DATA:                 | 30.317'21     |
| Existencia para el 2º trimestre de 1960:  | 8.183'32      |

Deliberadamente examinada la cuenta que precede por la Comisión  
 de Hacienda que la informa favorablemente y visto el dictamen  
 de Intervención igualmente favorable, es aprobada por una-  
 nimidad.

Registro de Solares  
 sin edificar

= A continuación, previo el estudio pertinente se acuerda por  
 unanimidad ir a la Rectificación general del Registro de  
 Solares sin edificar, con vistas a las reclamaciones de los  
 Plazos topográficos de Puigpuent y Galilla; y que por  
 las Oficinas se efectúe una revisión del existente, de la  
 cual se dará cuenta en la próxima sesión, para resol-  
 ver en definitiva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Pre-  
 sidente fue levantada la sesión a las veinte y dos ho-

24 MAY. 1960



ras; de todo lo cual extendiendo esta acta, que firman los asistentes,  
carrnigo el secretario que doy fe.

Fernando Trujols Bell

Diego Thomas

Miguel Morogues

J. Montañal

J. J. J. J.

Miguel Banzo

Francisco Rosello

9 JUN. 1960

Diligencia

Por la que se hace constar que el Ayuntamiento no celebró  
sesion ordinaria en primera convocatoria el día ocho de junio  
de este año, por no haberse presentado para ello los señores  
Callejales. f. doy fe.

Puigpunent a 9 de junio de 1960.

El secretario,

Francisco Rosello



11 JUN. 1960

Otro

Por la que se hace constar que el Ayuntamiento no celebró  
sesion ordinaria en segunda convocatoria el día  
diez de junio de este año, por no haberse presentado para  
ello los señores Callejales. f. doy fe.

Puigpunent, 11 de junio de 1960

El secretario,

Francisco Rosello



12 JUL. 1960

Srs. asistentes:  
Sr. Mualde.



S. Fernando Trujols Coll. En Puzos, Mallorca, siendo las veinte horas del día doce de Julio de mil novecientos sesenta, se reunió en esta Casa Comunal el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Mualde, Don Per. mundo Trujols Coll., con asistencia de los Srs. Concejales que al

S. Vicente Hamar Malón

S. Miguel Pansa Lluis

S. Miguel Maraguer Baud

S. Juan Genard Vidal

S. Sebastián Montañell Coll

Francisco Ranzello Pons.

Quinta la sesion fue leído y se aprobó por unanimidad el acta de la sesion anterior, siendo firmada por los asistentes. A continuacion se paso al orden del dia, tratandose los siguientes asuntos.

Aprobacion del Presupuesto - Dictando por el Sr. Mualde, el expediente instruido del Presupuesto extraordinario "Monto extraordinario consuncionado para llevar a cabo la obra de "Abbrado publico general de humbrado publico general de Puzos y Galilea", para que Puzos y Galilea" fuera remitido a la imperio aprobacion del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de Mallorca, y habiendo sido enviado el 24 de Junio ultimo, ha sido aprobado con fecha 5 del actual en la forma en que lo fue por la Corporacion Municipal en la sesion plenaria y extraordinaria celebrada el dia 4 de diciembre de 1959.

Entrada la Corporacion, se acuerda por unanimidad se proceda a la formalizacion reclamatoria de los ingresos y pagos de dicho presupuesto, que hasta la fecha han tenido que ver a las recibidas correspondientes de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto.

A continuacion se da lectura al siguiente escrito recibido de la Excmo. Diputacion Provincial de Mallorca, n.º 109, del Negociado Cooperacion, Reg. Gen. de Salida n.º 2217: "Hno. Señor: "Aprobado por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion el "Plan Biennial de Cooperacion a los servicios Municipales, para el biennio 1960-61, en el cual figura incluido en Municipio con una obra de Reforma y ornato - 59.066'62 Ptas espero se sirva V. S. comunicar a esta Presidencia, en los 8 dias siguientes al recibio de la presente, el plazo



12 JUL. 1960

"en el cual podrian iniciarse las obras y presupuesto calculado para su ejecucion, todo ello a efectos de establecer las prioridades para la ejecucion del referido Plan Provincial - Días guardados a V. V. muchos años - Palma 6 de julio de 1960 - El Presidente: = R. Villalonga - rubricado - Sello en tinta de la Diputacion Provincial = Mallorca - Ilus. Sr. Medalla de Puigpunent" -

Por unanimidad se acuerda: Participar a la Diputacion Provincial de Mallorca, que las obras referidas, podrian ser iniciadas dentro del primer trimestre del proximo año de 1961, para ser inauguradas el 18 de julio del proximo año.

Igualmente se acuerda el ir a la construccion de todas las aceas de la villa con arreglo al Plan general de Urbanizacion, empezándose con el tramo que abarca las calles del General Franco, Joni Antonio Primo de Rivera y carretera de Palma, ya que ha sido conseguida la ayuda de 59.066'62 pts. como queda dicho.

Arbitrios Municipales = A continuacion son tambien aprobados por unanimidad sobre Rueda y Volcan de 1960 los cargos hechos a la Recomendacion de la breca. Diputacion Provincial de Mallorca por los arbitrios Municipales sobre Volcan y sobre Rueda de los siguientes periodos de 1960: Total:  
1º Trimestre: Volcan, 3712'28: Rueda, 14.297'76 = 17.010'04  
2º Trimestre: .. 9892'55: .. 14.612'90 = 24.515'46  
3º Trimestre: .. 11709'55: .. 14.612'90 = 26.322'65

Cuenta de Recaudacion del 1º semestre de 1960 = Despues de examinada fue por unanimidad aprobada la Cuenta de Recaudacion de este Ayuntamiento correspondiente al primer Semestre de 1960, en la forma que a continuacion se describe, a saber: -

|                         | = Cargo =  | Pesetas    |
|-------------------------|------------|------------|
| Total en voluntaria     | 138.888'67 |            |
| " " ejecutiva           | 17.445'94  | 156.332'61 |
|                         | = Data =   | "          |
| Ingresado en voluntaria | 106.211'87 | "          |
| " " ejecutiva           | 1.645'65   | 107.857'32 |
| Sumas y egresos         | 107.857'32 | 156.332'61 |

12 JUL. 1960



Sumas anteriores

104.854'32

156.834'61

Pendiente de cobro en reembolso 36.934'33

" " " " ejecutiva 31.542'96 48.477'29 156.834'61

Cuenta de Caudales del =

Diferencia

= 0 =

2º trimestre de 1960 = seguidamente es puesta de manifiesto a los señores la Cuenta de Caudales rendida por el Depositario Habilitado D. Guillermo Ramón Ginard, correspondiente al 2º trimestre de 1960, cuyo Resumen es como sigue:

|                                                 |                  |               |
|-------------------------------------------------|------------------|---------------|
| Existencia en fin del 1º trimestre de 1960      | 8.182'32         | :: Pesetas :: |
| Ingresado durante el 2º trimestre de 1960       | 96.271'16        |               |
| Importe total del Cargo:                        | 104.453'48       |               |
| Importe total de la Data:                       | 29.034'16        |               |
| <u>Existencia para el 3º trimestre de 1960:</u> | <u>75.416'32</u> | ✓             |

Suplementos de crédito - Cada lectura del expediente de suplementos de crédito por importe por transferencia den día de transferencia que afecta al presupuesto ordinario de 1960, tras del actual ejercicio, propuesta por la Comisión de Hacienda de fecha 30 de mayo de este año y aceptada en principio por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 del mismo mes citado. Atendiendo al informe favorable de la Intervención y Secretaría así como que durante el término de exposición al público no ha sido objeto de reclamación.

Declarada ampliamente por la Corporación que la halla conforme, y ajustada en tramitación a los preceptos legales vigentes, se acuerda por unanimidad transferir

del

| Cap.           | Art. | CONCEPTO                              | Parciales Pesetas | Totales Pesetas |
|----------------|------|---------------------------------------|-------------------|-----------------|
| I              | 1º   | 13: Haber Farmacéutico Titular        | 3033'52           | "               |
| "              | "    | 14: Haber Practicante Titular         | 3750'00           | "               |
| "              | "    | 15: Haber Camarero Titular            | 2444'63           | 9.227'75        |
| II             | V.   | 27: Libros de consulta                | 200'00            | "               |
| "              | "    | 31: Placas para arboleros             | 160'00            | "               |
| "              | "    | 34: Encuadernaciones y tapas          | 508'10            | "               |
| "              | "    | 36: Impuesto sobre Personas Jurídicas | 0'73              | "               |
| Sumas y sigue: |      |                                       | 868'83            | 9.227'75        |

12 JUL. 1960

| Cap.                                  | Art. | CONCEPTO                               | Parciales Pesetas | Totales Pesetas |
|---------------------------------------|------|----------------------------------------|-------------------|-----------------|
|                                       |      | Sumas anteriores:                      | 868'83            | 9.227'75        |
| II                                    | V    | 54: Conservacion edificios             | 1000'00           | 1.868'83        |
| V                                     | 1º   | 70: Proyectos técnicos de Urbanizacion | 4.198'82          | 4.198'82        |
| Total de salientes que se transfieren |      |                                        |                   | 15.295'40       |

al

| Cap. | Art. | CONCEPTO                                  | Parciales Pesetas | Totales Pesetas |
|------|------|-------------------------------------------|-------------------|-----------------|
| II   | V.   | 35: Material oficina y modelacion impresa | 3.000'00          | "               |
| "    | "    | 29: Alumbrao del Ayuntamiento             | 750'00            | "               |
| "    | "    | 32: Gastos escrituras e inscripciones     | 845'85            | "               |
| "    | "    | 33: Suscripciones                         | 199'55            | "               |
| "    | "    | 47: Alumbrao Escuelas Nacionales          | 500'00            | "               |
| "    | "    | 51: Alumbrao publico                      | 10.000'00         | 15.295'40       |

Total de aumentos en virtud de esta transparencia: 15.295'40

Registro de Salas sin edificios = Puria delimitacion se acuerda por unanimidad, con vista al Plan general de Urbanizacion, cuyo obligado antecedente, el Plano topografico, se halla ya confeccionado el llevar a efecto una Rectificacion general del Registro de Salas sin edificios de este termino para el proximo ejercicio de 1961; la cual ha sido ya llevada a cabo por los Oficineros municipales y en la que figuran, la misma estimacion de superficies y sus valores arcaivos las inclusiones y exclusiones; por todo ello, que se publica que el correspondiente anuncio de exposicion al publico se el tablon de edictos de este Ayuntamiento y en el R.O. de la provincia, para que pueda ser examinado por los interesados y tengan un previo conocimiento de los delimitaciones de las Salas de Urbanizacion que marca el Plan General de Ordenacion Urbana de Puigpuent y Gabilan.

D.O. P.º N.º 14622-

23 julio 1960.

Fiestas Patronales de Puigpuent = Se da cuenta de que a pesar del anuncio publicado en virtud de acuerdo tomado en sesion del 24 de mayo ultimo para que pudieran los vecinos presentar ofertas para la realizacion de los Fiestas Patronales de Puigpuent en el proximo mes de agosto, no ha sido presentada hasta la fecha ninguna oferta ni proposicion solicitandolos, por lo cual

12 JUL. 1960



se acuerda por unanimidad, delegar en el Sr. Alcalde, Sr. Francisco Ferrer Coll, para que gestione personalmente con alguno vecino el que lleve dichos Partijos, ya que el estado del Erario municipal hace imposible el llevarlos por cuenta del Ayuntamiento.

Ayuda Familiar

De conformidad con lo prescrito en el artículo 1.º de la Ley de Ayuda Familiar, se acuerda por unanimidad, con derecho a la percepción de Ayuda Familiar, que sea el Secretario, Sr. Francisco Roselló Pons, y el Sr. Canónigo, Sr. Gaspar Palmer Ponce, de los cuales resulta que subsisten tanto en uno como en el otro sus respectivos derechos a la referida Ayuda, el primero por matrimonio, y el segundo por matrimonio y por dos hijos menores de edad que no cursan estudios.

Numeración casas

p. 61

En presencia a la necesidad en que se encuentra el Ayuntamiento, de proceder a la numeración de las casas y edificios y solares del término, al efectuarse a fin de año, o sea, en 31 de diciembre el Censo de Población, se acuerda por unanimidad después de examinadas varias muestras, el que se adquirieran en un día placas de hierro esmaltado de la casa Luis Vila de Barcelona, al precio de 28.00 pesetas cada una.

Y como consecuencia del acuerdo que precede, también se resuelve y acuerda modificar la Ordenanza de concesión de placas para numeración de las casas del término, incluyendo dichas placas al precio de adquisición, aumentado en dos pesetas más para gastos de los tornillos de fijación que debieran ser de latón y trabajos de colocación.

Partijos de Galilea  
de 1960

En cada cuenta de una instancia del Rdo. Sr. D. Pedro J. Palmer Siliari, Pbro., Vicario in capite de Galilea, Sindico de la Concordia de la Inmaculada Concepción y de sus Copradores-Concordantes, ofreciendo llevar los Partijos Patronales de la Aldea de Galilea los días 7, 8, 9, 10 y 11 de Septiembre próximo, en la que presenta un programa de dichos Partijos, se acuerda por unanimidad, el considerarle la ejecución de los Partijos, siempre que no se presente otra instancia que pudiera ser más beneficiosa o más interesante.

## Ingresos

= Dada cuenta por el Secretario-Interventor de los ingresos liquidados e ingresados durante el periodo mes de Junio, son aprobados por unanimidad en la siguiente forma:

## Presupuesto ordinario 1960:

- I-1°-1 = 661'94 pts. de Heda. P<sup>ca</sup>, recargo en<sup>da</sup> 1/ Cant. Ind. hasta 30-VI-60.
- VII-4°-44 = 14'44 pts. de Heda. P<sup>ca</sup>, impuesto 1/ Licencia Fiscal trim<sup>re</sup> 1° 1960.
- I-2°-6 = 1241'10 pts. de S. S. Pam. Plus Valias 14 y 16 de 1960.
- VIII-2°-48 = 42'00 pts. de S. P. J. Vicun. Rec<sup>o</sup>; recarg<sup>o</sup> espec<sup>al</sup> P. P. J. de 1959.
- VIII-2°-50 = 188'30 pts. de Dep<sup>o</sup>. Plus Valias 7, 8 y 9 de 1959, cob<sup>o</sup> en voluntaria.
- VIII-2°-51 = 132'30 pts. de S. P. J. Vicun, Rec<sup>o</sup>; Vinos y Cervezas 1959, cob<sup>o</sup> en ejecutiva.
- VIII-2°-53 = 746'40 pts. de S. P. J. Vicun, Rec<sup>o</sup>; Vinos y alcohols 1959, cob<sup>o</sup> en ejecutiva.
- VIII-2°-54 = 357'34 pts. de S. P. J. Vicun, Rec<sup>o</sup>; Imp<sup>o</sup> alimentos 1959, cob<sup>o</sup> en ejecutiva.
- VIII-2°-76 = 152'00 pts. de S. P. J. Vicun, Rec<sup>o</sup>; Plus Valia n<sup>o</sup> 23/58, cob<sup>o</sup> en ejecutiva.
- VII-3°-43 = 146'00 pts. de S. P. J. Vicun, Rec<sup>o</sup>; recargo 10% por lo recaud<sup>o</sup> en ejecutiva.
- I-1°-2 = 9.453'84 pts. de Dip. Pro<sup>val</sup>; aut<sup>o</sup> 1/ Valaca 2° trim<sup>re</sup> 1960; cob<sup>o</sup> en voluntaria.
- I-1°-3 = 14.225'35 pts. de Dip. Pro<sup>val</sup>; aut<sup>o</sup> 1/ Ructica 2° trim<sup>re</sup> 1960; cob<sup>o</sup> en voluntaria.
- I-1°-4 = 11.199'37 pts. de G. Palmer, Rec<sup>o</sup>; Puert. Cer. y Transp. 1° sem. 1960; voluntaria.
- II-V°-7 = 8.061'25 pts. de G. Palmer, Rec<sup>o</sup>; Vinos y Cervezas 1° sem. 1960; cob<sup>o</sup> en voluntaria.
- II-V°-9 = 2855'00 pts. de G. Palmer, Rec<sup>o</sup>; Cal<sup>o</sup> y carr. lujo y vehic<sup>o</sup> 1° sem. 1960; voluntaria.
- II-V°-10 = 6939'00 pts. de G. Palmer, Rec<sup>o</sup>; Vinos y alcohols 1° semestre 1960; cob<sup>o</sup> voluntaria.
- III-1°-13 = 750'00 pts. de Dip<sup>o</sup>ario: Salto municipal cob<sup>o</sup> en volent<sup>o</sup> 1° semestre 1960.
- III-1°-14 = 977'50 pts. de G. Palmer, Rec<sup>o</sup>; Placas aut<sup>o</sup> 1° semestre 1960; cob<sup>o</sup> voluntaria.
- III-1°-16 = 28.333'84 pts. de G. Palmer, Rec<sup>o</sup>; Imp<sup>o</sup> alimentos 1° semestre 1960; voluntaria.
- III-1°-20 = 467'50 pts. de G. Palmer, Rec<sup>o</sup>; Calderas y motores 1° sem. 1960; voluntaria.
- III-1°-21 = 250'00 pts. de G. Palmer, Rec<sup>o</sup>; Ser<sup>o</sup> Cementicio: Solar: vandido 1° sem. 1960.
- III-2°-23 = 310'00 pts. de G. Palmer, Rec<sup>o</sup>; Scaque cacabauer 1° sem. 1960; voluntaria.
- III-2°-24 = 78'00 pts. de G. Palmer, Rec<sup>o</sup>; Yubrias de dragaje 1960, 1° sem.: voluntaria.
- III-2°-25 = 900'00 pts. de G. Palmer, Rec<sup>o</sup>; 3 permisos de parada 1° sem. 1960; voluntaria.
- III-2°-25 = 800'00 pts. de G. Palmer, Rec<sup>o</sup>; Puertas y persianas 1960, 1° sem.: voluntaria.
- III-2°-26 = 650'00 pts. de G. Palmer, Rec<sup>o</sup>; Entrada carruajes 1960, 1° sem.: voluntaria.
- III-2°-29 = 60'00 pts. de G. Palmer, Rec<sup>o</sup>; Loteros 1° semestre 1960; en voluntaria.
- III-2°-30 = 2.740'00 pts. de G. Palmer; Rodaje 1° semestre 1960; en voluntaria.
- III-2°-32 = 1.920'00 pts. de G. Palmer; Licencia feres 1° sem. 1960; voluntaria.
- VII-3°-43 = 18'54 pts. de G. Palmer; 10% aprecio, cob<sup>o</sup> en ejecutiva 1° semestre de los



años 1958 y 1959.

- VIII-2°-48 = 105'00 pts., de G. Palmer, Rec.º: Port. Pen. y Camp. 1959: cob. en ejec. en 1º sem. 1960.
- VIII-2°-56 = 5'00 pts., de G. Palmer, Rec.º: Serapio caralans 1959: cob. en ejec. en 1º sem. 1960.
- VIII-2°-58 = 7'50 pts., de G. Palmer, Rec.º: Suelos y permisos 1959: cob. en ejec. en 1º sem. 1960.
- VIII-2°-75 = 64'91 pts., de G. Palmer, Rec.º: Suelos sin edificar: cob. en ejec. en 1º sem. 1960.
- VIII-2°-54 = 306'00 pts., de Sr. Ana Morell Pons, cuota por Camareros de lujo del 2º semestre de 1959 del Bar denominado "San Port" de esta villa.

A continuación es aprobada la liquidación del concierto con G. y B. I. I. por Portos y palamillas del año actual, por la cantidad de convalida de pesetas 1.010'00, que será ingresada al Cap.º III - Art.º 2º - Concepto 27 del Presupuesto ordinario de 1960.

### Cuentas y pagos

= Después de examinadas y comprobadas son aprobadas por unanimidad las cuentas que se relacionan con cargo a los Capitales, Actuales y Partidas del presupuesto ordinario para el actual ejercicio, a saber:

- I-1°-1° = 600'00 pts. a sus miembros de la Corporación municipal, en concepto de sus medias dietas correspondientes al 10 mayo último por un traslado a Palencia para asistir al recibimiento de un funcionario del jefe del Estado en su visita a esta Villa.
- I-1°-2° = Al secretario Sr. Francisco Rosillo, importe de sus medias dietas el 2 y el 6 de mayo último, por traslado a Palencia para comisión de que fue encargado por la Hazienda: pesetas 300'00.
- I-1°-5 = 1.014'21 pts., a la Hazienda Pública, importe del Impuesto de Utilidades sobre salarios del personal de Secretaría, en el primer trimestre del año actual.
- I-1°-5 = 1.014'21 pts., a la Hazienda Pública, importe del Impuesto de Utilidades sobre salarios del personal de Secretaría, en el 2º trimestre de 1960.
- I-1°-11 = 136'90 pts., a la Hazienda Pública, importe del Impuesto sobre Utilidades gratificaciones y retenciones a profesionales del primer trimestre del año actual.
- I-1°-11 = 136'90 pts., a la Hazienda Pública, importe Impuesto Utilidades de exentados de este Ayuntamiento correspondientes al 2º trimestre de 1960.

- I-2°-21 = 511'17 pts., a Montepío de Soc. Tut. y Dep. de A. S. importe primas afiliación S. Santaró S. Francisco Rosillo, correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio del año actual.
- I-2°-21 = 140'39 pts., a Montepío de Soc. Tut. y Dep. de A. S. importe prima afiliación S. Santaró S. Francisco Rosillo, del mes de Julio actual.
- I-2°-22 = 15'81 pts., al Int. N.º de Prov. de Baleares, importe prima pólice 185.499 de este Ayuntamiento del seguro de accidentes del trabajo correspondiente al trimestre 1.º del año actual.
- I-2°-24 = 1136'64 pts., al Santaró S. Francisco Rosillo, importe de los medicamentos consumidos durante el 2.º trimestre del año actual.
- I-2°-24 = 600'00 pts., al Santaró S. Francisco Rosillo, importe del seguro de Enfermedad y Clínica, correspondiente al primer semestre de 1960.
- I-2°-24 = 750'00 pts., al Depositario Habilitado de este Ayuntamiento S. Guillermo Ramón Girard, importe de seguro de Enfermedad y asistencia médica correspondiente al 1.º semestre de 1960.
- II-V.º-25 = 456'80 pts., a Imprenta Mellorquina de Palma, importe f.º N.º 5342 de 30 Junio 1960, por impresos facilitados en el mes de abril del año actual, para liquidaciones de Plus Valías.
- II-V.º-25 = 190'00 pts., a Imprenta Durán de Leca, importe de un factura por 500 impresos para certificaciones, facilitados a este Ayuntamiento en el mes de marzo del año actual.
- II-V.º-25 = 531'00 pts., a Imprenta Durán de Leca, importe de un factura n.º 1885, fecha 24 mayo 1960, por impresos facilitados a este Ayuntamiento en el mes de mayo último.
- II-V.º-26 = 35'00 pts., al Apoderado S. F. Xavier Sans, por timbres facilitados para cobros durante el 2.º trimestre de 1960.
- II-V.º-29 = 680'40 pts., a Gas y S. L. A. importe consumo de fluido eléctrico en el Ayuntamiento durante el primer trimestre del año actual.
- II-V.º-32 = 1095'85 pts., a Notaría de D. Germán Chacartegui de Palma, importe gastos escritura n.º 1541/59, de adquisición de finca urbana en Galicia, inventariada bajo n.º 11 del Registro Inventario de Bienes de este Municipio.
- II-V.º-33 = 350'00 pts., a Ediciones Navarri de Pamplona, importe suscripción de este Ayuntamiento al Repertorio etnológico de S.

- gislacion y al indice progresivo, correspondiente al año actual.
- II-Vº-85 = 316'25 pts., a Telefónica, por el importe del servicio del teléfono de este Ayuntamiento correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril del año actual.
- II-Vº-57 = 887'93 pts., a la recaudacion de la Dip. Pro<sup>val</sup>, importe premio cobranza de lo recaudado en voluntaria del arbitrio municipal sobre las Riquezas Verhana y Pintura de este termino del 2º trimestre del año actual.
- II-Vº-65 = 100'00 pts., a D. Amanda Salvá, Maestra Nacional de Puigpunyent, importe limpieza ordinaria escuela de niñas, del 1º semestre de 1960.
- II-Vº-65 = 100'00 pts., al Maestro Nacional de la Escuela de Niños de Galicia D. Cristóbal Jimenez López, importe de la limpieza ordinaria de un escuela, correspondiente al primer semestre del año en curso.
- II-Vº-67 = 620'30 pts., a Gas y Elect. S.A., consumo electricidad Escuelas Nacionales de esta Villa, durante el primer trimestre del año actual.
- II-Vº-51 = 15.419'15 pts., a Gas y Electricidad, S.A., importe del consumo de electricidad para alumbrado publico de Puigpunyent y Galicia, durante el primer trimestre de este año.
- III-2º-58 = 1.882'65 = M. Ayuntamiento de Maio, parte correspondiente a este Ayuntamiento de pension de jubilacion del ex. Medico Titular D. Miguel Vives Ordinas, correspondiente al 2º trimestre de 1960.
- IV-1º-59 = 135'00 pts., a Caja de Pensiones T. y de A. de Palma, importe interes Puntamo Personal concedido a D. F.º Ramello, para pago telef. de Puigpunyent y Galicia.
- V-4º-66 = 2.586'00 pts., al Servicio Central de Positos, Ministerio de Agricultura en Madrid, mediante ingreso en c/c. de dicho servicio en la Cuenta del Banco de España en Palma de Mallorca, efectuado el día 30 de junio del año actual, por la Aportacion de 1960.
- VIII-1º-75 = 153'00 pts., a D. Bartolomei Mousset Pont, por el importe del premio de cobranza por Inspeccion sanitaria de un de cerda Herada a cabo durante el primer semestre del pasado año de 1959.
- VIII-1º-79 = 100'00 pts., a D. Cristóbal Jimenez Lopez, Maestro Nacional de la Escuela de Niños de Galicia, importe de la limpieza ordinaria de dicha escuela correspondiente al Segundo semestre de 1959.



I-2°-23 = 10'95 pts., a Caja Nat. Seguro de accidentes del trabajo, por el importe de prima de la póliza de este Ayuntamiento correspondiente al 3° trimestre del año actual

I-2°-24 = 337'00 pts., al Plan Cominero de este Ayuntamiento D. Gaspar Palmer Daniel, por el importe del seguro de enfermedad y asistencia médica, correspondiente al primer semestre del año en curso.

Gratificación a Depositario Habilitado

= Lto. requerido es acordado por unanimidad conceder una gratificación a D. Guillermo Ramón Zinard, Depositario Habilitado, de 480'55 pts., por un trabajo extraordinario realizado en las Oficinas Municipales, durante el mes de junio último, con cargo al Capítulo I, Artículo 1°, Partida 10 del vigente presupuesto ordinario de gastos de este Ayuntamiento.

Completó Anticipo de la Deuda. Diputación

A continuación se acuerda delegar en el Sr. Alcalde, D. Fernando Benigno Coll, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba y cobre de la Diputación de la Excma. Diputación de Mallorca, la cantidad de 16.790'71 pesetas, por completo del anticipo concedido a este Ayuntamiento para obras de reparación y reconstrucción de la Casa Comunal.

Seguidamente se acuerda por el Secretario Interventor, la retención de los fondos de este anticipo reintegrable sin interés que se hallan en Caja de este Ayuntamiento y que fueran ingresados en la siguiente forma:

|                                               |               |
|-----------------------------------------------|---------------|
| Mediante 41° Conf. n° 32 de 1959              | Pesetas:      |
| " " " " 38 " "                                | 30.000'00     |
| " " " " 48 " "                                | 30.000'00     |
|                                               | 30.000'00     |
| y con la cantidad que será percibida ahora de | 16.790'71     |
| que suman                                     | 106.790'71 se |
| integra la totalidad del Anticipo concedido = | 106.790'71    |
| Diferencia                                    | 0'00          |

La Corporación acuerda el darre por enterada así como de quedar ingresados en Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto bajo la Rubrica: Anticipo reintegrable sin interés de la Excma. Diputación Provincial de Mallorca.

Credito reconocido = para 1961

A continuación, se acuerda por unanimidad, renovar

cer al Acordador de admitir de este Ayuntamiento D. Gaspar Palmer Boned, la cantidad de 7.224'42 pesetas, como crédito por el importe del premio de colmatación realizada en voluntaria de Contribuciones Especiales aplicadas en la obra "Membrado público general de Puigpuent y Galilea", que resulta de aplicar el 8% sobre el total acordado de 144.495'55 pts., y que como no existe consignación adecuada, se consignará como crédito recurrente en la partida correspondiente del presupuesto ordinario a confeccionar para el próximo ejercicio de 1961.

Presupuesto para 1961: Suje y a los efectos de la redacción del presupuesto ordinario para el próximo año, se acuerda por unanimidad: —

Acordar el contrato de servicios de Depositario Habilitado con D. Guillermo Ramón Ginard, para 1961, fijando el precio en la suma de 9.783'32 pts. —

Mantener la asignación del Sr. Apudrado en Palma, D. P. Xarier Sans, para 1961 en la cantidad de 1.000'00 pts. —

Continuar con los cifres con que figuran en el actual presupuesto las aportaciones o subvenciones que se esperan: —

|                                                             |        |
|-------------------------------------------------------------|--------|
| 1 Subv. local de P. G. E. y de los Jans de Puigpuent:       | 300'00 |
| 1 Prést. de porcentajes de P. G. E. de Mallorca:            | 100'00 |
| 1 la Ayuntamiento p <sup>o</sup> val Palma "San Francisco": | 250'00 |

Y aumentar a 250'00 pts. la aportación anual para 1961, para el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Educación Local de Mallorca, con destino al cumplimiento de sus fines. —

Escuela de Galilea: Se da cuenta por el Sr. Alcalde a la Corporación, que por decisión de la Superioridad y como consecuencia de la discontinuación del Curso Escolar de la Aldia de Galilea, queda en primera línea de las dos Escuelas existentes, y que al empezar el Curso Escolar 1960-61, sólo quedará una sola escuela, que es la que está a cargo de la Sr<sup>a</sup> Maestra. Por tal motivo procede la rescisión del contrato de arrendamiento del edificio destinado a Escuela de Niños, a partir del día en que haya sido formalizada la entrega de cure,

12 JUL. 1960

res y material de dicha escuela a la de Niñas.

Por unanimidad se acuerda dar por concluido el contrato de arrendamiento del expresado edificio tan luego sea desalojado y que se entreguen la llave de acceso a su propietario, caminando en el Presupuesto para 1961, solo la cifra de 600 pts. en vez de la de 1200 pts. figurada en el actual.

= Dada cuenta de haber sido realizadas las obras de "Reparación y reinstalación de la Casa Consistorial" de esta villa por el Contratista Sr. Tomás Pujosa y de que diligentemente examinadas por la Comisión de Obras de este Ayuntamiento han sido recibidas provisionalmente, se acuerda por unanimidad dar la completa conformidad a las mismas por hallarse perfectamente ajustadas al Pliego de condiciones que regió en las subastas descritas y en la adjudicación por concurso directo acordada en sesión del día 30 de diciembre del año último. Y que se informe del Sr. Tomás Pujosa que proceda a la ejecución del resto de mejoras y reparaciones que es indispensable hacer en el piso del edificio, consistientes en el cubierto de yeso fino en paramentos verticales por la cifra de pts. ————— 3.425'97

Cielos rasos de yeso, por pts. ————— 8.639'40

Con lo que dicho piso podría ser destinado a casa habitacional del Secretario del Ayuntamiento, y de tal forma conseguir una economía en cada Presupuesto recurrente de 2.400'00 pts. al año, que es el equivalente que se le satisface en la actualidad.

Acordándose igualmente, por unanimidad, la adquisición de materiales para reparación del expresado piso en la cantidad de pesetas 12.734'15, que suministrará el propio Contratista según relación que se le entregará.

Y que una vez realizado e instalado lo precedente jurante la liquidación de las obras, para obrar en consecuencia.

Obras de la Casa  
Consistorial



Plano topográfico

:- Toda cuenta de haber sido presentado el Plano Topográfico de Esporles, con feccionado por D. José M<sup>o</sup> Balaguer, Luis, el cual se ajusta a los normas dictadas por esta Corporacion, procede acordar la designacion de Técnico que deba hacer el Plan de Urbanizacion u Ordenacion Urbana: -

Deliberado sobre ello, se acuerda por unanimidad designar para tal cometido al Sr. Ingeniero de Caminos D. Juan Carlos Pons, a quien se le hará saber y se le entregaran los planos topográficos, sin perjuicio de que por las Comisiones de Obras y Fomento, asesoradas por dicho Técnico, se proceda a la redaccion de los Ordenanzas de construccion y de vivienda que han de regir en este Municipio -

Igualmente es acordado por unanimidad, hacer publico a los efectos de que los vecinos se enteren de estar confeccionado el Plano Topográfico de Esporles para que tengan conocimiento previo de la delimitacion de las zonas que abarca. De ello se expandirá un anuncio en el Tablon de Edictos de este Ayuntamiento y se insertará en el R.O. de la provincia. -

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y dos horas y treinta minutos, por el Presidente fue levantada la sesion; de todo lo cual estubo la presente que firman los asistentes, con unico el secretario, que doy fe.

Fernando Trujols Ioll



Valente Ferrer

Miguel Borrero

Miguel Moragas

Sebastián Martorell

J. Guad

Fernando Trujols Ioll

Srs. asistentes:  
Sr. Medda.

D. Fernando Turyolo Coll En Puigpíent, Baleares, siendo las veinte horas del día cinco de Agosto de mil novecientos sesenta, se reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Medda

D. Juan Ginard Vidal D. Fernando Turyolo Coll, con asistencia de los Srs. Concejales que al margen se expresa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en su segunda convocatoria, concurriendo el Secretario de la Corporación D. Francisco Rosillo Pons.

D. Bartolomé Marquis Puig Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se leyó el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, y se firmó por los Srs. Concejales concurrentes.

Acto seguido se pasó al orden del día, siendo tratados los siguientes asuntos:

Anteproyecto Presupuesto 1961 = Por el Sr. Secretario-Interventor, fue presentado a los señores en obsequio del Anteproyecto de Presupuesto ordinario para 1961, acordándose se suspere hasta la próxima sesión para que puedan ser incluidas todas las modificaciones que sean ordenadas por la Superioridad.

Plano Topográfico de Puigpíent = Se da cuenta de haber sido recibida la cuenta del levantamiento del Plano topográfico de Puigpíent, del Sr. Topógrafo D. José M<sup>o</sup> Balaguer Rovaris, la cual copiada literalmente dice así: "26 de Julio de 1960 - Ayuntamiento de Puigpíent = Por levantamiento topográfico del Pueblo de Puigpíent, Zona urbana y alrededores por un total de 468.000 m<sup>2</sup>, a 0'10 Ptas. el m<sup>2</sup> (Tarifa 5<sup>a</sup>-R.D. de 1-XII-422) 46.800'-

"Por 30 Dicitas de Topógrafo y Ayudante a 80'- y 30'- Ptas. respectivamente (Tarifa 11<sup>a</sup> de la anterior disposición) 3.300'-

"Por gastos de transporte, 30 viajes a 30 Km. (900 Km.), a razón de 3'- Ptas. por Km. 2.700'-

Suma Total Pesetas 52.800'-

"No se aplican las deducciones del Decreto 7-VII-433, por no alcanzar la cuantía total el mínimo previsto en dicho Decreto" y hallándolo ajustada a lo convenido en sesión de 29 de marzo del año actual, es aprobada por unanimidad.

5 AGO. 1960



**Habitación piso: Com.** = Dada cuenta de haber quedado ya prioritadas las obras de reparación y reconstrucción del piso de la Casa Consistorial, cambiándose de la Corporación = para servir de casa-habitación del Secretario de la Corporación, se acuerda por unanimidad, el que tan luego se haya obtenido la Licencia de Habitabilidad reglamentaria del ex-pusado local se interese la aportación acordada de cantidad distinta para el alumbrado del mismo; habiéndose de este modo dado cumplimiento al artículo 146 del Reglamento de Funcionarios de Admón. Local de 30 de mayo de 1952, en el que se prescribió taxativamente que "las Corporaciones provinciales harán a su Secretario Com. Habitación decente y capaz para él y su familia, si fuere posible en el mismo edificio en que tenga su sede la Corporación, con el fin de facilitar a aquél el mejor cumplimiento de sus funciones."

**Liquidación h. Madera** = Después de examinada es aprobada por unanimidad la del 2º trimestre de 1960 liquidación presentada por el Apoderado D. F. Xavier Sans, correspondiente al segundo trimestre de este año y que suma en total 23.466'67 pesetas, que han sido ingresadas en Arcas Municipales.

**Notificación acuerdo sesión anterior** = Auto requerido se ratifica el acuerdo tomado en la sesión anterior y en la que no se hizo constar, por el que la Corporación delegó en el Sr. D. Manuel J. Fernando Turyols Coll, para que en nombre y representación de la Corporación peribida de la Diputación Provincial la cantidad de 16.490'41 pesetas, en concepto de completo del anticipo reintegrable sin interés concedido para la obra de Reparación y reconstrucción de la Casa Consistorial de esta villa, firmando a tales efectos los documentos necesarios en la representación debida.

**Ingresos al P. Com.** = Seguidamente son por unanimidad aprobados los siguientes ingresos al presupuesto ordinario del año actual a los Capitulos, Artículos y Conceptos que se expresan:

I-2'-6: 568'00 pts. de D. Domingo Sans; Plan Valia n: 11/1960, cob: en voluntaria

II-4'-8: 1045'02 pts. de G. y E.: Rec: Al consumo electricidad 2º trimestre 1960.

**Ingresos a Valares** = A continuación se acuerda por unanimidad, a los fines de regularizar la Contabilidad, el efectuar los siguientes

estos ingresos a los Rubricas que se dirian de Valors Independientes y Auxiliares del Presupuesto, ya que deben ser ingresadas, unas cantidades al Presupuesto Extraordinario de Alumbrado Publico general de Puigpuent y Galilea y otra al Anticipo reintegrable sin interes:

Rubrica: Anticipo reintegrable de la Diputacion Provincial: 29.000'00 pesetas, de D. Baltasar Bonh Serra, contratista de la obra "Alumbrado publico general de Puigpuent y Galilea" como resolucion de lo recibido a cuenta segun mandamiento de pago n: 58 de 1959.

Rubrica: Alumbrado publico general de Puigpuent y Galilea: 88.000'00 pesetas, de D. Baltasar Bonh Serra, contratista de la obra, por igual importe recibido a cuenta segun mandamientos de pago numeros 59 de 1959, 166 de 1959 y 46 de 1960.

3.881'25 pesetas, de D. Juan Espina Ferris, Ingeniero redactor del Proyecto de la obra de Alumbrado publico, importe del 75% de sus honorarios de redaccion y que facilito mediante mandamiento de pago numero 8 de 1959.

Pagos

= Suups, y como consecuencia de lo acordado inmediatamente antes se acuerda por unanimidad, sean efectuados los siguientes pagos con cargo a la Rubrica de Valors Independientes y Auxiliares de Presupuesto con destino a cubrir el Presupuesto extraordinario de "Alumbrado publico general de Puigpuent y Galilea":

101.144'96 pesetas; importe de lo percibido por Contribuciones Especiales para dicha obra desde la aprobacion del expediente hasta el 23 de mayo del año actual.

3.881'25 pesetas; importe de la subvencion concedida por la Excmo. Diputacion Provincial de Baleares, equivalente al 75% de los honorarios del Tecnico redactor de los Proyectos de dicha obra de "Alumbrado".

30.000'00 pesetas; importe de la subvencion concedida por la Excmo. Diputacion Provincial de Baleares, dentro del Plan Bienal 1958-59, para la obra de "Alumbrado publico general de Puigpuent y Galilea".



Y con cargo a los Capitulos, Articulos y Partidas del presupuesto ordinario del año actual se acuerda por unanimidad, sean efectuados los siguientes pagos —

VI-1°-68: 3.000'00 pts., a D.P. de Indiferente de Mallorca. 3.ª cantidad precio C.ª Galicia.

VI-4°-71: 9.000'00 pts., a Dip. Pro.ª Mallorca: 1.ª plaza aumento. Anticipo reintegrable. —

Pagos del Extraordinario Memorado

= Seguidamente han aprobado por unanimidad, con cargo a los Capitulos, Articulos y Conceptos que se expresan, los ingresos que tambien se especifican, del presupuesto extraordinario de A. Memorado publico general de Puigpunent y Galicia, a saber: —

IV-2°-4°: Del propio Depositario D. Guillermo Ramon Ginard, por el importe de la subvencion de la Crema. Diputacion Provincial de Mallorca, equivalente al 75% del importe de los honorarios del Licenc. redactor de los Proyectos de la obra "Memorado publico general de Puigpunent y Galicia", concedida a este Ayuntamiento en union de 24 de abril de 1958, y que se halla en Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, en la Rubrica correspondiente, que asciende a la cantidad de 3.881'25 pesetas. —

III-3°-2: Del propio Depositario, D. Guillermo Ramon Ginard, pts. 101.184'96, por igual cantidad que se halla en Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, correspondiente a la suma recaudada por Contribuciones Especiales, en conformidad de la aprobacion del expediente hasta el dia 25 de mayo del año actual —

IV-2°-3: Del propio Depositario, D. Guillermo Ramon Ginard, 30.000'00 pesetas, por el importe de la subvencion de la Crema. Diputacion Provincial de Mallorca para la obra de "A. Memorado publico general de Puigpunent y Galicia" concedida dentro del Plan de Cooperacion para el licenc. 1958-59, y que obran en Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto en la rubrica correspondiente. —

Pagos del Extraordinario Memorado

= A continuation se acordado por unanimidad, sean hechos efectivos al Contratista de la obra "Memorado publico general de Puigpunent y Galicia", D. Baltasar Bosch Serra los tres plazos fijados en la contrata, tan luego, sean suficientes



ter los ingresos que se rayan usando, con cargo a los Capítulos, Artículos y Partidas de dicho presupuesto que se especifican:

- VI-1-4: Primer plano de 75.000'00 pts. a D. Baltasar Bosch Serra.
- VI-1-4: Segundo plano de 75.000'00 pts. a D. Baltasar Bosch Serra.
- VI-1-4: Tercer plano y último de la adjudicación de 29.000'00 pesetas, al mismo contratista D. Baltasar Bosch Serra.

Igualmente es acordado, se haga efectiva el Ulte. Sr. Jefe de la Sección provincial de Admón. Local, la suma de 250'00 pts. a que asciende el importe de la gratificación que le corresponde por la aprobación, examen y tramitación del presupuesto extraordinario de "Membrado", con cargo al Capítulo I, Artículo 1.º, Partida 1, del mismo.

Reparaciones en piso  
Casa Camisitorial

= Luego, por el Sr. Presidente se expone la necesidad de ir haciendo reparaciones en el piso de la Casa Camisitorial, que vivirá, una vez puesto en condiciones, para Casa habitacional del Sr. Secretario de la Corporación.

Después de deliberar se acuerda por unanimidad, el reparar la caima, cuartos de arco, canal de tejado, reparación de tuberías y otros trabajos de herrajería y lampistería, cuando aprobado el presupuesto presentado para su realización, por el herrero de esta villa D. Juan Girard Vidal, y que asciende a la cantidad de 1606'00 pesetas. Debiendo proceder a su ejecución a la mayor urgencia.

Julio 62  
V 50

Igualmente que sea instalada una luz en la escalera del piso: aprobándose el presupuesto presentado para ello por el electricista D. Vicente Ripoll, que asciende a la cantidad de 252'50 pesetas.

Reparación lamparas  
cas. Membr. Pulo 2º

A continuación se acuerda por unanimidad, el adquirir 75 lamparas Philips de 25 W.; 25 lamparas id. de 40 W.; y 25 lamparas id. de 60 W.; a fin de poder tener bien alumbrado el pueblo en los Fiestas Patronales de este mes: El importe de dicha adquisición que se fija en 806'25 pesetas, se cargará al Cap. II. Art. 1.º, Partida 52 del vigente presupuesto ordinario.



Adquisiciones similares: Luego tambien se acuerda por unanimidad: la adquisicion de los siguientes Muebles que estan Altos en el Inventario-Registro de lo de este Ayuntamiento en 31 de diciembre del actual en el Epigrafe 7: por los respectivos precios de adquisicion que se expresan a saber: -

- Un juego de herramientas para este Ayuntamiento, constituido por un martillo, unas tenazas, un destornillador, un plimerizador y una llave de cadillo \_\_\_\_\_ 156'05
- Una pala de hierro para la cisterna del Ayuntamiento \_\_\_\_\_ 61'00
- Un cubo de hierro galvanizado para sacar agua de la cisterna del Ayuntamiento \_\_\_\_\_ 40'00
- Una estufa de petroleo "Tramia", para las Oficinas de la Casa Comunal \_\_\_\_\_ 1.225'00

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y una horas y treinta minutos, por el Sr. Presidente fue levantada la sesion; de todo lo cual extendo la presente que firman los asistentes, canchigo el Secretario que doy fe.



Fernando Arroyols Coll

Miguel Bouza

Official

Miguel Moropues

Darlobon Marce

Sebastian Martorell

Francisco Rosillo

Exigencia

Por la que se hace constar que el Ayuntamiento no celebró sesion ordinaria el dia trece de septiembre de mil novecientos sesenta, por no haberse presentado para ello los señores Concejales. Doy fe. El Secretario,



Francisco Rosillo

16 SEP. 1960

Srs. asistentes:

Sr. Alcalde,

Sr. Fernando Trujols Coll

En Suigüiment, Poble Nou, siendo las veinte horas del día

Sr. Concejales,

día y seis de Septiembre de mil novecientos sesenta, se reunió

Sr. Vicente Herrer Matas

en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento bajo la Presidencia

Sr. Juan Ginard Vidal

cia del Sr. Alcalde, Sr. Fernando Trujols Coll, con asistencia

Sr. Miguel Navarri Mucios

de los Srs. Concejales que al margen se expresa, al objeto de co-

Sr. Miguel Moragas Bausch

laborar sesión ordinaria en segunda Convocatoria, concu-

Sr. Sebastián Martorell Coll

rriendo el Secretario de la Corporación Sr. Francisco Rosillo

Pons.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se leyó el acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad y se firmó por los Srs. asistentes.

Esto seguido se pasó al orden del día, siendo tratados los siguientes asuntos.

Proyecto de Presupuesto ordinario de 1961

= En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 680 de la Ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955, es devuelto a la Corporación el Proyecto de Presupuesto ordinario para 1961 firmado por el Sr. Alcalde, asistido del Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, al que acompañan todos los documentos previstos en el número 2 de dicho artículo, a los fines de que pueda ser examinado y detenidamente estudiado hasta el día en que se acuerde ir a su aprobación.

Queda por tanto en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de los Srs. Concejales, para su examen y detenido estudio.

Bases para la ejecución del presupuesto ordinario de 1961

= A continuación son presentadas las Bases de Ejecución del presupuesto ordinario de esta Corporación a confeccionar para el próximo ejercicio de 1961, las cuales, halladas conformes, son por unanimidad aprobadas acordándose igualmente su incorporación a dicho Presupuesto.

Pago Plans Topográfico de Suigüiment

= Como consecuencia de la delegación otorgada al Sr. Alcalde, Sr. Fernando Trujols Coll, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento solicite el que por la Excma. Diputación se satisfaga el 75% del importe del coste del Plans topográfico de esta villa también se delega en

el mismo, para que en nombre y representación de esta Corporación Municipal perdida, cobre y retiene el montante de dicho 75%, de la Depositaria de la Diputación provincial de Palencia, que asciende a la cantidad de Treinta y nueve mil seiscientos pesetas, tan luego sea ordenado el pago de dicha suma por el Ilmo. Sr. Presidente de la expresada Corporación Provincial, y para que en el concepto dicho firme en recibos, sin perjuicio de que sea extinguido por la Intervención de este Ayuntamiento el correspondiente Mandamiento de Seguro con la carta de pago reglamentaria.

**Permiso de parada** = Se da cuenta de una instancia suscrita por el vecino Don Jaime Oliver, Fiol Oliver, con domicilio en Sualla 22, interponiendo permiso de parada para hacer el servicio público de viajeros en esta población con un automóvil marca Seat, matrícula P.M.-9.077, conducido por el mismo, se acuerda por unanimidad autorizarle para ello, siempre que satisfaga el importe correspondiente según Ordenanza, que asciende a la cantidad de Treientos pesetas.

**Instancias OTRAS PARTICULARES** = Se da cuenta de las instancias presentadas en solicitud de autorización para efectuar obras:

1.ª Juana M.ª Salas Civer, domiciliada en Palencia, Calle Serena, n.º 4, para construir con cuarto de arco y reformas en la cocina de la casa de su propiedad en esta villa, esta calle Panzaquis; se acuerda autorizarla previo pago de los derechos de Ordenanza correspondientes.

2.ª Gabriel Vidal Marín, vecino de Puigpumeñal, cando domicilio en Serral, n.º 9, para construir una cisterna y colocar bovedillas y una viga en un cuarto de su domicilio; se acuerda autorizarle previo pago de los derechos de Ordenanza correspondientes.

**Reparaciones** = Después de amplia deliberación se acuerda por unanimidad el que sean reparadas las ventanas, marcos y persianas, así como las puertas del piso de la Casa Consistorial y que se presente presupuesto.

16 SEP. 1960

to para su realización y en un vista se resolverá en definitiva.

Credito reconocido  
para año 1962.

A continuación se expone por el Sr. Alcalde, el hecho conocido de haberse tenido que efectuar algunas ampliaciones de puntos de luz del alumbrado público, en Galilea, calles Ramaguis, Botonco, Ca'n Bidi, etc., aconsejados para una mayor comodidad de los vecinos, de las cuales están ya enterados los reunidos; mas, como el importe de la factura correspondiente se eleva a 5.261'45 pesetas, y no existe consignación adecuada, ni cabe tampoco complemento de crédito dentro del año actual, se remite a la Corporación para que resuelva lo que estime mas procedente.

Deliberado, se acuerda por unanimidad, el aprobar las ampliaciones de puntos de luz y demás que figuran en la factura n.º 725, fecha 31 de mayo de 1960, de Electrotécnica Bosch, de Palma sin cargo tambien el importe total de la misma de 5.261'45 pesetas, la cual deberá ser incluida como crédito reconocido a favor de Electrotécnica Bosch, en el concepto y partida correspondientes del presupuesto ordinario a confeccionar para el ejercicio de 1962, ya que no es posible ya, el incluirla en el de 1961.

Censo poblacion  
y Viviendas 1960

Seguidamente se da cuenta de las Circulares de la Delegación provincial de Estadística comunicando normas a seguir para la realización en 31 de Diciembre del actual del Censo de población y Viviendas: Confección de los callejeros y numeración de casas, acordándose por unanimidad la adquisición de 300 placas para numeración de la Casa Vila de Barcelona, al precio de 28'00 pesetas cada una de ellas, a servir en el próximo año; y de la factura de un importe de 5.600'00 pts., se reconoce un crédito de igual cantidad, el cual será consignado en el concepto correspondiente del presupuesto ordinario a confeccionar para el año 1962, por no existir consignación.

van suficiente en el actual, ni tener tampoco calida en el del proximo ejercicio de 1961.

Otras y reparaciones en la casa Curatorial: Solicitado sobre la necesidad urgente de poner en condiciones el piso de la Casa Curatorial, con destino a Casa habitacion del Sr. Secretario, se acuerda por unanimidad: aprobar el presupuesto presentado por el carpintero de esta villa D. Gabriel Barceló Moragas para la construccion de lo siguiente:

|                                                                                                   |          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Por unas vidrieras y pernianas para la nueva ventana que da a la calle Juan Martorell, puntas     | 1455'00  |
| Por reparacion de un juego de pernianas de la puerta de acceso al piso, en la planta baja, puntas | 125'00   |
| Por un marco para la puerta del piso y reparacion de la misma, puntas                             | 240'00   |
| Por una vidriera para el cuarto de arco, puntas                                                   | 150'00   |
| Por la reparacion de dos juegos de pernianas, puntas                                              | 280'00   |
| En total                                                                                          | 2.250'00 |

puntas.

Seguidamente, es acordado por unanimidad, que no existiendo consignacion adecuada suficiente para atender al pago de estas urgentes reparaciones en el presupuesto ordinario del año actual, ni tener tampoco calida en el del proximo ejercicio, se ha autorizado al Carpintero D. Gabriel Barceló Moragas un crédito por 2.250'00 puntas a consignar en el ejercicio y Presupuesto de 1962.

A continuacion tambien es aprobado el presupuesto presentado por el Carpintero de esta villa, D. Gabriel Barceló Moragas para la construccion de lo siguiente en el piso de la Casa curatorial, a saber:

|                                                           |          |
|-----------------------------------------------------------|----------|
| Por una puerta con su marco para cuarto de arco, pts.     | 798'00   |
| Por nueve tablas para despensa y armario, pts.            | 545'00   |
| Por un marco con rejilla para ventanuco del forillo, pts. | 125'00   |
| Por arreglo de una puerta de entrada al conciliar, pts.   | 140'00   |
| Por dar aceite de linaza a 4 pares de pernianas, pts.     | 185'00   |
| Suma y sigue:                                             | 1.793'00 |

|                                                               |                |
|---------------------------------------------------------------|----------------|
| Suma anterior:                                                | 1.498'00       |
| Por reparacion 5 pares de puertas y postigos, puertas         | 120'00         |
| Por reparacion puertecilla de la fuente, puertas              | 105'00         |
| Para la construccion de unas vidrieras, de habitacion         | "              |
| de la maquina a C. J. Martorell, puertas                      | 535'00         |
| Por unas persianas nuevas para la ventana del vestibulo, pts. | 473'00         |
| <hr/> En total:                                               | <hr/> 3.046'00 |

En consecuencia, es acordado por unanimidad, proceda el Carpintero a la ejecucion de lo relacionado con anterioridad, por el precio en junto de 3.046'00 pesetas y que a tales efectos se le conceda un credito de dicha suma, el cual sera carguado en el presupuesto ordinario para 1962, por no haber suficiente en el actual y no valer en el de 1961.

Otro credito reconocido para 1962 = A continuacion es aprobada por unanimidad la cuenta presentada por el electricista de esta villa, D. Vicente Ripoll, por el importe de la instalacion de una luz en el acajon - escalera del piso de la casa Camistral, por la suma de 252'50 pesetas, y como no existe credito suficiente en el actual presupuesto, ni en el de 1961, se le concede a dicho D. Vicente Ripoll un credito de 252'50 pesetas, que se continuara en el concepto correspondiente del presupuesto ordinario a consignar para el ejercicio de 1962.

pu 59 vº

Ingreso a Extraor. = Luego de dada cuenta, es aprobado por unanimidad el devengo de los ingresos en los fondos del Presupuesto extraordinario de "Alumbrado Publico de Puigpunyent y Galilea" de la cantidad de 1033'69 pesetas, hecho por el Comarcal de la recaudacion D. Gaspar Palmer, por el importe cobrado en voluntaria de "Contribuciones Especiales" aplicadas a dicha obra desde el dia 19 al 31 de Agosto ultimo. Va sentado en el Mº Nº 5, al Cap. III, Artº 3º, Concepto 2º de dicho Presupuesto.

Pago con cargo al presupuesto ordinario 1960 = liquidamente son por unanimidad aprobados y se acuerdan sean hechos efectivos los pagos que se expresan, con cargo a los Capitulo, Articulo y Partidas del vigente pre-



Presupuesto ordinario, que tambien se indican: \_\_\_\_\_

- II-1<sup>o</sup>-28: 104'00 pts. a Cab: Martorell, Limpieza Ayuntamiento en 3<sup>o</sup> trimestre 1960.  
 II-5<sup>o</sup>-42: 31.950'00 pts. a Cab: Curioso Peluca; saldo prest. ferrocarril 20517 a 20652: 444'00.  
 VI-1<sup>o</sup>-59: 0'20 pts. a Cab: Curioso, completo informe prest. ferrocarril Edif.  
 II-1<sup>o</sup>-70: 400'00 pts. a Cab: Ind. y Tur: Cab: Ind: Plan Gen. Urbanizacion; completo pago importe Plans topograficos de Guisepunt.

**Ingresos a Extraordinario:** Luego de confrontado y aprobado por unanimidad, el ingreso de 43.314'59 pesetas, hechas en fondos del Extraordinario de Membrado por el mandador, D. Gaspar Palmer Baud, por el importe mandado en voluntaria de Contribuciones Especiales para Membrado publico general de Guisepunt y Galilea, desde el dia 24 de mayo ultimo hasta el dia 14 de agosto proximo pasado. Va'cutado al Mandamiento n: 3, al Cap: III: Art: 3<sup>o</sup>: Concepto 2 de dicho presupuesto extraordinario.

**Pagos con cargo al Ex. Extraordinario Membrado:** Despues de examinados, con por unanimidad aprobados y acordados los siguientes pagos, con cargo a los Capitales, Arriendos y Partidas que se indican del Presupuesto extraordinario de Membrado publico de Guisepunt y Galilea, a saber: \_\_\_\_\_

- VI-1<sup>o</sup>-6: 5.145'00 pesetas, a D. Juan Espina Ferris, Ingeniero Industrial, por el importe de los honorarios devengados por confeccion de los Proyectos de alumbrado publico de Guisepunt y Galilea, realizados en el año 1958.  
 VI-1<sup>o</sup>-5: 2.010'50 pts., al Pion Caminero de este Ayuntamiento D. Gaspar Palmer Baud, importe de materiales y jornales invertidos en apertura de zanjas y colocacion de farolas del A. Membrado publico general de Guisepunt y Galilea, durante el periodo de la iluminacion.  
 I-1<sup>o</sup>-2: 444'44 pesetas, al Secretario e Interventor de este Ayuntamiento, D. Francisco Rosello Pous, por el importe del primer tercio de su gratificacion por la confeccion y estudio del Presupuesto extraordinario de Membrado publico.  
 I-1<sup>o</sup>-3: 222'22 pesetas, al Depositario de este Ayuntamiento, D. Guillermino Ramon Guard, por el importe del primer ter-



16 SEP. 1960

cio de un gratificación por la confusión y estudio de este presupuesto extraordinario de Mumburado.

Reparaciones Brutas

✓ El Alcalde da cuenta de haber ordenado las siguientes reparaciones en el edificio y mobiliario del Grupo Escolar de esta villa, a saber: reparo de persianas; reposición de 10 vidrios de las ventanas que estaban rotos y reparación de 8 sillas; son aprobadas las reparaciones efectuadas por unanimidad, y se acuerda el pago al Carpintero de esta villa D. Gabriel Barceló Moragues de la cuenta que es examinada y que suma en junto la cantidad de L15'00 pesetas, la cual, por no ser bastante la consignación del año actual, se reconoce como crédito a su favor, a consignar en el Presupuesto ordinario para 1962 como crédito reconocido en el concepto correspondiente, ya que tampoco cabe en el del próximo ejercicio que se halla ultimado.

Reparación reloj de caja del Ayto.

✓ Seguidamente se da cuenta del importe de la reparación del reloj "Mouss", de este Ayuntamiento, que se efectuó en el pasado año bajo la dirección del Sr. Secretario, consistente en limpiarlo, repararle los cuerdas de las pesas y colocar nuevos vidrios en la puerta de la esfera y del pendulo; la referida reparación que ha dado por resultado el poder hacer uso de dicho reloj que se hallaba casi inmovilizable, pues no funcionaba, ha costado la cifra de 261'00 pesetas; habiendo quedado en funcionamiento colocado en la secretaría y como usual. Por unanimidad se acuerda aprobar las reparaciones efectuadas en el mismo, y que se satisface la suma a que asciende dicha reparación de 261'00 pesetas al Carpintero de esta villa, D. Gabriel Barceló Moragues; pero no existiendo crédito adecuado se consignará como crédito reconocido a su favor en el presupuesto ordinario para el año 1962, en el concepto correspondiente.

✓ Igualmente se le reconoce al Carpintero D. Gabriel Barceló Moragues otro crédito por 50'00 pts. por reparación de

16 SEP. 1960



una puesta del reloj horario de un transformador y un foto pa-  
ra medir facilitados en los meses de marzo y junio del año  
actual; cuyo crédito reconocido se consignará en el concepto co-  
rrespondiente del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento  
para el ejercicio de 1963, por no existir consignación adema-  
da en el actual y no tener validez en el de 1961 que está ya ul-  
timado.

Ingresos : A continuación son por unanimidad aprobados los siguientes  
Presupuesto ordinario ingresos al Presupuesto ordinario del año actual: a los Capi-  
tulos, Artículos y Conceptos que se expresan: —

- VIII. 3. 61: De la Heda. P<sup>ta</sup>, 16.54.59 pts., particip. 1/ Renta 4<sup>ta</sup> de 1959. —
- 1. 1. 3: De la Heda. Dip. P<sup>ta</sup>, 5.000.00 pts.; a cuenta de lo cobrado en volunta-  
rio del arbitrio municipal de esta villa sobre R. Volante del tomo 3<sup>o</sup> de 1960.
- 1. 1. 3: De la Heda. Dip. P<sup>ta</sup>, 5.000.00 pts.; a cuenta de lo cobrado en volunta-  
tario del arbitrio municipal de esta villa sobre R. Justicia del tomo 3<sup>o</sup> de 1960.

Cuyos expresadas cantidades sean ingresadas tan luego se reci-  
ba el resguardo de su imposición en la Caja de Pensiones por el  
Sr. Madrido en Palencia, D. F. Xavier Sans.

Recomendación : Luego se tiene un cambio de impuestos sobre la enajenación de  
la enajenación de arbitrios en el Municipio acordándose  
por unanimidad sea acordada y que continúe realizándose  
el Plan Caminero Sr. Gaspar Palmer Pared. con un premio de  
cobranza de 5% sobre lo acordado en voluntario, y el 10%  
en los recibos que se cobren ejecutiva.

Venta de materiales: También es acordado el proceder a la venta de tejos vie-  
jos sobrantes de las obras de la Casa Consistorial, así co-  
mo también de ladrillos usados de dicho edificio, al  
precio de 1 pta. cada uno de ellos, tanto tejos como ladril-  
los.

Tejos 315  
Ladrillos 117

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las  
veinte y dos horas, por el Sr. Presidente fue levantada la  
sesión, de todo lo cual extendido lo presente que firman  
los asistentes conmigo el secretario, que soy yo. Pon a pro-  
bacion no se lea tildado "Oliver", línea doce de la pági-



no, digo folio 61, de este libro y acta. y doy fe  
Fernando Truyols Coll

Miquel Bausi

J. Ferrand

Miguel Moragas

Sebastián Martorell

Vicente Ferras

Francisco Roselló

7:

25 OCT. 1960

En Lloiquiment, Balears, siendo las diez y ochos y treinta, horas del día veinte y cinco de Octubre de mil novecientos sesenta, se reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Truyols Coll, con asistencia de los Concejales, los señores Concejales que al margen se expresa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, concurriendo el Sr. Miquel Bausi Sureda Secretario de la Corporación y Francisco Roselló Ferrer. Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, fue leída y aprobada por unanimidad se firmó por los asistentes. Acto seguido se pasó al orden del día, siendo tratados los siguientes asuntos.

**Escuela Niños Galilea** = Se ha cuenta de haber sido entregada la llave de la casa de Galilea que tenía alquilada este Ayuntamiento a D. Jorge Maruy, con destino a Escuela de Niños en dicha Nolea, el día 5 del actual, por haber sido suprimida dicha escuela por orden superior, habiendo sido trasladados los cursos existentes en la misma a la Escuela de Niños, que es la que inicialmente subsiste. Por tanto ha cesado el contrato de arrendamiento que existía.

Enterada la Corporación, acuerda por unanimidad aprobar los actos realizados y que se disponga del so-



brante de la consignación para tal fin en el presupuesto ordinario del año actual, para ser transferida a la partida o partidas que necesiten un reforzadas.

Expediente de modificación = Entrada la Corporación de la propuesta de suplementos de crédito por da créditos dentro del año 1960 medio de transferencia según dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha 24 del mes actual se acuerda aceptarla en principio, y que se anuncie al público a los efectos de reclamación, por el término de quince días, remitiendo el correspondiente edicto al B.O. de la provincia y exponiendo otro en la tablilla de anuncios de estas Casas Consistoriales.

Cuenta de Caudales del 3<sup>er</sup> trimestre de 1960 = Seguidamente se presta de manifiesto a los reunidos la Cuenta de Caudales rendida por el Depositario Habilitado D. Guillermo Ramón Ginard, correspondiente al 3<sup>er</sup> trimestre de 1960, cuyo resumen es como sigue:

|                                                            |                  |
|------------------------------------------------------------|------------------|
| Existencia en fin del 2 <sup>o</sup> trimestre de 1960:    | 75.416'32        |
| Ingresado durante el 3 <sup>er</sup> trimestre de 1960:    | 14.307'61        |
| Importe total del Cargo:                                   | 89.723'93        |
| Importe total de la Data:                                  | 72.271'31        |
| <u>Existencia para el 4<sup>o</sup> trimestre de 1960:</u> | <u>17.452'62</u> |

Seguidamente examinada por la Comisión de Hacienda dicha cuenta y habiendo dictaminado en conformidad, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobarla.

Permiso de parada = Dada cuenta de una instancia suscrita por el rero D. Matías Palaquer Kicco, con domicilio en el lugar de Galilla de esta villa, interaurando permiso de parada para hacer el servicio público de viajeros en esta población con su automóvil marca Seat, matrícula B.-129.458, conducido por él mismo, se acuerda por unanimidad autorizarle para ello, siempre que satisfaga el importe correspondiente según Ordenanza que asciende a la cantidad de Frecientas pesetas.

Liq<sup>o</sup> Apoderado del 3<sup>er</sup> trimestre 1960 = Continúa se apurha la liquidación presentada por el Apoderado D. F. Xavier Sans, de los cobros efectuados por cuenta de este Ayuntamiento, correspondiente al 3<sup>er</sup> trimestre de este año, que unida en junto la cifra de 27.810'97 pesetas.

Gobierno Civil = Dada cuenta del escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de

esta provincia, de fecha 15 de los corrientes, se acuerda por unanimidad: \_\_\_\_\_

Participar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de Palencia que la Corporacion municipal ha acordado en vista del aludido escrito y a los fines de que pueda ser inaugurada el 18 de julio de 1961, ir a la ejecucion de la siguiente obra: \_\_\_\_\_

"Continuacion de bordillos azules y blancos en las calles de Jori H. Prieto de Rivera, Camino de Palencia a Puigpuent y General Franco", cuyo presupuesto de contrata asciende a la suma de 245.883'14 pesetas y el Presupuesto administrativo total a 249.136'47 pesetas. \_\_\_\_\_

## Presupuesto:

|                   |            |
|-------------------|------------|
| Sums -            | 250'00     |
| Excmo. Sr. Dip.   | 2491'36    |
| Real' provisiones | 1061'97    |
| Contratos         | 245533'14  |
| T. gastos:        | 249.136'47 |

Y deberá entenderse de la cantidad que pueda ser obtenida de Cooperacion provincial, que se tiene solicitada; de la aplicacion obligada de Contribuciones Especiales, a las fincas beneficiarias y de Prestacion Personal y de Transporte, asi como, en su caso, del Superavit que pudiera resultar de la liquidacion del actual ejercicio de 1960. \_\_\_\_\_

Tambien se tiene solicitada una ayuda del Povoento del Excmo. Sr. Diputado, en la cantidad que estime a bien el fijar la misma, para llevar a cabo las expresadas obras. \_\_\_\_\_

Que se expida certificacion del acuerdo que antecede y sea remitido al Excmo. Sr. Gobernador Civil, conforme interesa en un escrito de que se ha dado cuenta. \_\_\_\_\_

Ingresos Presupuesto ordinario 1960 = A continuacion se aprueban por unanimidad los siguientes ingresos a los Capitulo, Articulos y Conceptos del Presupuesto ordinario del año actual: \_\_\_\_\_

I-1°-2: 6.043'85 pesetas, de la Dip. Pro<sup>val</sup>, completo en volunt. Art. Vol<sup>o</sup> del trimestre 3° del año actual. \_\_\_\_\_

I-1°-3: 9285'50 pesetas, de Dip. Pro<sup>val</sup>, completo volunt. Art. Ristria trim: 3°-1960. \_\_\_\_\_

VI-1°-39: 140'00 pesetas, de Humana 1°-Salom Civil; 120 ladrillos viejos a 1/pta. \_\_\_\_\_

II-V°-8: 11.54'12 pts. de J. y G. L. A.; cargo cand. dest. 3° trimestre 1960. \_\_\_\_\_

I-1°-2: 96'75 pts. de Dip. Pro<sup>val</sup>, art. Vol<sup>o</sup> 1960, del 3° trim. cob. en ejecucion. \_\_\_\_\_

I-1°-3: 167'28 pts. de Dip. Pro<sup>val</sup>, art. Ristria 1960, del 3° trim. cob. en ejecucion. \_\_\_\_\_

VII-3-43: 0'86 pts. de Dip. Pro<sup>val</sup>, 10% apruicio s/ Vol<sup>o</sup> 1956, cob. en ejecucion. \_\_\_\_\_



- VII-3°-43 = 8'12 ptes. de Dip. Pro<sup>val.</sup>; 10% premio // recibos Valseca 1957, cab. en ejecutiva.
- VII-3°-43 = 50'31 ptes. de Dip. Pro<sup>val.</sup>; 10% premio // recibos Valseca 1958, cab. en ejecutiva.
- VII-3°-43 = 69'27 ptes. de Dip. Pro<sup>val.</sup>; 10% premio // recibos Valseca 1959, cab. en ejecutiva. —
- VII-3°-43 = 6'01 ptes. de Dip. Pro<sup>val.</sup>; 10% premio // recibos Valseca 1960 cab. en ejecutiva. —
- VII-3°-43 = 9'83 ptes. de Dip. Pro<sup>val.</sup>; 10% premio // recibos Riestra 1959 cab. en ejecutiva. —
- VII-3°-43 = 16'79 ptes. de Dip. Pro<sup>val.</sup>; 10% premio // recibos Riestra 1960 cab. en ejecutiva. —
- VIII-2°-46 = 692'72 ptes. de Dip. Pro<sup>val.</sup>; 10% de Dip. Pro<sup>val.</sup> // Valseca 1959, cab. en ejec. en 2° trim. 1960
- VIII-2°-47 = 98'26 ptes. de Dip. Pro<sup>val.</sup>; 10% de Dip. Pro<sup>val.</sup> // Riestra de 1959, cab. en ejecutiva en trim. 3° de 1960.
- VIII-3°-77 = 503'10 ptes. de Dip. Pro<sup>val.</sup>; 10% de Dip. Pro<sup>val.</sup> // Valseca de 1959, cab. en ejecutiva en trim. 2° de 1960
- VIII-3°-86 = 81'27 ptes. de Dip. Pro<sup>val.</sup>; 10% de Dip. Pro<sup>val.</sup> // Valseca de 1957, cab. en ejecutiva en trim. 3° de 1960.
- VIII-3°-94 = 8'60 ptes. de Dip. Pro<sup>val.</sup>; 10% de Dip. Pro<sup>val.</sup> // Valseca de 1956, cab. en ejecutiva en trim. 3° de 1960.
- I-1°-1 = 829'20 ptes. de Hedo. P<sup>ca.</sup>; cargo municipal sobre Industrial de 2° trim. 1960
- VII-4°-44 = 14'44 ptes. de Hedo. P<sup>ca.</sup>; cargo municipal sobre Imp. Tab. Per. 2° trim. de 1960

Ingresos a Valores Indef. = Igualmente se aprobaron por unanimidad los Ingresos a Valores Indef. pendientes y sus cobros del Presupuesto, a los Rubricos que se expresan:

- P<sup>ca.</sup>: Plan general de Urbanizacion de Soriguinant y Galilea: —
- 37.600'00 ptes. de la Excmo. Diputacion Provincial de Barcelona, por mano del Sr. M. de S. Fernando Escudé Pall, por el importe del 75% de los honorarios del Sr. Topografo que ha confeccionado el Plano topografico de Soriguinant, etc. —
- 12.800'00 ptes. del Sr. Comandante Topografo Don Jose M<sup>te</sup>. Balaguer Ansores, en concepto de donativos a este Ayuntamiento para que lo destine a los fines u obras que la Corporacion estime convenientes o necesarias para el Municipio. —
- 200'00 ptes. del propio Depositario, procedentes del Capitulo VI, Articulo 1°; Partida 70 del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento del año actual, para ser destinadas a completo pago del importe del Plano topografico de esta villa, confeccionado por el Sr. Balaguer Ansores. —

Pagos Presupuesto ordinario 1960 = Seguidamente son por unanimidad aprobados y se acuerda efectuar los pagos siguientes, con cargo a los Capitulos, Articulos y Partidas del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento que se expresan:

- II-V<sup>ca.</sup>-37 = 22'24 ptes. a Dip. Pro<sup>val.</sup>; premio cob. asist. municipal sobre Valseca.

na de los años 1956, 1957 y 1958, cobrados en ejecutiva en el 2.º trim. de 1960

II-V.º-37: 25'98 pto. a Dip. Pro.º de Balcaray, premio cobranza sobre recibos de la  
licitación municipal de Urbana de 1959, cobrados en ejecutiva en el 2.º trim. de 1960.

II-V.º-37: 3'63 pto. a Dip. Pro.º de Bal., premio cobranza de recibos del arbitrio munici-  
pales sobre Urbana de 1960, cobrados en ejecutiva.

II-V.º-37: 3'69 pto. a Dip. Pro.º de Bal., premio cobranza sobre recibos del arbitrio munici-  
pal de Aintza de 1959, cobrados en ejecutiva en el trimestre 3.º del año actual.

II-V.º-37: 6'31 pto.; a Dip. Pro.º de Bal., premio cobranza de recibos del arbitrio munici-  
pal sobre Aintza de 1960, cobrados en ejecutiva en el trimestre 3.º de 1960.

Plano Topográfico  
de Puigpuent

ver p.º 57 y 58  
de libro.

= Examinada que todos lados, la cuenta presentada por el Sr. Topógrafo,  
D. José M.º Balaguer Amorós por confección del Plano Topográfico de  
Puigpuent, que asciende a la suma de 52.800'00 pesetas, por una  
minutad fue aprobada, por ajustarse al precio convenido, que a-  
ceptó este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de marzo del  
año actual. La cual será hecha efectiva con cargo a la Rubrica:

"Plan General de Urbanización de Puigpuent y Galilea", de Valores  
Independientes y Auxiliares del Presupuesto.

Acordándose además, dar los más expresas gracias al Sr.  
D. José M.º Balaguer Amorós, Encargado Topógrafo, por la gen-  
tilera que ha tenido de dar al Municipio la cantidad de  
12.800'00 pto. para que los destine a los fines u obras que conve-  
nen más convenientes o benéficas para la Municipalidad.

Plan general de Orde-  
nación Urbana de  
Puigpuent.

= Lo segundo, el Sr. Alcalde expone: Que habiendo sido ya con-  
feccionado el Plano topográfico, como anteriormente preciso, se está  
en el caso de hacer entrega del mismo a un técnico para que  
redacte el correspondiente Plan general de Ordenación Urbana  
de Puigpuent análogamente a las disposiciones vigentes.

Después de deliberar se acuerda por unanimidad sea reali-  
zado por el Sr. Ingeniero de Caminos, D. Juan Cerdó Pons,  
a quien se le hará saber para su aceptación.

Presupuesto extraordi-  
nario Numerado

= A los fines de atender a los pagos del Presupuesto extra-  
ordinario de Numerado público general de Puigpuent  
y Galilea, se acuerda por unanimidad se proceda por  
las Oficinas municipales a la confección del reparto de

los formales precios de Prestación Personal y de Transportes, fijados en dicho Presupuesto en la cantidad de \$ 858'50 pesetas, y tan luego este ultimado, sean puestos al cobro, sin más trámite, para lo cual sean encargados los recibos al encargado de la recaudación de arbitrios Sr. Gaspar Palmer Boned, para que recaude en voluntaria, dando cuenta, antes del 30 de junio del próximo año del pendiente de cobro, para resolver en definitiva.

Consumo carnes  
1960

Dada cuenta de lo resuelto en la reunión celebrada en este Ayuntamiento, por el Sr. Alcalde con los waterifes de esta villa y Galilea, en que estuvieron conformes en la siguiente distribución:

|                               | Pesetas: |
|-------------------------------|----------|
| S. Bartolomé Moull Fant       | 1000'00  |
| S. Antonio Guiard Vidal       | 1000'00  |
| S. Miguel Moragues Duncod     | 1000'00  |
| S. Guillermo Guiard Carbonell | 1000'00  |
| S. Antonio Balaguer Pujol     | 1000'00  |
| S. Miguel Pujol Vich          | 1000'00  |
| En total:                     | 6.000'00 |

Las cuales representan los derechos por consumo carnes y matadero del año 1960, y que se campearan el día a hacer efectiva en los partes correspondientes a cada uno, en los siguientes fechas: 31 Octubre; 30 Noviembre; y 31 Diciembre del año actual.

Después de deliberar, se acuerda por unanimidad: aceptar el convenio y que se campeacionen los recibos respectivos y se presenten al cobro a los obligados en las fechas dichas, por el encargado de la cobranza de arbitrios Sr. Gaspar Palmer Boned; quien la efectuará en voluntaria con el premio de cobranza del 5%.

Plus Valias 1960

-Vista la concurrencia de llevarse directamente el cobro de los Plus Valias que se liquidan, se acuerda por unanimidad a partir de esta fecha que se recide de su cobro en voluntaria el encargado de la recaudación de arbitrios.



Estadística

trios J. Gaspar Palmer Pineda, con el fincino de caltrama so-  
bre lo que usande del 5% ; y queda relevado de tal conati-  
do el Sr. que ha remido realizandolo hasta hoy, Sr. Domingo  
Pons Garau, a quien se le hara saber a su debido tiempo.  
= Por el Sr. Secretario se hace presente a la Corporacion que,  
antes del 15 de Noviembre proximo deberian quedar hechas las  
callejeras y numeraciones de los inmuebles del termino, para  
poder efectuar en debida forma el Censo de Poblacion y  
Viviendas referido al 31 de diciembre de este año. La Cor-  
poracion acuerda el tema por entrada.

Carretera provincial  
de Puigpuent a Ga-  
lilea.

= Ex puesto por el Sr. Alcalde, el proyecto que tiene la Excm. Di-  
putacion de Baleares de proceder al asfaltado de la carrete-  
ra provincial provincial n: 438 que conduce a Galilea y  
sigue hasta Capdepera, propone que este Municipio acuerde  
coadyuvar a dicha obra.

Despues de deliberar, se acuerda comunicar al Sr. Inge-  
niero Jefe de Vias y Obras de la Excm. Diputacion que es-  
te Ayuntamiento contribuirá a las obras de asfaltado del  
Camino vicinal n: 438 con la cantidad de cinco cien-  
ta mil pesetas.

Por tanto acuerda igualmente la Corporacion el contri-  
buir con cinco cincuenta mil pesetas a los obras de asfal-  
tado del Camino vicinal n: 438, la cual será exacciona-  
da de Pensiones Personal y de Transportes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte ho-  
ras, por el Sr. Presidente fue levantada la sesion, de todo lo en-  
al extendido la presente, que firman los asistentes canonicos el Se-  
cretario, que doy fe.



Mano de Manuel Maza  
Miguel Moragues  
Antonio Martell  
Fernando Ferrnols Coll  
Miguel Bougepi  
Picentí Comas  
Francisco Caselli

25 OCT. 1960



Señal especial dedicada a la aprobación del presupuesto celebrada en sesión convocatoria el día 25 de Octubre de 1960.

= Concejales asistentes =

- D. Vicente Hamar Matas.
- D. Miguel Moraguan Boned.
- D. Miguel Bausá Llicós
- D. Sebastián Martorell Coll
- D. Juan Girard Vidal

En la villa de Puigpenit, Baleares, a veinte y cinco de octubre de mil novecientos sesenta y siendo la hora de las veintuna; previa la apartada convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Fenyols Coll y con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres se consiguan al margen - habiendo fallado los que en el mismo margen se señalan - al objeto de discutir y, en su caso aprobar el Proyecto de presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio 1961, devado a esta Corporacion municipal por el Sr. Presidente de la misma en la forma jurista por los artículos 680 de la vigente Ley de Régimen Local y 186 y 187 del Reglamento de Haciendas locales.

= Concejales que han estado en asistencia =

Discutidos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho Proyecto de presupuesto y encontrándose en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporacion municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender aquéllos, se ha acordado por unanimidad en votacion ordinaria prestarle aprobación plena quedando en consecuencia fijado el total de Ingresos en Dóscientos cuarenta y tres mil ochocientas cuarenta y nueve pesetas con cinco céntimos y el de Gastos en Dóscientos cuarenta y tres mil ochocientas cuarenta y nueve pesetas con cinco céntimos, resultando por tanto invulado dicho presupuesto y consiguientemente, sin déficit inicial.

= Concejales que han faltado sin excusa =

- D. Bartolomé Marqués Paig

A continuación el señor Presidente declaró aprobado válidamente el presupuesto en la forma descrita, por ser sus el número legal de miembros de la Corporacion y haberse obtenido la mayoría absoluta de dicho número.

Después se acordó que el presupuesto de referencia, se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegacion de Hacienda de la provincia, a los efectos de aprobación.



cion definitiva, levantándose seguidamente la sesión siendo la hora de las veinte y tres y firmando esta acta los señores concurrentes, currenigo el secretario, que de todo ello certifica.

Fernando Ferragols Coll

Vicent Masera  
Miguel Moragues

J. Lluís

Miguel Bausi

Sebastià Martorell

Francisco Rosell

: 9 :

- 4 NOV. 1960

Sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento para la determinación de  
: Concejales asistentes : los vacantes de Concejales existentes en esta Corporación.

D. Vicent Herrero Matas. En la Sala Consistorial de la Villa de Pineda de Mar, a cuatros de noviembre de mil novecientos sesenta, siendo la hora de las veinte bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Ferragols Coll asistido del infrascripto secretario, se reunió la Corporación en sesión extraordinaria con el fin de determinar los vacantes existentes hasta esta fecha, en los cargos de Concejal, por

Concejales que han suspendido su asistencia : en su franquicia a efectos de las elecciones municipales convocadas por Decreto de 13 de octubre último. Asistieron los Concejales que al margen se expresan, habiendo faltado los que en el propio margen se relacionan.

Alierta la sesión por el Sr. Alcalde, el infrascripto secretario dio lectura del Decreto de convocatoria de elecciones y de los artículos 89 de la Ley de Régimen Local y 20 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, precediendo a vacuar las vacantes que han de producirse por término de mandato o por haber venido a sustituir a quienes debieran usar por dicha causa, y



hacer constar las vacantes existentes, hasta esta fecha, causadas por ausencia de excusa, incompatibilidades, incapacidades y pérdidas del cargo de Concejales, acordados de conformidad con el artículo 389 de la Ley de Régimen local.

Por ello se acordó declarar que la remuneración y configuración de concejales afectará a los siguientes:

Género de representación familiar

- a) Concejales elegidos en virtud del Decreto de 24 de septiembre de 1954: D. Juan Ginard Vidal.
- b) Concejales elegidos con posterioridad para cubrir vacantes de quienes correspondiera cesar: \_\_\_\_\_
- c) Vacantes existentes, causadas por defunción, excusa, incompatibilidad, incapacidad o pérdida del cargo: \_\_\_\_\_

Total de vacantes del grupo de representación familiar a elegir: 1

Género de representación sindical

- a) Concejales elegidos en virtud del Decreto de 24 de septiembre de 1954: \_\_\_\_\_
- b) Concejales elegidos con posterioridad para cubrir vacantes de quienes correspondiera cesar: \_\_\_\_\_
- D. Bartolomé Marquis Raig \_\_\_\_\_
- c) Vacantes existentes causadas por defunción, excusas, incompatibilidades, incapacidad o pérdida del cargo: \_\_\_\_\_

Total de vacantes del grupo de representación sindical, a elegir: 1

Género de representación corporativa

- a) Concejales elegidos en virtud del Decreto de 24 de septiembre de 1954: \_\_\_\_\_
- b) Concejales elegidos con posterioridad para cubrir vacantes de quienes correspondiera cesar: \_\_\_\_\_
- D. Sebastian Martorell Coll \_\_\_\_\_
- c) Vacantes existentes causadas por defunción, excusas, incompatibilidad, incapacidad o pérdida del cargo: \_\_\_\_\_

Total de vacantes del grupo de representación corporativa, a elegir: 1

Y dando por terminado el objeto de la presente sesión, el Sr. Presidente la declaró levantada a las veinte y una horas, extendiéndose la presente acta, que después de leída y hallada conforme, firman los señores concurrentes concur-

- 4 NOV. 1960



go, el Secretario.

Fernando Trujols Coll

Diego Roman

7 Juiard

Miguel Bauzá y Miguel Moragues

Marcelino Montañés

Francisco Llorens

- 8 NOV. 1960

Siligencia

= Por la que se hace constar que el 8 de noviembre de 1960, el Ayuntamiento no celebró sesión ordinaria en primera convocatoria por no haberse presentado para ello los Srs. Concejales. Doy fe.  
El Secretario,



Francisco Llorens

11 NOV. 1960

Otra

= Por la que se hace constar que el 11 de noviembre de 1960, el Ayuntamiento no celebró sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haberse presentado para ello los Srs. Concejales. Doy fe.  
El Secretario,



Francisco Llorens

Otra

= Por la que se hace constar que el 6 de diciembre de 1960, el Ayuntamiento no celebró sesión ordinaria en primera convocatoria, por no haberse presentado para ello los Srs. Concejales. Doy fe.  
El Secretario,



Francisco Llorens

- 9 DIC. 1960

Srs. asistentes:  
Sr. Alcalde.



- D. Fernando Trujols Coll
- Sr. Concejales:
- D. Vicente Hamar Matas
- D. Miguel Barea Slinias
- D. Miguel Managuas Baniol
- D. Juan Gimard Vidal

En Palcazu, Palcazu, siendo las veinte horas del día nueve de Diciembre de mil novecientos sesenta, se reunió en esta Casa Comunal el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Trujols Coll, con asistencia de los Sr. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, concurriendo el Secretario de la Corporación D. Francisco Rosillo Pons.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se leyó el acta de la última sesión ordinaria y las de las dos extraordinarias, precedentes, las cuales fueron aprobadas por unanimidad, y se firmaron por los asistentes.

Seguidamente se pasó al orden del día, siendo tratados los siguientes asuntos:

Exámen y en su caso apro.: Cada lectura del expediente de suplementos de crédito por medio de transferencia de de transparencia que afecta al presupuesto ordinario de 1960 propuestos créditos por medio de transferencia por la Comisión de Hacienda de fecha 24 de Octubre último remitidos, dentro del actual P.e. y aceptada en principio por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día veinte y cinco del mismo mes de Octubre. Atendiendo el informe favorable de la Intervención y de la Secretaría así como que durante el término de exposición al público no ha sido objeto de reclamación.

Discutida ampliamente por la Corporación que la halla conforme, y ajustada su tramitación a los preceptos legales vigentes, se acuerda por unanimidad transferir

del

| Cap.           | Art. | Pda. | Concepto                                                   | Por Partida | Parciales Por Pesetas | Totales Por Cap. Pesetas |
|----------------|------|------|------------------------------------------------------------|-------------|-----------------------|--------------------------|
| I              | 1º   | 2    | Diets y comisiones funcionarios del Ayuntamiento           | 1.886'00    | 1.886'00              | "                        |
| "              | 2º   | 21   | Mantepio Nacional de funcionarios                          | 661'05      | "                     | "                        |
| "              | "    | 22   | Primas póliza 185.499 Sep. Luc. Trabajo de eventuales      | 150'00      | 811'05                | 2.697'05                 |
| II             | 1º   | 38   | Pequeñas reparaciones, calefacción y limpieza Ayuntamiento | 1.153'00    | "                     | "                        |
| "              | "    | 38   | Deposito y mantenimiento detenidos                         | 100'00      | "                     | "                        |
| "              | "    | 39   | Material no inventariable de la Beneficencia Municipal     | 100'00      | "                     | "                        |
| "              | "    | 40   | Medicamentos para la Beneficencia Municipal                | 300'00      | "                     | "                        |
| Sumas y sigue: |      |      |                                                            | 1.652'00    | "                     | 2.697'05                 |

| Cap.                                  | Art. | Partida | Concepto                                                                     | Por Partida | Parciales Por Art. Pesetas | Totales Por Cap. Pesetas |
|---------------------------------------|------|---------|------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------------|--------------------------|
|                                       |      |         | Sumas anteriores:                                                            | 1.657'00    | "                          | 3.697'05                 |
| II                                    | Vº   | 41      | Autopsias, conservacion de cadáveres y demas de lenteros                     | 350'00      | "                          | "                        |
| "                                     | "    | 42      | Desinfectantes y desinsectantes                                              | 28'80       | "                          | "                        |
| "                                     | "    | 43      | Sucros a polvos                                                              | 100'00      | "                          | "                        |
| "                                     | "    | 44      | Alquiler Escuela Niños de Galilea                                            | 152'00      | "                          | "                        |
| "                                     | "    | 45      | Limpias ordinarias de las Escuelas Nacionales                                | 100'00      | "                          | "                        |
| "                                     | "    | 46      | Calefaccion de las Escuelas                                                  | 300'00      | "                          | "                        |
| "                                     | "    | 48      | Comensacion de las Escuelas Nacionales                                       | 246'04      | "                          | "                        |
| "                                     | "    | 53      | Comensacion del Alumbrado publico                                            | 750'00      | "                          | "                        |
| "                                     | "    | 55      | Plantacion de arbolado en vias publicas                                      | 500'00      | 4.078'84                   | 4.078'84                 |
| V                                     | 3º   | 65      | Subvencion a seccion Socorro Miticos del Col. de Soc. Indiv. y Dep. Baleares | 100'00      | 100'00                     | 100'00                   |
| VI                                    | 1º   | 69      | Mobiliario oficina y material inventariable del Ayuntamiento                 | 2.035'71    | "                          | "                        |
| "                                     | "    | 70      | Gastos mejoras edificios, vias, Urbanizacion y Proyectos tecnicos            | 5.749'33    | 7.785'04                   | 7.785'04                 |
| Total de sobrautes que se transfieren |      |         |                                                                              |             |                            | 14.660'93                |

al

| Cap.                                              | Art. | Partida | Concepto                                                                 | Por Partida | Parciales Por Art. Pesetas | Totales Por Cap. Pesetas |
|---------------------------------------------------|------|---------|--------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------------|--------------------------|
| I                                                 | 1º   | 1       | Dietas y caminios miembros Corporacion                                   | 300'00      | 300'00                     | "                        |
| "                                                 | 2º   | 24      | Asistencia medico-farmacologica de la funcionaria del Ayuntamiento       | 5.594'29    | 5.594'29                   | 5.894'29                 |
| II                                                | Vº   | 39      | Alumbrado del Ayuntamiento                                               | 179'80      | "                          | "                        |
| "                                                 | "    | "       | Gastos litigios, contratos, notariales y judiciales                      | 324'65      | "                          | "                        |
| "                                                 | "    | 33      | Subscripcion al B.O. del Estado                                          | 350'00      | "                          | "                        |
| "                                                 | "    | 35      | Servicio del Telefono y comunicaciones del Ayuntamiento                  | 288'05      | "                          | "                        |
| "                                                 | "    | 37      | Premios colrousa Dama Diputacion Provincial                              | 346'04      | "                          | "                        |
| "                                                 | "    | 47      | Alumbrado de las Escuelas Nacionales                                     | 307'95      | "                          | "                        |
| "                                                 | "    | 51      | Alumbrado publico de Puigpuent y Galilea                                 | 2.664'40    | "                          | "                        |
| "                                                 | "    | 52      | Reparacion de lamparas del alumbrado publico                             | 1.000'00    | 7.660'89                   | 7.660'89                 |
| IV                                                | 1º   | 59      | Intereses prestamos personales instalacion Telefono                      | 1.005'75    | 1.005'75                   | 1.005'75                 |
| V                                                 | 3º   | 64      | Subvencion a Colegio D. Soc. Indiv. y Dep. A. S. Baleares para sus fines | 100'00      | 100'00                     | 100'00                   |
| Total de aumentos en virtud de esta transferencia |      |         |                                                                          |             |                            | 14.660'93                |

Aprobacion del Pres. = Dada cuenta del escrito n: 451 de fecha 30 de noviembre del supuesto ordinario tenor de la Seccion Provincial de Admin. Local de Baleares por el que se aprueba el Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento para el proximo ejercicio de 1961, la Corporacion acuerda



da por unanimidad el darse por enterada.

**Permiso de parada** = Dada cuenta de la instancia presentada por D. Jaime Fiol Oliver, domiciliado en el pueblo de su propiedad, "San Salvador", de este término, en suplica de que se le sustituya el permiso de parada de un coche P.M. 9077, al nuevamente adquirido, que se especificará, el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

Conceder autorización a Don Jaime Fiol Oliver, para que pueda sustituir en el Permiso de Parada de este Ayuntamiento, el coche que anteriormente poseía, por el de la marca Seat, matrícula verde P.M. 503.608, de 10 H.P., con motor número 152.317, y bastidor número 152.062, ya que este reúne mejores condiciones para el servicio público, teniendo su parada en el mismo sitio.

**Mutualidad**

= A continuación se da lectura a la Circular N.º 1 de la Dirección General de Admón. Local, relativa a Instrucciones sobre el asunto Mutualidad de Previsión de la Administración local: Después de leída y comentada en su contenido, la Corporación acuerda por unanimidad, el darse por enterada.

**Ministerio de la Verdad**

= Luego, se explica por el Sr. Secretario a los reunidos, de la petición en que se encuentra este Ayuntamiento, de organizar los servicios encomendados por la Secretaría general técnica del Ministerio de la Verdad, a efectos de poder cumplir con lo ordenado por la Presidencia del Gobierno en el art.º 11 de la O. de 29 de septiembre de 1955 (R.O. 8.18.X.55) modificada por la O. de 28 de noviembre de 1955 (R.O. del Estado 2-12-56); ya que el personal de que dispone este Ayuntamiento es insuficiente; requiriéndose además tener algún técnico que examine y controle los documentos que deben acompañar a los expedientes de obras: Después de suere deliberación el Ayuntamiento acuerda por unanimidad el darse por enterado.

**Ingresos Presupuesto ordinario 1960**

= A continuación se aprueban por unanimidad los siguientes ingresos a los Capítulos, Artículos y Conceptos del Presupuesto ordinario del año actual:

I-2º-6 = 2007,43 pesetas; Sr. D. Domingo Paus, a cargo de la recau.



dacion de la Plus Valia, por el importe de la n.º 19 del año actual, a cargo de D.ª Antonia Canellas Martorell, cobrada en voluntaria.

I-1.º-1: 202'09 pesetas; de la Hacienda Pública, importe del recargo municipal sobre Industrial correspondiente a este Ayuntamiento, del trimestre 3.º del año actual.

III-4.º-44: 14'46 pesetas; de la Hacienda Pública, importe del recargo municipal sobre Licencia Fiscal Profesionales del trimestre 3.º del año actual.

Cuentas y pagos con car. = A continuacion se examinan y aprueban las cuentas que se  
go al Presupuesto ordi: expresan, asi como los pagos continuados, con cargo a los Co-  
nario de 1960 pitulos, Articulos y Partidas del vigente presupuesto ordinario:

I-1.º-5: 1014'31 pesetas; a la Heda. P.º Imp.º Viticol.º Viji 3.º trimestre 1960.

I-1.º-7: 250'00 pts: a Moderado, originacion 3.º trimestre 1960

I-1.º-11: 92'23 pts: a Heda. P.º; imp.º Viticol.º exent.º y gratif.º y dietas 3.º trimestre 1960

II-1.º-26: 22'00 pts: a Moderado, recibidos 3.º trimestre 1960

II-1.º-28: 213'20 pts: Ferret.º Mueble.º Ja.º f.º 14 Sep.º 1960, canchana y otros para fijo depunt.º

II-1.º-45: 100'00 pts: a S.º C.º Honach, Maestra, limpieza ord.º Escuela 1.º semestre 1960

II-1.º-45: 100'00 pts: a D.º P.º Arhona, Maestra, limpieza ord.º Escuela 1.º semestre 1960

II-1.º-45: 100'00 pts: a S.º Ant.º Miro, Maestra, limpie.º ord.º Escuela 1.º semestre 1960.

Subvencion del f.º = El Sr. Alcalde, expone a los reunidos que ha conseguido de la Di-  
Civil para banco nucion General del Tesoro, a través del Excmo. Sr. Gobernador Ci-  
vil de Baleares, una subvencion de 10.000'00 pesetas para cubri-  
sar los gastos necesarios para cubrir el presupuesto de la obra  
en Proyecto de construccion de aceras, bordillos y algunos ban-  
cos en los calles de esta villa: General Franco, Jose Antonio Pri-  
mo de Rivera y carretera de Palma.

La Corporacion acuerda por unanimidad, expresar su a-  
gradecimiento al Sr. Alcalde, y especialmente al Excmo. Señor  
Gobernador de esta provincia D. Plácido Alvarez. Reylla  
y López-Villanvil, a cuya propuesta ha sido otorgada la  
expresada subvencion.

Por tanto es aprobado el ingreso que se cause al ser  
justificada y que se abra una nueva Rubrica titulada:  
Construccion de aceras, bordillos y banos en varias calles  
en Valdes Independientes y sus alianas del Presupuesto



en que deberá ser ingresada a su percibo.

Segue, seguir el Sr. Alcalde, que procede el encargar la construcción de los bancos de piedra caliza que debían ser colocados en la calle o Paseo del General Franco, proponiendo a su cargo de ello el cantero de esta población D. Jaime Ferrá Ferrá.

Por la deliberación es acordado por unanimidad designar a D. Jaime Ferrá Ferrá, cantero de esta villa, domiciliado en calle Hermanos Barberá, n.º 8 para que construya 10 bancos de piedra caliza según medida del proyecto de los obreros de que se trata, por la cantidad en junto, comprendidos los materiales sin desbaste y los jornales de su labrado, de pe-setas, diez mil, con cargo a la Subvención recibida de la Dirección General del Turismo, a través del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Mallorca, para la obra "Construcción de bancos, bordillos y banquetas en varias calles de esta población", y que obrarán en la vía pública correspondiente de Valeros Judicial y Peñíscola del Presupuesto.

Edificios viejos

Seguidamente se expone a los señores, por el Sr. Alcalde, que existen en esta villa varios edificios que deberían ser examinados por un técnico, pues no parece tengan sólida solidez.

Entendido tal asunto, se acuerda por unanimidad:

Requerir al Aparajador de este Ayuntamiento D. Mateo Lo-mas Trías para que emita dictámen sobre el estado y solidez de los siguientes edificaciones situas en Peñíscola:

1.º Inmueble emplazado en calle Villa, esquina con calle Juan Martorell, propiedad de D. Sebastián Pausá

2.º Inmueble emplazado en calle Jose Antonio sin número, lindante con patio de D. Jaime Oliver y callejón sin nombre, propiedad de D.ª Margarita Cabrer Alomar

De cuyos dictámenes, se dará cuenta al ser recibidos, para tomar la resolución procedente.

Arquitecto Juan Co-ninero

El objeto de poder aducir los calles de esta villa, es- ructo insuficiente para los limpieros y viviendas que

inscritas las calles de esta poblacion u acuerdo por unanimidad se le entregue a algun jornalero, para que pueda ayudar a dichos trabajos al Peon Caminero de este Ayuntamiento: se acuerda por unanimidad, el destinar en el proximo año 1961 hasta un maximo de 104 jornales para tales fines; y que por los Srs. Concejales se le entregue y sea designada la persona que podria actuar de ayudante de Peon Caminero, comunicandole a la Corporacion para resolver en definitiva.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo los veinte y dos horas y quince minutos, por el Sr. Presidente fue levantada la sesion, de todo lo cual se tiene la presente, que firman los asistentes, canonge y secretario, que doy fe. Con aprobacion se hace constar y aprobado en esta sesion una habilitacion de credito por transferencia de 564.66 pts. para pago del 10% de haberes, como cuota funcionarios a la Municipalidad y que se transcriba en la proxima sesion, doy fe.



Fernando Trujols Coll

Vicente Homar

J. Ginard

Miguel Moragas

Miguel Baucó

Francisco Casullo Pons

30 DIC. 1960

Srs. asistentes:

- Sr. Alcalde, En Puigpenent, Balears, siendo los diez y nueve horas del dia treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta, se reunió en esta Casa Consistorial, previa especial convocatoria, el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Fernando Trujols Coll, con asistencia de los Srs. Concejales que al unísono se expresa, al objeto de celebrar sesion extraordinaria de fin de año, con estricta sujecion al orden del dia expresado en los papelitos de la convocatoria, comenzando el Secretario de la Corporacion, Sr. Francisco Casullo Pons.

Leida la sesion se lee y es aprobada por unanimidad el acta de la sesion del 9 actual, siendo firmada por los asistentes.



Acto seguido se para al Orden del día, resolviéndose en la forma que a continuación se expresa, los asuntos que le instan:

**Jornal medio** = A los efectos de la R.D.C. de 15 de diciembre de 1955, sobre jornal medio como elemento esencial en los expedientes de poleera de maras sujetos al servicio militar con sujeción de derecho de prioriza de incorporación a filas de primera clase, y del examen detenido de las circunstancias y condiciones de esta población y su respectiva remuneración o pago, se acuerda fijar el tipo de jornal medio de un litro en esta localidad en sesenta pesetas y que por la Alcaldía se comuniquen a la respectiva Junta de clasificación y Revisión.

**Comisión especial de Cuentas** = A los efectos de la información sobre las cuentas Municipales de 1960, se acuerda designar a los Sr. Concejales, Don Vicente Ho-mar y D. Miguel Moragues, para integrar la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento. Aceptando cada uno de ellos sus respectivos cargos.

**Habilitación de crédito por medio de transacción** = Toda lectura del expediente tramitado, visto el dictamen de la Comisión de Intervención, y el informe favorable de la Comisión informativa dada en sesión 9.XII.1960 de Hacienda del día siete de los corrientes, discurriendo acoplamiento cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, en depósito y fines y encaminándose al comparecer con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, se acordó por unanimidad; asistiendo los concejales anotados al margen de este acta (se refiere a los que figuran en el margen del folio 70 de este libro):  
1.º Aprobar la suscitada propuesta de habilitación de crédito, quedando en un consecuencia fijado definitivamente el

| Capítulo | Artículo | Partida | Consignación que tenía |          | Bajas por transacción |         | Quedan  |     | Capítulo | Artículo | Partida  | Consignación que tenía |     | Aumentos por transacción |     | TOTAL  |
|----------|----------|---------|------------------------|----------|-----------------------|---------|---------|-----|----------|----------|----------|------------------------|-----|--------------------------|-----|--------|
|          |          |         | Pesetas                | Cts      | Pesetas               | Cts     | Pesetas | Cts |          |          |          | Pesetas                | Cts | Pesetas                  | Cts |        |
| I        | 2º       | 21      | 2438'95                |          | 564'66                |         | 1874'29 |     | I        | 2        | 21 bis   |                        |     | 564'66                   |     | 564'66 |
|          |          |         | 2438'95 =              | 564'66 = |                       | 1874'29 |         |     |          |          | 564'66 = | 564'66                 |     |                          |     |        |

2.º Que este expediente de modificación de crédito, sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial de conformidad con lo prevenido en el artículo 691 de la Ley de R.º

gimen local.

Ingresos Presupuestos = Seguidamente son aprobados por unanimidad los siguientes en ordinario de 1960 que a los Capitulos, Articulos y Conceptos del Presupuesto ordinario del año actual, en la siguiente forma:

- I-1°-2: 2.665'26 pts. De Dip. Pro<sup>val</sup>, recaud. volunt. de art. 1/ R. Volcan, 4° trimestre 1960.
- I-1°-3: 13.996'28 pts. De Dip. Pro<sup>val</sup>, recaud. volunt. de art. 1/ R. Ruitica, 4° trimestre 1960.
- I-1°-2: 5.762 pts. De Dip. Pro<sup>val</sup>, cob. en ejecutiva art. 1/ R. Volcan 1960 en 4° trim. 1960
- VII-3°-43 = 2'88 pts.; De Dip. Pro<sup>val</sup>, 5% apremio 1/ R. Volcan del 4° trimestre 1960.
- I-1°-2: 2.071'64 pts.; De Dip. Pro<sup>val</sup>, recaud. ejecutiva art. 1/ R. Volcan 1960, a fin de año.
- I-1°-3: 158'13 pts.; De Dip. Pro<sup>val</sup>, recaud. ejecutiva art. 1/ Ruitica 1960, a fin de año.
- VII-3°-43 = 2'38 pts.; De Dip. Pro<sup>val</sup>, 10% apremio sobre cuotas art. 1/ Vol. 1959 cob. ejec. a fin año
- VII-3°-43 = 40'77 pts.; De Dip. Pro<sup>val</sup>, 10% apremio sobre cuotas art. 1/ Vol. 1960, cob. ejec. a fin de año.
- VII-3°-43 = 15'81 pts.; De Dip. Pro<sup>val</sup>, 10% apremio cuotas art. 1/ Ruitica 1960, cob. ejec. a fin de año.
- VIII-3°-46 = 23'76 pts.; De Dip. Pro<sup>val</sup>, impuesto recaudado en ejec. de art. 1/ Vol. 1959, a fin año.
- V-1°-35 = 37'63 pts. De l. Remisiones, intereses cuenta corriente n° 223 a fin de año.
- VII-5°-43: De Rec. l. Vicus; 10% apremio col. art. de 1956-57-58-59, en ejecut. en 2° sem. 1960 la suma de 571'95 pesetas.
- VII-4°-44 = 7'00 pts. De Rec. l. Vicus; cob. en ejec. de l. l. Municipal de 1960, en 2° sem. 1960.
- VIII-2°-48 = 366'75 pts. De Rec. l. Vicus; cob. en ejec. P. O. y Transp. 1959, en 2° semestre 1960.
- VIII-3°-51 = 681'50 pts. De Rec. l. Vicus; cob. en ejec. Vros y Caminos 1959, en 2° semestre 1960.
- VIII-2°-53 = 197'30 pts. De Rec. l. Vicus; cob. en ejec. Vicus y Melchola 1959, en 2° semestre 1960.
- VIII-2°-54 = 1.038'28 pts.; De Rec. l. Vicus; cob. en ejec. Hosp. y recreacion cultura camitaris de ali-  
mentos de 1959, durante el 2° semestre del año actual.
- VIII-2°-55 = Pto. 545'00; De Rec. l. Vicus; cob. en ejecutiva por Inspeccion de calde-  
ras y motores y hornos de 1959, durante el 2° semestre del año actual.
- VIII-2°-56 = 30'00 pesetas. De Rec. l. Vicus; cob. ejec. Seragis can. 1959 en 2° semestre 1960.
- VIII-2°-57 = 11'00 pts. De Rec. l. Vicus; cob. ejec. Vehiculos Seragis 1959 en 2° semestre 1960.
- VIII-2°-58 = 245'00 pts. De Rec. l. Vicus; cob. ejec. Puertas y perrucas 1959, en 2° sem. 1960.
- VIII-2°-59 = 125'00 pts. De Rec. l. Vicus; cob. ejec. Entrada carrajes 1959, en 2° sem. 1960.
- VIII-3°-69 = 180'72 pts. De Rec. l. Vicus; cob. ejec. Hospice. sanit. alimentos 1958, 2° sem. 60.
- VIII-3°-70 = 30'00 pts. De Rec. l. Vicus; cob. ejec. Seragis caudaleros 1958, 2° sem. 60.
- VIII-3°-71 = 2'50 pts. De Rec. l. Vicus; cob. ejec. Tabernas Seragis 1958, 2° sem. 1960.
- VIII-3°-72 = 150'00 pts. De Rec. l. Vicus; cobrado en ejecutiva por Puertas y perrucas  
de 1959, durante el 2° semestre del año actual.

- VIII-3°-73 = 20'00 pts. De Rec<sup>o</sup> Sr. Vicenc: cob<sup>ta</sup> ejic<sup>o</sup>: Cant<sup>o</sup> carruajes 1958: en 2° semestre de 1960.
- VIII-3°-75 = 433'39 pts. De Rec<sup>o</sup> Sr. Vicenc: cob<sup>ta</sup> ejic<sup>o</sup>: Salas sin edificar 1958: en 2° semestre de 1960.
- VIII-3°-79 = 315'00 pts. De Rec<sup>o</sup> Sr. Vicenc: cob<sup>ta</sup> ejic<sup>o</sup>: Publ. Ben. y Tramp. 1958: en el 2° semestre de 1960.
- VIII-3°-81 = 30'00 pts. De Rec<sup>o</sup> Sr. Vicenc: cob<sup>ta</sup> ejic<sup>o</sup>: Serajic canalones 1957: en 2° semestre de 1960.
- VIII-3°-82 = 1890 pts. De Rec<sup>o</sup> Sr. Vicenc: cob<sup>ta</sup> ejic<sup>o</sup>: Puertas y ferrietas 1957: en 2° semestre de 1960.
- VIII-3°-83 = 15'00 pts. De Rec<sup>o</sup> Sr. Vicenc: cob<sup>ta</sup> ejic<sup>o</sup>: Cant<sup>o</sup> carruajes de 1957: en 2° semestre de 1960.
- VIII-3°-84 = 444'15 pts. De Rec<sup>o</sup> Sr. Vicenc: cob<sup>ta</sup> ejic<sup>o</sup>: Salas sin edificar 1957: en 2° semestre 1960.
- VIII-3°-85 = 121'00 pts. De Rec<sup>o</sup> Sr. Vicenc: cob<sup>ta</sup> ejic<sup>o</sup>: Cama y pascador 1957: en 2° semestre de 1960.
- VIII-3°-89 = 15'00 pts. De Rec<sup>o</sup> Sr. Vicenc: cob<sup>ta</sup> ejic<sup>o</sup>: Serajic canalones 1956: en 2° semestre de 1960.
- VIII-3°-90 = 87'50 pts. De Rec<sup>o</sup> Sr. Vicenc: cob<sup>ta</sup> ejic<sup>o</sup>: Puertas y ferrietas 1956: en 2° semestre 1960.
- VIII-3°-91 = 30'00 pts. De Rec<sup>o</sup> Sr. Vicenc: cob<sup>ta</sup> ejic<sup>o</sup>: Cantada carruajes 1956: en 2° semestre 1960.
- VIII-3°-92 = 30'00 pts. De Rec<sup>o</sup> Sr. Vicenc: cob<sup>ta</sup> ejic<sup>o</sup>: Radaje 1956, en el 2° semestre de 1960. —
- VIII-3°-93 = 39865 pts. De Rec<sup>o</sup> Sr. Vicenc: cob<sup>ta</sup> ejic<sup>o</sup>: Salas sin edificar 1956, en 2° semestre 1960.
- VIII-3°-95 = 180'00 pts. De Rec<sup>o</sup> Sr. Vicenc: cob<sup>ta</sup> ejic<sup>o</sup>: Publ. Ben. y Tramp. 1956: en 2° semestre 1960.
- VIII-3°-97 = 139'10 pts. De Rec<sup>o</sup> Sr. Vicenc: cob<sup>ta</sup> ejic<sup>o</sup>: Publ. Ben. y Tramp. 1955: en 2° semestre 1960.
- I-1°-4 = 11.566'87 pts.: del Recaudador Sr. Gaspar Palmer Doned, por lo cobrado en voluntaria de Protección Personal y Transportes de 1960 durante el 2° semestre de 1960.
- I-1°-4 = 585'00 pts. del Rec<sup>o</sup> Sr. Gaspar Palmer, recaud<sup>o</sup> ejic<sup>o</sup>: P.P. y T. 1960: 2° semestre 1960.
- I-2°-6 = 3.433'36 pts. del Rec<sup>o</sup> Sr. Gaspar Palmer: cob<sup>ta</sup> volunt<sup>o</sup>: Alm. Valias 1960: 2° sem. 1960.
- II-V<sup>o</sup>-7 = 8.061'35 pts. del Rec<sup>o</sup> Sr. Gaspar Palmer: cob<sup>ta</sup> voluntaria de Vinos y Camaron de 1960, durante el 2° semestre del año actual. —
- II-V<sup>o</sup>-10 = 6.939'00 pts. del Rec<sup>o</sup> Sr. Gaspar Palmer; recaudado en voluntaria de Vinos y Alcohol de 1960, durante el 2° semestre del año actual. —
- II-V<sup>o</sup>-11 = 6.093'00 pts.; del Rec<sup>o</sup> Sr. Gaspar Palmer; recaudado en voluntaria por carnes de cordero de matanza domiciliaria, durante el año actual. —
- II-V<sup>o</sup>-11 = 6.000'00'00 pts.; del Recaud<sup>o</sup> Sr. Gaspar Palmer; recaudado en voluntaria por carnes de carnes, durante el año 1960. —
- III-1°-13 = 499'00 pts.; del Rec<sup>o</sup> Sr. Gaspar Palmer, recaudado en voluntaria por Hillo Municipal, durante el 2° semestre del año actual. —
- III-1°-14 = 37'50 pts. del Rec<sup>o</sup> Sr. Gaspar Palmer, recaudado en ejecutoria por Plasas, durante el 2° semestre del año actual. —
- 51 III-1°-15 = 28.335'38 pts.; del Recaudador Sr. Gaspar Palmer, importe de lo cobrado en voluntaria de Inspeccion sanitaria de alimentos de 1960, durante el 2° semestre del año actual. —

- IV-1°-14 = 1.980'00 pts.: del Rec<sup>o</sup> D. Gaspar Palmer, cobrado en voluntaria de Reconocimiento e inspeccion sanitaria de cerdos (165 cerdos) de matanza domiciliar durante el año actual. —
- III-1°-16 = 125'93 pts.: del Rec<sup>o</sup> D. Gaspar Palmer, cobrado en ejecutiva de Inspeccion sanitaria de alimentos de 1960, durante el 2° semestre del año actual. —
- III-1°-20 = 630'00 pts.: del Rec<sup>o</sup> D. Gaspar Palmer, cobrado en voluntaria de Inspeccion de calderas y motores de 1960, durante el 2° semestre del año actual. —
- III-1°-20 = 187'50 pts.: del Rec<sup>o</sup> D. Gaspar Palmer, cobrado en ejecutiva de Inspeccion de calderas y motores de 1960, durante el 2° semestre del año actual. —
- III-2°-23 = 215'00 pts.: del Rec<sup>o</sup> D. Gaspar Palmer, cobrado en voluntaria de Derogacion de canales de 1960, durante el 2° semestre del año actual. —
- III-2°-23 = 5'00 pts.: del Rec<sup>o</sup> D. Gaspar Palmer, cobrado en ejecutiva de Derogacion de canales de 1960, durante el 2° semestre del año actual. —
- III-2°-24 = 85'50 pts.: del Rec<sup>o</sup> D. Gaspar Palmer, cobrado en voluntaria de Taberías de derogacion de 1960; durante el 2° semestre del año actual. —
- III-2°-24 = 7'50 pts.: del Rec<sup>o</sup> D. Gaspar Palmer, cobrado en ejecutiva de Taberías de derogacion de 1960; durante el 2° semestre del año actual. —
- III-2°-25 = 600'00 pts.: del Rec<sup>o</sup> D. Gaspar Palmer, cobrado en voluntaria de Permisos de Parada concedidos por el Ayuntamiento durante el 2° semestre del año actual. —
- III-2°-25 = 815'00 pts.: del Rec<sup>o</sup> D. Gaspar Palmer, cobrado en voluntaria de Puertas y persianas de 1960; durante el 2° semestre del año actual. —
- III-2°-25 = 40'00 pts.: del Rec<sup>o</sup> D. Gaspar Palmer, cobrado en ejecutiva por Puertas y persianas de 1960, durante el 2° semestre del año actual. —
- III-2°-26 = 675'00 pts.: del Rec<sup>o</sup> D. Gaspar Palmer, cobrado en voluntaria de Entrada de carruajes de 1960; durante el 2° semestre del año actual. —
- III-2°-26 = 37'50 pts.: del Rec<sup>o</sup> D. Gaspar Palmer, cobrado en ejecutiva de Entrada de carruajes de 1960, durante el 2° semestre del año actual. —
- III-2°-29 = 72'50 pts.: del Rec<sup>o</sup> D. Gaspar Palmer, cobrado en voluntaria de Escopetas, munitiones y letinos de 1960; durante el 2° semestre del año actual. —
- III-2°-29 = 12'50 pts.: del Rec<sup>o</sup> D. Gaspar Palmer, cobrado en ejecutiva de Munitiones y letinos de 1960, durante el 2° semestre del año actual. —
- III-2°-30 = 140'00 pts.: del Rec<sup>o</sup> D. Gaspar Palmer, cobrado en ejecutiva de Regajo de 1960; durante el 2° semestre del año actual. —



- VII-4°-32 = 50'00 pts.: del Rec<sup>o</sup> D. Gaspar Palmer, recaudado en ejecutiva de *Sección de Puntos* de 1960, durante el 2.º semestre del año actual.
- VIII-2°-49 = 6.446'11 pts.: del Rec<sup>o</sup> D. Gaspar Palmer, recaudado en voluntaria por *Sobras sin edificar* de 1959, durante el 2.º semestre del año actual.
- VII-3°-13 = 123'84 pts.: del Rec<sup>o</sup> D. Gaspar Palmer, importe del 10% de apremio sobre cuotas de arbitrios municipales de 1960, cobrados en ejecutiva durante el 2.º semestre del año actual.
- VIII-3°-76 = 456'00 pts.: de D<sup>a</sup> Catalina Vidal Meixt, importe de Plus Valía n.º 24 de 1958 a quien le ha sido expedido por este Ayuntamiento el correspondiente recibo.
- VIII-3°-80 = 33'30 pts.: del Recaudador D. Jaime Fullana Cardell, por el importe cobrado en ejecutiva de Contribuciones Especiales Carretera de 1958, durante el año actual.
- VIII-3°-68 = 78'29 pts.: del Recaudador D. Jaime Fullana Cardell, por el importe cobrado en ejecutiva de Contribuciones Especiales Carretera de 1958, durante el año actual.
- II-1°-9 = 150'00 pts.: del Rec<sup>o</sup> D. Gaspar Palmer, por el importe de tasas de 6 rebajados que han sido altas en el Padron, durante el 2.º semestre del año actual y por tanto cobradas en voluntaria.
- III-1°-14 = 22'50 pts.: del Rec<sup>o</sup> D. Gaspar Palmer, por el importe cobrado en voluntaria por placas (1 de carro y 6 de rebajados), de rebajados que han sido altas en sus respectivos Padrones, durante el 2.º semestre del año actual.
- III-2°-30 = 30'00 pts.: del Rec<sup>o</sup> D. Gaspar Palmer, por el importe cobrado en voluntaria de un alta de carro, ocurrida durante el 2.º semestre del año actual.
- VII-3°-13 = 11'15 pts.: del Recaudador D. Jaime Fullana Cardell, por el importe del 10% de apremio sobre recibos de Contribuciones Especiales Carretera de los años 1957 y 1958, cobrados en ejecutiva durante el año actual.
- 78 I-2°-6 = 384'00 pts.: del propio Depósito, importe cobrado de *intercambios* por Plus Valía n.º 20 del año actual.
- III-1°-22 = 250'00 pts.: de D. Lorenzo Palmer Guinard, encargado del Puro Municipal, importe del precio de la concesión del servicio de *Puro y Repuro* de esta villa del año 1960.
- III-1°-18 = 700'00 pts.: del Rec<sup>o</sup> D. Gaspar Palmer, importe de lo recaudado en voluntaria por licencias para construcciones y obras, durante el año 1960.
- 81 III-2°-28 = 1.010'00 pts.: de D. Lorenzo Palmer Guinard, encargado durante el año 1960 del cobro del arbitrio sobre *Industrias callejeras y ambulancia*.



tu, por lo acordado por tal concepto durante el año actual. —

Ingresos a Valores Indole. = A continuacion se apunthan por unanimidad los ingresos que se  
pendientes y Auxiliares relacionan a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto.  
del Presupuesto:

Rubrica: Podaaje provincial: —

Pesetas 165'00; del recaudador D. Pedro J. Vicens Vicens, importe de lo ca-  
brado en ejecutiva por cuenta de la Excm. Diputacion provincial,  
de Podaaje provincial de años anteriores a 1960, durante el 2º semestre  
del año actual. —

Pesetas 110'00; del recaudador D. Gaspar Palmer Bauda, importe de lo  
recaudado en ejecutiva de Podaaje provincial de 1960, durante el  
2º semestre del año actual. —

Pesetas 3925'00; del recaudador D. Gaspar Palmer Bauda, importe  
de lo recaudado en voluntaria, por cuenta de la Excm. Diputacion  
provincial de Baleares, de Podaaje provincial, de 1960, duran-  
te el año actual. —

Rubrica: Retenciones sobre haberes de Navidad y paga extraordinaria de  
Navidad de 1960, con forma Instruccion 5ª, parrafo 3º de las publi-  
cadas por la D. G. de A. L. en 28 Novbr. 1960 —

Pesetas 322'64; del propio Depositario, importe de las retenciones efec-  
tuadas sobre los haberes y pagas extraordinarias de Navidad 1960  
de los funcionarios, a disposicion de la Mutualidad Nacional  
de Pensiones de la Administracion Local. —

Ingresos a Pto Extraord = Lo requerido se apuntha por unanimidad, el ingreso al Pre-  
sumbrado: supuesto extraordinario de sumbrado publico general de Aug-  
piment y Galilea, al Capitulo III, Articulo 3º, Concepto 2; de  
2.172'26 pesetas; recaudadas por D. Gaspar Palmer Bauda, por  
"Contribuciones Especiales", desde el dia 31 de agosto ultimo a  
fin de año. —

Pagos y cuentas con = Seguidamente son examinadas y aprobadas las cuen-  
cargo al Presupuesto tas que se expresan, asi como los pagos que requieren, con car-  
ordinario de 1960. go a los Capítulos, Artículos y Partidas del vigente presu-  
puesto ordinario; en la siguiente forma: —

VIII-1-27: 450'30 pts. a E. Y. R. C. (Rosillo) de Manacor, importe por  
tura de dia 30 de diciembre de 1959, por modificacion impre-



sa facilitada durante el pasado año.

- I-1°-13 a 16 = 10.937'23 pts.: a Mancomunidad sanitaria, haberes sanitarios 2° semestre 1960 y pagos nº 18 y 25 mensual julio y diciembre, y recaudaciones curdo Vigencia año.
- I-3°-64 = El Colegio O. de Sant. J. y D. de Idrovia. Local de Baleares. 250'00 pesetas importe de la subvención acordada para los fines del mismo.
- I-3-62 = 100'00 pts. al Frente de Juventudes de Baleares. importe de la subvención correspondiente al año 1960, a Campamento y Soc. Benéfica.
- I-1°-8 = 3.322'07 pts.: al Recaudador de arbitrios S. Gaspar Palmer, importe del premio de cobranza al tipo del 5% sobre lo cobrado en voluntaria de pesetas 66.441'45, de arbitrios de este Ayuntamiento del año 1960, correspondientes al Primer semestre del año actual.
- I-1°-10 = 1.295'85 pts.: al Depositario Habilitado S. Guillermo Ramón Guard, como gratificación por sus trabajos extraordinarios realizados en las Oficinas municipales en el mes de julio de 1960, así como la paga del "18 de julio" 1960.
- I-1°-10 = 480'55 pts.: al Depositario Habilitado S. Guillermo Ramón Guard como gratificación por sus trabajos extraordinarios realizados en oficinas municipales en el mes de agosto de 1960.
- I-1°-10 = 480'55 pts.: al Depositario Habilitado S. Guillermo Ramón Guard, como gratificación por sus trabajos extraordinarios realizados en oficinas municipales en el mes de septiembre de 1960.
- I-1°-10 = 2.256'66 pts.: al Depositario Habilitado S. Guillermo Ramón Guard como gratificación por sus trabajos extraordinarios realizados en las oficinas municipales en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de este año y paga extraordinaria de Navidad de 1960.
- I-2°-21 = 511'17 pts.: al Instituto Nacional de Previsión, importe primas Mantención h. Secretario S. Francisco Roselli Pons, de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año actual.
- I-2°-22 = 10'92 pts.: a Caja N.º 1.º Seg. Soc. Trab.º, por el importe de la prima de la póliza de este Ayuntamiento, del trimestre 3º del año actual.
- I-2°-24 = 600'00 pts.: al Secretario de este Ayuntamiento, S. Francisco Roselli Pons, importe del seguro de Enfermedad y Clínica, correspondiente al segundo semestre del actual año de 1960.
- I-2°-24 = 750'00 pts.: al Depositario Habilitado, S. Guillermo Ramón Guard importe del Seg.º de Enfermedad del 2º semestre de 1960.

- I-2°-24 = 337'00 pts.: al Peón Caminero S. Gaspar Palmer Boned, en parte del Seguro Individual del 2° semestre de 1960.
- I-2°-24 = 1.385'70 pts.: al Secretario de este Ayuntamiento S. Francisco Romo Pons, por el importe de los medicamentos consumidos durante el trimestre 3° del actual año de 1960.
- II-V°-25 = 1.636'00 pts.: a Y.Y.A.C. (Rosselló) de Maunabo, importe 2 facturas de fecha 31 de marzo de 1960, por material de oficina y mediación impresa facilitados a este Ayuntamiento durante el año actual.
- II-V°-25 = 564'20 pts.: a Imprenta Mallorquina de Palma, por el importe de mediación impresa facilitada a este Ajt. en el año actual según nº 5499 de 13 de los corrientes.
- II-V°-25 = 473'20 pts.: al cartero, por importe de recibos importe de la factura de Y.Y.A.C. de 30 de septiembre de este año por mediación impresa facilitada por un mediación a este Ayuntamiento.
- II-V°-27 = 3760 pts.: a Y.Y.A.C. (Rosselló) de Maunabo, por el importe de un Reglamento de procedimiento económico administrativo para este Ayuntamiento.
- II-V°-28 = 80'00 pts.: al Sep. S. Guillermo Ramón Girard, importe de 16 litros de petróleo y  $\frac{1}{2}$  litro de alcohol, para calificación de las oficinas municipales.
- II-V°-28 = 104'00 pts.: a S. Catalina Martorell Llabris, importe de las limpiezas efectuadas en las oficinas municipales durante el 2° trimestre 1960.
- II-V°-32 = 324'65 pts.: a Cia. Gas y Electricidad, S.L., importe del contrato de acometida para el piso de la Casa Comunal de esta villa, de fecha 23 de septiembre del año actual.
- II-V°-34 = 950'98 pts.: a la recaudación de la Excma. Diputación Provincial de Baleares, importe del premio de cobranza de los arbitrios de este Municipio sobre Volana y Rústica, cobrados en voluntaria en el trimestre 3° del año actual y correspondientes a dicho periodo.
- II-V°-34 = 624'43 pts.: a la recaudación de la Excma. Diputación Provincial de Baleares, importe del premio de cobranza por la recaudación en voluntaria de los arbitrios municipales sobre Volana y Rústica del 4° trimestre de 1960, durante dicho periodo.
- II-V°-37 = 315 pts.: a la recaudación de la Excma. Diputación de Baleares, importe premio cobranza sobre arbitrios de Volana, cobrados en ejecutiva



- en el 4.º trimestre de 1960, y correspondientes al actual ejercicio.
- II-Vº-52 = 806'25 pts.: a Diquecra Botanas de Palma, por el importe de factura número 1489 de día 23 octubre de 1960, por 45 lámparas para alumbrado público de Puigpiment y Galilea, proporcionados a este Ayuntamiento en el año actual.
- III-1.º-56 = 1.200'00 pts.: a Sr. D.º Dordoy Vich: viudedad 4.º trimestre 1960 y paga extraordinaria de 25-XII-1960.
- III-2.º-57 = 25'32 pts.: al Sr. de Villanueva de Junciel, parte viudedad Sr. del Sr. Manuel Fito, del año 1960.
- III-2.º-58 = 5.020'60 pts.: al Sr. de Maro, pensión jubilación Sr.ª Vives Ordinas, del 2.º semestre de 1960 y pagar oct. de 18 julio y 25 diciembre año actual.
- IV-1.º-59 = 985'55 pts.: a la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, General de Palma, por el importe total de los intereses del Préstamo Personal concedido a San Francisco Roselló Pons, para finiquitar los gastos de instalación del teléfono de Puigpiment, según acuerdo tomado en las sesiones del 16 de febrero y el 29 de marzo de 1960.
- V-Vº-69 = 1.225'00 pts.: a Hija de J. M.ª Lolas, importe de compra estopa de paja de Vrania para las oficinas de este Ayuntamiento.
- VIII-2.º-84 = 5.000'00 pts.: a Sr. Rafael Salamancas Seguí, Cantidatista de la obra "Asfaltado de la carretera de Palma a Puigpiment" a cuenta de la 6.ª anualidad de dichas obras correspondiente al año de 1957.
- VI-Vnicio-26 = 20'50 pts.: al Apoderado, por suplidos y timbres, etc., en el 4.º trimestre de 1960.
- I-1.º-5 = 1.128'07 pts.: a la Heda. Pública, por el importe del impuesto sobre rendimientos del trabajo personal del Sr. Secretario Sr. Francisco Roselló Pons, por los remuneraciones fijas correspondientes al 4.º trimestre de 1960.
- I-1.º-11 = 1.103'55 pts.: a la Heda. Pública, por el importe del impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal de eventuales correspondiente al 4.º trimestre de 1960.
- I-2.º-22 = 10'95 pts.: al Inst.º Nal. de Previsión, importe prima póliza seguro accidentes trabajo eventuales de este Ajunt.º n.º 185.699, correspondiente al 4.º trimestre de 1960.
- I-2.º-24 = 1.241'15 pts.: al Secretario de este Ayuntamiento Sr. Francisco Roselló Pons, por el importe de los medicamentos consumidos durante el 4.º trimestre del año actual.

- II-Vº-25 = 117'30 pts.: a Y. X. A. C. (Rosselló) de Manacor, importe de su factura del 19 de julio del año actual, por modelación impresa facilitada al Ayuntamiento para documentos calibratorios de calibración y arbitrio necesario sobre riqueza, para el año actual.
- II-Vº-39 = 527'40 pts.: a Gas y Electricidad, S.A., importe consumo electricidad de alumbrado del Ayuntamiento correspondiente a los meses de abril a diciembre de 1960.
- II-Vº-33 = 450'00 pts.: a B. O. C., importe suscripción a dicha publicación oficial, durante el año 1961.
- II-Vº-34 = 58'00 pts.: a Editorial Aranzadi, importe encuadernación del tomo de Legislación del año 1959.
- II-Vº-35 = 497'55 pts.: a Cia. Telefónica, importe del abono al servicio del teléfono del Ayuntamiento de los meses de mayo a diciembre, ambos inclusive, del año actual.
- II-Vº-17 = 587'75 pts.: a Gas y Electricidad, S.A., importe consumo electricidad de Escuelas Nacionales de Peripincent correspondiente a los meses de abril a diciembre del año actual.
- II-Vº-51 = 15.245'35 pts.: a Gas y Electricidad, S.A., importe consumo electricidad del alumbrado público de Peripincent y Galicia, correspondiente a los meses de abril a diciembre de 1960.
- II-Vº-52 = 418'35 pts.: al propio Depositario, Don Guillermo Ramón Girard, importe de 100 lámparas Philips Standard, de 10 y 15 Ws. para el alumbrado público de Peripincent y Galicia para reposición, adquiridas en la Casa Bisoguerra Botinas de Palusa por acuerdo del Ayuntamiento de 5 de agosto de 1960.
- II-Vº-54 = 1.606'00 pts.: al huero de esta villa D. Juan Girard Vidal, importe de su factura de 24 de septiembre 1960, por reparaciones efectuadas en la casa consistorial, durante este año, por acuerdo de este Ayuntamiento de 5 de agosto de 1960.
- II-Vº-45 = 400'00 pts.: a los M. N. de Peripincent y Galicia, importe de limpiezas ordinarias de sus Escuelas respectivas del 3º semestre del año actual.
- V-3º-61: Al Jefe de P. S. y de los J. O. N. S. en esta villa, D. Sebastián Martorell Coll, en concepto de apartación de este Ayuntamiento a la



Delegación provincial de esta villa, correspondiente al año 1960.  
I. 1.º - 8 = 2.414'61 pts. al recaudador D. Gaspar Palmer Dued, a cuenta del  
5% de premio de cobranza en voluntaria, de lo recaudado durante el 2.º cuar-  
ter de 1960.

Pagos con cargo al Pre. = Sucesos es acordado por unanimidad el satisfacer al Secretario-Enter-  
supuesto extraordinario ventor, D. Francisco Rosillo Puro, la cantidad de 2.329'45 pts. a cuenta  
Membrado Público: de los trabajos de medición y valoración de los inmuebles sujetos a las  
Contribuciones Especiales aplicadas en el Presupuesto extraordinario 1960  
para "Membrado público general de Puzos y Galilea", con cargo  
al Capítulo I, Artículo 1.º, Partida 3, del expresado Presupuesto.

Pago con cargo a Impu. = También es acordado por unanimidad, el que sea satisfecha un  
votos de 1960 cargo al Capítulo Impu. del Presupuesto ordinario de este Ayunta-  
miento del año actual, la cuenta presentada por el edil de esta vi-  
lla D. Benito Moray, que a requerimiento del Juzgado de Paz de esta  
población condujo acompañado por la Guardia Civil, en detención el  
día 15 de octubre de este año, por causar este Ayuntamiento de lo  
cal apropiado para tenerlo con motivo de estar realizando obras  
de reparación en la Casa Comunal de Puzos, y no es in-  
terviniendo con rigor adecuada a cargara la expresada cuenta  
al Capítulo III - Art. 3.º - Partida 74, denominada Impu. del  
Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento del año 1960.

Gratificaciones = Igualmente es acordado por unanimidad otorgar, y que le-  
an dichas espaldas al Depositario Habilitado de este Ayuntamiento  
D. Guillermo Ramón Ginard, por trabajos extraordinarios reali-  
zados en los Oficinas Municipales 6 gratificaciones de 480'55 pts.  
cada una, correspondientes a los meses de Julio a Diciembre del a-  
ño actual, ambos inclusive, y además 2 pagas extraordinarias:  
del 18 de Julio 1960, de pesetas 815'30; y del 25 Diciembre actual de  
pesetas 815'01, con cargo al Cap. I - Artículo 1.º - Partida 10 del vigen-  
te presupuesto ordinario de 1960, mediante cuatro mandamientos  
respectivamente, de: 1295'85 pts.; 480'55 pts.; 480'55 pts.; y 2.356'66 pts.  
que suman en junto la cantidad de 4.513'61 pesetas.

Premio cobranza de = Dada cuenta de que la recaudación de los arbitrios muni-  
Recaudación cipales de este Ayuntamiento que se halla a cargo del Peón

Dominico J. Gaspar Palmer David, ha acordado a la suma de 89.436'77 pesetas, correspondiéndole por premio de colaransa al tipo del 5% acordado en sesión del 15 Septiembre último, la cantidad de 4.241'83 pts.; para cuyo pago es insuficiente la consignación que figura en el Capítulo adecuado, no habiendo tiempo para hacer el suplemento de crédito necesario, se acuerda por unanimidad el pagarle a cuenta la cantidad existente de 241'41 pesetas y que el resto ya le será satisfecho en cuanto sea posible. Reconociéndose desde este momento como crédito reconocido la diferencia o saldo a su favor, que asciende a la cantidad de pesetas 1854'48.

Conciertos para el próximo ejercicio = A los efectos de ir preparando la marcha administrativa del Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1961, se acuerda por unanimidad delegar en el Sr. Alcalde, Sr. Fernando Cruzado Coll, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento celebre y concluya los Concierdos para dicho ejercicio con los obligados al pago, por Vinos y Cervezas y Bebidas espirituosas y alcoholes por un mínimo global, comprendidos ambas oraciones de pesetas 28.878'00, que es lo que acuerdan entre los dos.

Instancia Sr. Juan Quintglas = Dada cuenta de una instancia sujeta por Sr. Bartolomé Juan Quintglas, vecino de esta, con domicilio en calle Jose Antonio nº 20, insturando se anegle debidamente la cloaca existente en la calle de la Villa, y a que en las últimas lluvias fueron comunes los perjuicios que le ocasionó; después de deliberar se acuerda por unanimidad que la Comisión de obras de este Ayuntamiento examine la cloaca citada que se halla entre las casas de Antonio Carlesell Parais y de Sebastian Pipoll Martorell, para ver de dar una solución a tal estado de cosas.

Otro = Seguidamente se da cuenta de otra instancia sujeta por el vecino Sr. Severo Palmer Guinard, domiciliado en la calle del Rector Gataredana, nº 13, en la que interviene de esta Corporación permiso para realizar en la casa de su propiedad, nº 57, sita en calle General Gaded de esta



villa, los siguientes obras: arreglo de cocina, en como de un cuarto y water con un presupuesto de 4.000'00 pt.: despues de dille haberse aprobado la liquidacion de los derechos de Pedunaura, que ascien den a 50'00 puntos, y se acuerda por unanimidad autorizarle para que las lleve a efecto, previo pago de los derechos liquidados.

Secce. Pro<sup>ral</sup> Admin. Local = A continuacion se da lectura al escrito n.º 4, fecha 16 de los corri entos, recibido de la Seccion Provincial de Solucion, Local de Baleares, por el que se da traslado a este Ayuntamiento de la Circular di rigida al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia por el Excmo. Sr. Director General de Administracion Local, por el que, en tre otras cosas, se recomienda a las Corporaciones locales que con respecto a un personal de las mismas que ha de ser incorpo rado a la nueva Mutualidad Nacional de Prevision de la Admini stracion Local, que lo compensen de la deducion que represen ta el 5% de la cuota anual cuando en retribucion liquida to tal sumados todos los conceptos no exceda de 60.000'00 puntos anu als en todas las Corporaciones, hecha excepcion de los Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de las Capitales de Madrid y Bar celona, para los cuales se fijan 4.000'00 puntos.

Previo deliberacion y aunque los funcionarios de este Ayun tamiento no alcanzan ninguno de ellos a la cifra de 60.000'00 puntos, estimando se daran mas explicaciones sobre el parti cular, se acuerda por unanimidad, esperar que sea aclara da la forma de la justificacion a que se refiere el n.º 2 de la Circular de que se trata, para una vez salida, obrar en consecuencia.

Gobierno Civil = Luego se da cuenta del escrito n.º 3159, Reg.º O. P. 1.º, de la Se cretaria General, del Gobierno Civil de Baleares, relativa a la cria y ceba de cerdos en carrales, muladeros y estercoleros donde se riegan los arros.

Deliberado y habida cuenta de que no afecta dicha Circu lar a esta Villa, por no darse este caso, se acuerda por unanimidad el darse por enterados y no obstante lo autedito, dar las ordenes oportunas para la investiga



cion de los condicionamientos en que van encajados los errores cometidos que se cometan dentro del término.

Estadística Veri- = Por el Sr. Secretario, se hace una vez mas presente, la necesidad de disponer de tecnico que pueda controlar la ejecucion de las obras que vienen realizandose por los particulares, a los fines de poder dar cumplimiento a lo ordenado por el Ministerio de la Vivienda, con respecto a las Estadísticas semestrales a que viene obligado a enviar el Ayuntamiento a aquel Organismo, y que sin central de Afanzador o Arquitecto, es imposible sean cumplidas por las Oficinas municipales. Se acuerda por unanimidad, el darme por enterada.

Delador de Obras = Al objeto de controlar en lo posible las obras que se van realizando dentro del término, hasta tanto se pueda disponer de un tecnico, se acuerda por unanimidad, designar al Sr. Caminero de este Ayuntamiento D. Gaspar Palmer Boned como Delador de Obras de este término, facultándole para que investigue como agente de la Autoridad del Sr. Alcalde, las obras en ejecucion en toda la jurisdiccion de este Ayuntamiento y para que pueda intervenir de los particulares el libre acceso a las edificaciones para la investigacion de los trabajos que en las mismas se hacen a efecto; y que se le expida la pertinente credencial, para que sea reconocido como tal Delador.

Autorizacion Obras = Por la deliberacion y para evitar la demora en la expedicion de los permisos de obra, lo cual puede acarrear perjuicios a los interesados, es acordado por unanimidad, que por el Sr. Alcalde sean autorizadas provisionalmente las obras que se solicitan, dando cuenta a la Corporacion en la primera sesion que se celebre, para aprobarlas definitivamente.

Recomendacion de = Seguidamente es aprobada la cuenta presentada por D. Lorenzo Palmer Guiard, Encargado del Muestreado, por el importe de la reparacion y restauracion de la instalacion electrica del piso de la Casa Comunal, efectuada



da con carácter urgente en los meses de Septiembre y Octubre de este año por mandato de la Alcaldía, que asciende al total de 1503'55 pesetas; y, como no que no existe consignación bastante, se acuerda por unanimidad, reconocer el crédito de 1503'55 pt. a favor del dicho Sr. Laureano Palmer Gímar, para ser consignado como tal en el Concepto y Partida correspondientes en el presupuesto de esta Corporación que con carácter ordinario deberá confeccionarse para el ejercicio de 1963.

C.R. para 1962

= Acto seguido se acuerda por unanimidad el reconocer a favor de la Maestra Nacional de Puigpéruent, Sr<sup>a</sup> Magdalena Ramón según la suma de 182'50 pesetas importe de limpieza de los locales de Puigpéruent heredada a cargo en el mes de Septiembre del año actual, por mandato de la Alcaldía; cuya cantidad será consignada en el Presupuesto ordinario que se confecciona para 1962 en la partida y concepto correspondientes, ya que no cabe en el ordinario del año actual.

C.R. para 1962

= A continuación se reconoce un crédito de pesetas 2334'88 a favor del Arquitecto de obras de este Ayuntamiento Sr. Gaspar Palmer Rueda, importe del 5% de premio de cobranza de Contribuciones Especiales Refaltado calles General Godoy y General Mola, recaudadas en voluntaria durante el año 1960, por un total de 46.754'78 pesetas. Cuya cantidad será consignada en el Presupuesto ordinario de 1962 en la partida y concepto correspondiente, ya que no cabe en el del ejercicio actual.

C.R. para 1962

= Luego se acuerda por unanimidad, reconocer a favor de Sr. Juan Vélez Martorell un crédito de 750'00 pesetas, importe del recibo de agua potable de la cisterna del Ayuntamiento de esta villa en el mes de Mayo del año actual. Cuya cantidad será consignada como crédito reconocido en el presupuesto ordinario de 1962, a la partida y concepto, que corresponde.

C.R. para 1962

= También se acuerda por unanimidad, reconocer un crédito

✓ dito de 1.800'00 pts. a favor de Don Lorenzo Palmer Giniard, Encargado del cuidado de la instalacion del alumbrado publico de la iglesia y Galilea, importe de la asignacion acordada para tal cometido en sesion de 16 de Septiembre de 1959, y que se refiere a los trabajos realizados durante el año 1960. Dicha cantidad sera consignada como credito reconocido en el Presupuesto ordinario de 1962, a la partida y concepto correspondientes.

Acto seguido se acuerda por unanimidad que continúe el Sr. D. Lorenzo Palmer Giniard, como Encargado del Alumbrado publico durante el próximo ejercicio de 1961 y sucesivos, hasta que se acuerde la revision del convenio, fijandose como sueldo la cantidad de pesetas 1800'00 pts. anuales y ademas dos pagas extraordinarias de 150'00 pts. mensuales cada una, a saber hacerle el 18 de Julio y el 25 de Diciembre de cada año; siendo el impuesto de utilidades a cargo del Ayuntamiento.

C. P. para 1962

✓ = Despues tambien se acuerda por unanimidad reconocer al Pan Caminero Sr. Gaspar Palmer Pared, un credito de 323'45 pesetas, por el importe de medicamentos que le fueron recetados y consumidos durante el mes de abril del año actual de 1960. La cual suma sera consignada como credito reconocido en el presupuesto de 1962, a la partida y concepto correspondientes, ya que no existe asignacion suficiente para su pago con cargo al Presupuesto ordinario del año actual.

Pan caminero  
auxiliar

= A continuacion, despues de deliberar sobre el mal estado de calles y caminos, de comun acuerdo se conviene en contratar con el vecino de esta villa Sr. Pedro Marto, del Fran, Fran, para que bajo la direccion del Concejal Sr. D. Miguel Moragues, trabaje 28 jornales a razon de 55'00 pts. cada uno, en reparacion y adecentamiento de las calles de esta villa; distribuidos aquellos durante los meses de Enero y Febrero del próximo



año de 1961, con cargo a los Capitulos, conceptos y partidas del Presupuesto ordinario del expirado año.

Subvencion

= Se da cuenta por el Sr. Alcalde, de haber sido recibida una subvencion de 10.000.000 ptas., procedente del Ilustre Sr. Director General del Tesoro, quien a propuesta del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia Sr. Plácido Alvarez-Duylla y Lopez-Villamil, la ha concedido a este Ayuntamiento para la construcción de baldillos, aceras y banquetas en varias calles de esta Villa. La expresada suma ha sido ingresada en la Caja Municipal mediante M<sup>ta</sup> de Cargo N<sup>o</sup> 82, digo 84, de día 23 del actual bajo la Rubrica correspondiente de Valores Indefendidos y Auxiliares del Presupuesto.

Se acuerda por unanimidad conste en acta el agradecimiento de la Corporacion al Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Y por haberse tratado otros asuntos de que tratar, siendo las veintidós y tres horas, por el Sr. Presidente se levanta la sesion de todo lo cual extendido la presente, que firman los asistentes, canchigo, el secretario, que doy fe.

Fernando Dreyfus Coll



Quinto Honor

[Signature]

Sebastián Martorell

Miguel Moragas

Francisco Coll

= 1961 =

Siligencia

= Por la que se hace constar, que el Ayuntamiento no celebró sesion ordinaria en primera convocatoria el día 24 de Enero de 1961, por no haberse presentado para ello los Srs. Cancejales. Doy fe.

El secretario



Francisco Coll

= 1961 :

31 ENE. 1961

= 1 =

Ses. asistentes:

Sr. Alcalde, Sr. Concejales: Sr. Vicente Huesar Matar Sr. Juan Guinard Vidal Sr. Miguel Nausi Slinas Sr. Miguel Moragas Bausca Sr. Sebastian Montorell Coll. D. Francisco Roselli Pous.

En la villa de Puigpuent, Mallorca, siendo las diez y nueve horas del día treinta y uno de Enero de mil novecientos sesenta y uno, se reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento, sito bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Guayols Coll, con asistencia de los Sr. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, concurriendo el Secretario de la Corporación D. Francisco Roselli Pous.

Leído el acta, por el Sr. Presidente, dióse lectura al acta de la sesión anterior que hallada conforme fue por unanimidad aprobada, siendo firmada por los asistentes.

Seguidamente se pasa al orden del día, tratándose los siguientes asuntos:

Liq. Mad. en Palma = Dada lectura a la liquidación recibida del Sr. Madurado en Palma D. F. Xavier Sans Roselli, relativa a los cobros efectuados por cuenta de esta Corporación durante el 4.º trimestre de 1960, que asciende en total a la cantidad de 17.295'18 pesetas, es aprobada por unanimidad, por ajustarse a los ingresos efectuados en Meses Municipales durante el expresado trimestre.

Crédito reconocido = Seguidamente se acuerda sea hecho efectivo al Recaudador D. Gaspar Palmer Bausca, la cantidad de 7.224'42 pesetas, importe que le fue reconocido en sesión de 12 de Julio de 1960, con cargo al Cap. I, Art. 1.º, Conc. de, Partida 14 del Presupuesto ordinario del año actual.

Mutualidad = Se da cuenta del escrito recibido de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Idad Local, a través del Instituto N.º de Previsión, por el que se entera la Corporación de que al liquidarse el Montepío de funcionarios de Idad Local se ha notado la omisión en factura reclamada de la prima correspondiente al asociado D. Francisco Roselli Pous, Secretario de este Ayuntamiento, durante el periodo de 1.º de diciembre de 1958 al 30 Noviembre de 1960, que alcanza la cantidad de pes.



tas 14.016'00. La comunicacion cuada que se da a todo lo informativo y esperando recibir instrucciones de la Direccion.

La Corporacion acuerda por unanimidad, el dar por enterada.

Cuenta de Caudales = Seguidamente se presta de manifiesto la Cuenta de Caudales correspondiente al trimestre Cuarto del ejercicio de 1960  
1960  
rendida por el Depositario D. Guillermo Avian Jinarol, la cual debidamente examinada, asi como la documentacion que la acompaña es aprobada por unanimidad en la siguiente forma

|                                                                |            |            |
|----------------------------------------------------------------|------------|------------|
| Existencias en el fin del Tercer trimestre de 1960             | 17.452'62  | : Pesetas: |
| Importan los ingresos                                          | 132.363'06 |            |
| Suma:                                                          | 149.815'68 |            |
| Importan los pagos                                             | 122.217'13 |            |
| Sobrante o existencia en caja para el siguiente ejercicio 1961 | 27.598'55  |            |

Liquidacion Presupuesto = Seguidamente se dio cuenta de la liquidacion de gastos e ingresos pendientes del ejercicio anterior y que en concepto de Renditas deben incorporarse al Presupuesto refundido. Dada lectura a los pertinentes informes, de los que resulta que tal incorporacion no produce deficit, el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Aprobar la siguiente liquidacion: -

Resultas de Ingresos:

|                                 |           |
|---------------------------------|-----------|
| a) Existencia en Caja, Ptas.    | 27.598'55 |
| b) Creditos pendientes de cobro |           |
| Pendientes del ultimo ejercicio | 32.004'88 |
| De ejercicios anteriores, Ptas. | 12.890'27 |
| Suma Pesetas                    | 44.895'15 |
|                                 | 71.693'70 |

Resultas de Gastos:

|                                        |           |
|----------------------------------------|-----------|
| Pertinentes al ultimo ejercicio: Ptas. | 5.574'22  |
| De ejercicios anteriores: Ptas.        | 53.180'46 |
|                                        | 58.754'68 |
| Superavit Pesetas:                     | 12.918'72 |

Rectificacion Inven. = Cuenta de manifiesto a los recibidos la rectificacion del libro del Patrimonio Inventario del Patrimonio municipal refrendada al 31 de

Diciembre de 1960, debidamente examinada, es aprobada por unanimidad en la siguiente forma:

Activo 166.024'05 Ptas.

Pasivo 18.000'00 Ptas.

Líquido a favor: 128.024'05 Ptas.

Cuenta de manda: = Después de examinada fue por unanimidad aprobada la  
cuenta del 2º semestre Cuenta de Fundacion de este Ayuntamiento con sus fundacion  
de 1960 te al Segundo Semestre de 1960, en la forma que a conti-  
nuacion se describe, a saber:

= Cargo =

Total en voluntaria 343.429'44

" " ejecutiva 21.542'96

364.972'40

= Gato =

Segurado en voluntaria 307.340'37

" " ejecutiva 9.211'89 316.552'26

Pendiente de cobro en voluntaria 18.093'92

" " " " " " " " " " " " 30.327'22 48.420'14 364.972'40

Diferencia = 0 =

Valoracion inmueble: = Dada lectura al escrito de valoracion hecha a instancia  
de este Ayuntamiento de la finca urbana de Galilea, adquirida por la Corporacion Municipal, por el Aparejador Don  
Mateo Carras Trías, de la cual resulta tiene un precio a-  
proximado de \$ 5.000'00 pts.

Entendida la Corporacion, acuerda por unanimidad  
en union al expediente, y en cuanto los trabajos lo permitan seguir su tramitacion, dando cuenta en su dia,  
para resolver en definitiva.

Remiso de Parada = Dada cuenta de una instancia suscitada por Don Manuel  
Pío Martí, con domicilio en la calle de Ramón Muñtán  
nº 106, 2º, 1º, Calua, interesando permiso de parada para  
hacer el servicio público de viajeros en esta poblacion con  
su autocivil matrícula M. 138.993, Marca Seat, Motor nº  
101006108418, de 10 H.P., se acuerda por unanimidad au-  
torizarle para ello, siempre que satisfaga el importe co-

responderle según Ordenanzas, que asciende a la cantidad de 300'00 pesetas.

### Cuentas

- Se puso de examinadas con por unanimidad aprobadas y se acuerda el pago de los cuentas que se expresan, con cargo a los capitulos, artículos, Conceptos y Partidas del vigente presupuesto ordinario del año actual, a saber:

- I. 1.º - 6.16: A D. Lorenzo Palomo Guindal, 125'00 pts., por dos jornales para asegurar de vigas para listones para cillas rocas de la Casa Consistorial de esta villa, durante el mes actual.
- II. V.º - 11.45: A Petra Corda Ferris, 16 pts., por cal preparada para blanqueos de los Escuelas Nacionales de Enseñamiento en el mes de Enero del año actual.
- II. V.º - 11.45: A D. Lorenzo Palomo Guindal, 213'75 pts., importe 235 kg. de alino acordada para los estufas de Escuelas, suministrada en este mes de Enero.
- II. V.º - 3.32: A Dip. Pro.º, 32'11 pts., premio cobramos de otros municipales de V.º y R.º acordados en ejecutiva el 31 Dicho. 1960.
- VIII. 2.º - 77: A V.º H.º C. (Bonilla) de Manacor, 30 Junio 1957 por mediación impresa facilitada el año 1957.
- V. 3.2.59: A Dip. Pro.º, 275'00 pts. aportación a Inst. C.º A. G. 1961.
- II. V.º - 11.44: A D. Gabriel Baruti, Carpintero, 495'00 pts., por reparaciones de un oficio realizadas en los Escuelas Nacionales en este año.

### Confesion Nueva

- A continuación se entera a la Corporación por el Sr. Alcalde, de que ha procedido a encargar la confección de 10 bancas de piedra caliza al cantero de esta población Sr. Jaime Ferrá Ferrá: Es hallado acertado el encargo y se acuerda por unanimidad aceptarlo, siendo cargo es el costo de dicha construcción con cargo a la rubrica correspondiente de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, así como que dichos Bancos debieron ser instalados en el Paseo del General Franco.

### Luzeros

- Seguidamente son aprobados los ingresos realizados durante este mes, en Areas Municipales, a saber:
- VIII. 1.º - 44: Del Depósito, 27.398'55 pts. importe de la explotación



tenencia en Caja en 31-XII-1960.

Y con relación a Kat. Terc. y Ter. las siguientes cantidades  
 Epit. en C. en 31-XII-60. Remanente O. C. - Camarerial: <sup>PTAS</sup> 505'65 -  
 " " " " " " : 3<sup>ra</sup> Pignat. Dep. Pro. 1959 578'80 -  
 " " " " " " : Depósitos 12.232'28 -  
 " " " " " " : Anticipo reintegrable Deputación 106.790'71 -  
 " " " " " " : Cant. sup.faltado calles 13.339'45 -  
 " " " " " " : Construcción bancos 10.000'00 -  
 " " " " " " : Radafe provincial 1960 4.035'00 -  
 " " " " " " : Radafe provincial años ant. epic. 165'00 -  
 " " " " " " : Pensiones Mutualidad 1960 322'64 -  
 Pensiones Mutualidad s. kaluro mes Enero 1961 188'92 -

Gratificación a  
 Diputado = liquidada y acordada por unanimidad otorgar una gratificación de L. 80'55 ptes. al Diputado Honorario Sr. Guillermo Ramán Girard, por sus trabajos extraordinarios de Oficina realizada durante el mes actual, con cargo al C.º I, Art. 1.º, Concepto 2.º Partida 5, del vigente Presupuesto ordinario.

Inconvenientes de créditos: = Luego son reconocidos diferentes créditos por suministros a este Ayuntamiento de jornales, efectos o materiales, que tuvieron que contraerse durante el pasado año de 1960, y que no cupieron en ninguna partida por hallarse agotadas todas las consignaciones del expresado Presupuesto, y, como sea, que se trata de gastos imprescindibles, se acuerda por unanimidad reconocer todos y cada uno de los créditos que se dicen, los cuales serán consignados como Créditos reconocidos en los conceptos y partidas correspondientes en el presupuesto ordinario que se deberá confeccionar para el año 1962, y en caso de no poder ser incluidos en él, lo serán en el que se confeccione para el año de 1963.

Los créditos que se reconocen son los que a continuación se especifican:

A S<sup>ra</sup> Juanita Cueto las Garau, 299'00 pesetas, importe del suministro de efectos que fueron consumidos en el Refectorio de los Padres Patronales de Puigpelmá, del mes de



Agosto de 1960, con cargo al Cap: VIII - Art: 1 - Partida 73.

- 1.º Sr. Lorenzo Palmer Ginard, 25'00 pts., por arrendo de tablonera para construcción de un arco para el equilibrio del h. Secano en el año 1960.
- 2.º Sr. Juanita Lulglas Garau, 89'00 pts., por una cuerda facilitada para el Paso Nuevo de Puigpuñent, en el año 1960.
- 3.º Sr. Joan Camins i. Jorpan Palmer Rueda, 195'00 pts., por arreglo de la ramansa de este Ayuntamiento, así como reparación completa de la misma, cuyo importe adelantó al Sr. Ginard.
- 4.º Sr. Jorge Martorell Vidal, y en su nombre su hija Juana, 22'50 pts., por una botella de "Palo" suministrada para el Refuerzo de las Pistas Patronales de Puigpuñent del mes de Agosto de 1960.
- 5.º Sr. Antonio Ferrá Sant, 1319'00 pts., importe de la comida servida en el mes de Noviembre de 1960, con motivo de la celebración de Elecciones Municipales.
- 6.º Sr. Juanita Lulglas Garau, 165'50 pts., importe de materiales suministrados para la limpieza de los Cruceros Nacionales de Puigpuñent, durante el mes de agosto de 1960.
- 7.º Sr. Maties Balaguer Vicens, 350'00 pts., importe de los jornales empleados durante el año 1960, para arreglo de calles y rías de Galilea.
- 8.º Sr. Maties Balaguer Vicens, 48'00 pts., importe de materiales empleados para arreglo de calles y rías de Galilea, durante el año 1960.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y una horas, por el h. Presidente se levantó la sesión, de todo lo cual extendido la presente, que firman los asistentes, canonge el secretario, que doy fe.

Fernando Arroyols Coll

José de Heras

J. Ginard

Miguel Esteban

Miguel Baugué

José Martorell

Francisco Castell



Sesion extraordinaria de constitucion del nuevo Ayuntamiento celebrada  
 Señores asistentes da el dia 5 de febrero de 1961. —

Concejales a quienes no ha afectado la renovación: En la Cara Camistral de la villa de Puigpunent, Balce

D. Miguel Marqués Boned siendo las doce horas y bajo la presidencia del Sr. Mualde

D. Miguel Bausá Slinas D. Fernando Guayó Coll asistido del infrascripto Secu-

D. Vicente Homar Matas tarío concurrieron previa citacion en forma, los Con-

~ ~

cejales a quienes no ha afectado la renovación ultima,

Concejales que deben cesar: los que debun cesar y los elegidos para instituirlos, pro-

= cesar =

damados Concejales en las ultimas elecciones municipa-

D. Juan Girard Vidal les convocadas por Decreto de 13 de octubre ultimo, to-

D. Bartolomé Marqués Raig dos los cuales al margen se expresan, con objeto de cele-

D. Sebastián Martorell Coll brar la presente sesion publica extraordinaria de cons-

~ ~

titucion de la nueva Corporacion municipal. —

Concejales ultimamente elegidos: = Declarada abierta la sesion por el Sr. Mualde, se dió

D. Jaime Ferrá Ferrá lectura al acta de la anterior, la cual fue aprobada

D. Guillermo Pont Canill por los Concejales que han venido integrando hasta el

D. Mateu Bataguera Vicens presente la Corporacion municipal sin modificaciones

~ ~

alguna, siendo firmada por todos los asistentes a dicha

reunion, terminado lo cual, y en virtud del articulo 84

del Reglamento de Organizacion, funcionamiento y re-

gimen juridico de las Corporaciones locales, y de confor-

midad con lo acordado en la sesion extraordinaria

de 4 de noviembre ultimo sobre determinacion de va-

cantes de Concejales, el señor Mualde declaró que con-

tinuan en sus cargos aquellos Concejales a quienes no ha afecta-

do la renovación, a todos los cuales agradece su cola-

boracion y los servicios prestados a favor del Municipi-

pio, complaciendose en dirigirles un cordial saludo

de despedida. Los Concejales salientes despues de co-

rrisponden a las palabras del Mualde abandonaron el

salon. —

Seguidamente el infrascripto Secretario, de orden del

Sr. Mualde, dió lectura a las disposiciones aplicables



a la constitucion de nuevos Ayuntamientos, entre ellas las  
 contenidas en el Capitulo IV del Libro I de la vigente Ley  
 de Regimen Local y Seccion 2ª del Capitulo II del Reglamento  
 de Organizacion, funcionamiento y regimen juridico de  
 las Corporaciones locales, todas ellas referentes a este acto,  
 de acuerdo con el articulo 126 de la citada Ley de Regimen  
 local y articulo 84 del expusado Reglamento, dió lectura  
 por el propio Secretario de los nombres y apellidos de los  
 Concejales electos por cada uno de los grupos representa-  
 tivos de las instituciones, familiar, sindical y corpora-  
 tiva, que existen a esta sesion, quienes comparecieron, uno  
 a uno, inmediatamente ante el Sr. Alcalde, e invitados  
 por este, fueron jurando juramento con arreglo a la si-  
 guiente formula: "Juro lealtad y acatamiento a los prin-  
 cipios Fundamentales del Movimiento Nacional y demas  
 Leyes Fundamentales del Reino": "Juro servir fielmente a  
 España, guardar lealtad al Jefe del Estado, obedecer y hacer  
 que se cumplan las Leyes, defender y fomentar los intere-  
 ses del Municipio, mantener en competencia y ajustar mi  
 conducta a la dignidad del cargo", a lo que el Sr. Alcalde  
 contestó a cada uno: "Si Dios lo haecis Dios y España es lo primi-  
 ero, y si no, es lo demanden"

Inmediatamente despues de jurado juramento, el Sr. Alcalde  
 declaró que los datos poseian de sus cargos edilicios quedando  
 así constituido provisionalmente este Ayuntamiento.

A continuacion invitó el Sr. Alcalde a los nuevos Concejales a  
 que expusieran en este acto si les apetaba alguna de las causas  
 de incapacidad, incompatibilidad o excusa para el ejer-  
 cicio del cargo, a tenor de lo prescrito en los articulos 78,  
 79 y 80 y concordantes de la repotada Ley de Regimen Lo-  
 cal y 52 y 45 del Reglamento de Organizacion, funciona-  
 miento y regimen juridico de las Corporaciones lo-  
 cales, a lo que dió lectura el Secretario que suscribe,  
 despues de lo cual y dando por resultado que a los

- 5 FEB. 1961

reunidos no les afecta causa alguna de incapacidad, incompatibilidad ni hicieron alegación de excusa, el Sr. Alcalde en vista de que la totalidad de los Concejales que integran esta Corporación no tienen tacha legal alguna para el ejercicio de su cargo, declara constituido definitivamente este Ayuntamiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde dió cuenta a los reunidos de que en uso de las atribuciones que le conceden los artículos 66, 67 y 137 de la Ley de Régimen local y 15, 16, 17 y 88 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales ha designado para 1.<sup>o</sup> Teniente de Alcalde al Concejál D. Vicente Honor Matas, el cual desempeñará las funciones indicadas en la citada Ley, y las que tenga a bien delegarle esta Alcaldía; y en virtud de las facultades que le otorga el art. 70 de la misma Ley, nombra Alcalde de Barrio de la Aldea de Galilea al Concejál D. Matías Palaquer Vicar, a quien atribuye, aparte de los derechos y atribuciones que la Ley le confiere, las delegaciones siguientes: Representante de su Autoridad, para cumplir y hacer cumplir cuantas disposiciones emanen de la Alcaldía; y para resolver con su buen criterio en los casos de urgencia, dando cuenta a la mayor brevedad posible de las determinaciones adoptadas.

El Sr. Alcalde da cuenta de haber efectuado las siguientes designaciones para representaciones que interesan al Municipio: Al Sr. Concejál D. Matías Palaquer Vicar, para formar parte de la Junta Pericial del Catastro y de la de Beneficencia; y al Concejál D. Miguel Pansaí Serrán para las de: Padron de Familia, del Censo Electoral, y, además, como Sindico de la Corporación, a los efectos previstos en el vigente Reglamento de Reduccionamiento y Recambios del Ejército.



Hechas las anteriores designaciones, finose a debate la conveniencia de señalar los días y hora en que habrá de celebrarse sus sesiones ordinarias este Ayuntamiento pleno y despues de amplia deliberacion por unanimidad se acordó: —

Que el Ayuntamiento pleno celebre sus sesiones ordinarias de primera convocatoria el primer martes de cada mes a las 19 horas; y en segunda, el viernes siguiente a aquil, a la misma hora. —

Acto seguido, para el mejor estudio y preparacion de los asuntos que han de someterse a la aprobacion del Ayuntamiento Pleno, se acuerda designar las siguientes Comisiones informativas: Hacienda y Economía; D. Miguel Moragues Roud, D. Matias Palaguer Vicens y D. Miguel Bausa Blanis; Obras; D. Miguel Bausa Blanis, D. Jaime Ferrá Ferrá y D. Guillermo Pont Cunill; Cultura; D. Vicente Homar Matas, D. Miguel Moragues Roud y D. Guillermo Pont Cunill; Gobierno y Policia; D. Vicente Homar Matas, D. Jaime Ferrá Ferrá y D. Matias Palaguer Vicens. Serán Presidentes de las precedentes Comisiones, los Concejales que figuran en primer lugar de la relacion de los miembros que componen cada una de las Comisiones. —

Y despues de recibir los señores reunidos, la vocalidad e insignias propias de sus respectivos cargos de manos del Sr. Alcalde, este les dirigió un afectuoso saludo prometiéndose de la colaboracion y buen celo de todas y cada una de ellos, una fructifera labor en beneficio de la Administracion municipal. —

Seguidamente el Alcalde procedi a levantar la sesion, siendo la hora de doce y cuarenta y cinco minutos. Day fe.

Fernando Ferragols Bell



Vicente Homar Matas  
Miguel Moragues

Miguel Bausa  
Jaime Ferrá Ferrá  
Guillermo Pont Cunill

- 5 FEB. 1961

~~Guillem Pont~~

~~Malagues~~

Francisco Roselló

Diligencia = Por la que se hace constar que el día 7 de febrero de 1961 el Ayuntamiento no celebró sesión ordinaria en 1.ª convocatoria, por no haberse presentado para ello los señores Cancejales. Doy fe.

El Secretario,

Francisco Roselló



10 FEB. 1961

= 3 =

En la villa de Puigpuñent, Balears, siendo las diez y nueve horas del día diez de febrero de mil novecientos sesenta y uno, se reunió en esta Casa Consistorial el Sr. Fernando Truyols Calt Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Sr. Cancejales: Fernando Truyols Calt, con asistencia de los Sres. Con. Sr. Vicente Homan Matos Cajales que al margen se expresa, al objeto de celebrar Sr. Miguel Rauri Mollis sesión ordinaria en 2.ª convocatoria, asistiendo el Sr. Miguel Moragues Raud Secretario de la Corporación, Sr. Francisco Roselló Pons Sr. Jaime Pura Pura. Acuerda el acto por el Sr. Presidente, fue leído y aprobado por unanimidad el acta de la última sesión, que Sr. Guillermo Pont Roselló fue firmada a un debido tiempo por los asistentes. Sr. Matías Balaguer Vician. Seguidamente se para al orden del día, siendo tratados los siguientes asuntos.

Plan de Ordenación Urbana de Puigpuñent = Se pone de manifiesto a los señores el Plan general Urbana de Puigpuñent de Ordenación Urbana de Puigpuñent redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos D. Juan Cerdó Pons en unión del Sr. D. Andrés Pariente Miteros, también Ingeniero de Caminos, que había sido encargado de



primero de dichos Señores, por acuerdo de esta Corporación tomado en sesión de 25 de Octubre del pasado año de 1960.

Después de haber sido examinado y jurada deliberación se acuerda por unanimidad: Cuenti en acta la satisfacción sentida por esta Corporación por la labor efectuada por el Sr. Ingeniero de Caminos, canales y puertos, Don Juan Cerdó Pons al redactar el Plan General de Ordenación Urbana de esta villa de Puigpuñent, tanto por el trabajo material y técnico de los documentos que lo integran, como por la forma en que ha salido interpretado a completa satisfacción de este Ayuntamiento los deseos de la Corporación con referencia al contenido de dichos documentos; por tanto, se recitará al Sr. Cerdó testimonio de este acuerdo como sentida y merecida felicitación por la confección del expresado Plan General de Ordenación Urbana de esta villa.

Acto seguido también es acordado dar los más merecidos plácemes al Sr. Ingeniero de Caminos D. Luis Parnetti Silitras por su meritoria colaboración prestada al Sr. Cerdó en la confección del Plan General de Ordenación Urbana de esta villa de Puigpuñent, y, que se le remita certificación de este acuerdo para que en todo tiempo y lugar, pueda acreditar la perfección y meritoria labor realizada en la redacción del referido Plan.

Después de dada cuenta del Plan General de ordenación urbana de esta villa y haber sido detenidamente examinado, juntamente con todos los documentos que lo acompañan, entre los que se hallan las Ordenanzas de Construcción previnidas, se acuerda por unanimidad, sean expuestas al público a efectos de reclamación por 30 días, en el R.O. de esta provincia y Tablao de anuncios de estas Casas Consistoriales.



**Instancia** = A continuacion se da cuenta de una instancia firmada por los vecinos domiciliados en esta villa en calle del Saldado Federico Lintes, S. Pedro J. Palau y S. Juan Ro. mt., interesando del Ayuntamiento se acuerde el asfaltado de dicha calle, incluso mediante pago de Contribuciones Especiales. Luego de deliberar se acuerda por unanimidad, comunicar a los interesados presentando documento firmado por todos los propietarios de los inmuebles sitos en dicha calle en el que se comprometan al pago del precio de coste de dicha mejora, y que previamente se intente del Contratista Sr. Salasmanca, manifestando a este Ayuntamiento el precio al que se podria llevar a efecto.

**Resolucion firmada** = Tambien se acuerda por unanimidad, presentarse a S. Baltasar Pons Serra, Contratista de la obra **Membrado Publico** Membrado Publico general de Puigpuent y Galilea y en su vista, en cumplimiento del art. 88 del Reglamento de Contratacion anunciar en el B.O. de la provincia el acuerdo, para que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar contra el mismo por plazo de 15 dias.

D.O. 14717 - 2-III-61  
sin reclamo

**Arreglo calles y rias** = A propuesta del Sr. Concejal, Sr. Mateo Balaguer Vicens, quien manifiesta la conveniencia de realizar un arreglo de calles y caminos en la Hda de Galilea, a fin de que se hallen en condiciones para las festividades de Semana Santa, se acuerda por unanimidad dedicar la cantidad de 660'00 pts. para este objeto, y la de 935'00 pts. para reparacion del Camino de San Maxo; de cuya restitucion se cuidaran los Concejales, Sr. Balaguer Vicens y Pont Cuivill; con cargo al Cap. II, Art. Vico; Concepto 12; Partida 47.

**Linea para los Es.** = Igualmente se acuerda por unanimidad, se manifiesta a la Comuna Nacional de Galilea, la linea **cuellan** necesaria para la calefaccion, quedando encas.

gados de dicha gestión al Concejal Sr. Palaguer Vicent.

Vinos y Cervezas = Toda cuenta por el Sr. Secretario-Interventor, de proveer la fijación del importe de los Cervezas por Vinos y Cervezas y Vinos y Alcohol para el año actual, luego de deliberar y acordar por unanimidad delegar en el Sr. Alcalde Sr. Fernando Guayob Call, para realizarlos, fijándose en las siguientes cantidades, que cubren las contingencias presupuestadas:

Vinos y Cervezas, concierte anual para 1961: Ptas.: 16.022'50

Cervezas y bebidas espirituosas y alcohol: concierte anual para 1961: Ptas.: 13.878'00

Situación Oficinas = Se presenta por el Secretario-Interventor, la imposibilidad de poder dar cumplimiento a todos los servicios que vienen impuestos al Ayuntamiento, tanto por lo que afecta a la parte administrativa, así como también para la formación del Censo de Población de 31 de diciembre de 1950, se acuerda por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde Sr. Fernando Guayob Call para que nombre un temporero para los trabajos de Oficinas, a quien se le satisfarán 300 pesetas mensuales por 2 horas de trabajo diarias, durante todo el tiempo que sea preciso, con cargo al Cap. I, Art. 1.º, Concepto 2.º; Partida 5 del vigente Presupuesto ordinario de esta Corporación.

Y se nombra a su vez como auxiliar para los trabajos de confección del Censo de Población de 31 de diciembre de 1950, a Sr. Jerónimo Hamar, a quien se le serán satisfechas 1.500'00 pts. por sus trabajos de recogida de datos, trasladados a ficheros y demás, relativos al repetido Censo, con cargo al Cap. I, Art. 1.º, Concepto 2.º; Partida 5 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos de este Ayuntamiento.

Depositoria = Seguidamente se expone a los reunidos por el Secretario-Interventor, la imposibilidad de que los servicios de Depositoria se efectúen en la forma que vienen realizándose por el Depositario Habilitado, Sr. Guillermo Ramón Ginard, cuyo cargo está malamente en

causado dentro de la Plantilla, involucrándose los propios de la Depositaria con los de Oficina: En su vista y previa y detenida deliberación se acuerda por unanimidad: —

a) Facultar al Sr. Alcalde para que nombre a persona o Cancyal, para desempeñar el cargo de Depositario. —

b) En tan luego sea posible sea modificada la Plantilla de Personal, creándose la plaza de Auxiliar Administrativo que se dejó en aquella como vacante a extinguir, lo que equivale a su supresión, con el consiguiente trastorno por los servicios de la administración. —

c) Que a partir del día 1º de abril próximo empiece a ejercer el cargo de Depositario de fondos, la persona que designe el Sr. Alcalde, continuando Sr. Guillermo Ramón Guiard, que por contrato de servicios venía desempeñando lo, como Auxiliar administrativo con la misma remuneración que venía percibiendo por dicho Contrato de servicios, interim se proceda a la modificación de la Plantilla, que será solicitada de la Dirección General de Administración Local conforme determina la ley, conservando Sr. Guillermo Ramón Guiard, sus derechos, en cuanto al período de vacaciones hasta que se autorice la creación y se cubra en la forma reglamentaria la plaza de Auxiliar Administrativo; y —

d) Autorizar al Sr. Alcalde para que fije, dentro de los límites reglamentarios, el importe de quebranto de manada a satisfacer al Depositario nombrado.

Modificación de Plan: Dado el mayor volumen de trabajo ocasionado, tanto  
 Plantillas del Personal: por una más grande actividad del Municipio, como  
 por el aumento incesante de los servicios que año tras año se viene exigiendo a los Ayuntamientos; teniendo  
 además en cuenta que desde antes de la publicación de la Circular de la Dirección General de Administración Local de 31 de Marzo de 1953, existía ya la plaza de Auxiliar administrativo, que se continuó en el Cotadli-

No E - Plantilla de transición del personal de este Ayuntamiento, bajo la denominación de "Oficial administrativo", con la observación de 4 Extinguir (Vacante), con lo que quedó de hecho suprimida, pues conforme al n.º 3 del art.º 12 del Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1952, que dice: "Las plazas declaradas a extinguir quedarán automáticamente amortizadas en cuanto vaguen". La tal plaza denominada Oficial Administrativo quedó extinguida al no existir titular de la misma, por haber sido jubilado el 31 de diciembre del año anterior al de la fecha de las Plantillas y por tanto, amortizada conforme al repetido n.º 3 del art.º 12 del Reglamento de Funcionarios.

Y como se ha podido comprobar por la experiencia de 8 años transcurridos, que por servicios contratados de Depositario, con obligación de realizar dicha persona, o sea el Depositario. Udilitado, los trabajos de Oficina, Administrativos y Auxiliares que se le encarguen, no puede ni remotamente funcionar el Ayuntamiento, sin hacer expresa mención de que incluyendo funcionarios propios, de denominación ambigua se tuviera el espíritu de las Instrucciones de la Dirección General de Admón. Social, en que tan claramente fueron enumeradas las causas de las mismas y la forma de hacer las adscripciones del personal suficiente y estrictamente necesario, en aras de la austeridad preconizada en dichas Instrucciones contenidas en las Circulares cursadas para cumplimiento de Plantillas.

Y finalmente con el objeto de que pueda ser sustituido el Secretario en caso de enfermedad, permiso, Comisión de servicios, Cursos de perfeccionamiento o por tener que realizar funciones de Secretario del Juzgado de Paz en los mismos momentos en que tiene que celebrarse una sesión del Ayuntamiento, cosa que ya ha ocurrido más de una vez: —

Por unanimidad, se acuerda: —

1º.- Modificar la Plantilla de tramitación, así como la Plantilla Ideal, vigentes, creando una plaza de Auxiliar administrativo con el haber que le corresponde de 14.000'00 pesetas anuales, en ambas. Quedando suprimida la plaza de Depositario Habilitado también en las dos. Substituyendo en la de Tramitación la plaza de Peon Caminero con el sueldo actual de 8.000'00 pesetas anuales y "A extinguir" en cuanto vague, así como en la Ideal solo queda: 1º Plaza de Secretario-Interventor con 20.000'00 pesetas de sueldo base y otra de Auxiliar administrativo con 14.000'00 pesetas también de sueldo base. —

2º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local citado, dejar las expresadas Plantillas a la Dirección General de Administración Local por si tiene a bien el otorgarles el visado reglamentario. —

Agradecimiento al Sr. Alcalde:

= Continúan por todos los Concejales reunidos se acuerda hacer constar en esta acta, en sus propios nombres y en representación del vecindario, el agradecimiento al Sr. Alcalde, Sr. Fernando Trujillo Coll, por los servicios y trabajos llevados a cabo en beneficio del Municipio, así como también por los subvenciones y ayudas que por su mediación ha conseguido esta Villa desde que viene ocupando el cargo de Alcalde. —

Dictámenes técnicos sobre edificios ruinosos

= Seguidamente se da lectura a los dictámenes emitidos por el Aparajador Sr. Matto Tomás Gías sobre el estado de dos inmuebles de esta villa, que le fueran requeridos por acuerdos tomados en sesión de 9 de Diciembre del año último y de los que resulta que ambos edificios amenazan ruina. —

Se acuerda por unanimidad, quedan sobre la mesa para resolver en definitiva en cuanto lo permitan los múltiples trabajos de los Oficinas municipales. —



Gob. Civil

= Se da cuenta del escrito n.º 132 del Negdo. Obras M. de la Secretaría General del Gobierno Civil de Páez, fecha 13 de Enero último en el que se participa, que en lo sucesivo se debe hacer constar en los cuentas justificativas de los subvenciones concedidas por la Dirección General del Empleo, el número total de jornales abonados y el importe total a que están ascendiendo.

La Corporación, por unanimidad, acuerda dar curso por enterada.

Ingresos

= Es aprobada la liquidación presentada por la Cia. Gas y Electricidad, S.A., del importe a que asciende el consumo municipal sobre consumo de electricidad de esta villa durante el 4.º trimestre de 1960, que asciende a la cantidad de pesetas 1.298'36; acordándose por unanimidad, sea ingresada tan luego se entregue el numerario equivalente al Cap. VIII, Art. 2.º, Concepto 51 del vigésimo Presupuesto ordinario de Ingresos de este Ayuntamiento:

Pagos a Val. Ind. y Aux. del Presupuesto

= Luego de examinada es aprobada por unanimidad y se acuerda el pago de pesetas 10.000'00, a Sr. Jaime Ferrá Ferrá, Cantero de esta villa, por el importe de dos facturas por materiales y jornales suministrados por la construcción de 10 bancas para el Banco del General Franco de esta población, con cargo a la subvención recibida del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia a tal objeto: Rubrica correspondiente de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto.

Obras Casa Comunal

= Como requisito, después de haberse dado cuenta del estado en que se hallan las obras de Reparación y reconstrucción de la Casa Comunal, y deliberado sobre la ineludible necesidad de poner en condiciones de habitabilidad la planta baja del edificio con destino a Oficinas, Salas de sesiones y dependencias, se acuerda por unanimidad se ponga a ritmo rápido la reconstrucción, delegando en el Sr. Alcalde, Sr. Fernando...

ya el Coll, para que bajo su direccion de las oportunas ordenes para multiplicacion de situacion de techos, plantas y puerta de entrada, con el fin de conseguir mayor espacio disponible y mas independencia de las habitaciones y que por el Contratista Sr. Juan Bujora se continie la reparacion hasta un total que no debiera exceder de 179.814'06 pesetas, incluidas las obras del piso, techos, lucas y planta baja, asi como la instalacion electrica entera de la parte del edificio destinada a Casa Comunal.

Hecha por el Sr. Secretario-Interventor, la oportuna advertencia de que solo se dispone de la cantidad de 129.184'82 pesetas en concepto de suenos para tales obras segun presupuesto calculado y del que se dio cuenta en sesion celebrada el dia 11 de Septiembre de 1959; la Corporacion se da por enterada y asume todas las responsabilidades que pudieran derivarse del deficit de pesetas 50.629'24 que resulte de ir a la terminacion de dichas obras, el cual sera en ultimo extremo, de no poderse conseguir ninguna ayuda mas, distribuido en creditos reconocidos a favor del contratista Sr. Juan Bujora en los presupuestos ordinarios de los años venideros.

El prececho viene justificado por la imposibilidad de seguir ocupando la Casa Ayuntamiento provincial, propiedad del Sr. Juan Guetglas, que la ocupa por un año, y que han transcurrido ya mas de dos; a parte de que, se ha conseguido ya una economia de 2400 pts. anuales, al dejar de satisfacer al Sr. Secretario tal importe como indemnizacion por casa habitacion, pues se halla ya instalado en el piso de la Casa Comunal desde el Sr. Bujora del actual, a parte del deplorable espectáculo que ofrece el Ayuntamiento que estaha en plena ruina y en condiciones solo comparables con un mal establo.

Por todo ello, la Corporacion Municipal, emana,

10 FEB. 1961



memente acuerdo:

Proseguir la reparacion y reconstruccion de la Casa Comunal hasta que puedan ser instalados nuevamente en esta Casa Comunal, salan de leionas, bedino y demas dependencias, destinando a ello la cantidad en total, por obras de abastecimiento de perdas 179.814'06; a cubrir en la forma anteriormente expresada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y dos horas, por el Sr. Presidente se levanto la sesion de todo lo cual entiendo la presente, que firman los asistentes conmigo el secretario, que doy fe.

Fernando Turyols Coll

José Pont

Miguel Baizo

Miguel Moragues Jaimo Ferrá

Mateo Balaguer

Francisco Romelló Pont

- 7 MAR. 1961

= 4 =

En la villa de Puigpunent, Balears, siendo las diez y nueve horas del dia siete de marzo de mil novecientos sesenta y uno, se reunió el Ayuntamiento en esta Casa Comunal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Ferrá Ferrá, con asistencia de los Sr. Cancejales que a saber: D. Vicente Hamar Mateo, D. Miguel Moragues Sanjaume, D. Jaime Ferrá Ferrá, D. Mateo Balaguer Vicent y D. Guillermo Pont Romelló. Se expone, con objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria, convocando al Sr. Secretario de la Corporacion, D. Francisco Romelló Pont. Se leyó el acta por el Sr. Presidente, por orden cuya conformidad se aprobó por unanimidad, siendo firmada a un debido tiempo por los asistentes.





Seguidamente se pasó al orden del día, siendo tratados los siguientes asuntos: —

Instancia obras particulares

= Dada cuenta de una instancia, solicitando permiso para colocar una tubería en la cara de esta villa rita en calle del Soldado P. Sinter, n.º 5, propiedad de S.º Isabel Martorell Font, que vive en ella: Se acuerda por unanimidad por a Tu. forme de la Comisión de obras, previo el preceptivo del Inspector municipal de Sanidad, y en caso de ser conformes a la petición, queda autorizada la obra, previo pago de los derechos de Ordenanza correspondientes. —

Informe Técnico sobre Fábrica de Cemento

= Dada cuenta de haberse recibido del Sr. Ingeniero de Caminos, D. Juan Cerdó Pons, el Informe que se le interpuso por Resolución de esta Alcaldía de día 17 de enero del año actual, sobre solicitud de permiso hecha por D. Fernando Dameto Cotaner para la instalación de una fábrica de cemento en el predio San Rosa de este Término, se acuerda por unanimidad, quede unido al expediente de un rasón el precitado informe, y que se inserte anuncio en el B.O. de la provincia y en el Tablón de edictos tal solicitud al objeto de dar conocimiento a los vecinos y personas interesadas para que puedan presentar las reclamaciones u observaciones que estimen sobre tal instalación, y transcurridos que sean los 15 días hábiles, certifique por Secretario de las reclamaciones presentadas o bien de no haber sido presentada ninguna, según resulte. —

Iguualmente se acuerda por unanimidad tener por recibido del Sr. Dameto Cotaner el informe que preceptiva el art.º 5.º del D.º 13-XV-1950, que se le reclama y que de la propia forma quede unido al precitado expediente de solicitud de tales obras o instalaciones, y transcurrido que sea el plazo, dese cuenta a la Corporación para resolver en definitiva. —

Manantial

= Seguidamente se expone por el Sr. Alcalde, la petición



de determinar el Manantial del término que estime el Ayuntamiento más adecuado para su utilización para el suministro de agua potable a la población; servicio que figura en primer lugar entre las obligaciones mínimas de todo Municipio, después del de Guardia Rural, según el artículo 103 de la Ley de Régimen Local vigente.

Después de considerar cual de las fuentes del término es la más apropiada, condicionada a sus circunstancias técnicas y sanitarias, se acuerda por unanimidad fijar para ello la denominada Font de Se Perclora, sita dentro del predio "Son Net"; delegando en el Sr. Alcalde para que realice los oportunos gestiones, dirigiendo el Personal técnico y sanitario que determinará tanto lo relativo a caudal que pueda proporcionar como la potabilidad y demás requisitos del agua de la expresada fuente, así como que informe del Sr. Ingeniero Sr. Juan Cerdó Pons de comienzo al estudio precedente para el trazado de las conducciones del agua y conductores de alcantarillado.

Todo ello como continuación de lo acordado en sesión de 16 de Septiembre de 1959; ya que los servicios de abastecimiento de agua potable y el de alcantarillado debieron integrarse dentro del Plan general de Ordenación Urbana de Puigpunent y de Galilea.

Liquidación de la obra "Instalación del teléfono en Puigpunent y Galilea":

— A continuación, por el Secretario-Interventor se pregunta la liquidación de la obra de la instalación del teléfono en Puigpunent y Galilea, obra que quedó en funcionamiento a mediados del año 1954, pero que ha tenido que ser supagada en su casi totalidad por el Municipio, mediante la consignación en los presupuestos ordinarios de los años 1955, 1956, 1957, 1958, 1959 y 1960 de créditos renunciados a favor de los vecinos que se afueran para contraer préstamos personales con la Caja de Pensiones para la Vejez y de Menores de Palma de Mallorca por un

7 MAR. 1961

total de 225.000'00 pesetas, que fueron las que adelantó dicha cantidad a cambio de los préstamos personales dichas.

Con ello se consiguió la instalación del Teléfono rápidamente, pero sus consecuencias fueron el que durante los expresados años, desde 1955 al 1960, no se pudo atender a las más prementeras obligaciones de arreglo de caminos, reparaciones en edificios municipales y otras muchas también imprescindibles, con lo que se ha dificultado extraordinariamente la buena marcha administrativa del Ayuntamiento durante los repetidos seis años.

No obstante, ha conseguido la administración municipal, superar las dificultades y en 31 de Diciembre del año 1960 quedó saldado la totalidad del préstamo de las 225.000'00 pesetas; quedando libre el Municipio de las trabas que le fueron impuestas por tal operación.

A continuación se examina la liquidación de que se trata, la que ofrece el siguiente resumen: Pesetas:

|                                                                              |            |
|------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Importe de materiales y ayuda a Telefónica                                   | "          |
| sin cargo del título de cobre usurario, incluido el "canon" correspondiente: | 279.011'35 |
| Intereses satisfechos:                                                       | "          |
| Por I de cambio, durante el año de la instalación y el anterior:             | 31.827'35  |
| Por préstamos personales, durante los años 1955 a 1960, autorizados.         | 30.504'66  |
|                                                                              | <hr/>      |
|                                                                              | 62.332'01  |
|                                                                              | 341.343'36 |
| Deducción de las subvenciones, donativos, etc.                               | 23.775'14  |
| Coste líquido al erario municipal:                                           | 317.568'22 |
| pesetas.                                                                     | <hr/>      |

Continúa explicando el Secretario-Interventor, que la cifra de 317.568'22 pesetas es la que debía ser empleada en mejoras y reparaciones en Puigpuñent y Galilea durante los años de 1955 a 1960, ambos in-



desire, pero que por tenerla que dedicar al pago de la amortizacion e intereses de la instalacion del Telefono, no puedo hacerme. Repartida proporcionalmente a la cantidad dicha de 317.568'32 pesetas entre los 6 ejercicios, da en promedio para cada uno de ellos de 52.928'06 pts. y que, de haberla podido distribuir en su parte proporcional a los años 1955, 56, 57, 58, 59 y 60, en arreglo de caminos y calles, reparaciones de edificios municipales y otras muchas mejoras de importancia urgente, no se hubieran ocasionado las estorsiones y dificultades por las que ha tenido que atravesar la administracion municipal durante los años dichos.

La Corporacion se da por enterada, acordando por unanimidad prestar plena aprobacion a la Liquidacion presentada por el Secretario-Interventor, de los gastos e ingresos, destinados a la instalacion del Telefono en Puzos y Galilea.

Gratificacion

= Seguidamente se acuerda por unanimidad, gratificar con la cantidad de 961'40 pts. al Depositario-Habilitado D. Guillermo Ramon Gimard, por los trabajos extraordinarios realizados en las Oficinas municipales durante el mes de febrero ultimo y el actual hasta fin de mes, con cargo al Cap. I, Art. 1º, Concepto 2º, Partida 5 del vigente Presupuesto ordinario de gastos de la Corporacion.

Placas para artilugios de 1961

= Luego se acuerda adquirir las placas para vehiculos de traccion animal, bicicletas y ferros para su distribucion en el año 1961, aprobandose a tal efecto la factura presentada por la casa Vila de Barcelona, importante la suma de 3359'00 pesetas, con cargo al Cap. II, Art. V, Concepto 3, Pda. 30, del vigente presupuesto ordinario de gastos de este Ayuntamiento para el año actual.

Cuentas y pagos

= Despues de examinadas son por unanimidad aprobadas las cuentas que a continuacion se describen asi como los pagos que se continuan, con cargo a los Capítulos, Artículos, Conceptos y Partidas que se expresan:

referidos al Presupuesto ordinario de gastos de la Corporación para el año actual, a saber: —

- II-V<sup>o</sup>-5-34: A la Hacienda Pública, 9.30 pts., impuerto del Rev. Jurisd. 1961
- II-V<sup>o</sup>-3-32: A Dip. Pro<sup>o</sup>, 625'78 pts. premios cal<sup>o</sup> volunt: 1<sup>o</sup> trim: 1961
- II-V<sup>o</sup>-2-25: A Cal: Martorell Salicrú, 104'00 pts., limpieza Dept: 1<sup>o</sup> trim: 1961
- II-V<sup>o</sup>-2-23: A Mansadi, 250'00 pts. suscripción a Repertorio año 1961
- II-V<sup>o</sup>-2-23: A Admón. P.O. provincia, 260'00 pts., suscripción año 1961
- II-V<sup>o</sup>-2-23: A Col. N<sup>o</sup> Sur: 205'55 pts., suscripción año 1961.
- II-V<sup>o</sup>-2-22: A lib: Riera, 1282'00 pts. material escrit. facilitado en 1961
- II-V<sup>o</sup>-2-22: A Apad: 25'00 pt. sellos y timbres suplidos 1<sup>o</sup> trim: 1961
- I-2<sup>o</sup>-3-19: Al secretario S. F<sup>o</sup> Ronells, 840'60 pts., medicamento enuro, febrero hasta 6 marzo actual.
- I-1<sup>o</sup>-4-10: A Hedo. P<sup>o</sup> 660'49 pts.; imp: Utilidades premio colcarra recaudador S. Gaspar Palmera Rueda, por la de "Carol. Cap. del P<sup>o</sup> de M. de Alcanar de Galicia de Punguent y Galicia.
- I-1<sup>o</sup>-3-8: Al Apad: S. Xavier Sans, 250'00 pts.; ariguación 1<sup>o</sup> trim: 1961
- I-1<sup>o</sup>-2-7: A Hedo. P<sup>o</sup>, 1014'21 pts.; imp: Utilid. (R.T.) Fijas del 1<sup>o</sup> trim: 1961
- I-1<sup>o</sup>-2-7: A Hedo. P<sup>o</sup> 136'90 pts.; imp: Utilid. (R.T.) Gratif. y retenciones 1<sup>o</sup> trim: 1961
- I-1<sup>o</sup>-1-2: Al secretario, S. Francisco Ronells Sans, 900'00 pts.; imp: de 9 medios distas de angadas en los meses de enero, febrero hasta el 6 de marzo del año actual.
- II-V<sup>o</sup>-2-21: Al secretario, S. F<sup>o</sup> Ronells, 12'80 pts., por impresos suministrados para declaraciones de Utilidades, el año actual.
- II-V<sup>o</sup>-2-22: Al secretario, 22'50 pts.; por timbres suplidos en liquidación de la subvención de 10.000'00 pts. de la Dirección General del Campesino.
- II-V<sup>o</sup>-2-25: Al secretario, 49'00 pts., por 8 litros peticiones y papel de peticiones, para la estufa de Oficinas, suministrados en enero de este año
- II-V<sup>o</sup>-2-27: Al secretario, 140'00 pts., por 4 ruedas caudales para la estufa de Oficinas grande de Oficinas, suministrados el año actual.
- II-V<sup>o</sup>-6-35: Al secretario, 159'00 pts. por efectos suministrados para pequeñas reparaciones en el edificio de la Casa Comunal, en el mes de enero de este año
- II-V<sup>o</sup>-12-49: Al secretario, 42'80 pts., por pintura y suministros suministrados para rotulación calles y numeración casas el año actual.



II-V<sup>co</sup>-3-32: A D<sup>o</sup> Dip. P<sup>o</sup>ral. 2.26 p<sup>ts</sup>, por premio calificación de arbitrios de este municipio sobre Urban y Rústica de 1960 calibrados en ejecución al 7 de Enero del año actual.

II-V<sup>co</sup>-2-29: A D<sup>o</sup> Guillermo Ramón, 22.70 p<sup>ts</sup>, importe cumplido por Portos y Remisiones a Agencia Transportes Pintor de Palencia, por gastos recuento de placas de arbitrios de la Casa Vita de Barcelona, para el año actual.

Padrones arbitrios de este Municipio para el año 1961: Seguidamente son presentados los Padrones confeccionados por la Administración Municipal de los siguientes arbitrios para su ejecución en el año actual, por los totales que en cada uno de ellos se expresa, a saber:

|                                                      | Pesetas:    |
|------------------------------------------------------|-------------|
| Prestación Personal y de Transporte                  | 28.215' 00  |
| Votos y Canones (concierto)                          | 16.022' 50  |
| Carnajes de lujo y Velocipedos                       | 1.892' 00   |
| Consumo bebidas espirituosas y alcoholes (concierto) | 13.878' 00  |
| Inspección y saneamiento sanitario de alimentos      | 65.000' 00  |
| Inspección de motares                                | 890' 00     |
| " " " " " " " " " "                                  | "           |
| " " " " " " " " " "                                  | 355' 00     |
| " " " " " " " " " "                                  | 1.245' 00   |
| Derribo de canalones                                 | 450' 00     |
| Ocupación del subsuelo                               | 146' 00     |
| Puertas y ventanas que abren al exterior             | 1.890' 00   |
| Entrada de carnajes en domicilio particular          | 1.450' 00   |
| Enaprestos, muestras y letucos                       | 145' 00     |
| Quedaje                                              | 2.710' 00   |
| Licencia de perros                                   | 1.860' 00   |
| Solaris sin edificar de 1960                         | 7.412' 52   |
| Los cuales suman en total la cantidad de             | 142.346' 02 |

Los cuales suman en total la cantidad de pesetas. Hallados de conformidad se acuerda su exposición al público por 8 días a efectos de reclamación y transcurrido el plazo, de no haberlas, sean entendidos los recibos correspondientes, haciéndose los respectivos cargos y en entrega al Recaudador de arbitrios de este Ayuntamiento D. Gaspar Palencia Pineda, para su cobro en rolum.

torio dentro de los plazos reglamentarios, o sea hasta el 10 de Junio del año actual y pasado dicho día conforma y establece en el Estatuto de Recaudacion, con lo apremios correspondientes.

Por tanto, quedan por unanimidad aprobados provisionalmente, cuya aprobacion sera definitiva, sin ulterior acuerdo, de no ser presentados reclamaciones contra los mismos durante el plazo de el porcion al publico acordado.

temporero

= Dada cuenta de la Resolucion n° 153 de esta Alcaldia, por la que, de acuerdo con la autorizacion expresa de la Corporacion convenida en sesion del 10 de febrero ultimo, y debido a las obligaciones extraordinarias que pesan sobre este Ayuntamiento relativas a la confeccion del Censo y Poblacion y Viviendas referidos al 31 de Diciembre de 1960, ha sido nombrada con caracter temporal como mecanografa y auxiliar de los trabajos de secretaria, Intervencion y Depositionaria la Sra. S<sup>a</sup> Magdalena Ramon Segui, Maestra Nacional, con la obligacion de trabajar un maximo de dos horas diarias y percibiendo un haber, o mejor dicho, una gratificacion de 300 pesetas cada mes que desempeñe las funciones de su empleo; la cual empezó su mision el dia veinte del pasado mes de febrero.

En su vista la Corporacion aprueba la designacion y nombramiento efectuados por el Sr. Alcalde en la persona de S<sup>a</sup> Magdalena Ramon Segui, y acuerda continuar en tal cometido hasta tanto puedan ser atendidos los trabajos de los Oficinas por el Secretario y Auxiliar salamente, y que le sean satisfechas las gratificaciones mensuales con cargo al Capitulo I, Art. 4<sup>o</sup>; Concepto 2, Partida 5 del vigente Presupuesto ordinario de Gasto de esta Corporacion.

Depositionario

= A continuacion igualmente se da cuenta de



otra Resolución de esta Real Cédula, tomada el 20 de febrero último, bajo n.º 164, por la que se nombra, a partir del 1.º de Abril próximo, al Concejal D. Jaime Ferrá Ferrá, Depositario de fondos de este Ayuntamiento, y usando por tanto en tal cargo el Depositario-Habilitado D. Guillermo Ramón Guiraud.

La corporación acuerda por unanimidad, aprobar la designación y nombramiento de D. Jaime Ferrá Ferrá, Concejal clarero, con efectos a partir del día 1.º del próximo mes de abril.

Igualmente acuerda fijar en el 0.1% del total del Presupuesto ordinario de gastos en concepto de quebrantos de moneda, para el Depositario; cuyo importe se habilitará a fin de año, para el actual; y se tendrá en cuenta tal porcentaje en la confección del Presupuesto del próximo ejercicio de 1962 y sucesivos, para su fijación en la Partida correspondiente de Gastos.

Siembra de pinos en plaza de Galilea.

Habiendo solicitado el Sr. Concejal, D. Matías Palaguer Vicens y accedido a un petición de hacer uso de la palabra, manifiesta:

Que en Galilea se ha procedido a sembrar varios pinos en la Plaza existente a la entrada de acceso a la calle de la Iglesia y que dichos árboles han sido cedidos gratuitamente por el que habla y por el Sr. Concejal D. Guillermo Pont Cuñill; siendo los portes de sujeción utilizados para dichos pinos, donativos del Sr. D. Pedro Gamundi, de Concas.

La Corporación se da por enterada, agradeciendo a todos y cada uno de los donantes, no tan sólo el valor material de sus suministros y trabajos, sino además, el interés y los cuidados que tal proceder representa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y una horas y quince minutos, por el Sr.



- 7 MAR. 1961  
1961 MAR 2 -



Prudente se levanta la sesion, de todo lo cual extendo es-  
ta acta que firman los asistentes conmigo el secretario que  
 doy fe.

Fernando Trujols Coll

Vicente Hama

Miguel Moragas

Juan Ferrer

M. Balaguer

J. Sant

Francisco Casella

19 MAR. 1961

= 5 =

En la villa de Puigpunyent, Mallorca a diecinueve de marzo  
 de mil novecientos sesenta y uno, se reunió a los diez de la  
 Sr. asistentes de mil novecientos sesenta y uno, se reunió a los diez de la  
 Sr. Fernando Trujols Coll mañana, en sesion extraordinaria, precisamente con.  
 Sr. Vicente Hama Martos vocada al efecto, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Pre-  
 Sr. Miguel Nauri Miquel y residencia del Sr. Alcalde Sr. Fernando Trujols Coll y  
 Sr. Miguel Moragas Baudó asistencia de los Concejales que al margen se expresan  
 Sr. Juan Ferrer Ferrer y del infrascripto secretario, Sr. Francisco Casella Pom.  
 Sr. Guillermo Paul Casella Declarada por el Sr. Prudente abierta la sesion, una  
 Sr. Mateo Balaguer Vicens infuista al mismo que estando convocadas elecciones pa-  
 ra la renovación trienal ordinaria de las Corpora-  
 ciones Provinciales las cuales han de tener lugar en la  
 capital de cada provincia el próximo domingo día  
 26 de marzo del actual, se ha procedido a convocar  
 la presente sesion extraordinaria para que la Corpora-  
 cion proceda a la designacion de uno de sus miembros,  
 como Camarero que lo represente en la eleccion  
 del Diputado provincial de representacion municipi-  
 pal correspondiente al partido judicial a que el mu-  
 nicipio pertenece.

Tron lectura al Decreto de convocatoria de eleccio-  
 nes de Diputados Provinciales de 16 de febrero últi-



mo, y al capítulo II del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales, que contiene las normas aplicables a dicha elección y a los artículos 226 al 228 de la vigente Ley de Régimen Local, quedando bien enterados de su contenido los señores concurrentes. —

Inmediatamente se dio principio al acto de elección, votando el Alcalde y Concejales, secretamente y por papelita al Cambrario de este Ayuntamiento. —

Terminada la votación se procedió al escrutinio que dio el siguiente resultado: —

|                          |              |
|--------------------------|--------------|
| S. Fernando Gueyols Coll | Votos seis — |
| S. Vicente Gamar Malas   | „ uno —      |

Y en vista de que con arreglo a los anteriores resultados Don Fernando Gueyols Coll, es el miembro de esta Corporación que ha obtenido mayor número de votos.

En su consecuencia, y después de hacer constar que no ha habido reclamación ni protesta alguna respecto a los actos de votación y escrutinio que acaban de celebrarse, el Sr. Presidente proclama Cambrario en representación de este Ayuntamiento al Sr. Alcalde S. Fernando Gueyols Coll a quien se provee de la oportuna credencial justificativa de su nombramiento, con la cual deberá presentarse, sin ninguna citación, ante la Diputación provincial el próximo día 26 de marzo a las diez de la mañana, para proceder, con los demás Cambrarios del Partido judicial a que este Municipio pertenece, a la elección del correspondiente Diputado provincial de representación municipal. —

Y dando por terminado el objeto de la presente sesión, el Sr. Presidente la declara levantada, siendo la hora de las diez, quince minutos, extendiéndose la presente acta que después de leída y hallada conforme firman todos los señores concurrentes, a los efectos

de reunir testimonios de la misma, dentro del infranqueable término de sesenta y ocho horas, al Sr. Jefe del Poder Civil de esta provincia, con arreglo al artículo 152 del citado Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales.

Fernando Trujols Coll



Picote Homs

Miquel Bouza

Ramón Ferrer

Miquel Moragues

M. Salagues

J. J. Pont

Francisco Rosillo

Señores asistentes

En la villa de Puigpunent, Balears, a diecinueve de marzo de mil novecientos sesenta y uno, se reunió a las diez y media de la mañana, en sesión extraordinaria, previa convocatoria convocada al efecto, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Fernando Trujols Coll, y asistencia de los Cancejales que al margen se expresan y del inscrito secretario, Sr. Francisco Rosillo Pont.

Declarada por el Sr. Presidente abierta la sesión, suscribió el mismo que estando convocadas elecciones para el nombramiento de Procuradores en Cortes, representantes de los Municipios de cada provincia, que han de tener lugar en la capital de cada una de ellas el día 26 de marzo actual, se ha procedido a convocar la presente sesión extraordinaria, para que la Corporación proceda a la designación de uno de sus miembros, como Campesinista que la represente en dichas elecciones.

Se da lectura al Decreto de convocatoria de elecciones

- Sr. Fernando Trujols Coll
- Sr. Vicente Homs
- Sr. Miquel Bouza
- Sr. Miquel Moragues
- Sr. Jaime Ferrer
- Sr. Guillermo Pont
- Sr. Matías Salagues



de Procuradores en Cortes de representación municipal, de 16 de febrero último, que contiene las normas aplicables a dicha elección, quedando bien enterados de su contenido los señores concurrentes.

Inmediatamente se dio principio al acto de elección, votando el Alcalde y Concejales, secretamente y por papelita, al Campesinísimo de este Ayuntamiento.

Terminada la votación se procedió al escrutinio que dio el siguiente resultado:

|                           |             |
|---------------------------|-------------|
| Don Fernando Gueyols Coll | Votos seis- |
| Don Mateo Delgado Vician  | " cinco-    |

Y en vista de que con arreglo a los anteriores resultados ha obtenido mayoría absoluta de votos en primera y única votación Don Fernando Gueyols Coll.

En consecuencia, y después de haber constado que no ha habido reclamación ni protesta alguna respecto a los actos de votación y escrutinio que acababan de celebrarse, el Sr. Presidente proclama Campesinísimo en representación de este Ayuntamiento al Sr. Alcalde, D. Fernando Gueyols Coll, a quien se provee de la oportuna credencial justificativa de su nombramiento, con la cual deberá presentarse, sin nueva citación, ante la Diputación provincial el próximo día 26 de marzo a las diez de la mañana, para proceder, con los demás Campesinísimos a la elección del Procurador en Cortes representante de los Municipios de esta provincia, excluido el de la capital.

Y dando por terminado el objeto de la presente sesión, el Sr. Presidente la declara levantada, siendo la hora de las once, estudiándose la presente acta que después de leída y hallada conforme firman todos los señores concurrentes, a los efectos de remitir testimonio de la misma, dentro del imperioso término de cuarenta y ocho horas, al Sr. Gobernador Civil de esta provincia, con arreglo al artículo 5º del

19 MAR 1961



Decreto de 18 de febrero de 1955, declarado aplicable a esta elección.

Fernando Trujols Coll

Kient Honor

Miguel Bausó

José Ferrá Ferrá

Miguel Moragas

M. Balaguer

J. Font

Francisco Casellas

Siligencia

= Por la que se hace constar que el día cuatro de Abril de 1961, sesionó el Ayuntamiento sesión ordinaria en primera convocatoria, por no haberse presentado para ellos los Councilleros. Doy fe.

El Secretario

Francisco Casellas

7 ABR. 1961

7



Asistentes:

h. Alcalde

D. Fernando Trujols Coll

h. Councilleros

D. Miguel Bausó Muiñis

D. Miguel Moragas Bausó

D. José Ferrá Ferrá

D. Matías Balaguer Vicini

D. Guillermo Font Casellas

...

En la villa de Puigpunent, Balears, siendo las veinte horas del día siete de abril de mil novecientos sesenta y uno, se reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del h. Alcalde D. Fernando Trujols Coll, con asistencia de los señores Councilleros que al usarse se expresa, habiendo estado en asistencia el Teniente de Alcalde D. Kient Honor; con objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, convocando al Secretario de la Corporación D. Francisco Casellas Pons.

Abierto el acto por el h. Presidente, fueron leídas y a.



probada por unanimidad las actas de las sesiones ordinarias del 4 de enero y extraordinarias del 19 del propio citado mes último, las cuales halladas con firmas fueron firmadas por los asistentes.

A continuación se pasa al orden del día siendo tratados los siguientes asuntos:

Cuenta de Cauda: A continuación se presenta de manifiesto la Cuenta de los del 1º trimestre Caudales correspondiente al primer trimestre de este año, rendida por el Depositario, D. Guillermo Ramón Gimard, la cual detenidamente examinada, así como la documentación que la acompaña es aprobada por unanimidad, con el siguiente:

|                                                                         |       |             |
|-------------------------------------------------------------------------|-------|-------------|
| Resumen:                                                                |       | = Pesetas = |
| Existencia en fin del ejercicio de 1960                                 |       | 28.398'55   |
| Impartan los ingresos                                                   |       | 20.730'64   |
|                                                                         | Suma: | 48.129'19   |
| Impartan los pagos                                                      |       | 40.677'60   |
| Existe o existencia en Caja para el siguiente 3º trimestre del año 1961 |       | 7.451'79    |

Obras Públicas de Cemento = Dada cuenta del expediente iniciado a solicitud de Don Fernando Damato Colomer, interesando permiso de este Ayuntamiento para la instalación de una fábrica de Cemento Portland en el Predio San Rosa, se acuerda por unanimidad:

Resultando, que con fecha 14 de enero del año actual fue presentada instancia por D. Fernando Damato Colomer, mayor de edad, casado, vecino de Palencia con domicilio en Calle Jaime III, nº 8, obrando en su calidad de Causajero delegado de la S.A. Portland de Mallorca, y al propio tiempo como propietario de la finca de este término denominada San Rosa, acompañando Planos, Memoria, Presupuesto y plano de situación de la misma dentro del término municipal, y previo requisito que le fue hecho, también acompañó posteriormente el Informe que preceptúa el art.º 5º del Decreto de

13 de Noviembre de 1950, y un informe del Consejo Provincial de Sanidad de Baleares.

Resultando, que en la propia fecha del 17 de enero de 1961, fue requerido por Resolución de la Alcaldía de esta villa, el Sr. Ingeniero de Caminos D. Juan Cerdó Pons, para que emitiera Informe Técnico sobre el Proyecto de la instalación de la industria para la fabricación de Cemento Portland, reuniéndose de toda la documentación acompañada.

Resultando, que dada cuenta a esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 7 de marzo último, tanto de hallarse completa la documentación así como del Informe del Sr. Ingeniero citado, fue acordado dar publicidad a tal petición mediante anuncios en el B.O. de la provincia y Tablon de edictos del Ayuntamiento, por 15 días hábiles, para que pudieran ser hechas las observaciones u observaciones que por parte interesado se tuviera por conveniente durante dicho plazo.

Resultando: que el Informe del Consejo Provincial de Sanidad de Baleares de fecha 11 de diciembre de 1959, acompañado al expediente y unido al folio 8 del mismo, en el que se clasifica de INCOMODA la industria de que se trata, se refiere no al emplazamiento en que se la ubica ahora, sino al que debía de tener dentro del término municipal de Palma de Mallorca junto a la carretera de dicha ciudad a esta villa en su Km. 3, se estima inadecuado e insuficiente.

Considerando, que el Informe Técnico del Sr. Ingeniero resulta, que debido al emplazamiento de la industria de que se trata, a una distancia mínima de 5'5 Kms. de Palma y a más de 3'5 Kms. de Puigpunent, es difícil que lleguen a dichas poblaciones, polvos o humos procedentes de la fabricación, por ser los terrenos que se.



paran a la fábrica de anclas poblaciones, fuertemente  
acidentados.

Considerando, que el establecimiento de tal industria repre-  
sentaría favorablemente en la economía del Municipio, tan-  
to por la participacion que pueda corresponder al Ayunta-  
miento como por los nuevos puestos de trabajo que se creen  
que podrán ser desempeñados por personal de Guipuz-  
coeta, dando con ella vida al Municipio.

Considerando, que a puerta al público a efectos de recla-  
macion por quince días hábiles la salicitud de la ins-  
tatacion de la fábrica de que se trata, no ha sido hecha  
ninguna reclamacion ni observacion por persona algu-  
na; habiendo sido examinada libremente la documen-  
tacion por todas las personas que lo han solicitado.

Considerando, que el peticionario D. Fernando Danto Co-  
taner ha acompañado un Informe de Sanidad, pe-  
ro, que este se refiere a anterior peticion de instalacion  
de dicha fábrica, insternado del Ayuntamiento de Pal-  
ma de Mallorca, y, que por tanto, no ha sido hecha la  
clarificacion de la Industria "en el mismo momento  
de ser autorizada su instalacion", conforme determi-  
na el artículo 2º de la Orden del Ministerio de la Go-  
bernacion de 13 de Noviembre de 1950.

Considerando, que en todo lo demás han sido obser-  
vadas las prescripciones reglamentarias prevenidas en  
el artículo 1º de la Ley de las Corporaciones locales en su artº  
9º, de fecha 14 de junio de 1955.

En vista de todo esto, el Ayuntamiento, por unanimi-  
dad, acuerda: Autorizar a D. Fernando Danto Co-  
taner, como Delegado de la S.A. Portland de Mallorca  
y además como propietario del predio San Rosa de este  
termino, para instalar una Fábrica de Cemento portland  
para una produccion de 50.000 T.M. anuales en dicho  
predio citado y en el lugar conocido por Canteras Cas



Calixto, con sujeción al Proyecto presentado que comprende la Memoria, los Planos y el Presupuesto, condicionada dicha autorización a la presentación del Informe del Consejo Provincial de Sanidad, a efectos de su clasificación, previendo en el art.º 5º en relación con el 3º de la Orden del Ministerio de la Gobernación sobre Industrias incómodas, insalubres y peligrosas de 13 de Noviembre de 1950; y el previo pago de los derechos de Ordenanza correspondientes, equivalentes al 0.25% del presupuesto de la obra que se estima en la cantidad de 15.600.000'00 pesetas, o a su 39.000'00 pts.

Obra = Seguidamente es autorizada la obra particular de elevación de piso, cierre de una puerta, apertura de un nuevo portal en unas cuerdas del Pudio San Net, solicitada por el propietario D. Fernando Tercero Call; previo pago de los derechos correspondientes que correspondan sobre el Presupuesto de la misma que se calcula en 30.000'00 pts.

Obra = Luego se autoriza la ampliación de una terraza en la casa calle Rural, con arreglo a Planos y documentos presentados por el propietario D. José M.ª Pizar, vecino de Palencia domiciliado en dicha Ciudad en calle Calvo Sotelo número 340; previo pago de los derechos de Ordenanza, que se liquidan sobre la base del presupuesto de la obra que se estima en 2.724'80 pesetas.

Obra = Otra también de cambio de techumbre en San Net, intercedida por D. Fernando Tercero Call, previo pago de los derechos de Ordenanza, sobre el presupuesto de la obra que se estima en 15.000'00 pesetas.

Obra = Igualmente es autorizada la obra de ampliación en de una finca urbana de calle Calvo Sotelo nº 21 de esta población intercedida por D. Sebastian Fronteira Méndez, domiciliado en la misma casa, previo pago de los derechos correspondientes sobre presupuesto de la obra que se estima en 10.000'00 pesetas.



Lij. N.º trim.º 1961

Se aprueba por unanimidad la liquidación presentada por el Excmo. Sr. D. F. Xavier Llom, correspondiente al primer trimestre de 1961.

Permiso de Parada

= Dada cuenta de una instancia sujeta por Don Rafael Ferrer y Doña Margarita Moragas Font, con domicilio en Establecimiento (Palma) calle de Capitán Gual n.º 80, interaurando permiso de parada para hacer el servicio público de viajeros en esta población con un autómovil matrícula B. 57.778, Marca "Dodge", Motor PR-52251, de 22 H.P., de seis cilindros, Bastidor n.º 9402280, forma Turismo, con un peso de 1.250 Kgs., se acuerda por unanimidad autorizarle para ello, siempre que satisfaga el importe correspondiente según Ordenanzas que asciende a la cantidad de trescientas pesetas.

Cambio nombre y firmas en C. Pem.

= liquidamente se acuerda por unanimidad, como consecuencia del cese de D. Guillermo Galiani Jinar, como Depositario Habilitado y terna de posesión del expresado cargo de D. Jaime Ferrer Ferrer como Concejal Clavero, comunicarlo a la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro de Palma de Mallorca, para que unta efectos desde el 1.º de este mes que fue el día que se tuvo cargo de la Depositaria el Sr. Ferrer; aprobando los documentos de trámite correspondientes, suscritos por los Claveros para la renovación de los representantes; y que se expida certificación del presentamiento para su envío a aquellos y ser presentados ante la entidad renunciada. Acordando también continuar el ser suficiente dor de los fincas para la extensión y cobro de los cheques que se expidan con cargo a la Cuenta corriente a la vista (indistinto) de este Ayuntamiento en la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro de Palma de Mallorca número 823.

Licencia Pro<sup>va</sup> de S. de Mallorca

= A continuación se da cuenta y lectura a efecto n.º 123 del 23 de marzo último, de la licencia provincial de Admisión local de Mallorca, relativa a impugnar en tiempo y forma los liquidaciones que se les giran; oponer a que se les cancepten como defraudadoras y utilizar los procedimientos

específicos que se hallen establecidos en cada impuesto para que quede en suspenso la liquidación, etc.

La Corporación acuerda por unanimidad, el dar por enterada.

Sepultura

= liquidamente es autorizado D. Jorge Mantecón Carbanel, de esta vecindad, con domicilio en calle Hermanos Barberá n.º 20, para efectuar las obras que expone en un instancia del día 1.º del actual, relativas a la colocación de una urna Cruz, así como cubrir con una piedra la sepultura de un propiedad n.º del Cementerio Municipal de esta villa.

Instancia

= Dada cuenta de la instancia presentada por D. Bartolomé Moraguan Pared, de esta vecindad, con domicilio en calle Gual Gaded, n.º 69, en suplica que se acuerde lo procedente a fin de evitarle las molestias que le son ocasionadas por el lanzamiento de aguas sucias a una cloaca que se halla frente a su domicilio; se acuerda por unanimidad; por a informe de Sanidad y dado que sea, dar cuenta para acordar en definitiva. Futura, publiquere Pared prohibiendo echar aguas sucias a los alcantarillos del pueblo, ya que un destino es solamente dar paso a los aguas pluviales; haciendo la observación en el Partido, de que, al que lo infrinje se le denunciara a la Junta provincial de Sanidad.

Quo. Civil =

Después se da cuenta del escrito del Sr. Gobernador Civil y Jefe provincial del Morimiento, fecha 21 de marzo último intermandando información e impresión personal sobre estado y desarrollo de las obras, para inaugurarse el 18 de Julio del año actual.

Se alinea extensamente y se calcula que las obras de aguas no podría estar terminada en tal fecha a causa de los trámites a realizar; acordándose que se robe la una para volver en la próxima sesión.

El infrascrito secretario de este Ayuntamiento:

Certifica: Que acabado este libro de actas sin poder transcribir el resto del acta de la sesión del 7 de abril del actual, se cierra, y se sigue la transcripción de dicha acta en un nuevo libro que será el Numero VI-A.

Y para en constancia en lo conueno en Puigpuent a tres de mayo de mil novecientos veintea y uno.



*François Puigpuent*



V<sup>H</sup>

M. J. J. J.  
1959

ACTAS

847

M-53

SIG 05

especificos que se tienen establecidos en cada impuesto para que quede en suspenso la liquidacion, etc.

La Corporacion acuerda por unanimidad, el dar por enterada

Seputaria

liquidamente es autorizado a Jorge Martorell Castellani, de esta ciudad, con domicilio en calle Hermanos Barba, n.º 20, para efectuar los actos que expresa en un certificado del dia 1.º del actual, relativo a la celebracion de una...

Justicia

Se da cuenta de la instalacion del Mosaico Bued, de esta ciudad, en calle Gual Gual, n.º 12, la procedente a fin de ser reconocida por el Comisario de esta ciudad, para que se halla en posesion de la propiedad por unanimidad y dado que esta es definitiva. Entend, pidiendo a las autoridades que se hallan en posesion de la propiedad, haciendo la entrega de que, al que lo impide la Junta Provincial.

Geo. Civil =

luego se da cuenta del expediente de la Junta Provincial de Geo. Civil y Jefe Provincial del Catastro, sobre el expediente de Geo. Civil, sobre estado y declaracion de la propiedad, que se celebrara el 18 de Julio del presente año. Se declara estenacion de las cosas no podria estar en posesion de las cosas a causa de los tramites a cubrir la misma para entrar en la posesion de las cosas.

El infrascripto secretario de este Ayuntamiento:

Consta: Que acabado este libro de actas no poder transcribir el resto del acta de la sesion del 7 de abril del actual, se cierra, y se sigue la transcripcion de dicha acta en nuevo libro que sera el Numero VI-F.

Y para en constancia asi lo cunigo en Puigpa...

